



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 73

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUDERO MÁRQUEZ

Sesión núm. 6

celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN *(Continuación)*

- 4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas en materia de sanidad, igualdad y servicios sociales.
(Núm. exp. 671/000002)
Autora: GPS

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 5.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el día 25 de noviembre.
(Núm. exp. 630/000007)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas en materia de protección por desempleo.
(Núm. exp. 671/000003)
Autora: GPS

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- 7.1. Declaración institucional de apoyo al IV Centenario del nacimiento del pintor Bartolomé Esteban Murillo, a celebrar en el año 2017.
(Núm. exp. 630/000008)
Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX

8. MOCIONES

- 8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impulsar la economía social.
(Núm. exp. 662/000027)
Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 74

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la desaparición de personas.
(Núm. exp. 662/000028)
Autor: GPP

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo para fortalecer el sistema público de pensiones.
(Núm. exp. 662/000026)
Autor: GPS

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2.
(Núm. exp. 626/000004)

9.1.2. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000001)

9.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN

9.2.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GPMX

9.2.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GPPOD

9.2.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30.
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPMX

9.2.4. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30.
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPPOD

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

10.1.1. Proposición de Ley sobre mejoras en la prestación económica de la Seguridad Social para la crianza de los hijos.
(Núm. exp. 622/000002)
Autor: GPMX

11. COMISIONES ESPECIALES

11.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

11.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España.
(Núm. exp. 650/000001)
Autores: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (*Continuación*)

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas en materia de sanidad, igualdad y servicios sociales.

(Núm. exp. 671/000002)

Autor: GPS..... 82

El señor Martínez Olmos defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Mulet García defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Alarcó Hernández defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Palencia García defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Martínez Olmos expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando todas las enmiendas excepto la número 9678, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa de los señores Mulet García y Navarrete Pla, y la 9687, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Azamar Capdevilla, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Alarcó Hernández, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. Declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, celebrado el día 25 de noviembre.

(Núm. exp. 630/000007)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX..... 95

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. Moción por la que se insta al Gobierno a desarrollar determinadas medidas en materia de sanidad, igualdad y servicios sociales. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000002)

Autor: GPS..... 96

Se rechaza la moción, con la incorporación de todas las enmiendas salvo la 9678, del Grupo Parlamentario Mixto, y la 9687, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 99; en contra, 141; abstenciones, 6.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 76

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de protección por desempleo.

(Núm. exp. 671/000003)

Autor: GPS..... 96

El señor Varela Sánchez defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Guardingo Martínez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El señor Estradé Palau defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor Varela Sánchez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, aceptando las dos del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y rechazando las restantes.

En turno de portavoces intervienen el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Estradé Palau, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Varela Sánchez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Soto Rico, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. Declaración institucional de apoyo al IV Centenario del nacimiento del pintor Bartolomé Esteban Murillo, a celebrar en el año 2017.

(Núm. exp. 630/000008)

Autores: GPP, GPS, GPPOD, GPER, GPV y GPMX..... 107

El señor presidente da lectura a la declaración institucional, que se aprueba por asentimiento de la Cámara.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en materia de protección por desempleo. (Votación).

(Núm. exp. 671/000003)

Autor: GPS..... 107

Se rechaza la moción, con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, con el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 89; en contra, 161; abstenciones, 3.

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impulsar la economía social.

(Núm. exp. 662/000027)

Autor: GPP..... 108

El señor González Ruiz defiende la moción.

El señor Ayats i Bartrina defiende la enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez.

El señor Mulet García defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y el señor Navarrete Pla.

La señora Domínguez de Posada Puertas defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Yanguas Fernández defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas a iniciativa de este senador.

La señora Nasarre Oliva defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Ruiz defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora Angulo Martínez expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Marcos Arias, el señor Mulet Marcía, el señor Yanguas Fernández y la señora Castilla Herrera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Ayats i Bartrina, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Martínez Ruiz, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Nasarre Oliva, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Angulo Martínez, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha presentado una propuesta de modificación.

Se aprueba la propuesta de modificación, tras anular una primera votación, con el siguiente resultado: presentes, 253 votos emitidos, 252; a favor, 210; en contra, 2; abstenciones, 40.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas en relación con la desaparición de personas.

(Núm. exp. 662/000028)

Autor: GPP..... 126

El señor presidente informa a la Cámara de que se ha presentado una propuesta de modificación como consecuencia de la cual decaen todas las enmiendas salvo la del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez y la del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Pérez Lapazarán defiende la moción.

El señor Gallastegui Altube defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV).

El señor Abad Giralt defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto a iniciativa del señor Cleries i Gonzàlez.

El señor Pérez Lapazarán expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, rechazándolas.

En turno de portavoces intervienen el señor Crisol Lafront, la señora Castilla Herrera, el señor Navarrete Pla y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Cánovas Essard, por el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 78

Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Gavira Moreno, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Gil Jódar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación, con el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 250; a favor, 244; en contra, 1; abstenciones, 5.

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo para fortalecer el sistema público de pensiones.

(Núm. exp. 662/000026)

Autor: GPS..... 137

El señor Oñate Marín defiende la moción.

El señor Rufà Gràcia defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Cleries i González.

El señor Alegre Buxeda defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de este senador y los señores Crisol Lafront y Marcos Arias.

El señor Navarrete Pla defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa del señor Mulet García y este senador.

La señora Julios Reyes defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

La señora Castilla Herrera defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada a iniciativa de esta senadora.

El señor Arenas Bocanegra defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Oñate Marín expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas, informando a la Cámara de que se va a presentar una propuesta de modificación.

En turno de portavoces intervienen la señora Rivero Segalàs, el señor Alegre Buxeda y la señora Julios Reyes, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Rufà Gràcia, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Guardingo Martínez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Oñate Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Arenas Bocanegra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la propuesta de modificación con el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 249; a favor, 249.

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2..... 153 **(Núm. exp. 626/000004)**

El señor Sanz Alonso, vicepresidente primero de la Comisión, presenta el dictamen.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 79

El señor presidente informa a la Cámara de que la Junta de Portavoces ha manifestado el acuerdo de todos los grupos sobre este punto, por lo que considera que el debate se ha realizado en comisión.

- 9.1.2. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3..... 154**
(Núm. exp. 626/000001)

El señor Sanz Alonso, vicepresidente primero de la Comisión, presenta el dictamen.

En turno a favor hace uso de la palabra la señora Muñoz Uriol.

En turno de portavoces intervienen el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Quetglas Quesada, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz Uriol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

9.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 9.2.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3. 157**
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GPMX.....

- 9.2.2. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3. 157**
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GPPOD

El señor Marcos Arias defiende la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Lima Gozávez defiende la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de portavoces intervienen el señor Cleries i González y el señor Gallastegui Altube, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Lima Gozávez, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

- 9.2.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30. 164**
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPMX.....

- 9.2.4. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30. 164**
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPPOD

El señor Mulet García defiende la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora Gorrochategui Azurmendi defiende la toma en consideración de la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento, presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno en contra hace uso de la palabra la señora Vindel López.

En turno de portavoces intervienen el señor Mulet García, el señor Cleries i González y el señor Alegre Buxeda, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Bildarratz Sorron, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Gorrochategui Azurmendi, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Carcedo Rocés, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Vindel López, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

- 9.2.3. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30. (Votación)**
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPMX..... 176

Se rechaza la propuesta con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 3; en contra, 204; abstenciones, 35.

- 9.2.4. Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 30. (Votación)**
(Núm. exp. 626/000003)
Autor: GPPOD 177

Se rechaza la propuesta alternativa con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 241; a favor, 17; en contra, 207; abstenciones, 17.

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2. (Votación)..... 177**
(Núm. exp. 626/000004)

Se aprueba con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 242.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobada la propuesta de reforma.

- 9.1.2. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3. (Votación)..... 177**
(Núm. exp. 626/000001)

Se aprueba con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 202; abstenciones, 40.

El señor presidente informa a la Cámara de que queda definitivamente aprobada la propuesta de reforma.

9.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN

- 9.2.1. Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3. (Votación)**
(Núm. exp. 626/000002)
Autor: GPMX..... 178

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 81

Se aprueba con el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 239; a favor, 213; abstenciones, 26.

El señor presidente informa a la Cámara de que al haber sido aprobada esta propuesta de reforma no procede votar la propuesta alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY 178

10.1.1. Proposición de Ley sobre mejoras en la prestación económica de la Seguridad Social para la crianza de los hijos.

(Núm. exp. 622/000002)

Autor: GPMX..... 178

El señor Cleries i González defiende la toma en consideración.

En turno de portavoces intervienen el señor Alegre Buxeda y el señor Rodríguez Cejas, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; el señor Mesón Miguel, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Martínez Olmos, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Rodríguez Rueda, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se rechaza con el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 105; en contra, 135.

11. COMISIONES ESPECIALES

11.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN..... 185

11.1.1. Comisión Especial de Estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España.

(Núm. exp. 650/000001)

Autores: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS 185

En turno a favor hace uso de la palabra el señor Pérez Ruiz.

En turno de portavoces intervienen el señor Cazalis Eiguren, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Vidal Marsal, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Palencia García, por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; la señora Delgado Oval, por el Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Muñoz Uriol, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Se aprueba la solicitud con el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 216; en contra, 20.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Buenos días, señorías. Tomen asiento, por favor.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN (*Continuación*)

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SANIDAD, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES.

(Núm. exp. 671/000002)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 4.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado ocho enmiendas: cuatro, del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de la senadora Castilla, dos por iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, y una por iniciativa del senador Cleries—; una, del Grupo Parlamentario Popular; y tres del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, presento la moción consecuencia de la interpelación a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el Pleno de la semana pasada. Ya tuve ocasión de exponer en mi intervención la visión que tiene mi grupo parlamentario de las consecuencias que se han producido en materia de sanidad, servicios sociales e igualdad en la legislatura pasada y que han perjudicado la prestación de servicios que son esenciales para el conjunto de la ciudadanía, especialmente para los sectores que más necesidades tienen.

Aunque en otro momento mi grupo parlamentario profundizará con medidas concretas en relación con los servicios sociales, la atención a la dependencia y la igualdad, donde, efectivamente, se ha sentido el efecto negativo de esta política económica —a nuestro juicio equivocada—, quiero centrar la moción consecuencia de interpelación en el ámbito del Estado del bienestar que se refiere a la sanidad. Los otros aspectos de dependencia, de servicios sociales, sobre todo en el ámbito municipal, y de política de igualdad los seguiremos tratando en el grupo parlamentario. Por lo tanto, vamos a centrarnos en algunas cuestiones que consideramos que es necesario modificar para hacer posible que los desafíos que tiene la sanidad pública los podamos ganar en el futuro inmediato. A eso es a lo que tiende la moción que presenta mi grupo parlamentario.

Quiero resaltar dos aspectos fundamentales de esta moción y agradecer las enmiendas que han presentado los grupos parlamentarios y que tendremos ocasión de debatir. Un aspecto fundamental de la moción que presenta mi grupo parlamentario pretende recuperar un aspecto que se ha deteriorado con las políticas que se han desarrollado en la legislatura pasada en la sanidad española y que es la afectación de la equidad y de la igualdad. Hoy, los indicadores de igualdad del Sistema Nacional de Salud son peores que hace cuatro años. Y en un sistema sanitario público, que pretende que haya garantías de igualdad, que pretende que haya garantías de movilidad de los pacientes, que pretende que haya garantías de derechos para todas las personas, esa es una situación que no podemos admitir bajo ningún concepto. Por eso planteamos la recuperación de la universalidad del Sistema Nacional de Salud para todas las personas como derecho de ciudadanía y de fondos económicos que pretenden hacer posible que los centros que atienden enfermedades raras y aquellos que atienden especiales circunstancias —que se concentran en algunos hospitales o en algunos centros sanitarios de nuestro país— puedan estar al servicio de toda la ciudadanía. Esa es la intención fundamental de la moción que presentamos aquí.

Hay un segundo aspecto que nos parece importante resaltar que tiene que ver con el ámbito profesional. Los profesionales han sufrido también la crisis económica y las decisiones que se han adoptado en el marco de las políticas desarrolladas por el Gobierno del señor Rajoy. Es por eso que nos planteamos cuestiones que tienen que ver con decidir cómo acabar con la temporalidad y con la

precariedad en el empleo en el ámbito del sistema sanitario, pero también con una profesión que es muy importante para el Sistema Nacional de Salud, para las necesidades que tienen los pacientes, como es la profesión de enfermería. Hoy, además de tener la necesidad de desarrollarse en lo que tiene que ver con su nuevo rol profesional para la cronicidad y para el envejecimiento, que tienen que atenderse en nuestros servicios sanitarios, también tienen un conflicto con el Gobierno por la forma en que este reguló la prescripción de enfermería. Aquí también nos planteamos la necesidad de modificar la actual normativa para hacer posible que pueda cumplirse el planteamiento que se hizo en la Ley del medicamento y también en el acuerdo del consejo interterritorial en su momento, así como los planteamientos que unánimemente las Cortes Generales hicieron en relación con la prescripción de enfermería.

Una última cuestión que quiero señalar es que es importante que caminemos buscando acuerdos en la reforma, en los cambios y en las medidas que hay que adoptar en el Sistema Nacional de Salud en el futuro, porque tenemos también desafíos vinculados a la demografía o a la evolución de la propia medicina desde un punto de vista tecnológico. Por eso también planteamos que las Cortes Generales debieran tener un espacio de diálogo, un espacio de búsqueda de consenso que permitiera que juntos, independientemente del peso parlamentario que pueda tener en su momento el Gobierno, pudiéramos estar detrás de hacer posible que la sanidad pública en España responda a las necesidades que tiene el conjunto de la población, porque es general la aceptación por parte de la ciudadanía de la necesidad de un sistema sanitario público fuerte, universal, eficiente y equitativo. Ese es el motivo de esta moción que presentamos, señor presidente, y ahora tendremos ocasión de debatir también las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Olmos.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, president*. Buenos días, señorías.

Nosotros hemos presentado una enmienda que lo único que hace es reforzar el contenido del punto número 11 donde se habla de desarrollar un plan de choque para reducir las listas de espera y eliminar las diferencias entre comunidades autónomas dotado con recursos específicos. Nosotros proponemos que estos recursos específicos pasen a concretarse en una partida presupuestaria específica para esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: *Gràcies*.

Presenten vostès una esmena en una sèrie de mesures correctes, que podrien ser més concretes o més extenses, però entenem que van en la direcció de defensa de la sanitat pública i de qualitat. Nosaltres, aprofitem l'espai de l'esmena, per incloure'n algunes més, que òbviament no són les úniques possibles, la llista de com millorar el sistema sanitari ens podria dur per a tot un dia.

El sistema sanitari espanyol, com bé sabem, a pesar dels intents gens dissimulats de desmantellar-lo, de privatitzar-lo més o menys descaradament, continua sent un referent, a nivell de tot el món però pensem òbviament que cal continuar millorant-lo. Per això veiem indispensable derogar la Llei 15/1997 així com aquelles que han permès la privatització de serveis. Posar fi a totes les polítiques de privatització i externalitzacions que s'han dut fins ara dels serveis sanitaris a tot l'Estat espanyol iniciant el camí per a recuperar i revertir aquells serveis privatitzats.

Sent el Tractat transatlàntic del lliure comerç, el TTIP, una amenaça clara contra el sistema sanitari públic, que intenta convertir els serveis sanitaris en un negoci per a les grans corporacions sanitàries internacionals, nosaltres entenem que cal suspendre les negociacions sobre aquest tractat i altres acords similars com el del TISA i o el CETA. Saben que els tractats com aquests, que busquen homogeneïtzar a la baixa els drets i deixar els estats desprotegits front als tribunals d'arbitratge privats exposant-se a sancions si hom intenta interposar-se davant de la voracitat de certes empreses, la sanitat acaba sent una mercaderia.

I vostè i el seu partit diu, en la boca xicoteta, que la sanitat ha d'estar fora d'estos tractats, des del TTIP al CETA, però després, els seus europarlamentaris, a Europa, junt al Partit Popular, la gran coalició, voten en bloc a favor dels tractats. Em pareix un poc contradictori, com a mínim, no?

Vostès parlen del dret a una mort digna, i nosaltres concretem en avançar un poc més i el primer pas que pensem que caldria incloure seria la despenalització de la pràctica i de la cooperació en l'eutanàsia, per mitjà de la derogació de l'article 143.4 del Codi Penal. I estem parlant de supòsits de decisió lliure, voluntària, expressada de forma inequívoca segons els requeriments legals. Per això volem ja una Llei de Mort Digna i d'Atenció Sanitària al final de la Vida. Demanem també la derogació del Reial Decret Llei 16/2012, i l'extensió de l'assistència sanitària a totes persones afectades per aquest i la suspensió dels nous copagaments que introdueix; un altre seria revitalitzar els serveis de planificació familiar i facilitar-ne l'accés de les persones joves.

Un llarg camí de mesures, que òbviament, com hem dit adés ens duria tot el dia però que vostès presenten ací mocions de bones intencions però, al mateix temps, dificulten en posar en el Govern un president com Mariano Rajoy.

Gràcies.

Gracias.

Presentan ustedes una moción con medidas correctas que podrían ser más concretas o más extensas, pero que van en la dirección adecuada de defensa de la sanidad pública y de calidad. Nosotros aprovechamos el espacio de la enmienda para incluir otras más que, obviamente, no son las únicas posibles. La lista de cómo mejorar el sistema sanitario daría para todo un día.

El sistema sanitario español, como sabemos, a pesar de los intentos nada disimulados o más o menos descarados de desmantelarlo y de privatizarlo, continúa siendo un referente en todo el mundo, pero pensamos que hay que continuar mejorándolo. Por eso vemos indispensable derogar la Ley 15/1997 así como aquellas que han permitido la privatización de los servicios, poner fin a todas las políticas de privatización y externalización de los servicios sanitarios que se han hecho hasta ahora en el Estado español e iniciar el cambio para recuperar y revertir los servicios privatizados.

El Tratado transatlántico de libre comercio es una amenaza clara contra el sistema sanitario público que intenta convertir los servicios sanitarios en un negocio para las grandes corporaciones sanitarias internacionales. Entendemos que hay que suspender las negociaciones sobre este tratado y otros acuerdos similares como el TISA o el CETA. Sabemos que tratados como estos buscan homogeneizar a la baja los derechos y dejar a los Estados desprotegidos ante los tribunales de arbitraje privados, exponiéndose a sanciones si se oponen a la voracidad de las empresas, y la sanidad acaba siendo una mercancía.

Y usted y su partido dicen, con la boca pequeña, que la sanidad tiene que estar fuera de estos tratados, desde el TTIP al CETA, pero después sus europarlamentarios en Europa, en gran coalición con el Partido Popular, votan a favor en bloque de estos tratados, lo que es un poco contradictorio, ¿no?

Ustedes hablan del derecho a la muerte digna y nosotros queremos avanzar un poco más, y el primer paso que hay que dar es incluir la despenalización de la práctica y la cooperación en la eutanasia por medio de la derogación del artículo 143.4 del Código penal, y estamos hablando de supuestos de decisión libre y voluntaria expresada de forma inequívoca, según los requerimientos legales. Por eso queremos una ley de muerte digna y atención sanitaria al final de la vida. Pedimos también la derogación del Real Decreto Ley 16/2012 y la extensión de la asistencia sanitaria a todas las personas afectadas por él y la supresión de los nuevos copagos que introduce, o revitalizar los servicios de planificación familiar y facilitar el acceso de las personas jóvenes a estos servicios.

Se trata de un largo camino de medidas que, como han dicho anteriormente, presentan con sus mociones llenas de buenas intenciones pero que dificultan su desarrollo al poner en el Gobierno un presidente como Rajoy.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet. Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

Buenos días, presidente, señorías. La enmienda que presenta la Agrupación Socialista Gomera a la moción del Grupo Socialista tiene carácter constructivo y pretende fijar la atención en la realidad insular que padecen los dos archipiélagos del Estado español.

La sanidad es uno de los servicios públicos esenciales que debe, por encima de todo, tener un acceso universal y cercano, tanto en la atención primaria como en la especializada y en la hospitalaria. Por poner un ejemplo, les diré que esta cercanía constituye un asunto de vida o muerte cuando se trata de una urgencia médica, por lo que es muy importante que las islas tengan buenas conexiones por carretera y centros de asistencia sanitaria ubicados de forma estratégica. El tamaño de la población de derecho de Canarias supera los 2 100 000 habitantes. Contamos con 13 hospitales y 255 centros asistenciales, a los que hay que sumar las decenas de miles de europeos no residentes —por tanto, se considera población de hecho y no de derecho que no se cuenta—, así como a más de 14 millones de turistas, con los que Canarias espera cerrar el año 2016.

Además de todo esto, la orografía de las islas es muy complicada, lo que dificulta las conexiones interiores, así como aísla los núcleos de población. Esta situación requiere que, como mínimo, La Gomera tenga un hospital y 15 centros asistenciales para dar mínimamente un derecho sanitario a más de una población de derecho de más de 20 000 habitantes. Todos los años se deben reformar los centros sanitarios e, incluso, se deben construir nuevos, puesto que los que ya existen no se adecúan a las exigencias actuales, y la financiación sigue siendo insuficiente porque no se tiene en cuenta la población de hecho que utiliza la sanidad pública. Solo en La Gomera, tenemos en construcción el Centro de Salud de Alajeró, debemos adecuar el de Vallehermoso, y debemos reconstruir de nuevo el Centro de Salud Valle Gran Rey porque tiene graves deficiencias estructurales. Las carencias son tales que en las islas, como La Gomera o El Hierro, cuando queremos recibir determinadas asistencias especializadas que no tenemos, debemos acudir a la isla de Tenerife, y este problema se agrava cuando estamos ante urgencias médicas porque nos tenemos que trasladar mediante helicóptero.

Por toda esta realidad insular, les pido que esta enmienda se acepte para que se pueda impulsar, atender de una vez por todas e implantar, las infraestructuras sanitarias necesarias en estos dos archipiélagos españoles, el canario y el balear.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos. Una vez más el Senado tiene la oportunidad, como Cámara Alta, de responder a las necesidades de la población.

Me refiero a la enmienda consecuencia de interpelación que ha presentado el senador Martínez Olmos, del Grupo Parlamentario Socialista, a la ministra, y que ha dado como resultado esta moción de 13 puntos, sobre la cual es importante llegar a un consenso. Es trascendental, donde los localismos no tienen nada que decir, buscar consensos de forma clara.

¿Dónde se mueven esta interpelación y esta moción consecuencia de interpelación? Pues se mueven en una sanidad que es la tercera del mundo. No es cuestión de echarse flores. Es la tercera del mundo según la última clasificación gracias a todos, no a ningún partido concreto. Es la tercera sanidad del mundo con factores muy importantes que la hacen trascendental. Hemos sido los primeros del mundo de forma contundente durante 21 años continuados en trasplante y donación de órganos. Esto puede ser algo llamativo, pero solo es posible tener estos índices de éxito gracias a que tenemos una sanidad pública potente; evidentemente, mejorable, pero muy potente porque para que durante 21 años seguidos seamos el número uno en trasplantes tiene que funcionar el sistema público correctamente.

Tenemos una sanidad incluida —y no podemos olvidarlo— en el Distrito Único Sanitario Europeo. Esta definición hace de obligado cumplimiento tener una serie de características. Los países signatarios de Maastricht, que somos nosotros también, de la modificación del Tratado de Ámsterdam, que somos nosotros también, y del Tratado de Lisboa, hoy vigente, tienen un modelo sanitario definido que dice lo siguiente: Los países signatarios de los tres tratados tendrán una

sanidad de financiación pública. Punto y aparte. Provisión de servicio libre, que lo dé quien mejor lo dé, con un sistema de acreditación. Por ello, cualquier tipo de duda ante un tipo de sanidad pública está claramente resuelta, lo cual hace que no tengamos que perder tiempo sobre qué significa financiación pública y provisión de servicios, además con un sistema de acreditación.

Es evidente que tenemos un Estado del bienestar potente que nos hemos dado todos, con dificultades, sí. Para que sea posible este sistema de bienestar que nos hemos dado los españoles y que nos garantiza la Europa a la que pertenecemos tenemos que hacerlo sostenible, y para ello tenemos que tener criterios muy claros y contundentes. Es verdad que una vida no tiene precio, es un concepto moral de todo bien nacido no discutible, pero también es verdad que la sanidad tiene un coste y es limitado. ¿Y quién limita el coste y cartera de servicios universal? Los que estamos aquí sentados, entre otros, porque hay que definir, no puede haber de todo, para todos, todo el tiempo. No puede haberlo, eso sería demagógico. Y esto quiere decir que tenemos que pactar una cartera de servicios universal que nos demos todos y contarlo con transparencia a los ciudadanos, de otra forma no lo conseguiremos; evidentemente, tenemos también una red hospitalaria y estoy hablando como el señor Martínez Olmos de la sanidad globalmente, aunque el Estado del bienestar tiene tres pilares, y tenemos que hacer un esfuerzo enorme.

Este Senado, esta Cámara Alta ha sido capaz de estar a la altura de las circunstancias con el excedente alimentario, con las medidas preventivas para evitar el suicidio como causa número uno de muerte violenta, etcétera. Las Cámaras legislativas han sido pioneras en estas cuestiones y solicito, en nombre del Partido Popular, que seamos capaces de buscar consensos importantes en el tema sanitario para que no se nos gripe un sistema público sanitario de primer orden como el que tenemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario ha presentado tres enmiendas, que paso a defender.

Ponemos en valor la intención del primer punto de la moción sobre recuperar la universalidad, pero nos parece insuficiente. En este sentido va la primera de nuestras enmiendas. En el debate de la semana pasada ya se puso de manifiesto el extraño viaje legal que ha recorrido el derecho a la asistencia sanitaria en los servicios de salud de nuestro país desde el año 1986 con la Ley General de Sanidad hasta el 1 de enero de 2012, fecha en la que se lograron las mayores tasas de universalización existentes en nuestro Sistema Nacional de Salud. En este momento el Real Decreto 16/2012 no solo rompe la universalidad, sino, más importante, rompe el concepto de cobertura sanitaria como derecho de ciudadanía y lo liga a la condición de asegurado, cambiando por completo la estructura de la cobertura de nuestro sistema sanitario. Durante este tiempo son muchos los casos de personas que ni siquiera han podido hacer uso de los pocos derechos de asistencia contemplados en el real decreto; son múltiples los colectivos de sociedad civil, instituciones nacionales e internacionales que se han mostrado contrarias a esta formulación de cobertura.

La maraña de legislaciones, instrucciones administrativas del INSS, normativas estatales, normativas autonómicas, normativas locales, excepciones, excepciones a las excepciones que ha conllevado la implantación del Real Decreto 16/2012 solo ha traído exclusiones y estigmatizaciones, todas ellas injustificadas, así como una profunda inseguridad jurídica. Prueba de ello son, por ejemplo, colectivos como las personas ascendientes reagrupadas o con permiso de residencia por familiar de ciudadano comunitario obtenido después de abril de 2012, así como los menores sin permiso de residencia y las personas españolas que han estado fuera más de 90 días. En el primero de los casos el INSS se niega sistemáticamente a reconocerles el derecho a la asistencia sanitaria, a pesar de que la justicia ha dicho reiteradamente que tienen la condición de asegurado de pleno derecho. Estamos hablando de personas con edades muy avanzadas que no tienen cobertura sanitaria, por lo que actualmente se están generando tratos inhumanos y degradantes. En el caso de colectivos excluidos, las organizaciones sociales han documentado casos en los que, a pesar de tener derecho a acceder en situación de urgencia, se les ha dejado de atender por

su situación administrativa, así como también casos en los que se les emite factura por la atención de urgencias, a pesar de carecer de recursos económicos. En el informe Reder se documentan hasta 1500 casos de personas excluidas, entre las que están 109 menores de edad a quienes se les negó la asistencia sanitaria, 232 incidencias en urgencias, que incluyen desde negación de asistencia hasta intentos de cobro y 78 mujeres embarazadas, que han visto vulnerado de alguna manera su derecho a ser asistidas; es decir, incumplimiento de lo fijado en el propio real decreto. Son problemas de confusión que han padecido los propios trabajadores de los centros de salud.

Estos casos no son obviamente todos, sino una muestra de lo que estas organizaciones se han interesado en documentar, ya que muchas personas excluidas por la arbitrariedad administrativa y la inseguridad han optado por ni siquiera pasarse por los centros de salud, por lo que el real decreto genera un efecto disuasorio no deseable. Son sistemáticas las denegaciones de atención en centros sanitarios, también en urgencias, así como la entrega de compromisos de pago y de facturas ilegales. El resultado de todo esto es la desigualdad en el acceso a la asistencia sanitaria en las diferentes regiones y discrecionalidad y arbitrariedad en los centros sanitarios.

Actualmente, la única solución para recuperar la universalidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud es la derogación del Real Decreto 16/2012 y de la normativa de la que emana, que solo ha generado confusión, exclusión, discriminación y costes económicos. Junto a ello, urge también el blindaje y protección del derecho a la salud como derecho fundamental, incluyéndolo expresamente en el Título I de la Constitución Española. Por último, es necesario aclarar de manera definitiva que la financiación del Sistema Nacional de Salud no se encuentre ligada a las cotizaciones de la Seguridad Social, sino a los impuestos, como viene siendo desde 1999.

Para terminar, hemos propuesto también una ley de transparencia del sistema sanitario que anime a la participación de los profesionales y de la ciudadanía, que obligue a la transparencia en la gestión de los recursos y los procesos de contratación, que evalúe las políticas públicas sobre salud y que genere mecanismos de rendición de cuentas.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Tiene la palabra el señor Martínez Olmos, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios las enmiendas que nos han presentado y la argumentación porque, en el fondo, todos tratan de aportar elementos que permitan conseguir el objetivo fundamental, que es conseguir un sistema nacional de salud fuerte y sostenible pero, sobre todo, que responda a las necesidades de la población española. Un sistema sanitario universal, equitativo, con financiación pública y nosotros entendemos que con provisión pública.

La enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular no la podemos aceptar, a pesar de que quiero reconocer el esfuerzo y las concesiones en decisiones adoptadas en la legislatura pasada que se incluyen en esta enmienda, pero creo que todavía no es suficiente y tenemos que seguir trabajando, por lo que emplazo al portavoz del Grupo Parlamentario Popular a seguir en esa línea para ver si encontramos un espacio que permita un consenso amplio en la necesidad que tiene nuestra sanidad de ganar esos desafíos que comentamos.

Tampoco podemos aceptar la enmienda, con número de registro 9678, del Grupo Parlamentario Mixto, que se refiere a la eutanasia, no porque no estemos de acuerdo en que haya un debate y una posibilidad de regular la eutanasia, sino porque entendemos que son dos cuestiones diferentes: una ley de muerte digna para atender la etapa final de la vida de aquellas personas a las que se les puede evitar el sufrimiento con técnicas médicas aceptadas y el derecho al suicidio asistido. Lo entendemos así y, por lo tanto, nuestro grupo parlamentario en su momento ya trabajará en esa dirección.

Una última cuestión, presidente, muy breve. Estoy de acuerdo —porque quiero subrayar la importancia que tiene el tema de la universalidad del Sistema Nacional de Salud— cuando la portavoz del Grupo Unidos Podemos hace referencia a que hay que modificar el Real Decreto 16/2012. No puede ser de otra manera; por eso, no tenemos ningún inconveniente. Pero sí le quiero decir, porque creo que es justo, que en política la formulación del derecho a la atención sanitaria como derecho de ciudadanía se tiene que concretar en una reforma constitucional. Estamos de acuerdo con ustedes, pero quiero señalar que el Partido Socialista Obrero Español, en términos temporales, ya

tiene esa propuesta hecha a la ciudadanía antes que ustedes. Estamos de acuerdo, coincidimos, y lo aplaudo. El Partido Socialista acepta la enmienda porque, además, es un planteamiento que realizamos incluso antes de que ustedes lo hicieran.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Olmos.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: *Gràcies, senyor president.*

No me ha contestado si va a aceptar nuestra enmienda o no. A pesar de ello, vamos a votar a favor de la moción.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Coincidimos con lo expresado en esta moción presentada por el Grupo Socialista, por lo tanto, Coalición Canaria va a votar a favor.

Hemos expresado con contundencia en diferentes foros —aquí también en numerosas ocasiones— nuestro rechazo a la contrarreforma sanitaria que realizó en la legislatura pasada el Gobierno del Partido Popular. No me voy a extender en dar argumentos más allá de lo que ya está expresado en la moción porque coincido, a grandes rasgos, con lo manifestado por el portavoz del Grupo Socialista.

Tenemos un Sistema Nacional de Salud que ha sido, sin lugar a dudas, una gran conquista y un pilar fundamental del Estado del bienestar, conseguido con gran esfuerzo social y político y con un gran consenso en su momento de la España democrática. Todos los partidos aquí presente, todos, sabemos que nuestro sistema público es de los más valorados a nivel internacional, valorado por su universalidad, por su gratuidad, por su amplia cartera de servicios, por la excelencia en la formación de sus profesionales y por la calidad del sistema. Pero hoy, tras todos estos años de contrarreforma legislativa, de copagos, de recortes sin precedentes, de congelación de las plantillas y de los salarios, nuestro magnífico Sistema Nacional de Salud no es tan universal ni tan gratuito. El copago se ha incrementado y se ha aplicado fundamentalmente a las personas con enfermedades y patologías crónicas y a aquellas con menor nivel adquisitivo, a quienes ha perjudicado especialmente. Pero también ha afectado de forma diferente a los distintos territorios; al no revisarse la financiación sanitaria, el derecho a la asistencia sanitaria en España es distinto en la práctica según el lugar donde se viva.

Estos recortes nos afectan a todos, pero, como digo y como muy bien explicó también la senadora Castilla, en los territorios insulares, en donde tenemos que mantener la calidad de la prestación en ocho islas habitadas, las dificultades son aún mayores. Por eso, señorías, nos preocupa y porque durante todos estos años los magníficos profesionales cada vez tienen más carga de trabajo pero han que seguir dando una atención de calidad; cada vez tienen menos tiempo para atender a cada paciente y han de atenderlos, además, con unos equipamientos que se van quedando obsoletos, porque con los recortes presupuestarios no se puede renovar el equipamiento. Además de todo esto, las plantillas no se pueden sustituir, van envejeciendo y los profesionales se van desmotivando.

Señorías, desde el siglo pasado —podemos decirlo hoy así— Coalición Canaria ha planteado, tanto en Canarias como en el ámbito del territorio español y tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, la necesidad de retomar el consenso para lograr un gran pacto de Estado por la sostenibilidad y la calidad del Sistema Nacional de Salud. Lo hemos planteado y nunca se ha podido fraguar, pero ya no podemos seguir manteniendo, señorías, discursos vacíos. Estoy segura de que gran parte de las señorías aquí presentes defienden de corazón el Sistema Nacional de Salud, pero mientras tanto sigue siendo objeto de confrontación legislatura tras legislatura. Los ciudadanos, los profesionales nos están pidiendo a los órganos legislativos, a las instituciones legislativas, a los políticos de España y de las diferentes comunidades autónomas que fragüemos un pacto para garantizar la estabilidad y la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Señorías, tampoco podemos seguir manteniendo —y fundamentalmente me dirijo al Partido Popular— el discurso de que se puede hacer más con menos. No, señorías, eso es lo que está poniendo en quiebra el Sistema Nacional de Salud. No se pueden dar más prestaciones ni más medicamentos, ni se pueden realizar más intervenciones si cada vez hay más recortes en el Sistema Nacional de Salud, porque así se perjudica la calidad de la asistencia que se está prestando. No se puede seguir incumpliendo, legislatura tras legislatura, la Ley de calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud, que dice claramente que las nuevas prestaciones, los nuevos medicamentos y las nuevas intervenciones que se aprueben tienen que venir con la financiación correcta y ser aprobadas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pero eso no se ha hecho legislatura tras legislatura y está poniendo en quiebra el Sistema Nacional de Salud.

Por eso, señorías —y concluyo, señor presidente—, Coalición Canaria vuelve a plantear en esta Cámara que valoremos lo que nos une y lo que nos piden los profesionales y la ciudadanía. Trabajemos juntos por un pacto político y un pacto social, por la sostenibilidad y la calidad del Sistema Nacional de Salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

No hay más intervenciones.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

El Grupo Socialista nos presenta una batería de propuestas para afrontar los problemas del sistema de salud y le voy a decir, señor Martínez, que con algunos de los planteamientos estamos de acuerdo. Por ejemplo, coincidimos en recuperar la universalidad del derecho a la salud y a la asistencia sanitaria, en revisar el copago —y queremos entender que lo quieren revisar en el sentido de eliminarlo— y en poner en marcha medidas encaminadas a garantizar la adherencia a los tratamientos para algunas personas en situaciones más desfavorecidas.

También podemos estar de acuerdo en resolver los problemas de precarización en la contratación. De hecho, el mes pasado en el Congreso de los Diputados presentamos una enmienda a una proposición no de ley que pedía mejorar las condiciones laborales del personal temporal y nosotros añadíamos que se eliminaran del ordenamiento jurídico los límites a las tasas de reposición para favorecer la consolidación del empleo fijo, así como que hubiese OPE periódicas que incluyeran, al menos, el 90 % de las plazas vacantes. Y también apoyamos todo lo que tiene que ver con la prescripción enfermera.

La verdad es que coincidimos en muchas cosas, aunque sobre otras tendríamos que seguir hablando. Pero, como ya se ha dicho aquí, quizá en vez de toda esta batería de propuestas habría valido con que ustedes nos hubiesen presentado la propuesta de derogación del Real Decreto 16/2012; un decreto que al final nos llevó de ser titulares de derechos a ser simplemente asegurados, que dejó a personas fuera del sistema, que impuso el copago, que implantó un fondo extrapresupuestario, etcétera. Yo creo que con un punto se habría arreglado casi todo y a partir de ahí podríamos haber empezado a hablar.

Respecto a otras cuestiones, desde luego no vamos a entrar en materia de financiación porque, como todos ustedes saben, sufragamos nuestros gastos sanitarios y no queremos entrar en casa de otros. En lo que sí voy a entrar es en lo que se refiere al tema de los fondos, al que usted en su propuesta dedica cuatro puntos, aunque aquí todavía no se ha hablado nada al respecto. Con el tristemente famoso Decreto 16/2012 aparece el Fondo de garantía asistencial con carácter extrapresupuestario, y, claro, hay que ver cómo queda el Fondo de cohesión. El FOGA no tiene normativa reguladora, ni sistemas de información que lo soporten, ni importes a aplicar, ni regulación propia de su gestión, pero ahí está. Y para nosotros, para Euskadi, su liquidación es un problema, porque nunca hemos participado ni en la gestión ni en la liquidación del Fondo de cohesión, ese que está dotado en los Presupuestos Generales del Estado desde el año 2006. Pero ahora el Fondo de garantía se liquida como una compensación entre comunidades autónomas deudoras y acreedoras, cosa que es un chollo para el ministerio porque entre las comunidades se tienen que arreglar y para él la suma de todos es siempre cero, sin duda estupendo. Y conviene recordarles

a todos que las comunidades autónomas que no somos del régimen común, las comunidades forales, dirimimos las diferencias con el Estado vía cupo en las liquidaciones anuales, por lo que estos fondos no deberían afectarnos; sin embargo, al estar planteados como extrapresupuestarios, nos influyen de una manera que, además, está sin reglamentar.

Como ve, esta propuesta nos genera dudas. Nosotros creemos que sí hay que hablar, pero habría que hacerlo desde la situación previa al Decreto 12/2016; o sea, primero derogarlo y luego ponernos a hablar. Porque, aparte de todo lo que hemos dicho, desde que se dictó ese nuevo sistema no ha dado estabilidad. Señor Martínez Olmos, las dudas no se han disipado, de manera que la propuesta no nos genera confianza suficiente como para darle nuestro apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Azamar.

La señora AZAMAR CAPDEVILA: Bon dia. President, senadores, senadors, la sanitat és un pilar bàsic i essencial de qualsevol país. La salut és un dret de tots els ciutadans, i pel fet que és un dret, la sanitat ha de ser universal i pública. Perquè universal vol dir que tothom té dret a rebre assistència sanitària; tothom.

I no el que es va aprovar amb el Reial Decret Llei 16/2012, que diu que només pot accedir a l'assistència sanitària qui estigui en situació regular; tenint en compte que per als immigrants regularitzar la seva situació i aconseguir els papers vol dir anys, anys en l'economia submergida per guanyar-se la vida, i sense dret a rebre l'atenció més bàsica, que és la sanitària. Sort en té aquest país, dels professionals sanitaris, que tenen molt clar el caràcter universal de l'atenció que proporcionen a la ciutadania. I també sort que hi ha comunitats, com Catalunya, on fins i tot els mateixos departaments de Treball s'han adonat de l'animalada que suposa negar un dret bàsic i fonamental a milers de persones.

Mentre existeixin desigualtats socioeconòmiques hi haurà desigualtats en salut. La salut ha avançat molt, i malalties que fins fa uns anys causaven la mort ara ja no; però han passat a ser malalties cròniques, i la cronicitat, que és el nou repte per a la sanitat, comporta una despesa en medicaments a la qual molts pacients, sobretot pensionistes i persones en situació vulnerable, no poden fer front; així com tractaments efectius però cars i poc demandats, com els medicaments orfes, o que només és duen a terme en altres comunitats. Per aquests casos, habituals en la pràctica assistencial, és necessari garantir-hi l'accés dels pacients.

La salut va lligada amb la vida, però inevitablement també amb la mort. És per això que hem d'afrontar el debat de la mort digna, i procurar un marc legislatiu que protegeixi els drets dels pacients i, també, la feina dels professionals. Perquè igual que les persones tenim dret a una vida digna, també tenim dret a una mort digna.

La setmana passada la senyora ministra deia que els ciutadans estan molt satisfets amb el funcionament de la sanitat. Bé, doncs aquesta satisfacció no és gràcies a la gestió del sistema sinó als professionals que hi treballen, el pilar fonamental del sistema. Són professionals que hi treballen dia a dia, des d'infermeres i auxiliars d'infermeria fins a metges; professionals que fa anys que treballen en condicions laborals precàries, amb contractes temporals, molt sovint encadenant contractes de setmanes o dies, i que contínuament pateixen retallades de sou i de drets laborals; professionals que, tot i això, donen el millor de si mateixos en l'atenció als pacients. Els professionals sanitaris d'aquest país són maltractats laboralment, i la senyora ministra deia que són la pedra angular del nostre sistema. Doncs comencin a tractar-los com a tal.

I, com que formo part d'aquest col·lectiu professional, no puc deixar de parlar de les infermeres. Som les millors formades d'Europa i les més ben preparades, però cada any un miler de companyes han de marxar a l'estranger per buscar una oportunitat laboral que aquí no existeix, tot i que Espanya és un dels països de la Unió Europea amb la ràtio d'infermera per habitant més baixa. I si això no fos suficient, el Govern anterior va aprovar, a última hora, el Reial Decret de la Prescripció Infermera. Les infermeres només demanàvem poder continuar desenvolupant la nostra activitat assistencial dins de la legalitat; i que l'únic que ha fet es situar-nos més lluny d'aquesta i limitar la nostra autonomia professional; aquest reial decret és una traïció a la infermeria d'aquest país, i a això s'hi de posar remei ja.

Des del grup d'Esquerra Republicana donarem suport a aquesta moció, perquè amb la salut de les persones no s'hi juga. I perquè, efectivament, en aquest país, sobretot gràcies als professionals que hi treballem, tenim un bon sistema sanitari; però aquestes polítiques que s'han estat aplicant li fan més mal que bé. Prou d'utilitzar la crisi com a excusa per retallar en sanitat. Cada lloc de treball eliminat, cada professional que falta o cada llit tancat són vides que es posen en risc.

Moltes gràcies. (Aplaudiments.)

Buenos días. Presidente, senadoras, senadores, la sanidad es un pilar básico y esencial de cualquier país. La salud es un derecho de todos los ciudadanos y, por el hecho de ser un derecho, la sanidad tiene que ser universal y pública, porque universal quiere decir que todo el mundo tiene derecho a recibir asistencia sanitaria, todo el mundo.

Pero eso no es lo que se aprobó con el Real Decreto Ley 16/2012, que dice que solo pueden acceder a la asistencia sanitaria quienes estén en situación regular. Si tenemos en cuenta que a los inmigrantes les lleva años regularizar su situación y conseguir los papeles, tenemos años de economía sumergida para ganarse la vida y sin derecho a recibir la atención más básica, que es la sanitaria. Suerte tiene este país con sus profesionales sanitarios, que tienen muy claro el carácter universal de la atención que proporcionan a la ciudadanía. Y suerte también que haya comunidades, como Cataluña, donde incluso en los mismos departamentos de trabajo se han dado cuenta de la animalada que supone negar un derecho básico y fundamental a miles de personas.

Mientras existan desigualdades socioeconómicas, habrá desigualdades en salud. La salud ha avanzado mucho y enfermedades que hasta hace unos años causaban la muerte, ahora ya no, pero han pasado a ser enfermedades crónicas y la cronicidad, que es el nuevo reto para la sanidad, comporta un gasto en medicamentos que muchos pacientes, sobre todo pensionistas y personas en situación vulnerable, no pueden afrontar. Así, con tratamientos efectivos pero poco demandados, como aquellos en los que se utilizan medicamentos huérfanos o que solo se llevan a cabo en ciertas comunidades, para estos casos habituales en la práctica asistencial, es necesario garantizar el acceso a los pacientes.

La salud va ligada a la vida, pero inevitablemente también a la muerte y por eso debemos afrontar el debate de la muerte digna y procurar un marco legislativo que proteja los derechos de los pacientes y, también, la labor de los profesionales, porque igual que las personas tenemos derecho a una vida digna, tenemos también derecho a una muerte digna.

La semana pasada la señora ministra decía que los ciudadanos están muy satisfechos con el funcionamiento de la sanidad. Bien, pues esta satisfacción no es gracias a la gestión del sistema, sino a los profesionales sanitarios, el pilar fundamental del sistema. Pero esos profesionales que trabajan ahí día tras día, desde las enfermeras y auxiliares de enfermería hasta los médicos profesionales, hace años que lo hacen en condiciones laborales precarias y con contratos temporales, muy a menudo encadenando contratos de semanas o días; continuamente sufren recortes de sueldo y de derechos laborales y aun así dan lo mejor de sí mismos en la atención a los pacientes. Los profesionales sanitarios de este país son maltratados laboralmente, y la señora ministra decía que son la piedra angular de nuestro sistema. Pues que empiecen a tratarlos como a tales.

Como formo parte de ese colectivo profesional, no puedo dejar de hablar de las enfermeras. Somos las mejor formadas de Europa, las mejor preparadas, pero cada año muchas compañeras tienen que irse al extranjero para buscar una oportunidad laboral que aquí no existe, aunque España es uno de los países de la Unión Europea con la ratio de enfermera por habitante más baja. Y si eso no fuera suficiente, el Gobierno anterior aprobó a última hora el Real decreto de prescripción enfermera. Las enfermeras solo pedían poder seguir desarrollando su actividad asistencial desde la legalidad —eso es lo único que pedíamos— y lo único que se ha hecho es situarnos más lejos y limitar nuestra autonomía profesional. Este Real decreto es una traición a la enfermería de este país y a esto hay que ponerle remedio ya.

Esquerra Republicana apoyará esta moción porque con la salud de las personas no se juega y porque en este país, sobre todo gracias a los profesionales que trabajamos en él, tenemos un buen sistema sanitario, aunque las políticas que se han ido aplicando le hacen más mal que bien. Basta de utilizar la crisis como excusa para recortar en sanidad. Cada puesto de trabajo eliminado, cada profesional que falta o cada cama de menos son vidas que se ponen en riesgo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Azamar.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario pone en valor la moción del Grupo Socialista y urge al Gobierno a poner los medios para la toma de medidas. Hagamos nuestro trabajo y procuremos medidas que mejoren la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas y resuelvan sus problemas, porque este mismo debate lo tuvimos en abril y desde entonces miles de personas están sufriendo carencias asistenciales y desigualdades evitables.

La señora ministra de Sanidad, en su intervención de la semana pasada, alabó nuestro Sistema Nacional de Salud y puso el Sistema Nacional de Trasplantes como ejemplo y espejo en el que se miran otros países. La señora ministra presume, y con razón, de nuestro sistema de trasplantes pero todos sabemos que el éxito no sería posible sin el sostén de un sistema de salud pública basado en la solidaridad. En aquellos países donde se solicita la solidaridad para donar órganos pero luego solo acceden a los trasplantes aquellas personas que pueden costearse el servicio o un seguro que lo cubra el sistema no funciona por razones obvias. Pues bien, en España, cuando una persona en situación irregular, candidata a donante, fallece en alguno de nuestros hospitales solicitamos a su familia que en un acto de generosidad y solidaridad done sus órganos, y, contrariamente a lo que muchos puedan pensar, la tasa de donación entre inmigrantes irregulares está por encima de la de los nacionales. Pero desde 2012, cuando esta persona en situación irregular sufre una patología que requiera trasplante, ya no tenemos tan claro que se le ponga en la lista de trasplantes, quizás no llegue a tiempo ni al diagnóstico. Esto no parece muy solidario. En este aspecto creemos que sí debería haber de todo para todos, señor Alarcó. Lo mismo ocurre con nuestros compatriotas que tienen que salir del país a trabajar por más de 90 días.

Señorías del Partido Popular, la semana pasada, concretamente el jueves 24, se aprobó en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados una moción presentada por nuestro grupo parlamentario para revertir esta situación y devolver el derecho a la asistencia sanitaria a estas personas. Ustedes votaron en contra de esta medida pero espero que acepten las decisiones tomadas por mayoría democrática y no veten aquellas medidas que no les gustan. Esto no se sostiene ni desde el punto de vista humanitario ni desde el punto de vista económico, además del coste en salud pública que supone.

Otra razón importante por la que el sistema de trasplantes ha sido exitoso es porque al frente de la Organización Nacional de Trasplantes han estado siempre los mejores profesionales, tanto en las comunidades autónomas como en la coordinación nacional, y no cargos políticos que cambian según el color del gobierno de turno.

La semana pasada también dijo la ministra que nuestro Sistema de Salud Pública, construido entre todos, necesita compromiso y que el presupuesto significa compromiso. Pues bien, no podemos estar más de acuerdo y por eso creemos que sería deseable que paulatinamente se aumentara el gasto sanitario con el objetivo de acercarnos a los niveles de los países de nuestro entorno.

Los recortes han puesto especial énfasis en el copago farmacéutico como medida de ahorro y lo cierto es que esta medida por sí misma no solo no controla el exceso de gasto sino que, además, supone una dificultad en el acceso al tratamiento farmacológico de las personas más vulnerables y genera desigualdad. En un modelo solidario no se puede gravar con impuestos a la enfermedad, ni castigar al que más enfermo esté.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes proponen reformas sanitarias deseables pero, miren, la reforma constitucional del artículo 135, la Ley de estabilidad presupuestaria y la investidura de Rajoy son tres decisiones que juntas impiden cualquier avance en inversiones en el sector público.

Creemos absolutamente necesaria la recuperación del Fondo de cohesión porque también lo es terminar con las desigualdades. En España, hoy en día para tener buena salud es más importante el código postal que el código genético, ya que existe una inequidad sostenible, producida por políticas, que genera una desigualdad innecesaria y evitable y que se convierte en un problema grave de salud. Hay grandes diferencias de gasto sanitario, de tiempo en listas de espera y de esperanza de vida de hasta diez años según el lugar de residencia. Además, España es uno de los países de la Unión Europea con menos servicios sociales y parte de este déficit hoy se absorbe por los servicios sanitarios; grave problema cuando tanto los servicios sociales como

los sanitarios están limitando su oferta. Por razones éticas, económicas y sociales, las políticas para reducir las desigualdades deben ser prioritarias.

Por último, ponemos en valor también lo referido a la situación de la enfermería y la urgencia de modificar el Decreto de prescripción enfermera, que pone en tutela a estos profesionales y les deja en una situación legal comprometida en su práctica habitual.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora PALENCIA GARCÍA: Termino.

Respecto a la situación del personal temporal de los servicios de salud, cabe apuntar que se cifra en un 30,5 de media, cinco puntos por encima del conjunto de los trabajadores. Ustedes dicen que siempre cumplen la ley, pues es preciso que se dé cumplimiento cuanto antes a lo que dicta la sentencia de la sala del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y se tomen las medidas necesarias para dignificar las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sistema sanitario público.

Señorías, nuestro voto a la moción presentada será afirmativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Yo creo que en este debate se está poniendo de manifiesto que es imprescindible que en esta legislatura reflexionemos y, si es posible, acordemos y decidamos cambios en las políticas que han traído más desigualdad en los aspectos del Estado del bienestar que estamos debatiendo aquí: la sanidad, los servicios sociales o la atención a la Ley de dependencia.

Estoy convencido de que el Grupo Parlamentario Popular no tendrá más remedio que sobre la base del diálogo ir acercando posiciones, porque la opinión avalada por muchos ciudadanos y sentida por la ciudadanía es que las cosas que trasladamos aquí, suceden. ¿Es verdad que tenemos buenos servicios sanitarios? Sin duda. ¿Es verdad que tenemos buenos profesionales sanitarios? Sin duda. Pero también es verdad que ha habido deterioro en el Sistema Nacional de Salud por decisiones que se han adoptado como consecuencia de una política económica restrictiva que ha ido buscando en los recortes solución a los problemas de la macroeconomía, y sobre eso tendremos que hablar. ¿O es que no es verdad que la sanidad necesita más financiación?, además de que se gestionen mejor los recursos públicos. Un sistema que tiene en torno a 7000 millones de euros de déficit cada año requiere que en las Cortes Generales hablemos de cómo tiene que ser financiado para que se déficit no condicione por sí mismo las decisiones de gestión que se adoptan en las comunidades autónomas.

También es verdad que se ha producido un cambio en el derecho a la atención sanitaria. Hemos pasado de un sistema al que las personas en este país tenían derecho por ser ciudadanos a un sistema al que se tiene derecho por estar asegurado. Es un cambio de modelo. Aquí hay un debate político de fondo que merece la pena abordar por razones de derechos y también por sus consecuencias económicas, que evidentemente no son tales porque no hay nada que justifique privar a las personas de tener asegurada la protección a la salud y la atención sanitaria cuando el coste económico es sinceramente ridículo.

De estas cosas tendremos que hablar en el futuro, y por eso son necesarias la interpelación y la moción presentadas sobre cómo mejorar la equidad. Porque hay un problema real en la movilidad de los pacientes y cuando se quieren financiar los centros de referencia, y existe un problema real a la hora de compensar a las comunidades autónomas que hacen un esfuerzo para atender solidariamente a pacientes de otras comunidades autónomas porque tienen servicios sanitarios acreditados para ello. Hoy no está bien resuelta esa cuestión con la decisión que se adoptó por parte del Gobierno anterior y creo que hay bastante base para decir que en esta legislatura tenemos que hablar de estas cosas y, si es posible, encontrar el consenso para fortalecer el Sistema Nacional de Salud.

Señorías, también encontramos problemas en el ámbito de los profesionales. Es verdad que las profesiones sanitarias están haciendo un esfuerzo importante, a veces en situación de escasez de recursos, para que no se note en la calidad asistencial las consecuencias de esas políticas.

No tiene sentido, sinceramente, que en un sistema tan querido por todos haya los niveles de precariedad laboral que tenemos. Tendremos que solucionarlo y tendremos que hablar porque podemos conseguir fórmulas para ello.

Va a haber próximamente, y ya lo anunció aquí la vicepresidencia del Gobierno, una reflexión sobre la financiación de las comunidades autónomas. La sanidad tiene que estar presente, y sin duda va a estarlo, y tenemos que empujar desde el ámbito de quienes trabajamos por un sistema sanitario público para que la financiación sea más equitativa y suficiente; tendremos que trabajar en ese sentido. También creo que es importante que abramos una reflexión en las Cortes Generales para que sea posible que todos expresemos nuestra defensa del sistema público, cada uno desde su punto de vista, no siempre coincidente, y podamos aportar medidas que hagan posible la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

Y como última cuestión tengo que decirle una cosa a la portavoz de Podemos. Cada vez que ustedes digan que nosotros hemos puesto al señor Rajoy les tendremos que decir que nuestra abstención permite que cambiemos leyes con iniciativas nuestras y de ustedes. (*Aplausos*). Lo que realmente ustedes se tendrán que cuestionar, y se lo preguntaremos cada vez que lo digan, es si votar no a un presidente socialista sí es hacer posible un país más progresista, porque sinceramente creo que ahí también se equivocaron.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martínez Olmos.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alarcó.

El señor ALARCÓ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, creo sinceramente —y hablo en nombre del Grupo Popular— que se puede hacer política sanitaria, lo que no podemos hacer, y menos en esta Cámara, es política con la sanidad. Tenemos un modelo sanitario del que nos deberíamos sentir todos orgullosos —de hecho, me llama la atención alguna crítica—, aunque sin duda es mejorable, y aceptar que este año la sanidad española es la tercera del mundo es reconocer que los profesionales y que el sistema que nos hemos dado entre todos y gracias a todos son buenos. No tiene sentido no aceptar esto, porque si hay algo claro y contundente de la marca España es la donación de órganos, y con ella la generosidad del pueblo español y la valía de los profesionales y de la famosa Organización Nacional de Trasplantes, que tiene a la cabeza a un dirigente sanitario de primer orden, mi compañero y amigo Rafael Matesanz. Pues bien, a la vez que se dice eso no se puede decir que hay un déficit porque sí.

¿La sanidad tiene que financiarse más? Sí. ¿Tiene que financiarse mejor? Sí. Pero si no nos ponemos de acuerdo todos aquí, en las Cámaras legislativas, el modelo de financiación a seguir no sale, porque si usted introduce más dinero en un sistema en el que la gestión no está definida, se gasta ese dinero de más y se produce un déficit de gestión.

Considero que deberíamos hacer un gran esfuerzo en ese sentido y reconocer lo que somos, que es algo muy potente gracias a todos; y entre todos deberíamos corregir lo que tenemos para mejorarlo y hacerlo sostenible. Yo soy un profesional de la sanidad, como muchos de los que estamos aquí, y me siento orgulloso de pertenecer desde hace cuarenta años a la sanidad pública española que, por cierto, ha estado gestionada más de veinte años por el Partido Socialista. No tengo ninguno reparo en reconocerlo. Pero eso no nos va a impedir mejorar lo que tengamos que mejorar.

Con respeto al señor Martínez Olmos, debo decir que hemos mantenido un diálogo fluido, como tiene que ser. Hemos acordado una transaccional, pero la tramitación en el Senado no permite que se pueda aprobar hoy con contundencia, y yo lo acepto —habrá que modificarlo en su momento, si esta Cámara lo considera oportuno—, y sean parcialmente aceptados los puntos. No obstante, quiero terminar esta intervención señalando que la transaccional que hemos acordado el señor Martínez Olmos, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y Antonio Alarcó, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, consta de diez puntos que constituyen un compromiso serio y formal para que la sanidad española siga siendo la que es, sea sostenible y aborde problemas muy importantes; uno de ellos es la demografía, un problema importantísimo de continua demanda sanitaria.

El primer punto, el más importante, dice textualmente: Proponer a las Cortes Generales, es decir, Congreso y Senado, la creación de una mesa de trabajo que aborde el estudio de un conjunto

de medidas y reformas para buscar el máximo consenso —pacto por la sanidad—, con el consenso de los grupo parlamentarios y que den respuesta a los desafíos de universalidad, de calidad, de equidad y de sostenibilidad a los que se enfrenta el sistema público sanitario nacional. Este primer punto es contundente y considero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que ahí está el marco de actuación para discutir, arreglar, consensuar, pactar y hacer que este sistema siga siendo, sin duda, uno de los mejores sistemas del mundo. Y no es chovinismo, es una realidad que ha costado mucho a este país sacar adelante. Los que representamos a los ciudadanos, tanto en la Cámara alta como en el Congreso de los Diputados, tenemos la obligación de ser responsables de que esto siga funcionando bien, con grandes consensos y que, sin lugar a dudas, la ideología esté en segundo lugar, porque el tema de la sanidad nunca es ni será ideológico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alarcó.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

5. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

5.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CELEBRADO EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE.

(Núm. exp. 630/000007)

AUTORES: GPP, GPS, GPPD, GPER, GPV Y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, antes de proceder a la votación, voy a dar lectura a una declaración institucional que se ha presentado y firmado por todos los grupos parlamentarios.

Declaración institucional con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres:

El 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, instaurado por Naciones Unidas en 1999, para recordar en todo el mundo la necesidad de tomar profundas medidas que erradiquen por completo cualquier tipo de violencia que sufran las mujeres por el mero hecho de serlo.

Es común a una gran parte de las sociedades y culturas la consideración de las mujeres como seres humanos de menor valía, un hecho que se traduce en un trato diferencial, discriminación ante las leyes e innumerables tipos de violencia.

Todas las formas de violencia de género, la sexual, la trata con fines de explotación sexual o laboral, el matrimonio forzado, el matrimonio infantil, la mutilación genital, son algunos de los ejemplos de la violación de los derechos humanos inherentes a las mujeres y que se dan en nuestro país y en muchos otros.

La violencia en todas sus formas es la manifestación más cruel de esa discriminación secular, que se va dejando atrás poco a poco, pero para la que es precisa una mayor determinación y un compromiso mucho más firme de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto.

La evolución legislativa española en relación con las manifestaciones de la violencia de género y la necesidad de ofrecer una respuesta inmediata, eficaz y ágil ante una dramática realidad social son, sin duda, una razón para confiar en la labor de los poderes públicos, desarrollada para visibilizar y combatir la violencia de género.

Un Estado democrático exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género que garantice una respuesta rápida y efectiva a las mujeres que sufren violencia, así como a sus hijos e hijas, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. A su vez, debe combatir las causas estructurales de la violencia, debe promover y educar en relaciones igualitarias y respetuosas entre hombres y mujeres, y debe trabajar hasta lograr que el machismo sea un vestigio del pasado.

El Congreso de los Diputados ha aprobado por unanimidad la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Igualdad, que trabaje con el objetivo de elaborar un pacto de Estado contra todas las formas de violencia de género, en el que todas las instituciones del Estado, partidos políticos y sociedad civil se comprometan en la búsqueda de respuestas que la sociedad nos reclama.

Asimismo, la voluntad del Senado es trabajar diligente y eficazmente en la consecución de una sociedad más igualitaria, justa, más libre y más democrática, una sociedad en la que las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos legales libres de violencia. Un compromiso que recupere el espíritu de consenso y que sirva de ejemplo a otros países, a Naciones Unidas, a la Unión Europea y el Consejo de Europa, como hemos venido haciendo en estos quince años pasados.

El Senado, en primer lugar, lamenta y condena la muerte de las 40 mujeres asesinadas en nuestro país en lo que va de año y de todas aquellas a las que les arrebataron la vida por causas similares en años anteriores. Queremos expresar nuestro afecto y solidaridad con los menores huérfanos, hijos e hijas de las víctimas, así como con sus familias y nuestra más enérgica condena y rechazo a los maltratadores.

Reiteramos nuestro más firme compromiso para seguir trabajando en la consecución de un sistema judicial y de protección a las mujeres, más eficaz y un mayor rechazo social al sexismo que hace posible estas violencias. De la misma manera, el Senado se compromete a impulsar la actualización de nuestro sistema jurídico conforme al convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia sobre la mujer y la violencia doméstica, Convenio de Estambul, así como incorporar las recomendaciones del grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre discriminación contra mujer.

Palacio del Senado, 29 de noviembre de 2016. *(Aplausos)*.

4. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

4.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE SANIDAD, IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000002)

AUTOR: GRUPOS PARLAMENTARIOS

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, con la incorporación de todas las enmiendas presentadas, salvo la 9678, del Grupo Mixto, y la 9687, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 246; votos emitidos, 246; a favor, 99; en contra, 141; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada. *(Rumores)*.

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO.

(Núm. exp. 671/000003)

AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 6.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa del senador Cleries; otra, del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y dos, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Varela. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Abandonen el hemicycle en silencio. *(Continúan los rumores)*.

Señorías, el senador Varela no va a comenzar su intervención hasta que no haya silencio en el hemicycle. (*Pausa*).

Senador Varela, cuando quiera.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta moción trata de un asunto que cada día tengo más la sensación de que es incómodo, socialmente incómodo, y del que se prefiere no hablar. Trata sobre aquellas personas que están quedando descolgadas, marginadas, de nuestro modelo de desarrollo y de riqueza, del modelo occidental; sobre esa gente, ese núcleo que se va apartado del conjunto de la sociedad, esos parientes pobres de los que no se quiere hablar; sobre este colectivo se impone un silencio de mármol, tanto político como mediático.

Señorías, nuestra Constitución proclama en su artículo 35.1. el derecho y la obligación de los españoles al trabajo que les provea de recursos suficientes para atender a sus necesidades y las de sus familias y, además, sin discriminación por razón de sexo. Pero, consciente el legislador de la dificultad de que ese derecho objetivo se convirtiera o pudiera ser un derecho universal y eficaz, el propio legislador, en el artículo 41 de la Constitución, prevé que «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.» Es decir, que la Constitución legisla que se trate por los medios públicos de proveer de trabajo a los españoles y, en caso de no poder ser así, que los propios poderes públicos garanticen la protección en situación de desempleo de los españoles.

¿Y qué ha hecho el Gobierno de España durante estos últimos cinco años? ¿Ha atendido el mandato constitucional? ¿Ha atendido lo que nos dice nuestra máxima norma legislativa sobre la obligación de los poderes públicos de proteger a los que se encuentren en esta situación? Pues, señorías, lo que ha pasado durante este periodo es un auténtico desacato, una insumisión por parte del Gobierno en su obligación de protección de esos colectivos.

Señorías, el Gobierno se ha dedicado durante estos años exactamente a lo contrario de aquello a lo que nos obliga nuestra Carta Magna. En el año 2015, en nuestro país teníamos de media 5 049 000 parados y solo 1 400 000 de estos parados tienen algún tipo de protección; es decir, que solo un 28,4 % de los parados que están recogidos en nuestra encuesta de población activa tiene algún tipo de protección. Señorías, el resultado es bien claro: 1 de cada 11 jóvenes en paro no está protegido; 3 de cada 4 mujeres paradas no están protegidas; y 2 de cada 3 hombres no están protegidos. Son dos derechos conculcados, el del trabajo y, en su ausencia, el de la protección del trabajador que no lo tiene.

Señorías, esta es la principal causa de la nueva pobreza de nuestro país, ese nuevo elemento que irrumpe con fuerza durante estos cinco años y que inunda nuestro país: una pobreza relativa, determinada por la caída de los salarios, y una pobreza aguda, determinada por la falta de protección de aquellos que no tienen empleo.

Señorías, hoy en nuestro país 900 000 personas viven en hogares con parados, donde no entra ningún tipo de protección. Unicef nos dice que 2 millones de niños de nuestro país viven en situación de pobreza. Esta pobreza severa, sobrevenida por la insumisión constitucional del Gobierno a atender los requerimientos de atención a los más desprotegidos, está provocando este nuevo fenómeno en nuestro país. En este sentido, la última encuesta de calidad de vida nos dice que el 40 % de las personas paradas se encuentra en riesgo de pobreza, y sabemos que estamos hablando de un colectivo de 5 millones de personas. No son números menores: más de 2 300 000 parados de larga duración no cuentan con ningún tipo de prestación.

Señorías, en los últimos años se han detruido de los fondos públicos de nuestras administraciones más de 50 000 millones de euros, que debían haber ido dedicados a la protección de las personas que no tienen trabajo y no tienen subsidio.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino inmediatamente, señor presidente.

Señorías, como dijimos una vez en esta Cámara —y es lamentable tener que repetirlo—, los parados de este país, con la reducción de sus protecciones, han pagado, por ejemplo, el rescate de la banca. Que se saquen 50 000 millones de euros de la protección de los desempleados y se

transfieran 42 000 millones de euros para rescatar el sistema bancario simplemente, señorías, es una inmoralidad.

Por eso presentamos esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Intervengo muy brevemente para manifestar que mi grupo ha presentado una enmienda para que en el punto 1 se concrete el tipo de subsidio del que se ha hablado como una prestación no contributiva de ingresos mínimos y, además, en este mismo punto, queremos que se aclare el objeto de esta prestación porque, desde nuestro punto de vista, tiene que destinarse a garantizar unos ingresos mínimos a las personas que, careciendo de recursos económicos, se hallen en situación de desempleo de larga duración y no puedan acceder a otras ayudas o prestaciones, y que sean atendidas de forma prioritaria.

También hacemos una corrección, que cambia el término minusvalía por discapacidad. Estamos convencidos de que ha sido un error, pero ustedes saben que, a efectos de igualdad de oportunidades, de no discriminación, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad, la Ley 51/2003 dijo, en su momento, que tendrían consideración de discapacitadas aquellas personas a las que se les hubiera reconocido el grado de minusvalía igual o superior al 33 %. Además, a partir del Real Decreto 1856/2009, que posteriormente fue modificado por el Real Decreto 1971/1999, todas las referencias a minusvalía quedaban sustituidas por discapacidad.

Es cierto que matizamos el tipo de prestación, ayuda o subsidio, pero compartimos el espíritu de que debemos dar respuesta, de una manera u otra y, posteriormente, llegar a acuerdos cuando discutamos los flecos de cada una de las propuestas.

En general, aparte de estas consideraciones, estamos de acuerdo con la propuesta que usted nos presenta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Mi grupo parlamentario ha presentado también una enmienda al punto 1 de la moción del Grupo Parlamentario Socialista porque consideramos que su moción es una rebaja de una proposición de ley sobre el establecimiento de ingresos mínimos en el ámbito de protección de la Seguridad Social, que va a iniciar su trámite en el Congreso de los Diputados; en la Comisión de Empleo que está pendiente de celebrarse.

Con esto no quiero decir que esa proposición de ley tenga reglamentariamente más valor que una moción o cualquier otra iniciativa, pero sí es especial porque procede de una iniciativa legislativa popular que impulsaron los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, y que se presentó en el Congreso de los Diputados con 700 000 firmas. En España no es fácil tramitar una ILP; por ello, cuando una iniciativa legislativa viene de fuera de los muros de esta institución y con el aval de 700 000 firmas, lo primero que debemos hacer es felicitar a sus impulsores porque han ejercido un derecho ciudadano y democrático, y porque pasar esa barrera de medio millón de firmas necesarias es un éxito cívico, no es fácil; y, lo segundo, debemos mostrar nuestro respeto. Hay que respetar el contenido de esta iniciativa, al menos, porque procede de la sociedad civil, y eso para nosotros es una diferencia cualitativa durante el tiempo que vaya a durar su tramitación.

Con esta enmienda vamos a defender el contenido de esta ILP. Ustedes proponen la prestación a determinados colectivos —con la que podemos estar de acuerdo—, como a los mayores de 45 años, etcétera, pero es que esta ILP propone una prestación idéntica a la del 80 % del IPREM para todos los ciudadanos que cumplan los 18 años y menores de la edad de jubilación legal, no a determinados colectivos, y que se mantenga mientras dure la situación que da derecho a dicha prestación. En 2015, esta prestación hubiera supuesto 426 euros y, en la actualidad, cubriría

a 2 millones de ciudadanos, lo que consideramos el mínimo para rescatar a las personas y para luchar contra la pobreza. En este sentido, mientras esté en tramitación esa proposición de ley, no vamos a rebajarla en ninguna otra iniciativa.

Ese es el contenido de nuestra enmienda. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé, para la defensa de su enmienda.

El señor ESTRADÉ PALAU: Bon dia, senyor president.

Senyories, el nostre grup parlamentari entén que el problema de l'atur és un problema que està molt més relacionat amb el model socioeconòmic i amb el mercat de treball que hi ha a Espanya; és a dir, que si no incidim en el model de capitalisme espanyol i en el mercat de treball que ha creat aquest model econòmic no resoldrem els problemes de fons de l'atur perquè tenen unes causes estructurals. Per tant, ens hauria agradat que en l'exposició de motius figurés també un diagnòstic, una reflexió profunda sobre el que ens ha portat a aquesta situació i, en qualsevol cas, em referiré a això en la meva pròxima intervenció.

Centrant-nos en les esmenes, el que hem volgut explicar és que el projecte de llei que es prepara per modificar el text refós de la Llei Orgànica de la Seguretat Social s'hauria de consensuar amb les comunitats autònomes i, en el nostre cas, amb la Generalitat de Catalunya. Per què? Perquè tenen competències, perquè tenen atribucions, perquè tenen molt a dir i poden fer molt. Per tant, una de les nostres esmenes va en aquest sentit, consensuar, i no només que hi tinguin participació, sinó que es pugui decidir realment com s'apliquen aquestes polítiques.

La segona esmena fa referència al pla d'ocupació que ens proposa la moció del Grup Socialista, i aquí tornem a insistir en el mateix punt: consensem-ho amb les comunitats autònomes que tenen personal qualificat, que tenen recursos, que coneixen perfectament el mercat de treball en el qual han d'incidir i que, a més, ja han posat en marxa accions efectives, encara que de vegades hagin mancat de recursos. Per tant, seguim en la mateixa línia de demanar que es consensui el pla d'ocupació amb les comunitats autònomes.

A més, vull fer referència també al subsidi no contributiu perquè entenem que aquest subsidi pot provocar un desequilibri de la caixa de la Seguretat Social. Per tant, entenem que el que s'hauria de fer és transferir més recursos a les comunitats autònomes que ja tenen plans de renda garantida i que amb aquests recursos podrien atendre les necessitats del col·lectiu al qual va adreçat aquest subsidi no contributiu.

Per tant, si accepten les nostres esmenes, que entenem que són molt raonables i responen a una realitat contrastada, nosaltres votarem a favor de la moció.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Buenos días, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario entiende que el desempleo es un problema que está mucho más relacionado con el modelo socioeconómico y con el mercado de trabajo existente en España; es decir, que si no incidimos en el modelo de capitalismo español y en el mercado de trabajo que ha creado este modelo económico no vamos a resolver los problemas de fondo del desempleo porque tienen unas causas estructurales. Por consiguiente, nos hubiera gustado que en la exposición de motivos figurase un diagnóstico, una reflexión profunda sobre lo que nos ha llevado a esta situación y, en cualquier caso, me referiré a ello en mi próxima intervención.

Lo que queremos explicar en las enmiendas es que el proyecto de ley que se prepara para modificar el texto refundido de la Ley Orgánica de la Seguridad Social debería consensuarse con las comunidades autónomas y, en nuestro caso, con la Generalitat de Catalunya. ¿Por qué? Porque tienen competencias, porque tienen atribuciones, porque tienen mucho que decir y pueden hacer mucho. Por tanto, con nuestra primera enmienda pretendemos llegar a un consenso, y no solo hablamos de participación, sino de que se pueda decidir cómo se aplican estas políticas.

Nuestra segunda enmienda hace referencia al plan de empleo que nos propone la moción del Grupo Socialista, y aquí volvemos a insistir en el mismo punto: consensuemos con las comunidades autónomas que tienen personal cualificado, que disponen de medios, que conocen perfectamente el mercado de trabajo en el cual deben incidir y que, además, han puesto en marcha acciones

efectivas, aunque a veces hayan carecido de recursos. Por tanto, seguimos en la misma línea de solicitar que se consensue el plan de empleo con las comunidades autónomas.

Además, quiero hacer referencia también al subsidio no contributivo porque entendemos que este puede provocar un desequilibrio de la caja de la Seguridad Social. Consideramos que se deberían transferir más recursos a las comunidades autónomas que cuentan con planes de renta garantizada y que con ellos podrían atender las necesidades del colectivo al cual se dirige este subsidio no contributivo.

Por tanto, si aceptan nuestras enmiendas, que entendemos que son muy razonables y responden a una realidad contrastada, votaremos a favor de la moción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Tiene la palabra el senador Varela, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer la presentación de las enmiendas de los tres grupos parlamentarios, y, en segundo lugar, quiero decir que ninguna de ellas entra en colisión con el planteamiento de nuestra moción. Sin embargo, como se ha comentado en el debate anterior, es cierto que en muchas ocasiones es difícil incorporar los textos de las enmiendas por las dificultades establecidas en el reglamento de esta Cámara en relación con las transacciones. Creo que los portavoces de los grupos parlamentarios nos lo tendríamos que hacer mirar porque se dificulta la incorporación, la mejora y el enriquecimiento de muchas mociones, al no poder transaccionar los textos por no contar con los suficientes apoyos en la Cámara.

Vamos a aceptar las enmiendas presentadas por Esquerra Republicana, que vienen a decir fundamentalmente que se tenga en cuenta a las comunidades autónomas a la hora de determinar las políticas activas y los fondos destinados para la mejora de los servicios públicos de empleo, que nosotros no recogemos tan específicamente sencillamente porque ese es el fondo de la moción. Creemos firmemente que las políticas activas que están transferidas a las comunidades autónomas las deben desarrollar estas y, por lo tanto, cuando hablamos de dotar a los servicios públicos de empleo de una partida que permita contratar a 3000 orientadores e intermediadores en materia de empleo —que fue lo que puso en marcha el Gobierno anterior, del señor Rodríguez Zapatero, y que este Gobierno retiró—, estamos hablando de la colaboración con las comunidades autónomas a través de la conferencia sectorial. Por lo tanto, nos parecía innecesario reiterarlo pero, en cualquier caso, lo que abunda no sobra, por lo que no tenemos inconveniente en recoger esas matizaciones, teniendo en cuenta, como le dije al portavoz, que nosotros sí creemos que hay que dotar de esos recursos al Servicio Estatal de Empleo.

Con respecto a la enmienda presentada por el Partit Demòcrata Català, coincidimos en el texto, pero la dificultad en la transacción hace imposible que la podamos incorporar porque tendríamos que recoger parte de ese texto; concretamente, donde hace referencia a la prestación no contributiva, de la que queremos que se hable específicamente.

Hacemos referencia a la prestación asistencial en la parte expositiva y al subsidio especial en la parte dispositiva porque creemos que debe tener una ligazón muy profunda con los subsidios en relación con la situación de desempleo, para que no pase lo que está ocurriendo ahora, que se derivan estos costes a las comunidades autónomas a través de las políticas de protección social, con el detrimento que eso supone para ellas puesto que no se transfieren los presupuestos.

En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la moción que presentamos hoy, con todo el respeto a la iniciativa de las organizaciones sindicales —con las que, por cierto, colaboramos para la redacción y puesta en marcha del documento que presentaron—, verá que ya fue presentada en el año 2012, como puede comprobar en el *Diario de Sesiones* de esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

En el año 2012 ya vimos lo que iba a pasar y la presentamos, y la reiteramos en los años 2014 y 2015. Por tanto, no es ninguna novedad.

Nos agrada que las organizaciones sindicales, a través de la iniciativa popular, presenten una iniciativa similar, pero lo que ustedes pretenden con su enmienda de sustitución es presentar otra; es decir, presentar la iniciativa popular en esta Cámara. Nosotros hemos presentado la nuestra y, cuando traigan ustedes la suya, la aprobaremos con mucho gusto; pero, repito, esta es la nuestra. Por tanto, la mantenemos y no aceptamos su enmienda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Pasamos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Sin lugar a dudas, las prestaciones por desempleo son importantísimas porque van en beneficio de las personas. Por eso la Agrupación Herreña Independiente y Coalición Canaria van a apoyar esta moción presentada por el Grupo Socialista.

Dado que procedo de una comunidad como la canaria, con una tasa de paro que supera el 26 %, y de una isla como El Hierro donde, con poco más de 10 000 habitantes censados, más de 1000 se encuentran en situación de desempleo, espero que me permitan que siga solicitando en esta Cámara, aprovechando la oportunidad que me brinda esta moción, y ante esta nueva etapa política de diálogo, la recuperación de planes integrales específicos de empleo para Canarias, con las partidas presupuestarias correspondientes, o el aumento de las pensiones no contributivas, tan importantes para nuestra tierra, y que vendrían también a paliar esa pobreza que sufren tantas personas en nuestro país. Por eso solicito también apoyo a esta moción y, por supuesto, que se recuperen las partidas específicas para desempleados.

Asimismo, solicito de nuevo la recuperación de los planes integrales de empleo para Canarias, tan importantes, y que vendrían a paliar la alta tasa de paro de Canarias y de la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Cejas.

¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*). No hay más intervenciones.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Creo que nadie me dirá que no hemos sufrido una grave crisis. La seguimos sufriendo —todavía no hemos salido de ella—, pero, por desgracia, eso no es lo peor. Lo peor es que no todos vamos a salir igual; y no todos vamos a poder salir igual, porque las diferentes reformas —eufemismo de recortes— que el Partido Popular ha puesto en marcha mientras le ha durado la mayoría absoluta han conseguido —parece— reducir el déficit, pero lo han hecho a costa de empleos precarios, de salarios devaluados, de graves mermas en educación, sanidad y servicios sociales, a costa de un aumento importante del número de personas en riesgo de pobreza y exclusión y un aumento cada vez mayor de la desigualdad entre los ciudadanos. Parece que todos estos recortes han conseguido que mejore la macroeconomía, pero me parece que la macro se está comiendo la microeconomía.

Y el Grupo Socialista trae aquí una moción para recuperar las tasas de cobertura por desempleo. Bien, pero a lo mejor habría que realizar un pequeño análisis previo de lo que se podría haber hecho para no llegar a esta situación o para intentar salir de ella. Creemos que se pueden hacer muchas cosas, pero hay una fundamental: generar riqueza. Y hay que generarla para poder repartirla, pero no se han impulsado políticas generación ni mucho menos de reparto. También hay que generar empleo, y no se han impulsado políticas que lo estén logrando; al menos, el tipo de empleo que mi grupo quiere, que es un empleo estable y de calidad. También hay que generar políticas que lleven a una sociedad en la que nadie se quede atrás, una sociedad que proteja al más vulnerable, una sociedad en la que todos sus miembros cuenten con medios suficientes para vivir dignamente, una sociedad que dé oportunidades, una sociedad no subsidiada pero sí solidaria. Y tampoco se han impulsado políticas que fortalezcan la protección social, sino diría que todo lo contrario.

El Partido Nacionalista Vasco cree en estas tres medidas que acabo de comentar, y allí donde gobernamos trabajamos, entre otras, en estas tres cuestiones que creo que nos están llevando a una sociedad más cohesionada. Porque si tenemos algo claro es que queremos salir de la crisis,

pero queremos salir todos. Y lo decimos sin triunfalismos, porque sabemos que hay mucha gente que lo está pasando francamente mal y que queda todavía muchísimo por hacer; y seguiremos en el empeño. Así pues, aprovecho ahora para conseguir una herramienta más que haría que siguiésemos mejorando: traspasen a Euskadi la totalidad de las competencias en materia laboral. Sí, también las pasivas. Y, como siempre digo, no se asusten, lo único que les pido es que cumplan con la ley.

Volviendo a la moción —lo he dicho en el punto anterior—, tal vez deberían haber sido un poquito más valientes o ambiciosos y haber pedido directamente la derogación del Real Decreto Ley 20/2012. Habría sido suficiente y, además, habríamos matado varios pájaros de un tiro. Aunque creo que lo mejor habría sido derogar el decreto y empezar hablar, por algo hay que empezar; y lo que proponen nos parece correcto. Por tanto, el voto de mi grupo va a ser afirmativo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Senyor president, senyories, ja hem anunciat que votariem a favor de la moció, però en canvi volem fer una esmena a la totalitat al model econòmic i al mercat de treball impulsat des de l'Estat espanyol que ens ha dut fins a aquesta situació deplorable que condemna tantes persones a la misèria i a un atur crònic que té conseqüències completament devastadores per a les seves vides i les seves economies, perquè la millor manera de protegir els aturats, la millor manera de donar-los cobertura, és crear una economia productiva i un mercat de treball dinàmic.

Mirin, el capitalisme espanyol i el mercat de treball espanyol van en la direcció contrària. Per què? Doncs perquè estan creant llocs de treball molt poc qualificats i atreuen a molts treballadors estrangers poc qualificats mentre aquí expulsem els nostres, sobretot als joves que tenen més formació. Per què? Perquè estem donant una preeminència a les grans empreses, i em refereixo a aquelles en què els seus consells d'administració estan plens d'exministres, uns asseguts a la dreta i d'altres, a l'esquerra, com aquí, però tots ells amb un objectiu comú: posar el BOE al servei de aquestes grans empreses, grans empreses que inverteixen molt fora però, en canvi, destrueixen llocs de treball a Espanya, que ens cobren la llum cara, que financen malament les pimes i ens cobren uns peatges molt cars. Aquestes grans empreses no contribueixen a aquest mercat de treball dinàmic ni a crear una economia sana.

També s'ha apostat per un turisme de masses que gasta poc, que ha destruït el litoral i que ha atret a milions de treballadors forans poc qualificats, que cobren sous molt baixos. Aquest tampoc és el model que necessitem.

S'ha apostat també per una xarxa de comunicacions radial, que, en lloc de primar l'economia productiva, ha teixit un seguit de complicitats per afavorir determinats territoris i ho fa fet des d'uns criteris ideològics o polítics i no considerant els criteris econòmics del país.

També hi ha hagut una especulació immobiliària total, amb un dels dèficits per balança corrents més alts del món occidental. I malgrat que aquesta bombolla s'ha punxat parcialment ara tornem a caure parcialment en ella. A Madrid, a Barcelona i a moltes grans ciutats es torna a especular amb les propietats immobiliàries, i estem en el camí de tornar a crear una altra bombolla, no sé si com l'anterior, però que en qualsevol cas pot també tenir efectes molt negatius.

Igualment, tenim un sector de serveis hipertrofiat, que paga malament, que manté sous precaris i sous estacionals i que oculta un desmantellament de la indústria. Excepte al litoral mediterrani i al País Basc, a la resta del territori l'aportació de la indústria és mínima, i això tampoc contribueix a que hi hagi llocs de treball qualificats.

Es mantenen regions improductives i subsidiàries de forma vitalícia, on malgrat que gaudeixen de superàvits fiscals formidables, tenen més d'un terç de la població a l'atur. Aquestes estructures són inacceptables i les persones víctimes d'aquesta situació són molts dels treballadors d'aquestes regions subvencionades, que no tenen altra manera de prosperar. Les elits polítiques que les dirigeixen haurien plantejar-s'ho.

També a Espanya hi ha una agricultura extensiva improductiva i fortament subvencionada, sense cap tipus de productivitat. I certs paisatges ens costen un ull de la cara, però, això sí, ho paguem amb fons europeus.

Per últim, hi ha a Espanya una economia que remou la riquesa, que la fa anar d'un lloc cap a l'altre, però que no en crea, que exporta poc, perquè les exportacions se centren bàsicament a la Comunitat catalana, a la Comunitat Valenciana i al País Basc. En canvi, aquesta economia inverteix molt poc en recerca i noves tecnologies.

Senyors del Partit Socialista, aquest model econòmic, aquest mercat de treball, aquest capitalisme que s'ha consolidat en aquests darrers anys i al qual vostès, i em dol dir-ho, també han contribuït, no ajudarà a combatre aquest atur crònic que realment condemnarà a moltes persones a la pobresa i a la desesperança.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Señor presidente, señorías, ya hemos anunciado que íbamos a votar a favor de la moción. Sin embargo, queremos hacer una enmienda a la totalidad al modelo económico y al mercado de trabajo impulsado por el Estado español, que nos han llevado hasta esta situación deplorable que condena a tantas personas a la miseria y a un desempleo crónico que tiene consecuencias absolutamente devastadoras para sus vidas y sus economías. Porque la mejor manera de proteger a los desempleados, la mejor manera de dar cobertura a los parados, es crear una economía productiva y un mercado de trabajo dinámico.

El capitalismo español y el mercado de trabajo español van en la dirección contraria. ¿Por qué? Porque están creando puestos de trabajo muy poco cualificados y, además, atraen a muchos trabajadores extranjeros poco cualificados, mientras que aquí expulsamos a la gente, sobre todo joven, que tiene más formación. Estamos dando preeminencia a las grandes empresas, me refiero a aquellas cuyos consejos de administración están llenos de ministros, unos sentados a la derecha y otros, a la izquierda, como aquí, pero todos ellos con un objetivo común: poner el BOE al servicio de estas grandes empresas, grandes empresas que invierten mucho fuera y, sin embargo, destruyen puestos de trabajo en España, nos cobran cara la luz, financian mal las pymes y nos cobran peajes muy caros. Esas grandes empresas no contribuyen a ese mercado de trabajo dinámico ni a crear una economía sana.

También se ha apostado por un turismo de masas que gasta poco, ha destruido el litoral y ha atraído a millones de trabajadores extranjeros poco cualificados, que además cobran sueldos muy bajos. Este tampoco es el modelo que necesitamos.

Se ha apostado asimismo por una red de comunicaciones radial, que, en lugar de primar la economía productiva, ha tejido una serie de complicidades para favorecer determinados territorios desde unos criterios ideológicos o políticos y no considerando criterios económicos del país.

Ha habido una especulación inmobiliaria total, con uno de los déficits por balanza corriente más altos del mundo occidental. Y a pesar de que esta burbuja se ha pinchado, ahora volvemos a caer parcialmente en ella. En Madrid, Barcelona y muchas grandes ciudades se vuelve a especular con las propiedades inmobiliarias, y estamos en el camino de volver a crear otra burbuja, no sé si como la anterior, pero que en cualquier caso puede tener efectos muy negativos.

Igualmente, tenemos un sector de servicios hipertrofiado, que paga mal, que mantiene sueldos precarios y sueldos estacionales y que oculta un desmantelamiento de la industria. Excepto en el litoral mediterráneo y en el País Vasco, en el resto del territorio la aportación de la industria es mínima, y eso tampoco contribuye a que haya puestos de trabajo cualificados.

Se mantienen regiones improductivas y subsidiarias de forma vitalicia, en las que, a pesar de que existe un superávit fiscal increíble, hay más de un tercio de la población desempleada. Estas estructuras son inaceptables y las personas víctimas de esta situación son muchos de los trabajadores de las regiones subsidiadas, que no tienen otra forma de prosperar. Las élites políticas que las dirigen deberían plantearse.

También en España existe una agricultura extensiva improductiva y muy subsidiada, sin ningún tipo de productividad. Ciertos paisajes nos cuestan un riñón, pero, eso sí, lo pagamos con fondos europeos.

Por último, existe en España una economía que remueve la riqueza, que hace que se mueva de un lugar a otro, pero que no crea, que exporta poco, porque las exportaciones se centran básicamente en la comunidad catalana, en la Comunidad Valenciana y en el País Vasco. En cambio, esta economía invierte muy poco en investigación y nuevas tecnologías.

Señores del Partido Socialista, este modelo económico, este mercado de trabajo, este capitalismo que se ha consolidado en estos últimos años y al cual ustedes también han contribuido,

no ayudará a combatir este desempleo crónico que realmente va a condenar a muchas personas a la pobreza y a la falta de esperanza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Señor presidente, señorías, nosotros vamos a votar en contra, pero no por el contenido de la propuesta en sí, sino para no descafeinar una iniciativa legislativa. Si ustedes la hubiesen presentado dentro de un año..., pero la han presentado ahora y, como digo, hay en marcha una iniciativa legislativa popular. Por tanto, no vamos a pisar la tarea que han hecho los sindicatos y que han recogido 700 000 ciudadanos, que tiene un peso. De momento no vamos a entrar en nada que descafeíne esa propuesta.

La semana pasada, en la interpelación que motivó esta moción, el señor Varela y la ministra Fátima Báñez —he repasado el *Diario de Sesiones*— entraron en un cruce de reproches para ver quién había bajado más la cobertura a los desempleados. No entendí los reproches, porque existe una tasa objetiva que elabora el Ministerio de Empleo, que es la tasa de cobertura. Usted lo sabe bien, señoría, porque vino con el gráfico; pero este tenía una curiosidad: no salían los 8 puntos de caída de la tasa de cobertura en el año 2011, después de la reforma del 135. Usted limitó la gráfica al 2010. Y tengo que darle la razón a los dos en lo que respecta a los reproches, porque subió durante el Gobierno de Zapatero —desde 2005 hasta 2010—, pero cayó 8 puntos —a niveles por debajo del 2007— en el último año de legislatura del Gobierno de Zapatero. Luego vino la legislatura de Rajoy, que fue un tsunami; la tasa cae alrededor de 11 puntos, hasta el 55,72. Usted ha hecho referencia a la otra tasa, la que se elabora sobre parados de la EPA. Y tiene usted razón, hay una tasa de cobertura de desempleo inferior al 30 % en nuestro país, ayudas extraordinarias que son limitadas en el tiempo, seis meses para el plan Prepara, el programa de activación de empleo, la renta activa de inserción... Y también hay otras rentas que dan las comunidades autónomas, que se encuentran desbordadas y sin recursos en la atención a las personas.

Nuestro grupo cree que no dejar a nadie atrás debería ser el mandato de un Estado social y democrático. Sin embargo, durante estos años en este país se ha dejado a mucha gente atrás, y es importante acometer un rescate social. En este país queda recorrido, porque podemos aumentar muchísimo los ingresos. Esta semana ha salido la información de Eurostat, que dice que recaudamos 2 puntos menos de PIB que la media europea y menos de la mitad que la Unión Europea en sucesiones y donaciones. En total, como Estado, España ingresa un 34,6 % del PIB, mientras que la media de la Unión Europea está en el 40 %. Queda recorrido en ingresos, y sin política fiscal progresiva seremos un país que deje atrás a su gente. Y un país que deja atrás a su gente es un país indigno. Tenemos que devolver la dignidad a las personas asegurando el cumplimiento de los derechos humanos, que son incompatibles con la pobreza. La gente necesita ingresos, necesita rentas para poder pagar un alquiler, una hipoteca, suministros energéticos, comida y acceso a la cultura, la educación y otras necesidades. Y lo necesita también cuando no tiene empleo. Ya sé que cuando hablamos de garantía de rentas como un derecho ciudadano o de renta básica se activan los argumentos demagógicos en nuestra contra, pero es algo que vamos a tener que debatir porque hay una realidad y una certeza: el trabajo en las sociedades del siglo XXI no parece que vaya a ser algo universal o ni siquiera un mecanismo que pueda asegurar rentas a la mayoría de la población. Vamos a tener que hacer un debate; y no propongo hoy un debate sobre renta básica, por supuesto, pero sí, como mínimo, aumentar los ingresos del Estado y atender a la tramitación legislativa de esa proposición de ley que viene avalada por 700 000 ciudadanos —no por el Gobierno ni por un grupo parlamentario, sino, repito, por 700 000 ciudadanos— y poner a trabajar a nuestro Estado. Y un Estado que no deja a nadie atrás no es un Estado de derechas ni de izquierdas, es un Estado social, democrático y de derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Varela.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por la intervención del portavoz del Grupo Podemos, que va a votar en contra de que se recuperen los subsidios para los mayores de 52 años; que va a votar en contra de que se recupere la totalidad del subsidio para los trabajadores que vienen de un trabajo a tiempo parcial y que han visto cómo se ha reducido en el porcentaje de la cuantía del tiempo trabajado; que va a votar en contra de un plan especial de empleo para nuestros parados que transfiera a las comunidades autónomas los recursos suficientes para gestionar las políticas activas; y que va a votar en contra de que se eliminen esas limitaciones de acceso al subsidio en función de los ingresos familiares. Y, señoría, me parece magnífica la iniciativa legislativa popular puesta en marcha por Comisiones Obreras y UGT. Yo soy militante de UGT, y traslado a mi sindicato mis posiciones en relación con esta materia, las cuales, afortunadamente, son incorporadas en los textos que plantean para la iniciativa legislativa popular, pero lo que puede ser de ninguna manera es que nosotros nos vayamos a casa a descansar mientras las iniciativas legislativas populares se tramitan en las Cámaras. Son paralelas y pueden convivir. Por tanto, vamos a plantear permanentemente iniciativas como esta, que ha sido reiterada en esta Cámara en más de una ocasión. Otra cosa es la iniciativa legislativa popular, que nosotros, lógicamente, vamos a apoyar porque nos parece un avance en esta materia. Seguramente tendría que haberse hecho antes, porque llevamos hablando de esta cuestión desde el año 2012, cuando, con las modificaciones que hicieron tanto en la reforma laboral como en la Seguridad Social, ya veíamos lo que iba a pasar y pasó.

Con respecto a las intervenciones de los otros grupos, quiero agradecer su apoyo. A la representante del PNV le diré que, efectivamente, las políticas pasivas no se están transfiriendo legalmente, pero sí de facto, porque el que los trabajadores que tienen derecho a un subsidio no lo perciban lleva a que se vayan a la cola de los servicios sociales a reclamar o solicitar las ayudas de la comunidad autónoma que son competencia de esta. Dicho de otra manera, les transfieren la necesidad pero no los fondos para atenderla. Eso es lo que está pasando, y se puede ver muy bien la curva de caída de la protección por desempleo, del subsidio por desempleo, y la curva de subida que tienen que asumir las comunidades autónomas a través de sus servicios sociales.

En relación con la intervención del representante de Esquerra, es cierto que la mejor manera de combatir el desempleo es crear empleo, pero mientras no haya empleo o se esté creando pero exista gente que no pueda acceder a él habrá que proteger a aquellos que no lo tienen. Por tanto, ese argumento, que ya le he escuchado en alguna ocasión al señor Rajoy, no me gusta nada, porque parece que está diciendo que la solución para el desempleo es crear empleo. Sí, señor Rajoy; pero repito que mientras no haya empleo habrá que atender a las personas que no lo tienen, sobre todo, a aquellas que están en especiales dificultades, como los mayores de 52 años, los parados de larga duración, las mujeres víctimas de violencia de género, las personas con discapacidad o las familias que no tienen ningún tipo de ingresos en sus hogares —hay un millón de hogares en esa situación en este país—. Además, nos lo dice la Constitución. Nos lo dijimos nosotros cuando la aprobamos en estas Cámaras. Tenemos que protegerlos. Son los invisibles. Es la nueva casta. Son los parias de nuestro país, que están abandonados y sobre los que, además, no queremos hablar.

Por eso, señorías, decimos que es absolutamente imprescindible un acuerdo de los partidos políticos, un pacto para la protección de aquellas personas que están en peor situación en nuestro país: las que han perdido su empleo, después de perderlo han agotado su prestación contributiva y después de agotar esta han perdido el subsidio al que tenían derecho para ser protegidos. No podemos convivir con esa situación. No podemos ser ajenos a la vida de esas personas, conciudadanos nuestros. No vale meterlos en un receptáculo y olvidarnos de ellos, porque eso no va a solucionar su problema. Por taparnos los ojos no va a desaparecer esa situación. Por ello, nuestra moción trata de dar protección por desempleo en su nivel asistencial a las nuevas situaciones de necesidad que ha creado la profunda y prolongada crisis de nuestro país; proteger a todas las personas que llevan más de un año inscritas como parados con cargas familiares y sin ingresos; a las víctimas de violencia, como decía; o a las personas con discapacidad. Proponemos recuperar el subsidio para mayores de 52 años. Proponemos eliminar la parcialización de un subsidio de subsistencia. No se puede parcializar la subsistencia; hay que comer, hay que desayunar y hay que cenar. No se puede hacer un subsidio solo para doce horas al día. Repito que la subsistencia no se parcializa.

Y, señorías, no es voluntaria la parcialización de los trabajos parciales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor VARELA SÁNCHEZ: Termino, señor presidente.

El que trabaja a tiempo parcial lo hace porque no tiene otra solución o posibilidad. Creo, señorías, que es urgente y necesario un pacto de nuestra sociedad para proteger a nuestros conciudadanos más débiles, a los más desprotegidos. A ellos y a sus familias, y especialmente a los niños de nuestro país que están entrando en situación de pobreza porque sus padres no tienen un trabajo ni una protección para llevar a sus casas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Soto.

La señora SOTO RICO: Gracias, señor presidente.

Señorías, todos conocemos el diagnóstico, el origen de lo que nos llevó a problemas como la pobreza en sus varias facetas, una durísima realidad ante la que el Gobierno de España ha dirigido todos sus esfuerzos. Insisto, coincidimos en el diagnóstico, pero no en que ustedes nieguen que el Gobierno de España ha dirigido hacia ese problema todos sus esfuerzos. Digo yo que algo positivo habrá hecho el Gobierno de España, y esos resultados positivos se están viendo. Pero la realidad se impone, y el Gobierno de España ha puesto fin a la sangría de destrucción de empleo fruto de los gobiernos socialistas; también del suyo, señor Varela, en su comunidad autónoma, por no hablarle de mi tierra, de la Junta de Andalucía de Susana Díaz, todo un modelo icónico de cómo no parar la sangría de paro durante más de treinta años. Y hoy en nuestro país se crea empleo a un ritmo del 3 % y el Gobierno no ha querido dejar a nadie atrás y ha puesto en marcha programas y medidas, no solamente para la creación de empleo, sino también para la protección de las personas que están en situación de desempleo; y no solo a través del nivel contributivo y de los distintos subsidios o de la renta activa de inserción, sino también —les guste o no reconocerlo— para los parados de larga duración. Si no, ustedes me dirán de dónde ha salido el impulso, la prórroga o la mejora de programas como Prepara, el PAE o el de orientación a parados de larga duración de 30 a 55 años.

Señor Varela, solo desde el punto de vista partidista puedo comprender, precisamente de usted, esta moción que, además de no tener ni pies ni cabeza en sus datos, yerra en el tiro. Pide usted una modificación de la Ley General de la Seguridad Social que dé cobertura a un subsidio especial para mayores de 45 años —así lo llama usted—, cuyo contenido nos lleva inexorablemente a algo ya inventado, que en mi pueblo y en el suyo se llama renta básica, como ha dicho el señor Guardingo, en este caso para mayores de 45 años. Su subsidio especial, como mínimo del 80 % del IPREM, no se vincula a ningún periodo previo de cotización en la Seguridad Social, no especifica su duración —entendemos que es de por vida— y, además, queda el margen de cualquier acción de inserción laboral o acreditación de búsqueda de trabajo.

Su propuesta, señor Varela, se sitúa de lleno en el ámbito de los servicios sociales —también se ha dicho aquí esta mañana—, que sabe que son ajenos a la finalidad de las prestaciones por desempleo —Título III de la Ley General de la Seguridad Social—. Sí, lo sabe usted perfectamente. Además, y esto es de nota, son competencias exclusivas de las comunidades autónomas. Lo sabe perfectamente. No sé si usted ha consultado esta iniciativa con la gestora de su partido, con su grupo, con la señora Susana Díaz, o es usted un verso suelto. La verdad es que estoy segura de que no la ha consultado con Susana Díaz, porque se negó a poner en marcha en mi comunidad autónoma la renta básica, a pesar de ser uno de los puntos de acuerdo de gobierno con Izquierda Unida.

Además, señor Varela, lo hace ignorando que cualquier modificación de los parámetros que afectan al sistema de Seguridad Social e indiquen un incremento de gasto tiene que ser sometido a la Comisión del Pacto de Toledo. Lo ignora a sabiendas, porque usted sabe lo que hace. También, la amplitud de su particular renta básica para mayores de 45 años echa por tierra la estructura actual del sistema de protección, perdiendo todo el sentido no solamente el nivel asistencial, sino en ocasiones el nivel contributivo. Por consiguiente, pierden toda la razón los puntos 2, 3, 4 y 5 de su moción. Visto el primero, todo adelante.

Yo me pregunto, señor Varela, por qué no puso en marcha esta renta básica para mayores de 45 años en su comunidad autónoma cuando usted era consejero de Trabajo. (*Aplausos*). Usted sabe que aquel era el ámbito competencial y, además, en aquella época se destruían todos los meses 4200 puestos de trabajo. Se lo voy a decir: usted no la puso en marcha porque una cosa es predicar y otra muy distinta es dar trigo.

Y aquí me voy a dirigir a los señores de Podemos. Efectivamente, ustedes predicán, predicán y predicán, pero trigo, cortito. Ustedes han recortado el gasto social allí donde gobiernan: en Cádiz, en Barcelona, en Madrid. Sí, ustedes han recortado el gasto social. (*Aplausos.— Rumores*). Mucho predicar, mucho predicar. (*Aplausos*). Además, tampoco son precisamente ejemplares algunos comportamientos de sus líderes. Como se decía desde las filas de Izquierda Unida, especular es especular, señoría. Y como hace el señor Echenique, pagar en negro a los trabajadores, señor Guardingo, es pagar en negro. (*Aplausos.— Rumores*). Sí, señoría; sí. Mucho predicar y poco trigo.

Señorías, finalizo. El Gobierno está en lo que tiene que estar, en crear empleo, en proteger a los más vulnerables y en mucho diálogo con los agentes sociales y en el Pacto de Toledo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Soto.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas. (*Rumores*).

7. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7.1. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL IV CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL PINTOR BARTOLOMÉ ESTEBAN MURILLO, A CELEBRAR EN EL AÑO 2017.

(Núm. exp. 630/000008)

AUTORES: GPP, GPS, GPPD, GPER, GPV y GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

Antes de proceder a la votación de la moción consecuencia interpelación, voy a dar lectura a otra declaración institucional presentada por todos los grupos, que dice lo siguiente:

Declaración institucional de apoyo al IV Centenario de Murillo.

El próximo año se celebrará el IV Centenario del nacimiento de uno de los pintores a los que se puede aplicar en plenitud el calificativo de universal, el sevillano Bartolomé Esteban Murillo.

La fama del pintor alcanza la cumbre cuando crea el modelo de la Inmaculada, cumbre de la pintura religiosa universal, y cuando ofrece su visión misericordiosa de los tipos humanos más necesitados, en la línea de un verismo barroco excepcional.

Esta conmemoración es una oportunidad única para revisar el conocimiento sobre la vida y la obra del artista a la luz de las últimas investigaciones, que descubren en él cualidades de modernidad técnica y valores simbólicos que no se habían apreciado de manera suficiente. Al mismo tiempo es motivo excepcional para poner en primer plano la intensa vida creativa y cultural de Sevilla, así como una gran oportunidad para el turismo de la ciudad, con la que tan identificado está su nombre. En definitiva, un acontecimiento cultural llamado a tener un alcance mundial y una gran repercusión económica.

Hablamos de un proyecto que más allá de sus valores culturales está llamado a tener un alcance verdaderamente importante para Sevilla, con efectos muy positivos no sólo en el ámbito del arte y del patrimonio sino también en el ámbito económico y turístico. Muy pocas ciudades pueden ofrecer el marco patrimonial que posee para esta celebración, que debe ser interdisciplinar y de diálogo de la tradición con las nuevas tendencias.

Por todo ello, el Senado desea mostrar su apoyo a la celebración de «Murillo 2017» con motivo de la conmemoración del IV Centenario del pintor sevillano.

Palacio del Senado, 22 de noviembre de 2016. (*Aplausos*).

6. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO. (*Votación*).

(Núm. exp. 671/000003)

AUTOR: GPS

El señor PRESIDENTE: Votamos la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista con la incorporación de las dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que han sido aceptadas.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 253; a favor, 89; en contra, 161; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. (*Rumores*).

8. MOCIONES

8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA SOCIAL.

(Núm. exp. 662/000027)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura a los puntos 8. y 8.1.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

A esta moción se han presentado ocho enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; cinco del Grupo Parlamentario Mixto —dos por iniciativa del senador Yanguas Fernández, una por iniciativa de la senadora Domínguez de Posada, una por iniciativa de los senadores Mulet García y Navarrete y una por iniciativa del senador Cleries i González—; una del Grupo Parlamentario Socialista; y una del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador González Ruiz.

El señor GONZÁLEZ RUIZ: Señor presidente, señorías, el Grupo Popular presenta hoy una moción para instar al Gobierno a la adopción de medidas con el objeto de impulsar la economía social, en consonancia con las acciones llevadas a cabo en los últimos años en este sentido. El empleo, su crecimiento y su mejora cualitativa son objetivos claros y vitales para el Partido Popular, y a ello dedica su esfuerzo, sus iniciativas y su impulso. En esta línea es donde ha de enmarcarse la propuesta que presentamos hoy para su aprobación en esta Cámara.

Señorías, la economía social constituye en nuestro país, sin ningún género de dudas, un sector que contribuye de manera clara y significativa a la creación de empleo, al crecimiento sostenible y a una mejor distribución de la renta y de la riqueza. Estamos hablando de un sector capaz de combinar tanto la rentabilidad como la inclusión social y que trabaja junto, con los sectores públicos y privados, para ajustar los servicios a las necesidades. Igualmente, es de reseñar que ha ido afrontando la crisis mejor que otros y que va ganando por méritos propios un reconocimiento cada vez más importante en nuestro país y en el resto de Europa.

Las empresas de economía social desempeñan en sus diversas formas —que lógicamente no vamos a detallar aquí ahora— un importante papel en el aumento de la competitividad y de la eficiencia, y ello de muchas maneras; por ejemplo, mediante la captación primero, y la canalización después, de recursos dispersos en activo transformándolos e incluyéndolos en la actividad económica, así como mediante la movilización de estos a nivel local a través del refuerzo de la cultura empresarial, hecho este tan vital y tan necesario en nuestro país, enfrentándose a las rigideces del mercado y fomentando así su flexibilidad; y especialmente, y es de reseñar, por su capacidad para mantener niveles de empleo, limitando la pérdida de puestos de trabajo en ciclos económicos complicados.

En Europa cada vez se valora más la labor de la economía social como fuente generadora de riqueza. Debemos tener en cuenta que las primeras empresas de este sector se empiezan a desarrollar allá por el siglo XVIII, mostrando un auge creciente con el avance de la revolución industrial, avance que se mantiene hasta nuestros días. Es decir, podemos afirmar que su impulso, el de este sector, ha sido directamente proporcional al crecimiento económico, político y social de la estructura socioeconómica contemporánea.

En un contexto internacional de creciente globalización, reviste una importancia estratégica la capacidad de movilizar potencial económico endógeno, de colaborar con empresas extranjeras, de integrar tejido empresarial, de construir colectivamente nuevas sinergias para la revitalización general de las zonas locales. Además, la economía social muestra un gran potencial para activar el

desarrollo en zonas rurales, para regenerar zonas industriales en declive y para rehabilitar y revitalizar zonas urbanas degradadas. En resumen, para contribuir al desarrollo económico más cercano y local, devolviendo competitividad, intentando corregir desequilibrios territoriales y facilitando integración a nivel nacional y, cada vez más, a nivel internacional. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

No es menos reseñable el papel tan importante de estas empresas en los procesos de cambio de la sociedad, es decir, en los procesos de innovación social. El contacto directo y estrecho de este sector con la sociedad le dota de una capacidad destacada y especial para detectar nuevas necesidades y transmitirselas a las administraciones y a las empresas privadas, arbitrando, en su caso, respuestas de manera creativa.

Pero donde, sin lugar a dudas, el valor añadido de la economía social se muestra de manera más clara y explícita es en el papel que desarrolla en la regulación de los desequilibrios del mercado laboral, especialmente en época de crisis, de desempleo, de inestabilidad y de exclusión laboral, y también hay que referirlo a la exclusión financiera.

En las últimas décadas en España la economía social ha ayudado a la creación de nuevos puestos de trabajo y a la conservación de los existentes en los sectores y negocios en crisis o amenazados por el cierre, aumentando la estabilidad laboral, transfiriendo puestos de trabajo de la economía sumergida a la social, ayudando al mantenimiento de su sector artesanal, buscando nuevas ocupaciones y desarrollando vías de acceso al empleo, especialmente para los grupos desfavorecidos y personas excluidas socialmente.

En los últimos años los datos estadísticos revelan que la economía social constituye un poderoso sector de creación y de fijación de empleo; así, se puede afirmar que la crisis más reciente ha sido, en general, más moderada en sus efectos en la economía social que en las empresas privadas tradicionales. Baste como ejemplo el dato referido a las cooperativas en España, donde el empleo cayó un 9 % entre 2008 y 2012, mientras que el empleo asalariado en el sector privado descendió en el mismo periodo un 19 %, más del doble.

Señorías, el Partido Popular ha sido, y es, muy consciente de que la economía social es un yacimiento de oportunidades, un motor activo de empleo que está jugando hoy un papel importante y activo en la superación de la crisis y en esta etapa de recuperación; está actuando como colaborador eficaz en la mejora de las condiciones laborales sobre la base de una nueva relación entre los individuos y la sociedad, de una mayor interdependencia y de una mayor responsabilidad individual y colectiva. Por eso, el apoyo que se le ha venido prestando ha sido una constante en los últimos años y, por supuesto, lo va a seguir siendo en los venideros. Y entendemos que la cooperación del Estado con la economía social y con las empresas que la llevan a cabo debe ser una forma sustancial de actuación, de colaboración y de acción proactiva.

La configuración legal actual de la economía social en España viene en gran medida enmarcada por la Ley 5/2011, que reconocía como tarea de interés general la promoción, el estímulo y el desarrollo de la entidad de la economía social y de sus organizaciones más representativas. El Gobierno del Partido Popular puso en marcha, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y en consonancia con el desarrollo de la ley citada, el Programa de fomento e impulso de la economía social 2015-2016, programa en coordinación con el Plan estatal de integración asociativa 2015-2020, implementando con ello medidas para mejorar las condiciones en que las empresas del sector desarrollan su actividad, para apoyar la internacionalización, para aumentar el protagonismo de la economía social en el conjunto de la estructura económica española y para impulsar la responsabilidad social a empresas de economía social, apoyando las prácticas socialmente responsables y de buen gobierno fijadas en el desarrollo de la Estrategia española de responsabilidad social de las empresas 2014-2020. Están en marcha en la actualidad numerosas medidas reales y efectivas para reafirmar y reforzar este elemento clave de la cohesión social que representa este sector, ya que su propio dinamismo nos debe incitar a actuar de forma continuada y eficaz para estimular el fomento de sus actividades, su crecimiento y mejora constante y de mayor aportación en la estructura socioeconómica española.

Podemos hablar, entre otras iniciativas, de varias líneas de trabajo actualmente en vigor que están contribuyendo a esta labor, tales como la actuación de impulso a instrumentos de apoyo financiero, fomento de la contratación y de la incorporación de socios a las cooperativas y sociedades laborales, apoyando a aquellas entidades que refuerzan el empleo de colectivos en riesgo de exclusión, e impulsando la labor de los centros de empleo y el acceso a los jóvenes

emprendedores; igualmente, desarrollando y clarificando la normativa vigente, proporcionando la mayor transparencia y seguridad jurídica; asimismo, poniendo en marcha distintas iniciativas cuyo objetivo es prestar asesoramiento y apoyo, principalmente a las cooperativas y a las sociedades laborales para que puedan salir al exterior. En esta línea es muy importante reseñar el papel que la economía social puede desempeñar en la consecución de los objetivos de la Estrategia europea 2020.

Asimismo, se está fortaleciendo y fomentando la participación institucional en el marco de la economía social, dando cabida activa a las entidades representativas, impulsando la actividad a los órganos asesores y creando foros de intercambio de experiencias; estimulando, igualmente, el conocimiento de la economía social por el conjunto de la sociedad, con acciones encaminadas a proveerla y difundirla.

Por último, de acuerdo con el marco legal actual, se está extendiendo a las empresas de economía social la asunción de los principios de transparencia y de buen gobierno corporativo, impulsando políticas de responsabilidad social que, además, promueven actitudes éticas y que favorecen la igualdad de género y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Sin embargo, señorías, a pesar de lo mucho que se ha hecho en los últimos años, aún queda mucho por hacer, y de ahí la presente moción. Según los datos de Cepes, en la actualidad hay 43 000 entidades de economía social, aproximadamente 2 200 000 empleos directos e indirectos vinculados a ella, lo que se traduce en un 10 % del PIB. En los últimos ocho años se han creado 29 000 empresas y 190 000 empleos fijos, habiendo sufrido un descenso de tan solo el 6,5 % en sus niveles totales de empleo como consecuencia de la crisis, un nivel, un ratio mucho más bajo que en el conjunto nacional. Son algunos datos que nos deben hacer reflexionar y valorar el papel emprendedor del sector.

Hay que continuar en la senda marcada, reafirmando y reforzando nuestro compromiso con la economía social, con sus empresas, con sus trabajadores y su relación con Europa. No solo se ha afirmado su capacidad para contribuir eficazmente a la resolución de los nuevos problemas sociales, sino que se ha consolidado en sectores tradicionales como la agricultura, la industria, los servicios, la distribución, la banca y los seguros. Se ha ganado justa fama de actividad necesaria para la estabilidad y la sostenibilidad del crecimiento económico, la distribución más equitativa de renta y riqueza, el ajuste entre los servicios y necesidades, la valorización de la actividad económica al servicio de las entidades sociales, la corrección de los desequilibrios del mercado laboral y, sobre todo, y muy a destacar, la profundización y el fortalecimiento de la democracia económica.

Por todo ello, señorías, consideramos que es imprescindible reforzar y seguir continuando con el papel de la economía social, poniendo en marcha medidas y soluciones que complementen las ya existente en aras del desarrollo estructural de nuestro país. Eso es lo que traemos para su consideración y su aprobación a esta sesión de hoy.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador González.

Pasamos al turno de defensa de las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: Vicepresident, senadores, senadors, la seva moció té molt bones paraules i és una bonica declaració d'intencions. Però aquí es queda; no hi ha cap mesura específica que converteixi aquesta bona voluntat en una política concreta. I és per això que nosaltres els fem una proposta específica, tangible, per millorar la situació de les empreses que es dediquen a l'economia social. I la nostra proposta és que com a mínim el 20 % de la contractació pública estigui reservada per a empreses de l'economia social. Només els plantejem el 20 %, que és una quantitat raonable per demostrar que la seva voluntat és sincera i que té alguna base. No debades, la contractació pública és la gran eina que té el Govern per beneficiar directament l'economia social. De la mateixa manera que l'Estat concentra aquesta contractació pública —diguem-ho clar— en grans empreses i oligopolis que després subcontracten a preus i condicions d'explotació. Es tracta d'incorporar criteris socials en els plecs de contractació pública, i de fer una reserva de quota per a l'economia social, que són empreses que demostren una millor preocupació per les condicions laborals i la justícia social. De fet, aquesta preocupació laboral i social no augmenta la despesa, sinó que distribueix la riquesa, en tant que la prioritat no són els grans beneficis econòmics per a

l'empresa contractant i els accionistes, sinó que la prioritat és la dignificació salarial i laboral, així com el benefici social.

Altrament, l'economia social és una empresa arrelada, com bé diu la moció, al territori, que molt difícilment es deslocalitza. Es tracta, senyors, en conclusió, que si durant anys han fet unes bases i uns plec de contractació pública pensats en beneficiar a Florentino Pérez i aquells que deixaven els sobres al carrer Gènova, ara es tracta que siguin igual d'eficients i eficaços a fer unes bases que beneficiïn l'economia social, ni que sigui un 20 %.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments.)*

Vicepresidente, senadoras, senadores, su moción tiene muy buenas palabras y es una buena declaración de intenciones, pero ahí se queda, no hay ninguna medida específica que convierta esa buena voluntad en una política concreta. Por eso, nosotros les hacemos una propuesta específica, tangible, para mejorar la situación de las empresas que se dedican a la economía social. Nuestra propuesta es que, como mínimo, el 20 % de la contratación pública esté reservado a empresas de la economía social. Solo les planteamos el 20 %, que es una cantidad razonable, para demostrar que su voluntad es sincera y tiene alguna base. No en vano, la contratación pública es la gran herramienta que tiene el Gobierno para beneficiar a la economía social, del mismo modo que el Estado concentra esta contratación pública —digámoslo claro— en grandes empresas y oligopolios, que luego subcontratan a precios y condiciones de explotación. Se trata de incorporar criterios sociales en los pliegos de contratación pública y hacer una reserva de cuota para la economía social, que son empresas que demuestran una mejor preocupación por las condiciones laborales y la justicia social. De hecho, esta preocupación laboral y social no aumenta el gasto, sino que redistribuye la riqueza, en tanto que la prioridad no son los grandes beneficios económicos para la empresa contratante y los accionistas, sino que la prioridad es la dignificación salarial y laboral, así como el beneficio social.

Por otra parte, la economía social es una empresa arraigada en el territorio, como bien dice la moción, que muy difícilmente se deslocaliza. En conclusión, señores, se trata de que si durante años han hecho unas bases y unos pliegos de contratación pública pensados para beneficiar a Florentino Pérez y a aquellos que dejaban los sobres en la calle Génova, ahora se trata de que sean igual de eficientes y eficaces haciendo unas bases que beneficien a la economía social, aunque sea un 20 %.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Des del nostre grup, encara que defenem l'economia social, volem reforçar un altre cop les nostres competències, les competències de les comunitats autònomes. Aquesta esmena va encarada a tres eixos: la defensa de les nostres competències; reclamar el finançament per a aquestes competències, i el compliment, novament, d'allò que està referit a la llei, en aquest cas la Llei 5/2011, del 29 de març, d'Economia Social, en què es demana que s'ha de realitzar un informe d'avaluació i anàlisi. Aquests són els tres trets de la nostra esmena.

Moltíssimes gràcies.

Gracias, presidente.

En nuestro grupo, aun defendiendo la economía social, queremos reforzar otra vez nuestras competencias, las de las comunidades autónomas, y esta enmienda se articula en torno a tres ejes: la defensa de nuestras competencias, reclamar la financiación para estas competencias y el cumplimiento, de nuevo, de la ley, en este caso la Ley 5/2011, de 29 de marzo, sobre economía social, en la que se establece que se debe realizar un informe de evaluación y análisis. Estos son los tres rasgos de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias.
Señor Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Senyories del Partit Popular presenten vostès de nou mocions que són simples declaracions de bones intencions, justament en el sentit contrari del que és la seua pràctica política i la seua ideologia, per tant, en lloc de vindre ací a omplir-se la cara de bones intencions, vostès, que gràcies al Partit Socialista estan governant prenguem mesures. Volen una economia social? Els donem una solució per avançar en eixe sentit: no ratifiquen el tractat del CETA i suspenguin les negociacions del TTIP i del TISA, són tractats que desmantellen precisament l'economia social.

Nosaltres fem esmenes concretes. Parlem de propostes i, com els companys d'Esquerra Republicana, també demanem que l'Administració impulse una reserva —no hem dit el percentatge però ens pareix bé el 20 % o inclús si fóra el 5 %, ja seria una mostra de bona voluntat— que una part de la licitació d'obres i serveis d'empreses d'economia social siguen contractades per l'Administració. Volem clàusules socials de contractació pública per a incrementar l'impacte social. Vostès, que han desmantellat tot el sistema de la banca pública —amb el desastre de Bankia i les caixes d'estalvi, eixos diners robats en les targetes Black, Blesa i la campaneta de Rato—, si s'hagueren invertit en finançar les economies socials, estaríem parlant d'una altra cosa. Sense banca pública difícilment promocionarem l'economia social. Vostès, els de la Llei Montoro, castiguem precisament l'economia social. Si volen avançar cap a l'economia social deroguen la Llei de racionalització i sostenibilitat de l'Administració local perquè és precisament la que impideix que les administracions locals puguen treballar en este tipus d'empreses.

Per tant, senyors de la gran coalició: menys paraules i més fets.

Señorías del Partido Popular, presentan ustedes de nuevo mociones que son simples declaraciones de buenas intenciones, justo lo contrario de lo que es su práctica política y su ideología. Por tanto, en lugar de venir aquí y llenarse la boca de buenas intenciones, ustedes, que gracias al Partido Socialista gobiernan, tomen medidas. ¿Quieren una economía social? Les damos una solución para avanzar en ese sentido: no ratifiquen el tratado CETA y suspendan las negociaciones del TTIP y del TISA. Son tratados que desmantelan precisamente la economía social.

Nosotros presentamos enmiendas concretas. Hablamos de propuestas y, como los compañeros de Esquerra Republicana, pedimos que la Administración reserve una parte —no decimos el porcentaje; un 20 % está bien, pero si fuera más, también bien— de los contratos públicos para las empresas de economía social para incrementar el impacto social. Ustedes, que han desmantelado todo el sistema de la banca pública —el desastre de Bankia y de las cajas de ahorro, el dinero robado con las tarjetas black, Blesa y la campana de Rato—, si hubieran invertido en financiar la economía social estaríamos hablando de otra cosa. Sin banca pública difícilmente promocionaremos la economía social. Ustedes, los de la Ley Montoro, los que castigan precisamente la economía social, si quieren avanzar hacia ella deroguen la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local porque es precisamente la que impide que las administraciones locales puedan trabajar con esas empresas.

Por tanto, señores de la gran coalición, menos palabras y más hechos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Mulet.
Señora Domínguez.

La señora DOMÍNGUEZ DE POSADA PUERTAS: Gracias, presidente.

Señorías, estando plenamente de acuerdo con la moción que presenta el Grupo Popular, consideramos que la economía social tiene que ser un actor principal en los objetivos de desarrollo sostenible y formar parte destacada del futuro de la cooperación española, así como en el diseño e implantación en España de la Agenda de desarrollo sostenible 2030, porque la economía social es una vía directa para la realización de los objetivos de desarrollo sostenible.

Naciones Unidas reconoce el importante papel de las cooperativas y, por lo tanto, las empresas y las entidades de la economía social son importantes en la implantación de la Agenda 2030 como parte del sector privado. La economía social tiene capacidad para promover un modelo económico que combine la eficiencia empresarial con valores como la solidaridad, la responsabilidad y la cohesión social al servicio de las personas. Es, en consecuencia, un actor empresarial que aporta un valor añadido en muchos de los ámbitos y dimensiones que abarca la Agenda de desarrollo

sostenible. Este tejido económico actúa a nivel local y en todos los rincones del planeta, confirmando su fuerte compromiso social y su presencia tanto en España como a nivel internacional.

En España, Cepes es la organización empresarial que mantiene un diálogo permanente con el Gobierno, con las instituciones europeas y los organismos internacionales, así como con otros actores del sector privado y de la sociedad civil involucrados en la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible. Desde la economía social se reequilibra la desigualdad al unir cohesión social y territorial con eficiencia del sistema, además de fomentar la participación y la confianza.

Por eso vamos a votar a favor de la moción que presenta el Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Domínguez de Posada. Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a la vista de esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, que habla de un sector tan importante como la economía social, mi grupo ha presentado dos enmiendas, una de adición y otra de sustitución. Con la primera pretendemos que esos cambios que se están produciendo también en Navarra con la redacción del Plan integral de economía social 2017-2020 sean también visibles en la Unión Europea y, por ello, pedimos la redacción inmediata del Plan de acción europeo para la economía social.

La segunda enmienda solicita estudiar el concepto de empresa social que, como sus señorías conocen, no es el mismo en todos los lugares de España, ni en Navarra ni en Europa, y consideramos que hay que abrir ese debate cuanto antes. Entiendo que son dos puntos positivos, y por ello solicito que voten a favor para mejorar la moción presentada.

Con su permiso, señor presidente, quiero finalizar rindiendo un homenaje a un miembro de la ejecutiva de mi partido, de Unión de Pueblo Navarro, que falleció, y hoy le damos sepultura. Él es Julián Isla, que ha sido presidente de la Comunidad de Bardenas Reales, de Navarra; ha trabajado por Navarra, por UPN y también por la Ribera.

Nada más, amigo. Descanse en paz.

Muchas gracias y buenos días. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Yanguas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señor presidente.

Cuando trabajamos en la moción que estamos debatiendo acerca del emprendimiento social, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tengo la sensación de que te ponen un plato, pero vacío, sin contenido, sin concreción. No nos parece ético este tipo de mociones que no aportan soluciones, sino que se limitan a insinuar, a pasar de puntillas. No, señorías, hay que pisar tierra firme. Reivindicamos acciones al Gobierno y concreciones a su grupo.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista quiere aportar y, sobre todo, concretar con la presentación de una enmienda de adición, que consta de cuatro puntos que consideramos de máxima importancia. En el punto 5 —que añadimos—, queremos trasponer la Directiva 2014/24, de la Unión Europea —que, dicho sea de paso, es de obligado cumplimiento— para permitir la reserva de contratos públicos a empresas sociales y de propiedad de trabajadores, cuyo objetivo sea la integración social y profesional de personas discapacitadas o desfavorecidas y, muy importante, que desarrollen las cláusulas sociales de contratación, que permitan ser un elemento vertebrador de la economía social, para que sea tenido en cuenta en los procesos de contratación. Sabemos que ayer mismo se publicó el proyecto de ley en la web; estamos en el camino, pero falta decisión y, lo más importante, su tramitación y aprobación. Les instamos a que lo hagan urgentemente. Así pues, no tendrán inconveniente en aceptar nuestra enmienda.

En el punto 6 instamos a reformar la Ley 27/1999, de Cooperativas, con el objetivo de hacer más operativo su funcionamiento económico y social y actualizar las normas que regulan a las empresas de economía social.

En cuanto al punto 7, lo que queremos es hacerlo posible con el establecimiento de un tratamiento fiscal favorable para que las empresas de economía social destinen excedentes empresariales para favorecer a sus trabajadores y trabajadoras.

Finalmente, en el punto 8 —que añadimos— manifestamos que es fundamental el establecimiento del diálogo. Hay que hacer partícipes a las organizaciones más representativas, generando mecanismos de diálogo permanente con las organizaciones representativas de la economía social para participar en la elaboración de los programas de reforma presentados en la Unión Europea y en las medidas de fomento de la economía social, en particular para la generación de empleo y la formación profesional en este tipo de empresas. Les recomiendo el ejercicio del diálogo porque lo van a necesitar en esta legislatura.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista aporta enmiendas con criterio, con contenido, con soluciones legislativas, con soluciones fiscales y, en definitiva, con soluciones para que se establezcan esos mecanismos de diálogo tan necesarios para todos.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Senadors, des del Grup Parlamentari d'Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea considerem que la moció presentada pel Partit Popular és en bona mesura insubstancial i no aporta res més enllà de felicitar el Govern per la seua tasca i donar-li un copet en l'esquena al sector de l'economia social. És per això que hem volgut aportar una esmena d'addició que tracta de millorar el mode de relació entre el Govern i el sector de l'economia social. Aquesta esmena d'addició té dos punts i el primer punt, al qual es refereix, és la millora de la coordinació entre l'Estat central i les comunitats autònomes atinent al fet que són les darreres les que tenen la major part de les competències en matèria d'economia social i atinent també al fet que el Govern del senyor Mariano Rajoy ha demostrat en els últims cinc anys que no té una gran sensibilitat territorial ni un gran reconeixement per l'autogovern. El segon punt de l'esmena d'addició es refereix a la incorporació dels actors representatius de l'economia social en les meses de diàleg social en les quals participen Govern, sindicats i patronal. Creiem que l'exclusió dels actors de l'economia social d'aquestes meses no té sentit i és discriminatòria.

I, per últim, també volem mostrar el nostre acord amb les esmenes presentades per altres grups parlamentaris en allò que es refereix a millorar les possibilitats de contractació pública per part de les empreses i les organitzacions de l'economia social i també incorporar clàusules socials en la contractació pública.

Esperem que el Partit Popular incorpore almenys aquestes esmenes i que, per tant, facen que la moció siga més útil al sector de l'economia social i a la societat en el seu conjunt.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*)

Gracias, señor presidente.

Senadores, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea considera que la moción presentada por el Grupo Popular es en buena medida insustancial y no aporta nada, más allá de felicitar al Gobierno por su trabajo y dar un golpe en la espalda al sector de la economía social. Por ello presentamos una enmienda de adición que intenta mejorar la relación entre el Gobierno y el sector de la economía social, que tiene dos puntos. El primero pretende la mejora de la coordinación entre el Estado central y las comunidades autónomas, ya que son las que tienen la mayor parte de las competencias en materia de economía social, y a este respecto el Gobierno del señor Rajoy ha demostrado en los últimos cinco años que no tiene mucha sensibilidad territorial ni muestra gran reconocimiento por el autogobierno. El segundo pretende la incorporación de los actores representativos de la economía social en las mesas de diálogo social en las que participan Gobierno, sindicatos y patronal. Pensamos que la exclusión en estas mesas de los actores de la economía social no tiene sentido y es discriminatoria.

Por último, quiero mostrar nuestro acuerdo con las enmiendas presentadas por otros grupos parlamentarios en lo que se refiere a mejorar las posibilidades de contratación pública por parte de las empresas y organizaciones de la economía social, y también incorporar cláusulas sociales en la contratación pública.

Esperamos que el Partido Popular incorpore como mínimo estas enmiendas y, por tanto, que la moción sea más útil al sector de la economía social y a la sociedad en su conjunto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, senador Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Quiero agradecer el trabajo de los distintos portavoces de los grupos parlamentarios con los que hemos tenido oportunidad de comentar nuestra posición.

En primer lugar, vamos a aceptar las dos enmiendas de UPN y también la enmienda de Foro, senadora Domínguez de Posada. En la misma línea, aceptamos incorporar el punto 6 de la enmienda de los senadores de Convergència Democràtica de Catalunya sobre las especiales características de las empresas de economía social, y todas las enmiendas que se refieren a incrementar, a potenciar los canales de participación y comunicación con las organizaciones representativas de la economía social o con las comunidades autónomas. En este sentido, aceptamos el punto 8 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, el punto 1 de la enmienda de Podemos, como sabe su portavoz, y el punto 2 con la nueva redacción que les propusimos, con la que parece que, por lo que nos han dicho, en principio no están de acuerdo. Por tanto, hemos hecho un trabajo importante que quiero agradecer a los portavoces, y el Grupo Popular también ha hecho un gran esfuerzo por incorporar el máximo número de aportaciones.

En cuanto a las enmiendas de Compromís y de Esquerra Republicana —y algo que ha dicho el senador de Podemos—, no podemos aceptarlas, ni tampoco sus afirmaciones, porque demuestran bastante desconocimiento, por no decir ignorancia, de lo que se está aprobando y publicando en el *Boletín Oficial del Estado*.

Decía la senadora socialista: trasponer la Directiva 24/2014. Como ustedes saben, esa trasposición de directiva se ha incorporado ya en un proyecto de ley sobre contratos públicos que está en el Congreso de los Diputados.

¿Y por qué hablaba, senadores de Compromís y de Esquerra, de desconocimiento? Porque la reserva de participación para las empresas de inserción y los centros especiales de empleo en los contratos públicos se recogió ya en la Ley 31/2015. Pero es que la semana pasada, en dos proyectos de ley que ha aprobado el Consejo de Ministros sobre contratación pública y que han venido a trasponer algunas directivas, se prevé que la contratación pública sirva como instrumento de políticas de protección ambiental y como instrumento de políticas sociales, de manera que en esos ámbitos está esa posibilidad de reservar contratos públicos tanto a centros de inserción social como a centros especiales de empleo. Es más, en el caso de la I+D también se ha establecido un nuevo procedimiento de asociación para la innovación a fin de dar cobertura a necesidades públicas que no se pueden satisfacer con las soluciones que existen en el mercado y que exijan actividades de I+D con soluciones innovadoras que prestan muchas de esas economías sociales.

Por lo tanto, señorías, si alguien está poniendo la voluntad y también los recursos legislativos y económicos es precisamente el Partido Popular. Nosotros, repito, confiamos en que podamos llegar a una transaccional ya que estamos admitiendo muchos de los puntos que ustedes han expresado, pero también pedimos que hagan un esfuerzo y que, igual que las empresas de economía social están recurriendo a soluciones verdaderamente innovadoras, seamos también capaces de innovar.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, vaya terminando.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Termino, señor presidente.

Senadores de Podemos, de Esquerra y de Compromís, aparquen los prejuicios ideológicos y aporten esa innovación de reconocer y de ser capaces de proponer una enmienda transaccional con las aportaciones de prácticamente todos los grupos a este Pleno.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Angulo.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

Senyories, l'economia social i solidària, com nosaltres l'entendem, la componen iniciatives de producció, comercialització, consum i finançament que funcionen dia a dia sota lògiques més

democràtiques, equitatives, solidàries i respectuoses amb les persones, el medi ambient i els territoris. Aquestes lògiques generen una economia plural, actuant tant en l'àmbit de mercat com en el de no mercat, en pro d'un desenvolupament social i econòmic col·lectiu i inclusiu. És una altra manera de fer economia, és busca i donar solucions a problemes socials existents, i treure'n a més a més un rendiment, amb la bondat que generen ocupació i estabilitat, són competitives i ajuden a resoldre crisis sectorials gràcies al seu caràcter col·lectiu i al fet que estan assentades al territori i no es poden deslocalitzar. Això també és important des del punt de vista de la despoblació, i en les zones rurals això té molt a veure. I, com han dit, són socialment solidàries i integradores amb persones amb altres capacitats o amb risc d'exclusió. En definitiva, una bondat que és, a més, solvent. Qui pot estar en contra d'això, una bondat que és solvent?

Ja li avancem que nosaltres estem d'acord en treballar en aquesta línia. De fet, tenim aquest compromís. El compromís el tenim nosaltres, el té el Partit Demòcrata, el té el nostre Govern a Catalunya, també. Ens hi trobaran si volen treballar. Però no podem donar suport a aquesta moció si vostès no ens blinden el respecte a les nostres competències, si vostès no aposten per dotar aquestes competències per desenvolupar aquestes polítiques. Per tant, senyoria, el nostre grup s'abstindrà en aquesta moció.

Li agraeixo molt el to i les ganes de treballar plegats i ens hi trobarem si volen.
Gràcies.

Gracias, presidente.

Señorías, la economía social y solidaria, como nosotros la entendemos, la componen iniciativas de producción, comercialización, consumo y financiación, que funcionan día a día bajo lógicas más democráticas y equitativas, solidarias y respetuosas con las personas, el medio ambiente y los territorios. Estas generan una economía plural, actuando tanto en el ámbito de mercado como en el de no mercado en pro de un desarrollo social y económico, colectivo e inclusivo. Es otra forma de hacer economía, es buscar y dar soluciones a problemas sociales existentes y, además, sacar un rendimiento, con la bondad de que generan ocupación y estabilidad. Son competitivas, ayudan a resolver crisis sectoriales gracias a su carácter colectivo y a que están asentadas en el territorio, no se pueden deslocalizar —esto también es importante desde el punto de vista de la despoblación y tiene mucho que ver con las zonas rurales— y, como se ha dicho, son socialmente solidarias e integradoras con personas con otras capacidades o en riesgo de exclusión. En definitiva, una bondad que es, además, solvente. ¿Quién puede estar en contra de esto: una bondad que es solvente?

Señoría, ya le avanzamos que estamos de acuerdo en trabajar en esta línea, de hecho tenemos este compromiso, el compromiso lo tenemos nosotros, lo tiene el partido demócrata, lo tiene nuestro Gobierno en Cataluña también. Si quieren trabajar en este sentido, nos encontrarán, pero no podemos apoyar esta moción si usted no nos blindo el respeto a nuestras competencias, si ustedes no apuestan por dotar estas competencias para desarrollar estas políticas. Por lo tanto, señoría, nuestro grupo se va a abstener en esta moción.

*Le agradezco mucho el tono y las ganas de colaborar y nos encontraremos ahí si quieren.
Gracias.*

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Rivero.
¿Alguien más desea intervenir por el Grupo Mixto? (Pausa).
Tiene la palabra, senador Marcos.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, presidente.

Impulsar medidas adecuadas para eliminar barreras legales, administrativas o burocráticas para la economía social; impulsar la presencia de la economía social y su contribución a la generación del tejido empresarial y el empleo e impulsar la economía social para poner en valor la innovación social y reforzar el papel de las iniciativas empresariales. Estamos de acuerdo con el fondo, pero creemos que es un punto de partida para desarrollar muchas más cosas.

Quiero recordar a sus señorías del Partido Popular que estamos hablando de cooperativas, de sociedades laborales, de mutualidades, de centros especiales de empleo, de empresas de inserción, de cofradías de pescadores o, por ejemplo, de asociaciones vinculadas al movimiento de personas con diversidad funcional y a su inclusión social, es decir, una amplia gama de personas que con su creatividad quieren generar empleo sostenible.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Marcos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Señora Angulo, usted habla de ignorancia y desconocimiento. Desgraciadamente, les conocemos muy bien, conocemos muy bien lo que se legisla en este país y conocemos también muy bien su experiencia. Dice que no debemos tener prejuicios, pero es que los tenemos, conocemos muy bien cómo legislan y cómo actúan ustedes.

Que en la legislación haya vaguedades que dejen interpretar que posiblemente se pueda utilizar la economía social, no les obliga en nada. Nuestra moción sí que obliga a que la administración pueda trabajar con empresas de economía social.

Per tant, vostès, els que s'han dedicat a desmantellar el sistema públic, vostès —els de Gürtel, els d'Emarsa, els d'Imelsa—, ens donen lliçons d'allò que té que ser l'economia social ens pareix una mostra més de conforme són vostès. Vostès, els de les portes giratòries, que ara vulguen dir que nosaltres no els entenem... No, nosaltres sí que els entenem i els coneixem molt bé com han funcionat estos anys.

Per tant, la legislació que hi ha és insuficient, nosaltres hem presentat esmenes i no ens n'han acceptat ni una i pensem que les nostres esmenes eren totes positives i que milloraven la seua moció. Recordem que són mocions que després d'ací no tenen cap tipus de recorregut i que, com sempre, són declaracions de bones intencions perquè després vostès no tinguem cap obligació en complir-les.

Gràcies.

Por tanto, que ustedes, los que se han dedicado a desmantelar el sistema público —los de la Gürtel, Emarsa, Imelsa—, nos den lecciones de lo que tiene que ser la economía social, nos parece una muestra más de cómo son ustedes. Que ustedes, desde las puertas giratorias, ahora quieran decir que nosotros no les entendemos... Nosotros sí que les entendemos y sabemos cómo funcionan y cómo han funcionado estos años.

Por tanto, la legislación es insuficiente, hemos presentado enmiendas, no nos han aceptado ni una y pensamos que nuestras enmiendas eran positivas y mejoraban su moción. Recordemos que son mociones que después de aquí no tienen ningún recorrido y que, como siempre, son declaraciones de buenas intenciones para que después ustedes no tengan ninguna obligación de cumplirlas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Ruego a los miembros del Grupo Mixto que midan un poco los tiempos, porque van dejando cada vez menos a sus compañeros. En cualquier caso, me parece excesivo.

¿Quién va a intervenir por Grupo Mixto ahora? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Grupo Popular por aceptar las dos enmiendas que hemos presentado, que mejoran la moción y así lo han visto y por eso lo agradezco.

Telegráficamente, quiero decir que cuando vi la moción me puse en contacto con la Asociación Navarra de Empresas Laborales, ANEL, que es una entidad que aglutina a los centros de inserción, a fundaciones, a cooperativas agroalimentarias de la economía alternativa y solidaria de Navarra. Fijense, entre ellas aglutinan más de 1100 empresas y más de 17 700 empleos, supone casi el 8 % del empleo en Navarra, que es de economía social, y algo más del 11 % del PIB en Navarra. Con esos datos quiero poner en valor que en Navarra la economía social también es muy muy importante y por eso, porque creemos que esta moción aporta —aporta a la economía social y, por tanto, aporta a la Comunidad Foral de Navarra—, nuestro voto será favorable a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Yanguas. Senadora Castilla, tiene usted un minuto.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, todos somos conscientes de la creciente desigualdad, que es el resultado de cómo se ha gestionado la economía de mercado en el último tercio de siglo, y tristemente en el fondo la desigualdad ha sido una cuestión de opción. Por ejemplo, hemos podido observar un estancamiento y la pérdida de poder adquisitivo de las clases medias y bajas, que son las que imperan mayoritariamente en Estados Unidos y en Europa y, por tanto, en España.

Para intentar solucionar este gravísimo problema contamos con una herramienta potente en el ordenamiento jurídico español, que creo que es el que se pretende impulsar con la presente moción: la Ley 5/2011, de 29 de marzo, que señala que la economía social la conforman las cooperativas, las sociedades laborales, mutualidades, centros de empleo, empresas de inserción, cofradías de pescadores, asociaciones y fundaciones. Sin ir más lejos, en el archipiélago canario, en el año 2015, la economía social ha supuesto la presencia de cerca de un millar de entidades, más de cinco mil puestos de trabajo, una presencia cada vez más significativa de la mujer y el 4 % del producto interior bruto de Canarias.

Así las cosas, para la isla de La Gomera, en la que contamos con alrededor de una quincena de este tipo de entidades, el apoyo por parte del Gobierno central es muy significativo y, por tanto, vemos el compromiso firme para potenciar este tipo de entidades y para ayudar a todas las personas que están detrás de ellas aportando su granito de arena. Es muy bueno para los gomeros y las gomeras y para todos los canarios y, por tanto, la Agrupación Socialista Gomera apoyará la presente moción.

Para terminar mi intervención, me gustaría señalar, como dijo recientemente el premio Nobel de Economía, que si la economía no sirve a la mayoría de los ciudadanos, esta será una economía fallida. Por consiguiente, espero que todos sumemos esfuerzos para que la economía responda a criterios de solidaridad y sirva a las personas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Castilla.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: *Arratsalde on, mahaiburu jauna. Egun on, senatari jaun-andreok.*

Hoy nos toca hablar de la economía social que, evidentemente, para nosotros es un asunto muy importante, sobre el que les puedo asegurar que la sociedad vasca, las instituciones vascas y también, por supuesto, el Grupo Vasco no solo estamos muy sensibilizados, sino que somos defensores y agentes activos en su desarrollo.

Lo importante es que la característica esencial y nuclear de las empresas protagonistas de la economía social es que asocian a las personas en torno a un eje, en torno a un interés, que es el empleo; las sociedades de capital, en cambio, como su nombre indica, asocian capitales en torno al beneficio y al propio capital. No está mal, pero son conceptos diferentes.

En la economía social el objetivo es el empleo de calidad y el capital solo es —entre comillas— un instrumento, mientras en la economía convencional, por llamarla de alguna manera, el objetivo es el beneficio económico y la fuerza de trabajo es un instrumento productivo más. Esto en sí mismo ya es un hecho diferencial, una característica propia que hace que, sin demérito del resto, las empresas de economía social sean muy importantes para nuestra sociedad, por lo menos sí para la sociedad vasca. No podemos olvidar que uno de cada diez empleos en Euskadi viene de la economía social y hay comarcas enteras, como la mía por ejemplo, en la que la mayor parte de su empleo y de su vida económica giran alrededor del movimiento cooperativo.

Cuando hablamos de economía social —se ha dicho aquí— hablamos esencialmente de cooperativas, de sociedades laborales, limitadas o anónimas, pero también de centros especiales de empleo, de empresas de inserción, de sociedades agrarias de transformación, de instituciones del primer sector, incluso en el caso vasco de entidades de previsión social voluntaria o de algunas fundaciones. En cualquier caso, hablamos de un modelo diferente de hacer empresa, de un modelo más participativo y democrático en su gestión y control, que opera bajo parámetros de sostenibilidad, participación, democracia, igualdad y responsabilidad social, y además lo hace desde el respeto y el fomento de la dignidad en el trabajo y de la dignidad de los trabajadores, algo muy importante cuando hablamos de empresas que emplean a trabajadores con distintos grados y tipos de discapacidad, que probablemente no se podría hacer con otras estructuras empresariales.

Todas estas características hacen que las empresas de la economía social sean entidades muy enraizadas en su entorno, empresas que además mantienen su sede y en ellas su capacidad de decisión empresarial, condiciones que han hecho que estas empresas, como ya se ha dicho aquí, hayan mostrado una especial capacidad de mantener empleo, una especial resistencia a la crisis y hayan aportado una estabilidad laboral y empresarial al conjunto del sistema productivo, por lo menos al sistema productivo vasco. Además, muchas de estas empresas y entidades de la economía social se han convertido en instrumentos muy eficaces para la inclusión laboral, económica y social de los colectivos más alejados de las posibilidades de empleo, algo que es muy importante.

Por eso, entendemos que el asunto que nos trae hoy el Grupo Popular es muy importante pero, desgraciadamente y una vez más, en vez de traer propuestas reales para ayudar a mejorar, lo que nos traen son buenas palabras y buenas intenciones. Dos de los cuatro puntos no dejan de ser más que eso, bonitas palabras, probablemente tan vacías como bonitas. De los otros dos podríamos discutir, pero tampoco demasiado, para que no nos sienta mal y no nos acostumbremos, pero sí podríamos hablar de la seguridad jurídica, evidentemente, que siempre es mejorable, y también en el punto cuatro, cuando se habla de que es esencial facilitar necesidades a la iniciativa social para que pueda competir en todos los mercados —en todos los mercados—, incluyendo el público, por lo menos en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, no solo en la prestación de servicios públicos de carácter social, sino en todos los ámbitos de la contratación pública.

Pero volvemos a lo mismo, senadora Angulo: no hay ningún planteamiento que podamos considerar como tal en su propuesta. Una vez más el Grupo Popular nos pone delante un cheque en blanco para el Gobierno en una materia en la que la comunidad autónoma vasca tiene competencia exclusiva, y nosotros eso no lo podemos aceptar. ¿Existe la posibilidad de mejorar la legislación básica? Por supuesto y nosotros estamos dispuestos a trabajar, siempre desde un respeto escrupuloso a la distribución competencial, desde la lealtad institucional y desde la cooperación entre iguales, no desde la descoordinación con los subordinados.

El Grupo Popular puede hacer con sus mociones lo que considere oportuno, no voy a ser yo quien les diga lo que tienen que hacer, pero sí les pediría una cosa: ustedes tienen quince mociones en cada período de sesiones y estamos asistiendo a que nos plantean una moción como una página en blanco, en la que la oposición descarga todo aquello que pueda tener contenido y ustedes, o bien hacen un *mass mix*, como en este caso, o simplemente lo ignoran. Senadora Angulo, va siendo hora de que el Partido Popular se ponga a hacer política en serio, porque si usted dice que el Gobierno ya lo está haciendo, esta moción sobra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor CAZALIS EIGUREN: Sí, señor presidente.

Si no, planteen cosas concretas, no una moción con cuatro puntos generales, una moción por cada punto, nos sentamos a discutir, llegamos a acuerdos —estoy seguro de que todo el mundo aportará— y eso es a lo que podemos instar al Gobierno para que haga. Un poco más hacer política y menos hacer lo que aquí se llama campanario, es decir, qué buenos somos y qué bien lo estamos haciendo. Tienen oportunidades para hacerlo y espero, sinceramente, que lo hagan.

Visto lo visto, no nos atrevemos a firmar otro cheque en blanco al Gobierno y nos vamos a abstener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señor Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Ayats.

El señor AYATS I BARTRINA: La crisi financera i econòmica que s'inicia el 2008 marca un punt d'inflexió socioeconòmic i polític. Les polítiques anticrisi que s'apliquen són d'austeritat i potenciació de les polítiques neoliberals; contenció de la despesa pública, privatització, aliances amb lobbys econòmics i mercantilització de pràcticament totes les esferes socials. I, com a conseqüència, un atur descontrolat i la centralització de la riquesa i el poder en mans d'uns quants mitjançant la despossessió dels recursos públics. Tot això provoca —com ja hem posat de relleu en moltes ocasions en aquesta Cambra— un nivell de desigualtat alarmant, enorme i a l'alça.

Probablement hi ha diverses causes i condicions a què es deu aquesta diferència, i no només som nosaltres, sinó molts, els experts que conclouen que l'increment d'aquestes desigualtats prové, de forma molt accentuada, dels canvis en el mercat de treball. Per una banda, per la dificultat de l'accés, perquè en un context d'incertesa, flexibilitat i risc com el que ens trobem, el treball és un bé escàs i molt competitiu, malgrat sigui un dret. I, per altra banda, i sobretot, i no menys important, la disminució de la qualitat de l'ocupació. I és per aquest context generat per la crisi i pel replantejament del model econòmic i productiu que té més sentit que mai que fem tots els esforços per enfortir l'economia social. I en aquest sentit es treballa des del Govern de Catalunya. I aquesta, precisament, és una aposta ferma de la nova república catalana per consolidar i ajudar a créixer l'economia social i les empreses socials com a elements estratègics de reducció de la pobresa i de les desigualtats.

Per tant, ens agrada aquesta moció, i que parli d'economia social. Està bé que parlin de compromisos amb l'economia social, però precisament el que no hi ha és això, com la resta de grups han dit: compromisos. Com a màxim poden parlar de compromisos buits. I aquesta moció es tracta únicament d'una declaració d'intencions, i les mesures concretes brillen per la seva absència. De fet, un cop vam tenir aquesta moció, vam tenir l'oportunitat de contrastar-la amb algunes empreses i entitats del tercer sector, i un cop veien les seves propostes ens deien exactament el mateix que diem nosaltres avui aquí i que diuen pràcticament tota la resta de grups de l'oposició.

Ens van presentar una moció genèrica, poc treballada —ja que parlava vostè d'ignorància i poc treball i poc esforç— i sense cap mena de compromís. La seva passada el senyor Rajoy deia davant d'aquesta Cambra que menys discursos i més fets. Doncs mirin, apliquin-s'ho. Aquesta moció precedida parteix d'una explicació en que es lloen les bondats de l'economia social. Com deia a l'inici, estem totalment d'acord amb aquesta part. I afegeix el compromís del Govern citant el *Programa de fomento e impulso de la economía social 2015-2016*. Per cert, ens despista una mica d'això que parlin en la part expositiva dels quatre eixos del programa. Potser és per desconeixement, però vam veure que aquí hi havia set eixos.

D'una banda, el Programa de foment i impuls de l'economia social 2015-2016 ja està pràcticament finalitzat, com el seu mateix títol indica. Per tant, correspon elaborar un nou programa que incorpori una avaluació del pla anterior, una diagnosi inicial basada en la situació actual i les tendències del futur sector. En aquesta mateixa línia, i com s'exposa més endavant, a la mateixa Llei 5/2011, del 29 de març, la relació del programa d'impuls de les entitats d'economia social comença totes les mesures amb la següent expressió: «amb la consulta prèvia a les entitats representatives de l'economia social del Consell de Foment». Per tant, en aquesta moció es trobava a faltar aquesta consulta i el diagnòstic procedent d'aquesta consulta prèvia amb entitats i comunitats autònomes, que sembla que hagin incorporat ara amb la moció transaccionada.

Nosaltres volfem mesures concretes per afavorir la inclusió de clàusules socials en els contractes públics, especialment pel que fa a la incorporació de clàusules efectives. I vostè em deia que ja hi eren, i nosaltres parlàvem d'un 20 %, que és un compromís real. Per això parlàvem d'un 20 %.

Demanàvem mesures concretes perquè es compleixin les directives europees, com per exemple la transposició de la Directiva, i vostès ens deien que ja la tenien, però és que és del 2014; i perquè està fora de termini, i arriba ara, ja ho sabem, però no està feta aquesta transposició. Volfem mesures concretes per deixar clar què entenem per empreses d'economia social, que s'ha incorporat. Perquè sí que passa que moltes grans empreses i multinacionals, així com fundacions, especialment d'entitats financeres, estan creant les seves filials socials per poder optar a les subvencions i els concursos públics, i creen aquestes pseudo-empreses fer pseudo-trampes omplint-se la boca de responsabilitat social corporativa i enfosquant el concepte d'empresa social. Això, de fet, és un buit legal que entenem que existeix a la Llei d'Economia Social del 2011. I volfem mesures concretes per impulsar l'economia social des d'un doble vessant: des de l'oferta però també des de la demanda.

La crisis financiera y económica que se inicia en 2008 marca un punto de inflexión socioeconómico y político. Las políticas anticrisis que se aplican son de austeridad y potenciación de las políticas neoliberales: contención del gasto público, privatización, alianzas con lobbies económicos y mercantilización de prácticamente todas las esferas sociales y, como consecuencia, un desempleo descontrolado y la recentralización de la riqueza y el poder en manos de unos

cuantos mediante la desposesión de los recursos públicos. Todo ello provoca, como ya hemos puesto de relieve en muchas ocasiones en esta Cámara, un nivel de desigualdad alarmante, enorme y al alza.

Probablemente, hay diversas causas y condiciones a las que se debe esta diferencia y no somos solo nosotros, sino muchos los expertos que concluyen que el incremento de estas desigualdades proviene de forma muy acentuada de los cambios en el mercado laboral: por un lado, por la dificultad de acceso, porque en un contexto de incertidumbre, flexibilidad y riesgo como en el que nos encontramos el trabajo es un bien escaso y muy competitivo, aunque sea un derecho, y, por otro lado —sobre todo y no menos importante—, por la disminución de la calidad del empleo. Y es por este contexto generado por la crisis y por el replanteamiento del modelo productivo que tenemos que hacer más esfuerzos que nunca para favorecer la economía social, y en ese sentido se trabaja desde el Gobierno de Cataluña. Esta es una apuesta firme de la nueva república catalana para consolidar y ayudar a crecer a la economía social y a las empresas sociales como elementos estratégicos de reducción de la pobreza y de las desigualdades.

Por tanto, nos gusta que esta moción hable de economía social, está bien que hablen de compromiso con la economía social, pero precisamente lo que no hay es eso, como han dicho el resto de grupos: compromisos, como mucho pueden hablar de compromisos vacíos, porque esta moción es únicamente una declaración de intenciones y las medidas concretas brillan por su ausencia. De hecho, tuvimos la oportunidad de contrastar esta moción con algunas empresas y entidades del tercer sector y cuando vieron sus propuestas nos decían exactamente lo mismo que decimos nosotros hoy aquí y que dicen prácticamente el resto de grupos de la oposición.

Nos han presentado una moción genérica, poco trabajada —ya que hablaba usted de ignorancia, poco trabajo y poco esfuerzo— y sin ningún tipo de compromiso. La semana pasada el señor Rajoy decía ante esta Cámara que menos discursos y más hechos, pues aplíquenselo. La moción de la que se ha partido recogía las bondades de la economía social —en este punto estamos totalmente de acuerdo— y también el compromiso del Gobierno citando el compromiso de impulso de la economía 2015-2016. Por cierto, nos despista que se refieran a los cuatro ejes del programa en la parte expositiva, quizás por desconocimiento, pues vimos que aquí había siete ejes.

Por una parte, el programa de fomento e impulso de la economía social 2015-2016 ya está prácticamente finalizado, como su propio título indica; por tanto, corresponde elaborar un nuevo programa que incorpore una elaboración del plan anterior, un diagnóstico inicial basado en la situación actual y las tendencias del futuro sector. En esa misma línea, y como se expone más adelante, en la propia Ley 5/2011, de 29 de marzo, la redacción del programa de impulso de las entidades de economía social comienza todas las medidas con la siguiente expresión: con la consulta previa a las entidades representativas de la economía social, del Consejo de Fomento. Por lo tanto, en esta moción se echaba en falta esta consulta y diagnóstico procedente de esta consulta previa con entidades y comunidades autónomas, que parece que han incorporado ahora con la moción transaccionada.

Nosotros queríamos medidas concretas para favorecer la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos, y lo digo sobre todo en lo que se refiere a la incorporación de cláusulas efectivas —usted decía que ya estaban y nosotros hablábamos de un 20 %, que es un compromiso real, por eso decíamos un 20 %—. Pedíamos medidas concretas para cumplir las medidas europeas, como la transposición de la directiva; ustedes decían que ya estaba, pero es que es de 2014, y porque está fuera de plazo y llega ahora —ya lo sabemos—, pero no se ha hecho dicha transposición.

Pedíamos medidas concretas para dejar claro qué entendemos por empresas de economía social —que se ha incorporado—, porque pasa que muchas grandes empresas y multinacionales, así como fundaciones, sobre todo de entidades financieras, están creando sus filiales sociales para poder optar a las subvenciones y concursos públicos. Estas pseudoempresas para hacer pseudotrampas, llenándose la boca de responsabilidad social, corporativa y oscureciendo el concepto de economía social o de empresa social, son un vacío legal que existe en la Ley de economía social de 2011. También solicitábamos medidas concretas para impulsar la economía social desde una doble vertiente: desde la oferta, pero también desde la demanda.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

El señor AYATS I BARTRINA: Vaig acabant.

En resum, és una moció que les esmenes han enriquit, com per exemple amb la coordinació amb els actors, amb les organitzacions representatives del sector de l'economia social i de les comunitats autònomes. Però, al mateix temps, segueix, com al seu inici, sense el compromís de mesures concretes i tangibles. Prova d'això és la no acceptació de l'esmena que feia referència a la transposició de directives de contractes públics, o la mateixa nostra. Si bé és cert que l'acaben acceptant, jo sí que els voldria recordar el que deia al principi. Simplement, no votarem en contra perquè no podem estar en contra de l'economia social, però no votarem a favor perquè hi trobem a faltar no únicament retòrica i gesticulació sinó fets contrastables.

Per aquest motiu, ens abstindrem.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Voy acabando.

En resumen, una moción que las enmiendas han enriquecido, por ejemplo, con la coordinación con los sectores, las organizaciones representativas del sector de la economía social y las comunidades autónomas, pero al mismo tiempo sigue, como en su inicio, sin compromisos en medidas concretas y tangibles. Prueba de ello, la no aceptación de la enmienda que hacía referencia a la trasposición de directivas, de contratos públicos o la nuestra. Si bien es cierto que han acabado aceptándola, querría recordarles nada más que no vamos a votar en contra porque no podemos estar en contra de la economía social, pero no votaremos a favor porque echamos en falta hechos contrastables, no valen solo retórica y gesticulación.

Por ese motivo, nos vamos a abstener.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Martínez.

El señor MARTÍNEZ RUIZ: Gràcies, senyor president.

Aquesta moció és, com tantes altres mocions presentades pel Partit Popular, un mer brindis al sol. I ho és perquè no precisa res més enllà de felicitar al Govern i donar-li un colpet a l'esquena al sector de l'economia social.

Amb el text presentat pel Partit Popular el Govern no ha d'assumir cap responsabilitat ni compromís concret, no té obligació de fer ben bé res, i tampoc no s'aporten ni els mitjans ni els recursos per donar suport a l'economia social. És per tant un text que per si mateix no serveix ni als interessos del sector ni del conjunt de la societat. La principal utilitat d'aquesta moció és tractar de fer-li un rentat de cara al Partit Popular després d'haver-se passat els últims cinc anys aprovant desenes de lleis antisocials.

El que fa tan superficial aquesta moció és que deixa completament de banda el context social i econòmic en el qual s'han de moure les empreses i les organitzacions de l'economia social. No es fa cap valoració de les dificultats que han de viure aquestes empreses i organitzacions en el seu dia a dia. Cap referència, per exemple, a les restriccions del crèdit o al fenomen de concentració del sector financer que s'han produït en els darrers anys i que han posat en serioses dificultats les cooperatives de crèdit; cap comentari sobre les taxes inassumibles de pobresa i de desigualtat que contrauen la demanda interna. Una dada, en este sentit, 13,3 milions de persones en este país estan en risc de pobresa i d'exclusió social, el 28,6 % de la població. I no es fa en aquesta moció tampoc cap referència a les retallades socials que han tocat de ple al sector de l'economia social i han llastrat, per tant, la seua activitat.

Crec que entre nosaltres i el Partit Popular hi ha una diferència de fons a l'hora de concebre el paper de l'economia social. Amb el Partit Popular el sector està condemnat a ocupar un rol perifèric en l'economia, a centrar-se quasi exclusivament en l'assistencialisme. Al contrari, nosaltres considerem que l'economia social ha de tindre un paper fonamental en el desenvolupament d'un nou model productiu per aquest país. I l'ha de tindre almenys per tres raons. La primera és perquè proporcionen unes condicions laborals millors per als treballadors, uns salaris més elevats, una estabilitat dels contractes superiors i una participació més democràtica en l'organització de les empreses. La segona raó és que la qualitat i la seguretat dels béns i serveis prestats per les empreses del sector de l'economia social són més satisfactoris per als consumidors. I, en tercer

lloc, perquè aquestes empreses permeten la incorporació al món del treball de milers de persones que d'una altra manera se'n veurien excloses.

Vull aprofitar aquesta intervenció per fer un exercici de memòria. Bona part del sector de l'economia social beu de la tradició del cooperativisme i del mutualisme obrer de mitjans del segle XIX. S'inspiren en les experiències dels tallers i de les fàbriques col·lectivitzades, de les cooperatives d'ensenyament, dels grups de consum, dels ateneus, etcètera. Tanmateix, al llarg dels anys s'ha tractat d'esborrar la memòria d'aquestes experiències per despolititzar-les, perquè prescindisquen del que és una de les seues característiques fundants, és a dir, la reivindicació i la pràctica d'una altra manera d'organitzar les relacions de producció i les relacions de consum. I justament això és allò que nosaltres volem preservar i posar en valor. Nosaltres volem posar en valor eixe llegat i no només com una part significativa de la nostra història sinó projectant-la també cap al futur, com una manera de construir una economia més democratitzada que estiga al servei del benestar de totes les persones i no dels beneficis d'una estreta minoria de privilegiats.

Moltes gràcies. *(Aplaudiments)*.

Gracias, señor presidente.

Esta moción es, como tantas otras mociones presentadas por el Grupo Popular, un mero brindis al sol, y lo es porque no concreta nada más allá de felicitar al Gobierno y darle un golpe en la espalda al sector de la economía social.

Con el texto presentado por el Partido Popular el Gobierno no tiene que asumir ninguna responsabilidad ni ningún compromiso concreto, no tiene obligación de hacer casi nada y tampoco se aportan ni los medios ni los recursos para dar apoyo a esta economía social. Es, por tanto, un texto que por sí mismo no sirve ni a los intereses del sector ni al conjunto de la sociedad. La principal utilidad de esta moción es tratar de hacer un lavado de cara al Partido Popular después de haberse pasado los últimos cinco años aprobando decenas de leyes antisociales.

Lo que hace tan superficial esta moción es que deja completamente de lado el contexto social y económico en el que se tienen que mover las empresas y organizaciones de la economía social. No se hace ninguna valoración de las dificultades que viven estas empresas y organizaciones en su día a día, ninguna referencia, por ejemplo, a las restricciones del crédito o al fenómeno de concentración del sector financiero que se ha producido en los últimos años y que ha puesto en serias dificultades a las cooperativas de crédito; ningún comentario sobre las tasas inasumibles de pobreza y de desigualdad que contraen la demanda interna: 13,3 millones de personas en este país están en riesgo de pobreza y exclusión social, el 28,6 % de la población, y en esta moción no se hace ninguna referencia a los recortes sociales que han tocado de pleno a los sectores de la economía social y que, por tanto, han lastrado su actividad.

Entre nosotros y el Partido Popular hay una diferencia de fondo a la hora de concebir el papel de la economía social. Con el Partido Popular el sector está condenado a ocupar un rol periférico en la economía, a centrarse casi exclusivamente en el asistencialismo. Por el contrario, nosotros consideramos que la economía social debe tener una importancia fundamental en el desarrollo de un nuevo modelo productivo para este país y la debe tener por lo menos por tres razones. La primera, porque proporciona unas condiciones laborales mejores para los trabajadores, unos salarios más elevados, una estabilidad de los contratos superior y una participación más democrática en la organización de las empresas. La segunda razón, que la calidad y la seguridad de los bienes y servicios prestados por las empresas del sector de la economía social son más satisfactorias para los consumidores. Y la tercera razón, porque estas empresas permiten la incorporación al mundo del trabajo de miles de personas que de otra forma se verían excluidas.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer un ejercicio de memoria. Buena parte del sector de la economía social bebe de la tradición del cooperativismo y del mutualismo obrero de mediados del siglo XIX, se inspira en la experiencia de los talleres y de las fábricas colectivizadas, de las cooperativas de enseñanza, de los grupos de consumo, de los ateneos, etcétera. A la vez, a lo largo del tiempo se ha intentado borrar la memoria de estas experiencias para despolitizarlas, para que prescindan de la que es una de sus características fundacionales, es decir, la reivindicación y la práctica de otra forma de organizar las relaciones de producción y de consumo. Y justo eso es lo que nosotros queremos preservar y poner en valor, nosotros queremos poner en valor ese legado y no solo como una parte significativa de nuestra historia, sino proyectándola también hacia el futuro

como una forma de construir una economía más democratizada que esté al servicio del bienestar de todas las personas y no de los beneficios de una estrecha minoría de privilegiados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Nasarre.

La señora NASARRE OLIVA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Tenemos que decir que la letra de esta moción que nos presenta el Grupo Popular acerca del emprendimiento social es buena, suena bien, pero nos falta que afinen la música y la interpretación.

En el Grupo Socialista tenemos claro que la economía social es un objetivo, un reto, está en nuestro ADN-PSOE y lo demostramos: la Ley de economía social aprobada en el último Gobierno socialista fue un gran paso en el reconocimiento de la fortaleza de las empresas de la economía social para mantener y crear empleo estable y desarrollar el tercer sector. Para nosotros es un pilar, el pilar de la lucha férrea contra la desigualdad. La economía social es objeto de proyectos con fines sociales y, por lo tanto, debe tener un impulso social de desarrollo mucho más firme por parte del Gobierno, que no ha tenido durante este último Gobierno de Mariano Rajoy, un Gobierno con mayoría absoluta —quiero incidir en esto, ya que parece que se nos olvida después de este periodo de inestabilidad y de incertidumbre parlamentaria que hemos vivido y en ocasiones parece que ya no recordamos—.

En el Grupo Socialista nos gustaría que el contenido, la música que merece esta moción pudiera tener acordes de una contratación responsable, socialmente responsable para crear empleo de modo sostenible e integrador. Puede ser mecanismo importante de creación de empleo y garantizando un uso eficiente de los fondos públicos, además de un freno de desigualdades y múltiples potencialidades. Queremos que esos acordes se nutran de cláusulas sociales, cláusulas sociales, recalco, con fuerza obligatoria, garantizadas por ley, ya que si no tenemos el riesgo de que no se cumplan.

Hay que avanzar en el desarrollo e integración y marcarlo como objetivo, objetivo que hoy en España no tenemos. Nos lo recuerda el informe del Semestre Europeo que nos saca los colores, señorías. Hay que trabajar en este campo, avanzar en los objetivos de integración e inclusión social para mejorar la calidad del empleo, del empleo en todos los ámbitos. Tómenselo en serio, no presenten mociones vacías, utilicen el instrumento de la contratación pública, contratación pública socialmente responsable. Nuestro grupo lo tiene claro, es la economía de las oportunidades. La economía social o el emprendimiento social son vasos comunicantes de beneficios, beneficios para frenar la desigualdad, beneficios para la inclusión social, beneficios de progreso, de crecimiento y desarrollo. Los vientos soplan a favor de la economía social, lo dice Europa, lo dice la jurisprudencia con las cláusulas sociales. No vayan a la contra, háganlo.

Como oposición responsable, estaremos vigilantes. Concreten, sean consecuentes. Como oposición útil, les emplazamos a actuar, a actuar a corto plazo; dialoguen. Pensemos en un modelo económico a medio y largo plazo, con la transformación a la que nos vemos sometidos como sociedad, con unos vectores de prosperidad, de productividad y de empleo.

Señorías del Partido Popular, su política económica se ha centrado en lo macro, con sus criterios economicistas, los de siempre, y los desperfectos sociales que han causado durante su legislatura con su sentido político único han sido numerosos, han sufrido un retroceso en el marco económico y social, se ha producido una corrosión en el mundo social. Espero que, además de letra en sus mociones, aporten acordes de contenido para que este asunto se aborde con seriedad y compromiso. Hay que ser valientes y responsables.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Nasarre.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Angulo.

La señora ANGULO MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Valientes y responsables, sí, senadora Nasarre. Mire, por valentía y por responsabilidad hemos traído esta moción y también por valentía y por responsabilidad estamos aceptando y hemos llegado a una transaccional y a un acuerdo muy importante el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Ciudadanos, UPN, Grupo Foro y el Grupo Parlamentario Popular; un acuerdo mayoritario en

esta cámara, que es muy importante porque damos un mensaje a todos los emprendedores que se han embarcado en un proyecto para dar solución a un problema social, muchas veces sin esperar a que sea la Administración o el sector privado los que aporten la solución.

Dicen ustedes que han hablado con los emprendedores, nosotros hablamos con los emprendedores sociales. Mire, en Soria, la provincia por la que yo soy senadora, hay una incubadora de empresas sociales que empezó con dos proyectos y hoy tiene treinta y ocho en marcha y que ha tenido el reconocimiento y el apoyo, que es lo que buscan muchas veces, para que las administraciones vayan de la mano y lleven programas de abastecimiento a municipios que están prácticamente despoblados, o para la contratación de personas con discapacidad para la producción o la comercialización de alimentos ecológicos. Hace solo un mes ha recibido dos premios del Ministerio de Agricultura, hace solo un mes. El Hueco, que es como se llama esta iniciativa, esta incubadora, está participando junto a la Junta de Castilla y León en el proyecto InteRed, cofinanciado por la Unión Europea, dotado con más de un millón de euros, para mejorar la efectividad y acelerar el emprendimiento social en áreas escasamente pobladas.

En todo eso hemos venido trabajando, y todo eso ha contado siempre con el apoyo de todas las administraciones que gobierna el Partido Popular. Por eso hoy traemos también esa moción, porque es una de las cuestiones que reclaman los emprendedores, que no podemos olvidar que están desempeñando y han desempeñado un papel fundamental en la crisis. Ustedes nos dicen: Se ocupan ustedes de lo macro. No, señorías, nos hemos ocupado de la creación de empleo persona a persona. Esas empresas sociales —por eso traemos hoy esta moción— en los años peores de la crisis han creado 190 000 puestos de trabajo, un 80 % con carácter indefinido y un 47 % para menores de cuarenta años, que eran los que más lo necesitaban.

Por lo tanto, señorías de la izquierda, de Esquerra y de Compromís —que no van a apoyar esta moción—, piensen en ello cuando hacen esos discursos demagogos y populistas pero olvidándose, ignorando y poniéndose de perfil cuando de ayudar a los jóvenes y a los emprendedores se trata. Por eso, porque responden a necesidades que no han sido satisfechas, porque están vinculados al territorio, porque proponen soluciones innovadoras, porque están apostando por la inclusión social, por eso merecen nuestro apoyo. Pero no lo merecen solo hoy.

Ustedes no pueden decir: No han hecho nada, es una moción vacía de contenido. Esta moción recoge los tres aspectos fundamentales que reclaman los emprendedores: el refuerzo de la seguridad jurídica, el reconocimiento y la visibilidad de las empresas —que hoy también lo tienen con este debate— y la financiación. Ha habido medidas importantes tanto de Enisa como del ICO, que hoy no tenemos tiempo de detallar pero que han significado un apoyo importante para los emprendedores sociales y que vamos a seguir reforzando. Ha habido importantes medidas. No podemos olvidar todas esas medidas, como las tarifas planas para los emprendedores, las tarifas planas por contratación indefinida, el contrato de emprendedores, que se puso en marcha en el año 2012, y la propia Ley de apoyo a los emprendedores; medidas dirigidas a todo tipo de empresas pero que han tenido especial incidencia y beneficio en las que están más comprometidos con un fin social.

Y, por supuesto —ustedes mismos lo han reconocido—, el Programa de fomento e impulso de la economía social lo puso en marcha el Partido Popular. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Por lo tanto, señorías, hoy queremos dar una respuesta a ese yacimiento de oportunidades, a ese motor de empleo que ha tenido un papel tan importante en la recuperación, como es la economía social, que además crea empleo no deslocalizable y crea importantes oportunidades para quienes tienen mayores dificultades de inserción laboral.

Termino como empezaba, agradeciendo el apoyo a la transaccional de los grupos que van a votar a favor, que supone un respaldo amplísimo de esta Cámara. Y pido por última vez el apoyo a esos que se están poniendo de perfil, a los grupos que están hablando mucho de compromiso. Señorías de la izquierda, cuando realmente la economía social, los emprendedores sociales y tantos jóvenes que están esperando tener oportunidades en esos proyectos de emprendimiento, les reclaman su apoyo en aspectos sociales, a ustedes, con el apoyo y el compromiso real y con el voto a favor, no se les encuentra.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Angulo.

Señorías, a esta moción se ha presentado una propuesta de modificación firmada por todos los grupos. Solicito su aprobación por asentimiento, salvo que alguien quiera que se vote.

¿Puede considerarse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada. (*El señor Cazalis Eiguren se acerca a la Presidencia.— Pausa*).

Señorías, se anula el asentimiento anterior y vamos a proceder a la votación de esta moción.

Llamen a votación. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación, firmada por todos los grupos, a la moción del Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a la adopción de diversas medidas para impulsar la economía social.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 253; votos emitidos, 252; a favor, 210; en contra, 2; abstenciones, 40.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de modificación. (*Rumores*).

8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS.

(Núm. exp. 662/000028)

AUTOR: GPP

El señor presidente da lectura al punto 8.2.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor, y atiéndanme un momento para que luego no haya dudas.

Se está tramitando una propuesta de modificación también a esta moción, y me dicen que está firmada por todos los grupos, menos por el Grupo Parlamentario Vasco. ¿Es así? (*Asentimiento*). Esto quiere decir que decaen las enmiendas presentadas por todos los grupos, menos las del Grupo Parlamentario Vasco. (*La señora Abad Giralt pide la palabra*).

Tiene la palabra la señora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Nosotros, el Grupo del Partit Demòcrata Català, no hemos firmado la transacción.

El señor PRESIDENTE: Por eso lo pregunto. Está firmada por el Grupo Parlamentario Mixto y ustedes están en él. Lo pregunto por una razón, porque independientemente de que se haya firmado por el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto para la tramitación de la consiguiente propuesta de modificación, no sé si ustedes o algún otro miembro del Grupo Parlamentario Mixto quieren que sus enmiendas se mantengan vivas.

La señora ABAD GIRALT: Sí, nosotros la mantenemos viva.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, entonces mantenemos viva su propuesta del Grupo Parlamentario Mixto y la del Grupo Parlamentario Vasco. Las demás decaen. (*El señor Castellana Gamisans pide la palabra*).

Sí, senador.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Nosotros aceptamos la transacción, pero queremos exponer el sentido de nuestra enmienda. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Disponen ustedes del turno de portavoces. Su enmienda ha decaído desde el momento en que han firmado la propuesta de la transacción. De todas maneras, luego disponen ustedes de un turno de portavoces para explicarse. (*Rumores*).

Bien, entonces estamos de acuerdo, ¿no? (*Asentimiento*).

Se mantienen vivas la enmienda del Partido Democrático de Cataluña y la enmienda del Grupo Parlamentario Vasco, decaen las demás, y vamos a debatir la propuesta de transacción. Para su defensa, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.
El Grupo Parlamentario Popular presentó la moción que hoy debatimos... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Espere un momento, senador Pérez Lapazarán.
Señorías, guarden silencio, por favor, nos queda bastante del orden del día todavía.
Muchas gracias. Continúe.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: El Grupo Parlamentario Popular presentó la moción que hoy debatimos sobre personas desaparecidas, en la que planteábamos la necesidad de implementar una serie de medidas a las que actualmente ya se vienen adoptando para mejorar la gestión de los desaparecidos en nuestro país. Este es el fondo de la cuestión, en definitiva: proponer medidas para el tratamiento de casos de personas desaparecidas. En las conversaciones que hemos mantenido con los diferentes grupos parlamentarios hemos coincidido en valorar la gravedad del asunto y en la necesidad de hacer propuestas conjuntas, que hemos recogido en la transacción que hemos presentado y que incluye, no solamente lo inicialmente propuesto por el Grupo Popular, sino que hemos enriquecido, ampliado y mejorado el texto original con nuevas propuestas contenidas en las enmiendas presentadas. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia*).

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los portavoces por el consenso y la voluntad de querer anteponer medidas y soluciones y un debate con otras derivaciones. Reitero lo positivo de haberlo hecho así y de llegar a propuestas conjuntas, que creo que es lo que nos demanda la sociedad.

La motivación de esta iniciativa era bien clara y tenía su justificación en los varios miles de personas que desaparecen cada año en nuestro país. Es bien cierto que solo unas pocas traspasan la barrera de lo invisible y pasan a estar presentes en la prensa nacional; pero también en la prensa regional, incluso en la local, tenemos desapariciones, y otras que se mantienen en el anonimato y no son conocidas por los medios de comunicación. Estas desapariciones se producen en condiciones muy diversas. Vemos como todos los días las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las policías autonómicas y las policías locales abren nuevas investigaciones. Los datos que se conocen sobre desapariciones son altamente preocupantes. Se habla de 14 000 desapariciones al año en nuestro país, lo que significan 39 desapariciones diarias y la mayor parte de estas desapariciones se producen sin ninguna causa aparente que las justifique. Estas desapariciones causan sufrimiento en las familias y producen alarma social y preocupación en muchas personas. Es bien cierto que se han creado sistemas de alerta en la Unión Europea y se han firmado convenios internacionales entre nuestro país y diferentes entidades y fundaciones de personas desaparecidas con el objetivo de difundir las desapariciones, recabar información en otros ámbitos y buscar explicaciones y soluciones a este problema, que, como les digo, se da en todos los países.

El Senado ya fue consciente de ello en los años 2013 y 2014 y creó una comisión especial para estudiar la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente —así se denominaba esa comisión especial— y en sus conclusiones finales propuso algunas medidas que se han ido implementando por el Gobierno en los últimos años, pero aún quedan muchas por implantar. Hay que seguir avanzando, perfeccionando e incrementando medidas para mejorar la situación. En ese sentido, habría que reconocer el continuo y eficaz trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las policías autonómicas y de las policías locales, que procuran resolver los complejos y complicados problemas que se les plantean, así como el continuo trabajo de nuestro Gobierno para mejorar la coordinación, la dirección de las policías, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y la colaboración con países, instituciones y asociaciones. En este sentido, precisamente hace unos meses, el Ministerio de Justicia firmó un último convenio con la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, con la clara intencionalidad y los objetivos de fortalecer las acciones de búsqueda de desaparecidos, la prevención de situaciones en los ámbitos de riesgo, la atención a las familias y la sensibilización social ante esta situación.

Con esta moción conjunta recogemos lo que nos piden muchas asociaciones que se han entrevistado con nosotros, así como colectivos, familias y personas que tenemos más próximas en nuestras comunidades autónomas y que sufren este drama. En esta moción pedimos incrementar la adopción de medidas que puedan ayudar a resolver y mejorar la gestión de cada caso que se ha producido, y no solamente de los que se han producido, sino también de los que se puedan producir en el futuro. Para ello, hemos acordado en la transacción seis puntos o medidas que le pedimos al Gobierno. La primera, publicar algo tan sencillo como son estadísticas oficiales sobre personas desaparecidas, pero con informaciones más detalladas —por no reiterar y no profundizar, en el texto de la moción ya se indican algunas de ellas—, a efectos de mejorar la base de datos, tener una información más amplia y conocer cuál es la realidad de estos sucesos, el cómo y el porqué se han producido, y como consecuencia de este mayor conocimiento, proponer acciones más eficaces. Todo ello dentro de los marcos legales señalados en la legislación sobre protección de datos de carácter personal.

La segunda cuestión que plantea la moción es la necesidad de crear un equipo multidisciplinar que aborde el mejor conocimiento de las desapariciones y que este equipo cuente con aquellos que saben de qué va el asunto, que aporten ideas para no solamente resolver situaciones, sino para prevenirlas y conocer mejor los escenarios en los que se producen estas desapariciones para ayudar a resolverlas, y si procediera, ayudar a los afectados, a las personas, a las familias y a las asociaciones. También se pretende que este equipo pluridisciplinar pueda buscar los mayores y amplios espacios de ayuda, cooperación y participación. Hay que reconocer que ya existen asociaciones y organizaciones que se ocupan de estas cuestiones, pero consideramos que se debería incrementar la ayuda a los afectados y la cooperación con estas asociaciones para hacer más eficaces las soluciones finales. En definitiva, se trata de mejorar el conocimiento, el seguimiento y el tratamiento en los casos de desaparecidos para promover acciones que ayuden a resolverlos.

Si estas dos medidas que contienen los dos primeros apartados de la moción son importantes, el tercer punto es fundamental, y es incrementar los medios disponibles, tanto tecnológicos como materiales, para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, entre otros, apoyar la base de datos de personas desaparecidas y restos humanos, lo que comúnmente se denomina PDYRH en el argot policial.

El cuarto punto de la moción pretende sumar adhesiones al Sistema de Alerta Menor Desaparecido, que nos proponía Coalición Canaria, y facilitar la colaboración ciudadana para poder difundir alertas rápidas y con ello facilitar el acceso a la información disponible por los organismos competentes.

En quinto lugar, proponíamos seguir impulsando la protección a la figura del desaparecido por parte de las Oficinas de Atención a las Víctimas en sedes judiciales, y, como proponía Convergència Democràtica, también en las policiales, garantizando la asistencia a los familiares que realicen denuncias y estableciendo y mejorando una comunicación constante a través de esas citaciones periódicas con los afectados.

Y como último punto, se pide establecer pautas de actuación comunes ante casos de personas desaparecidas.

Esto es lo que resumidamente se propone en esta moción. Para mi grupo parlamentario, para mi partido, el Partido Popular, y para el Gobierno de España la cuestión de los desaparecidos es una política prioritaria a la que ha brindado importantes esfuerzos y en la que continuará con esa misma línea de actuación.

Termino manifestando el agradecimiento a todos los portavoces por la voluntad de consenso y de diálogo, porque han sabido entender el fondo de la cuestión y hemos podido llegar a un acuerdo con esta transacción que hemos presentado. Creemos que con ello se puede dar un nuevo impulso para buscar soluciones y prevenir estas situaciones de personas desaparecidas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Pérez Lapazarán.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente. Señorías, *egun on guztiak*. Buenos días a todas y a todos.

Presentamos esta enmienda de adición por una razón lógica: para recordar la condición de policía integral de la Ertzaintza y hacerla efectiva. Así lo establece el artículo 17 del Estatuto de Autonomía del País Vasco, así lo establecen también los acuerdos de delimitación de competencias adoptados en junta de seguridad. Hace ya casi veinte años, desde 1997, que pertenecemos a la Policía del espacio Schengen.

El preámbulo de la moción habla sobre el convenio suscrito el pasado 31 de marzo entre las secretarías de Estado de Justicia, de Seguridad y de Servicios Sociales e Igualdad, haciendo referencia al convenio con la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, la QSD Global. También habla de las instrucciones policiales de la Secretaría de Estado de Seguridad destinadas exclusivamente a las FCSE.

Consideramos que estos convenios o acuerdos no se pueden hacer extensibles al ámbito de la Comunidad Autónoma de Euskadi, por el motivo dado al inicio de esta intervención; y porque consideramos necesario que se facilite el acceso a la información internacional a las policías competentes en cada territorio, hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Gallastegui. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gràcies, senyor president.

Aprofitaré la intervenció de defensa de l'esmena també per fer el posicionament de grup. Per part del Partit Demòcrata, pel que fa a l'esmena, nosaltres hem presentat dues esmenes de supressió als punts 2 i 3 i una d'addició al punt número 4.

Les de supressió del punt 2 i 3 no han estat admeses, però atès que sí s'han acceptat les esmenes del grup Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, d'Esquerra República i la nostra d'addició, i entenent que amb la incorporació d'aquestes esmenes i d'aquesta transacció millora el text del contingut, entenem que el text final de la moció és acceptable per part del nostre partit.

En aquest sentit, voldria concretar que el cos de la policia de Catalunya, en concret, el cos dels Mossos d'Esquadra, evidentment també té com a objectiu estratègic de la nostra policia, només faltaria, intensificar totes les actuacions per resoldre els temes dels desapareguts que ara estem tractant. I, per tant, implementem un portal de base dades obertes per tal de millorar i adaptar constantment les funcions d'aquest cos als canvis socials. Nogensmenys tenim present la llei catalana 19/2014 de transparència on s'estableix els límits del dret a la informació pública. Dit això, el Partit Demòcrata entén que la policia de la Generalitat, Mossos d'Esquadra, ha de participar de forma activa i en igualtat de condicions a totes aquelles iniciatives que permetin implementar millores en l'àmbit de la investigació, l'atenció ciutadana i la coordinació i la cooperació i, a més, ho fem d'acord amb el que estableix el nostre Estatut d'Autonomia que ens dóna competències exclusives en aquesta matèria com a policia integral, policia de Catalunya.

La policia de Catalunya fa constantment esforços perquè les nostres unitats especialitzades en investigació criminal de persones desaparegudes, i en concret dóna un suport especial a tots els seus familiar per continuar disposant de tots aquells recursos necessaris per fer una investigació excel·lent. En aquest sentit, podem dir que des del Departament d'Interior, el propi cos de Mossos d'Esquadra, des de l'1 d'abril del 2014 existeix l'oficina d'atenció a les famílies de persones desaparegudes, una oficina que ofereix una atenció integral a tots els familiars d'aquestes persones desaparegudes.

I, per acabar el cos dels Mossos d'Esquadra també participa evidentment en programes internacionals d'investigació criminal per donar una resposta activa i positiva a totes aquestes situacions tan desagradables.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

Aprovecharé mi intervención en defensa de la enmienda para fijar la posición del Partido Demócrata. Mi grupo ha presentado una enmienda en la que propone la supresión de los puntos 2 y 3 y una adición en el punto 4. La relativa a la supresión de los puntos 2 y 3 no ha sido admitida, pero teniendo en cuenta que se han aceptado las enmiendas del grupo Unidos Podemos-En Comú

Podem-En Marea, de Esquerra Republicana y la nuestra de adición, y que con la incorporación de estas enmiendas y de esta transaccional se mejora el texto del contenido, consideramos que el texto final de la moción es aceptable.

En este sentido, quiero concretarles que el Cuerpo de Policía de Cataluña, en concreto los mossos d'Esquadra, tienen también como objetivo estratégico, faltaría más, intensificar todas las actuaciones para resolver las cuestiones relacionadas con los desaparecidos; para ello, implementamos un portal abierto de base de datos para mejorar y adaptar continuamente las funciones de este cuerpo a los cambios sociales. Sin embargo, también tenemos en cuenta la Ley catalana 19/2014, de transparencia, donde se establecen los límites del derecho a la información pública.

Dicho esto, el Grupo Demócrata entiende que la policía de la Generalitat, los mossos d'Esquadra, debe participar de una forma activa y en igualdad de condiciones en todas las iniciativas que permitan implementar mejoras en el ámbito de la investigación, la atención ciudadana, la coordinación y la cooperación, y entendemos que ha de ser de conformidad con lo que establece nuestro estatuto de autonomía, que nos otorga competencias exclusivas en esta materia como policía integral de Cataluña.

La Policía de Cataluña hace constantes esfuerzos para que nuestras unidades especializadas en investigación criminal de personas desaparecidas proporcionen apoyo a todos los familiares y para que dispongan de todos los recursos necesarios para llevar a cabo una investigación excelente.

En este sentido, podemos decir que en el departamento de Interior, en el propio cuerpo de los Mossos d'Esquadra, desde el 1 de abril de 2014, existe la oficina de atención a las familias de personas desaparecidas, que brinda una atención integral a todos sus familiares.

Para terminar, diré que el cuerpo de los Mossos d'Esquadra también participa en programas internacionales de investigación criminal para dar una respuesta activa y positiva a todas estas situaciones tan desagradables.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, para manifestar si acepta o no las enmiendas, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos intentado sintetizar y ampliar lo que se nos pedía en las enmiendas. La del Partido Nacionalista Vasco no la hemos incluido porque queríamos que la moción fuese más genérica, que no excluyese a nadie, ni a los Mossos d'Esquadra ni a la Ertzaintza, porque creemos en la profesionalidad y en el buen hacer de la Ertzaintza y de los Mossos d'Esquadra, pero hemos querido hacer algo más genérico. Esta moción no excluye a nadie, al revés, integra; el equipo multidisciplinar que se pretende crear en el segundo punto habla de integración.

Creemos conveniente que las materias competenciales, tal como plantea la enmienda del Partido Nacionalista Vasco, se traten en otros ámbitos para intentar llegar al fondo de la cuestión, que es la situación de los desaparecidos y la necesidad de establecer e introducir en la regulación a nivel estatal primero, el problema y, después, las medidas, sin expulsar a nadie. Por eso hemos integrado parcialmente la enmienda de Convergència, introduciendo lo policial y la palabra «personas», pero hemos creído oportuno no aceptar la segunda cuestión.

En definitiva, no las vamos a aceptar porque pensamos que los temas competenciales hay que tratarlos en otros ámbitos y no en una moción que pretendía ser algo genérico y de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿cuántos van a intervenir? (Pausa). Sepan que tienen seis minutos. Ustedes se distribuirán el tiempo.

Tiene la palabra el señor Crisol.

El señor CRISOL LAFRONT: Gracias, señor presidente.

Señorías, el 6 de febrero de 2013 el Pleno del Senado aprobó por unanimidad la creación de una comisión especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente. Dicha comisión elaboró un informe que fue aprobado por el Pleno del Senado por unanimidad el 13 de febrero de 2014.

En la moción que presenta hoy el Grupo Popular se repiten algunas de las conclusiones a las que se llegó en la comisión especial, por ejemplo —y leo textualmente—: Establecer protocolos de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas y los medios de comunicación sobre la información y tratamiento periodístico de los casos de desaparición de personas, con especial interés en los casos protagonizados por menores.

Nos preguntamos si se está cumpliendo el dictamen que aprobó aquella comisión. Aunque, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular plantea esta moción como una necesidad de implementar más medidas, los ciudadanos van a pensar que nuestro trabajo no sirve para nada, ya que se repite con bastante frecuencia la presentación de mociones que incluso fueron aprobadas con anterioridad.

Vamos a apoyar esta moción pero estaremos atentos para que, si se aprueba, se ponga en marcha y se cumplan los objetivos por los que se presenta.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Crisol.

Tiene la palabra la senadora Castilla.

La señora CASTILLA HERRERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a nadie se le escapa que las desapariciones de las personas, y, en particular, de los menores, es un asunto muy complicado y doloroso para cualquier sociedad o institución. Son numerosos los casos que hemos podido observar en todo el país, en especial en Canarias y, por tanto, debemos actuar para que estas situaciones se lleven de la mejor manera posible.

En Canarias podemos destacar los siguientes datos: Desde el año 2004 se han contabilizado 60 desapariciones sin resolver, y a día de hoy siguen sin esclarecerse. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. En los últimos años se formularon en las comandancias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife un total de 4128 denuncias por desaparición. En el mismo periodo, ante el Cuerpo Nacional de Policía, se presentaron 10 837 denuncias en la comisaría de Las Palmas y 5936 en la de Santa Cruz de Tenerife. Como pueden observar, con estas cifras, tenemos que actuar. No se nos escapa que en el año 2013 se creó una comisión especial para abordar este tema. Esperamos que se siga trabajando en ese sentido.

Por todo ello, por todo el sufrimiento que comportan estas cifras, por todas las personas desaparecidas, por todas sus familias, que son víctimas indirectas que se merecen todo el respaldo y todo el apoyo posible para resolver la desaparición y durante todo el proceso, la Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: En primer lloc, vull expressar la meva grata sorpresa, per quan s'arribara l'altre dia el company senador del PP per a dir-me que ens proposaven una transaccional, la qual cosa, tenint en compte les nostres proposicions a esmena era una cosa sorprenent per a Compromís, era la primera vegada que ens passava. Espero sincerament que siga una mostra de la nova manera de fer política del Partit Popular. Però per no perdre el costum, des de la coalició Compromís i en el meu nom, pensem que sempre es pot fer una miqueta més.

En el cas de les persones desaparegudes, espero poder treballar, colze a colze, en els altres grups de la cambra per aconseguir totes les pretensions i necessitats que tant dels cossos i forces de seguretat de l'Estat, com les associacions de familiars de persones desaparegudes, com la Comissió especial sobre persones desaparegudes han mostrat i ens han fet paleses en esta moció.

Gràcies.

En primer lugar, quiero expresar mi grata sorpresa cuando el otro día el compañero senador del PP nos propuso una transaccional. Teniendo en cuenta nuestras proposiciones y nuestras

enmiendas, fue una cosa sorprendente. Era la primera vez que a Compromís le pasaba algo así. Espero sinceramente que sea una muestra de la nueva forma de hacer política del Partido Popular. Pero, para no perder la costumbre, Compromís, y yo en su nombre, piensa que siempre se puede hacer un poco más.

En el caso de las personas desaparecidas, espero poder trabajar codo con codo con los otros grupos de la Cámara para conseguir todas las pretensiones y necesidades que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como las asociaciones de familiares de personas desaparecidas y la Comisión especial sobre personas desaparecidas nos han explicado en esta comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.

¿Hay alguna intervención más? *(La señora Julios Reyes pide la palabra).*

Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En Canarias, como ya se ha dicho, hay una profunda preocupación en muchas familias afectadas por la desaparición de sus familiares, especialmente niños. Esto dio lugar a que el Parlamento de Canarias se hiciera eco de ello y creara una comisión de estudio que tuvo como objetivo —y lo concluyó— un dictamen en el que se elaboraran una serie de conclusiones. Dicho dictamen se publicó en el año 2007 —hace bastante tiempo— y después de escuchar a numerosos expertos del ámbito estatal e internacional, y todos coincidieron, señorías, en la necesidad de crear una alerta temprana, que es lo que planteamos en nuestra enmienda; una alerta temprana que, en el caso de un territorio insular y cercano a África, se puede convertir en algo absolutamente decisivo.

Nosotros planteamos crear una alerta semejante a la alerta Amber; un sistema de alerta que data del año 1996 y lleva el nombre de una niña de 9 años que fue secuestrada en Texas. La respuesta de la sociedad civil en aquel entonces fue de tal envergadura que dio lugar a sistematizar un protocolo, de esquema muy sencillo, de colaboración ciudadana con los medios de comunicación y en complicidad con los cuerpos de seguridad, con la policía. Se trata de que los medios de comunicación, la policía, los servicios de seguridad cuenten con más ojos y más oídos para poder aumentar la probabilidad de capturar a los secuestradores en las tres primeras horas del secuestro, que, según todos los expertos, son críticas. Esta red de alerta ya se ha instaurado en todos los Estados Unidos, ya ha sido promovida por la Comisión Europea, que la ha financiado en algunos países de Europa, y algunos ya la tienen por iniciativa propia, como Francia, Bélgica, Polonia y Gran Bretaña.

Esta es la aportación que el Parlamento de Canarias consensuó y que hemos querido aportar en esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Señor presidente, señorías, al mismo tiempo y por la relación de ambos casos, nos gustaría recordar tanto a esta Cámara como al Gobierno que España sigue siendo el segundo país con más desaparecidos del mundo tras Camboya: 140 000 personas y otras tantas familias que exigen la justicia que se merecen tanto ellos como sus familiares.

Respecto de la moción, vemos que las peticiones que se le hacen al Gobierno han salido del informe de la Comisión especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente. Aquel informe fue consecuencia de una comisión especial, creada *ad hoc*, para analizar la problemática y las posibles soluciones para las personas que desaparecían sin que hubiera una causa aparente. En el momento de su aprobación alabamos el buen trabajo realizado por los expertos, ya que contó con personal especializado de diferentes ámbitos, así como de personas que lo habían sufrido. En cuanto a su idoneidad y adecuación no ha cambiado nuestro parecer en este aspecto. Sin embargo, ya hace casi tres años que el informe fue aprobado y no nos parece muy adecuado presentar algunas de las conclusiones como instancias al Gobierno cuando durante todo el tiempo han sido ustedes, los integrantes del Partido Popular, los que han estado gobernando. ¿Por qué no han aplicado las instancias que esta Cámara aprobó en 2014?

¿Por qué vuelven a traer algo que en su momento ya se aprobó? Aun no estando muy de acuerdo en la forma de proceder, no queremos oponernos a un tema tan sensible y que necesita la mayor coordinación posible para que los sistemas públicos resuelvan de la mejor manera y de la forma más efectiva todos los casos de desaparición de personas.

No estamos de acuerdo en que se haya rechazado nuestra enmienda, puesto que su inclusión suponía ampliar las capacidades de la *Ertzaintza* en cuanto a cooperación policial, cuestión que consideramos muy necesaria a la hora de cumplir el objetivo de esta moción. Además, es un reclamo que se viene dando desde hace mucho tiempo. Así pues, para ser consecuentes con la postura que defendimos allá por 2014, nos vamos a abstener, pero queremos que quede muy claro nuestro desacuerdo en omitir y subestimar las diferentes realidades de los cuerpos policiales en los territorios del Estado español, porque recordemos que la *Ertzaintza* tiene carácter policial integral, y parece que ustedes lo obvian.

Por último, y por la relación de ambos casos, nos gustaría recordar, tanto a esta Cámara como al Gobierno, que España sigue siendo tras Camboya el segundo país con más desapariciones del mundo. Sus familiares y las asociaciones que luchan por ello exigen la justicia que se merecen, por lo que hemos querido recordar que aún queda mucho camino por recorrer en materia de desapariciones forzadas. Esperamos que cuando volvamos a abordar el tema, tenga la misma aceptación y el mismo apoyo que en su día tuvo el informe de la Comisión especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: President, senyories, el Grup d'Esquerra República està d'acord amb el contingut de la moció. Creiem que és molt oportú abordar aquest drama que constantment obra noves i doloroses ferides a la nostra societat.

De la moció, voldria destacar-ne l'aposta pel tractament integral d'un tema vinculat a la seguretat. Creiem que els cossos i les forces de seguretat són indispensables, però que fer un tractament estrictament policial de la seguretat és irreal, va contra tota lògica de solució i forma part d'unes mentalitats que podríem considerar, com a mínim, passades de moda. Per tant, hem de felicitar-nos que tots els grups coincidim en què la seguretat va molt més enllà del tractament policial.

I ja que estem d'acord a posar el focus en les mesures per afrontar el drama de les persones desaparegudes, recuperaré el fil que ha deixat el Grup Basc i enumeraré tres característiques que descriuen una majoria aclaparadora de casos oberts: 1) totes han estat desaparicions víctimes de violència, i no d'una violència qualsevol, sinó principalment de violència organitzada, 2) es coneixen els llocs on estan les seves restes i hi ha mètodes d'identificació, 3) i malgrat els molts i molts anys passats, molts dels seus familiars no defalleixen en la seva recerca. Tots sabem a quin desapareguts ens estem referint. Ens estem referint a les víctimes de la guerra civil, i a les víctimes de la posterior repressió per part del règim franquista. També són persones desaparegudes i, com a tals, esperem que comptin amb les mesures adequades que permetin als seus familiars recuperar les seves restes i enterrar-les amb dignitat.

Finalment, una confessió, que volia defensar en el torn d'esmenes. Esquerra Republicana som un grup que no ens amaguem. Defensem un model de societat molt diferent al dels grups que donen suport al govern de l'Estat, defensem un model d'encaix de Catalunya amb la comunitat internacional també completament diferent, i no pensem renunciar a cap d'aquests objectius. Però un cop dit això, tinguin clar que trobaran, per part del nostre grup, per part del nostre govern, i per part del govern futur de la república catalana, tota la cooperació lleial, sempre d'igual a igual, una cooperació lleial que vetlli per la seguretat i la protecció dels drets de totes les persones, sigui quina sigui la seva condició.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Presidente, señorías, el Grupo de Esquerra Republicana está de acuerdo con el contenido de la moción. Creemos que es muy oportuno abordar este tema que constantemente abre heridas dolorosas en nuestra sociedad.

De la moción quisiera destacar la apuesta por el trato integral de un tema relacionado con la seguridad. Creemos que las fuerzas y cuerpos del Estado son indispensables, pero hacer un tratamiento estrictamente judicial de la seguridad es irreal, va contra cualquier lógica de solución y, además, forma parte de una mentalidad que podríamos considerar, como poco, pasada de moda.

Por consiguiente, debemos felicitarnos de que todos los grupos coincidamos en que la seguridad va mucho más allá del tratamiento policial. Y puesto que estamos de acuerdo en poner el foco en las medidas para afrontar el drama de las personas desaparecidas, voy a recuperar el hilo que ha dejado el Grupo Vasco y voy a enumerar tres características que describen una mayoría aplastante de casos abiertos:

1. Todas han sido desapariciones víctimas de violencia, y no de una violencia cualquiera, sino principalmente de violencia organizada.

2. Se conocen los lugares donde están los restos y hay métodos de identificación.

3. A pesar de los muchos y muchos años pasados, muchos de sus familiares no desfilen en su búsqueda.

Y todos sabemos a qué desaparecidos nos estamos refiriendo. Nos estamos refiriendo a las víctimas de la guerra civil y a las víctimas de la posterior represión por parte del régimen franquista. También son personas desaparecidas y como tales esperamos que cuenten con las medidas adecuadas que permitan a sus familiares recuperar sus restos y enterrarlos con dignidad.

Finalmente, una confesión que quería defender en el turno de enmiendas, y es que Esquerra Republicana es un grupo en el que no nos escondemos; defendemos un modelo de sociedad muy distinto al de los grupos que dan su apoyo al modelo del Estado; defendemos modelos con la comunidad internacional también distintos y no vamos a renunciar a ninguno de estos objetivos. Dicho esto, tengan claro que encontrarán en mi grupo, en mi gobierno y en el futuro gobierno de la república catalana toda la cooperación leal, siempre de igual a igual; una cooperación leal que vele por la seguridad y los derechos de todas las personas, fuere cual fuere su condición.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Cánovas.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, ante todo quisiera dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por su apoyo masivo. Gracias al Partido Popular, gracias al senador del Partido Popular por preocuparse de este asunto tan delicado y tan desgraciado para muchas familias. También quiero agradecer el apoyo recibido por el resto de las fuerzas de esta Cámara. Entendemos que es un asunto que vale la pena. Raramente estaremos de acuerdo con ustedes, pero estamos de acuerdo con el Grupo Popular en que este es un asunto que hay que tratar a nivel de Estado y no empequeñecer el problema, porque el problema es grande y hay que buscar una solución que abarque el problema y no hacerlo desde un punto de vista troceado o parcial, a nivel de comunidades

Dicho esto, no todo van a ser alabanzas, tengo que hacer ciertas críticas, porque si estamos aquí hablando de esta moción es porque se han efectuado acuerdos y convenios y porque ha habido una comisión —como han dicho aquí otros senadores— que aprobó una serie de medidas que no se han cumplido. Por eso estamos aquí. Además, es importante que tengamos en cuenta la gravedad de estos hechos con cifras, porque la gente que nos pueda escuchar y en general todos nosotros, por lo menos yo, no hemos sido conscientes del problema hasta que no lo hemos traducido en números.

Hemos visto que solamente en el año 2015 se produjeron 24 995 denuncias por desapariciones —se dice pronto—, de las cuales se han resuelto muchísimas, en realidad 24 088, pero quedan unas 800 o 900 desapariciones aún por resolver del año 2015. A 2 de septiembre de 2016, había 1270 búsquedas activas en España. De estas búsquedas activas conocemos las más mediáticas, como el desgraciado caso de Diana Quer o de niños o adolescentes que generan esa inquietud en los medios, pero hay muchísimos más casos. Al estudiar este asunto, me llamó la atención que existiera un caso del año 1977 de un niño desaparecido a los 15 años de edad del que no se sabe nada; esta persona tendría hoy más de cincuenta años. Esto nos da una idea de la gravedad y la importancia de este asunto. Según el registro de la Fundación Europea de Personas

Desaparecidas, Quién sabe dónde-Global, en este momento hay 84 desapariciones de alto riesgo, riesgo para la vida y la integridad física de la persona desaparecida. Existen 2269 expedientes sin resolver en todo el período 2010-2014.

Nos llama también la atención, y es una enmienda que consideramos muy apropiado que haya adicionado, aceptado y transaccionado el Grupo Popular, que desaparezca al año un número mayor de personas mayores de 70 años que de jóvenes y adolescentes. Es un dato a tener en cuenta. Además, de este porcentaje de desaparecidos mayores de 70 años se recupera en buen estado un porcentaje muy inferior al de jóvenes. Esta desaparición nos tiene que preocupar porque no solamente hablamos de alzhéimer o de enfermedades propias de la edad, si a estas desapariciones las ponemos en consonancia con la comunidad autónoma de donde provienen, se suma la situación de pobreza, la carencia social. Los ancianos viven solos, tienen frío, salen de sus casas, se desorientan, se pierden. Es un tema a tener en cuenta. Habría que analizar, como dice la moción, la casuística de las personas desaparecidas mayores de 70 años para hacernos una idea del porqué, pues estoy segura de que no se debe solamente a problemas mentales, médicos o seniles.

Por tanto, apoyamos la moción del Grupo Popular. Estaremos muy expectantes durante unos meses, les daremos un tiempo prudencial...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora CÁNOVAS ESSARD: Sí, señoría, termino en un segundo.

... porque entendemos que se pueden hacer aún más cosas. Si solamente recuperamos a una persona habrá valido la pena este debate y, si no, propondremos las medidas que procedan para erradicar este grave problema.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Cánovas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gavira.

El señor GAVIRA MORENO: Gracias, presidente.

Señorías, la desaparición de Diana Quer ha vuelto a poner en el foco a centenares de personas que desaparecen cada año. El año pasado se firmó un acuerdo entre tres secretarías de Estado, Seguridad, Asuntos Sociales y Justicia, para elaborar un informe sobre desaparecidos en España. Los datos y estadísticas corrían a cargo de las asociaciones de familiares y del cómputo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Con esta firma y ese convenio se abordaba, de una vez por todas, de manera coordinada, con el apadrinamiento de Paco Lobatón, presidente de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, QSD-Global, el terrorífico y angustioso asunto de las desapariciones. Con los datos que se recogen se estimaba que se acumulaban un centenar de nuevos casos sin resolver cada año y entre 10 000 y 14 000 denuncias presentadas anualmente. Los últimos datos del ministerio hablan de que solo en el 2015 se produjeron 24 995 denuncias de desapariciones, 14 473 en lo que va de 2016, de las que se resolvieron 24 088.

Pero sigamos viendo los datos, porque son sorprendentes, señorías. Lo importante es que vayamos trabajando en un registro unificado y que no varíen las cifras. La policía habla de 23 297 denuncias, 14 395 adultos y 8902 menores en lo que llevamos de año. El Ministerio del Interior, por su parte, rebaja la cifra a 14 473. Desde el 1 de enero al 2 de septiembre tampoco coincide el número de personas que aún siguen desaparecidas: 2096 para la policía y 1270 en los registros del ministerio. Aunque varíen las cifras arriba o abajo, la realidad es que 4 personas desaparecen cada día y sus familias, probablemente, no los vuelvan a ver jamás, señorías.

En este sentido, es necesario seguir trabajando sobre la base de lo ya acordado y que se ha expuesto anteriormente. El Senado, el 18 de diciembre de 2013, aprobó el informe elaborado por la Comisión especial para el estudio de esta problemática. En 2014 se aprobó la Instrucción 14/2014, también para este tema, fundamentalmente por desapariciones de menores en alerta. Y, como sabemos, sigue en vigor la instrucción de 23 de abril de 2009.

Señorías, tenemos que seguir profundizando y trabajando en esta cuestión. Son muchas las familias que actualmente tienen ansiedad y cada minuto esperan que su teléfono suene para decirles algo sobre su familiar desaparecido. Por eso tenemos que seguir profundizando de una vez por todas en la unificación de criterios para tener una sola unidad de información en la que

compartir todos los datos. Asimismo, hay que profundizar en los datos de ADN y colaborar con las asociaciones, en este caso, con la que preside el compañero Paco Lobatón y recoger sus sugerencias.

Señorías, que hoy profundicemos en la especialización de los cuerpos de seguridad en este tema en concreto nos llevará, desde luego, a un gran avance. Y yo no hablaría solamente de una unidad central especializada, sino de territorializar esa especialización. Esta es una de las cuestiones que nos aconsejan dichas asociaciones. Creemos que no solo debe haber una unidad central, sino que son necesarias unidades territoriales, a nivel regional, e incluso a nivel provincial. Y aunque no aparece en la propuesta, debemos colaborar con la Federación Española de Municipios y Provincias. Creo que tanto las policías locales como los propios servicios sociales de los ayuntamientos pueden facilitar el trabajo en este sentido, desde la atención a los familiares hasta la intervención inmediata, sin tener que estar esperando a la correspondiente denuncia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GAVIRA MORENO: Termino diciendo que el Grupo Socialista va a apoyar esta moción, pero vamos a estar permanentemente vigilando que se actualicen y se publiquen los datos, y se esté en contacto con las familias, de tal forma que estas reciban en esos momentos tan dramáticos la ayuda y la amistad de los cuerpos de seguridad y, por supuesto, de sus representantes públicos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gavira.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Gil.

El señor GIL JÓDAR: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que ha sido un debate fructífero y productivo, como no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta la importancia de la moción. Yo, al igual que ha hecho mi compañero el senador Pérez Lapazarán, quiero agradecer la receptividad demostrada por todos los grupos de la Cámara respecto de la moción, incluso, la de aquellos grupos, como el PNV, que no la han apoyado pero han manifestado que se van a abstener, porque ello implica un compromiso con el fondo del asunto, y entiendo que se trata de cuestiones de matiz.

Tal y como ha explicado mi compañero, la problemática de las personas desaparecidas es una prioridad para el Gobierno de España. Y lo es también para esta Cámara porque detrás de cada desaparición de una persona, de un familiar, de un amigo, de un ser querido, se oculta un verdadero drama humano marcado por la incertidumbre, el sufrimiento y la angustia. Por lo tanto, las prioridades deben ser: encontrar sana y salva a la persona desaparecida, esclarecer las causas de la desaparición y otorgar a los familiares una cobertura adecuada en términos jurídicos, asistenciales, sociales y de seguridad.

No voy a repetir las estadísticas porque tanto la senadora Cánovas como el senador Gavira las han expresado con profusión, pero es evidente que en los medios de comunicación vemos en muchas ocasiones los casos más mediáticos, detrás de los cuales hay otros muchos igualmente dramáticos y con idénticas consecuencias. Por tanto, no podemos ser ajenos a tal situación y el Senado tiene que potenciar y respaldar el trabajo que al respecto viene desplegando el Gobierno de la nación.

En efecto, la elevada cifra de desapariciones que suceden anualmente en nuestro país configura un fenómeno singular y excepcional con muchos factores en juego. Por ello, se implican en su resolución y gestión diversas áreas ministeriales: Interior, Justicia, Sanidad, Servicios Sociales e, incluso, Igualdad, que deben coordinarse a través de protocolos y procedimientos bien definidos y delimitados, que es, precisamente, el objetivo de esta iniciativa, señorías. Para ello, hay que adoptar diversas medidas. En primer lugar, dar publicidad de las estadísticas oficiales sobre personas desaparecidas e información a la ciudadanía para dimensionar el problema y crear una conciencia social en torno a él.

En segundo lugar, crear equipos multidisciplinares, amplios y especializados, que supongan una conjunción de esfuerzos y la máxima transversalidad en las soluciones. En definitiva, coordinación, señorías, centrada no solo en la localización de los desaparecidos y en la resolución de las causas de las desapariciones, sino muy especialmente en dar cobertura a las familias afectadas mediante

atención social, psicológica y asesoramiento e información. Ahí puede jugar un papel determinante la guía de ayuda a los afectados por desaparición de personas.

En tercer lugar, implementar y potenciar los medios tecnológicos y materiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Más medios y más especialización.

Por último, y no por ello menos importante, dar protección y relevancia jurídica a la figura del desaparecido, que debe tener un estatuto jurídico propio que garantice la necesaria asistencia a las familias que realizan la denuncia, al igual que sucede en otros ámbitos como el Estatuto específico de la víctima de violencia de género.

Señorías, para concluir, esta iniciativa y el acuerdo alcanzado por los grupos de la Cámara en torno a ella van a ser útiles a muchas familias que viven verdaderos dramas, pues fácilmente cualquiera de los presentes podemos imaginar la angustia y la incertidumbre que supone la desaparición de un ser querido.

Muchísimas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación sobre la moción del Grupo Parlamentario Popular firmada por todos los grupos, menos el Grupo Parlamentario Vasco.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 251; votos emitidos, 250; a favor, 244; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A ALCANZAR UN ACUERDO PARA FORTALECER EL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES.
(Núm. exp. 662/000026)
AUTOR: GPS

El señor presidente da lectura al punto 8.3.

El señor PRESIDENTE: A esa moción se han presentado nueve enmiendas: tres del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; cinco del Grupo Parlamentario Mixto: una a iniciativa de la senadora Castilla, otra de los senadores Alegre, Crisol y Marcos Arias, otra a iniciativa de los senadores Mulet y Navarrete, otra a iniciativa de la senadora Julios y, finalmente, otra a iniciativa del senador Cleries; y, además, una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el senador Oñate por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, senador Oñate. Señorías, guarden silencio, por favor. *(Rumores)*. Espere, senador Oñate.

Señorías, guarden silencio por favor o, si no, no seguimos.

El señor OÑATE MARÍN: Este senador que les habla forma parte de ese grupo de senadores que, estando solo un año en el cargo, ya hemos pertenecido a tres legislaturas. Traigo el tema a colación porque hay una gran diferencia entre la X y XII. Desde el punto de vista mediático, en aquel tiempo yo agradecía cualquier artículo que apareciera en prensa que me diera luz de lo que se pensaba sobre el tema de pensiones; en la XII no doy abasto para leer todo lo que se publica. Se ha animado el cotarro, lástima que sea por la cercanía a la posible quiebra financiera del sistema público de pensiones. Se ha animado en la prensa y también parlamentariamente, y está bien que la Comisión del Pacto de Toledo ya esté funcionando. La pregunta que cabe hacerse es si eran necesarias estas prisas, si eran precisas estas urgencias. La respuesta es rotundamente no.

Hace mucho tiempo que sabemos que este país —otros también— está sometido a un cambio demográfico, el mayor conocido en la historia moderna, un cambio que nos dice cosas como que la población mayor de 65 años va a pasar del 15 % al 40 % o que desde el punto de vista de la relación ocupados/pensionistas vamos a pasar de 3 a 1 a 1,2 a 1; un cambio demográfico que va a tener repercusión en muchos aspectos de la vida pública, obviamente, mucho más en el sistema de pensiones. Tanto se sabe que la política, muchas veces acusada, con motivo, de improvisación, escribió una de sus páginas, a mi modo de ver más brillantes, hace ya veintiún años, en 1995, cuando, a iniciativa de Miquel Roca en aquel momento, adoptada por el Gobierno socialista y el resto de los grupos, firmó los acuerdos del Pacto de Toledo. No los voy a glosar, pero en esos acuerdos fundamentalmente se decían tres cosas. Primera, con la perspectiva del año 2040 y las dificultades que sabíamos que íbamos a abordar, vayamos juntos. Segunda, unas medidas de disciplina en gasto y en ingresos que permitieran sostener el sistema sin que se llegara a la quiebra, incorporando incluso un fondo de reserva a futuro. Y, tercera gran decisión, que las pensiones mantendrían su poder adquisitivo revalorizándolas con el IPC de cada año. Hablamos de 2040.

Si el futuro estaba bien atado, ¿por qué estamos con estas angustias en el año 2016? Hay un hecho objetivo, y es que la X Legislatura y su apéndice de la XI han sido legislaturas horribles para el sistema público de pensiones. ¿Las causas? Una de carácter político. Hace pocos días que los ministros han vuelto a tomar posesión, se les dan las carteras o las carpetas que se les entregan ahora, digamos que el Gobierno recibe el encargo por parcelas de velar por determinados intereses del Estado. Desde ese punto de vista, se puede afirmar que el sistema público de pensiones ha quedado huérfano de padre y de madre; no solo ha quedado huérfano, sino que le ha tocado, como el título de la película, dormir con su enemigo. El propio ministerio se ha convertido en el mayor boicoteador de la estabilidad financiera del sistema de pensiones, y lo ha hecho de varias formas. Primera —resumiendo mucho porque se ha hablado ya del tema infinidad de veces—, el mensaje que se traslada al empresariado de que despedir es bueno para aumentar el beneficio de la empresa tiene unas repercusiones de efecto bomba de racimo; lógicamente, también las tiene de manera intensa sobre los ingresos del sistema de pensiones. No haríamos una afirmación así por meter el dedo en el ojo a nadie, pues no tenemos ningún interés en ello, querríamos ir juntos con el Partido Popular para encontrar una buena solución, ni tampoco la haríamos a humo de pajas. Permítanme que les dé unos datos ilustrativos de por qué lo cuento.

Señorías, entre los años 2009 y 2011, en comparación con 2011 y 2013, digamos que más lejos del epicentro de la crisis, se duplica la caída de cotizantes al sistema de Seguridad Social. En aquellos años, con Zapatero como presidente, la caída es de 458 000 por año, mientras que en el período 2011-2013 pasamos a 889 000. Insisto, se duplica el ritmo de caída. Pero no solo se trata del número y la cifra, sino que también se produce una aceleración en la caída de la calidad de los contratos; por ejemplo, se incrementa la pérdida de contratos indefinidos, que pasa de 203 000 a 699 000 en esos años, ya con Rajoy de presidente; igual sucede con los contratos a jornada completa, que pasa de una caída de 636 000 a 1 106 000; y, por resumir, en lo que vendría a ser la cotización *premium*, es decir, los contratos indefinidos y a jornada completa, se triplica el efecto caída, que pasa de 276 000 a 758 000. Hasta aquí, como diría Wyoming, la noticia. La verdad sería más dramática, porque en indefinidos incluimos el dato del contrato indefinido más mentiroso de la historia laboral de este país, que es aquel que permite el despido sin indemnización al año de haberlo firmado.

Hay una segunda forma de perjuicio al sistema de pensiones, y es que en contra de generar nuevos ingresos, lo que hace el ministerio es utilizar la caja de la Seguridad Social, los recursos de las cotizaciones para pagar políticas activas de empleo. Más tarde hablaremos de en qué cantidades.

Las consecuencias de esta situación, efectivamente, se trasladan al equilibrio financiero. Cuando el Partido Popular habla de lo que se han incrementado las nóminas de las pensiones, parece que se está colocando una medalla; no sé si es motivo de medalla, pero esa es la realidad de la gente que llega a cobrar la pensión procedente de sus cotizaciones de otro tiempo.

En todo caso, la sorpresa de estos años no ha estado en el gasto. El gasto se ha incrementado, incluso, en menor medida. En la anterior legislatura, la que acabó en 2011, el incremento del coste de las pensiones fue de 5000 euros por año, mientras que en los años de Rajoy se ha afrontado una subida —no es pequeña, pero es menor— de 3500 euros por año. Lo que sí se ha producido

es una acelerada caída de ingresos que si en 2011 estaba en 620 millones por año, entre 2012 y 2013 pasa a la friolera de 3550 millones. Lógicamente, llegan los déficits; todos conocemos las cifras —no las voy a repetir—, y ante el déficit está el tercer ataque al sistema de pensiones. Si las cosas iban tan mal —el incremento del coste de las pensiones ha pasado de 4000 a 8000 a 13000 a 16000, este año parece que a 18000 millones—, qué menos que llamar a los socios que firmaron el pacto y decirles: señores, tenemos un problema; encontremos soluciones. Si no se hace, cabe pensar que el partido que realiza esa práctica no está tan preocupado por la evolución del sistema de pensiones. Como única respuesta se va a presupuestar en falso lo que costó una amonestación de la Airef en el pasado presupuesto. ¿Qué recursos utiliza además? Echar mano del Fondo de reserva, y todos conocemos lo que ha sucedido, aunque daré algunos datos: el Fondo de reserva crece ininterrumpidamente desde su creación hasta 2011, los 66 815 millones que todos sabemos; en los años de Zapatero se incrementó más: 50 000 millones; en los cuatro años de Zapatero más la crisis, 20 000 millones añadidos; Rajoy, en cinco años, ha dispuesto de 50 001 millones, que al final de año todos los pronósticos dicen que serán 65 000 millones, prácticamente la totalidad de lo que había.

Aquí quiero salir al paso de una afirmación que hizo la ministra el otro día y que la escucho con frecuencia, y es: para eso está el Fondo de reserva. Perdón, señores, no. En esa ley que está firmada por José María Aznar, aunque la apoyamos el resto de partidos, hay un artículo que sigue vigente que impide que cada año se pueda disponer de más del 3 % de los ingresos del sistema; es decir, como máximo se tendrían que haber cogido cantidades entre los 3 y los 4000 millones de euros, y se han cogido cantidades próximas a 16 000 millones. Luego, no estaba para eso el Fondo de reserva, sino para cubrir contingencias de otro nivel. He dicho antes que se ha hecho uso prácticamente del cien por cien. ¡Hombre!, quedan 24 600 millones, pero es por la generación de los rendimientos; si a eso le quitamos los 8000 millones que están previstos para diciembre, quedan 16 o 17 000 millones, más o menos el déficit, si no tomamos medidas, que se generaría en 2017. Por tanto, no hace falta que venga ninguna persona ilustrada, ningún economista para sacar la cuenta de que en 2017 se acaba el Fondo de reserva y el sistema entra en quiebra.

Termino, señor presidente.

Lo que ha sucedido ya tiene un perdedor y un ganador claro. El perdedor es el prestigio del sistema público de pensiones y el sufrimiento de la gente que ahora mismo teme por su futuro y la pensión. El ganador claro es la publicidad de las pensiones privadas que....

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino, presidente.

... usando los datos de la Seguridad Social en vez de sus propios datos, están vendiendo cada día más contratos.

Señor presidente, si me lo permite, termino diciendo que ahora ya toca retratarse. Tenemos tres salidas: una que sería la más cruenta. El economista mediático, Santiago Niño Becerra, proponía suprimir las pagas extras de las pensiones. No hay que ser un economista muy bueno para dar ese tipo de soluciones. Les queda la que propone la moción, que resumidamente dice...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: ... que tenemos que incrementar los ingresos. Y le puede quedar —termino, de verdad, señor presidente— una tentación al Partido Popular —no digo que la vaya a cubrir—, y es aprovechar ese clima psicológico que se ha generado para pensar que el electorado puede entender nuevos recortes o entender el envalentonamiento de las gestoras de pensiones que ya se atreven a decir que habría que ir a un sistema mixto donde semiobligatoriamente se cotizara al Estado...

El señor PRESIDENTE: Señor Oñate, termine porque está sobrepasando el tiempo.

El señor OÑATE MARÍN: ... y se cotizara también a las pensiones privadas.

En todo caso, ese es el escenario. Del Partido Popular, más que de nadie, depende que le demos la vuelta.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: President, companys senadors, deixin-me agrair a tots els grups d'aquesta Cambra, així com als del Congrés, un fet quasi històric, que en cap cas s'ha repetit en aquesta legislatura ni en l'anterior al Senat. L'acord de la constitució de la mesa de la Comissió Mixta Congrés-Senat del Defensor del Poble és una mostra de pluralitat, i amb representació, al meu entendre. Això sí, no compleix, com en altres comissions, la paritat que molts de nosaltres voldríem.

Sobre el tema que parlem avui, que ens porta el senyor Oñate, els fons de reserva han estat reduïts en uns 25.000 milions d'euros, un 63 % menys dels acumulats des del seu inici, fins al 2011; més de 65 milions d'euros acumulats. Les diferents disposicions dels Governos del PP han donat una punyalada directa —per dir-ho d'una manera clara— als fons de reserva de la Seguretat Social. El PSOE ens presenta en la seva exposició de motius un relat sobre l'evolució —que, per cert, és pública i transparent— i unes opinions més o menys encertades sobre els seus motius. El Grup d'Esquerra Republicana retirarà posteriorment les esmenes d'addició on proposàvem una moció al Partit Socialista.

Cal recordar que aquest mateix any el Govern ha reduït 9.106 milions d'euros, i si es manté aquest nivell baix del fons, molt probablement al final del proper any el fons quedi liquidat definitivament. Si les previsions del 2011 auguraven un col·lapse del sistema de pensions l'any 2023, i per això es modificà, per posar la por al cos als treballadors quan el sistema tenia una viabilitat garantida fins al 2023. Tranquil·litzar els mercats era una missió del Partit Popular, amb una nova exhibició de sacrificis i retallades, fent així més atractiva la col·locació del deute i oferint un suculent negoci als plans privats. S'ha sacrificat la joia de la corona de l'Estat del benestar. Esquerra manté encara a dia d'avui punts claus com l'edat de jubilació als 65 anys i no augmentar més els anys de cotització necessaris, entre altres propostes, per no perjudicar la classe social treballadora directament, tenint en compte, encara més, la reducció de salaris o dels seus sous precaris. Nosaltres basàvem les nostres mocions bàsicament en fer un control més directe del que estava fent el Govern. Espero que després el senyor Oñate ens faci una mica de resum de les diferents propostes i esmenes.

Gràcies. (Aplaudiments.)

Presidente, compañeros senadores, permítanme agradecer a todos los grupos de esta Cámara, así como a los del Congreso, un hecho casi histórico que en ningún caso se ha repetido en esta legislatura ni en la anterior en el Senado: el acuerdo de la constitución de la Mesa de la Comisión Mixta Congreso-Senado del Defensor del Pueblo. Es una muestra de pluralidad y, a mi entender, con representación. Eso sí, no cumple, como en otras comisiones, la paridad que muchos de nosotros queríamos.

En cuanto al tema del que hablamos hoy y que nos trae el señor Oñate, el Fondo de reserva se ha reducido en unos 25 000 millones de euros, un 63 % menos que lo acumulado desde su inicio hasta 2011, más de 65 millones de euros acumulados. Las diferentes disposiciones de los gobiernos del PP han dado una puñalada directa, por decirlo de una manera clara, al Fondo de reserva de la Seguridad Social. El PSOE nos presenta, en su exposición de motivos, un relato sobre la evolución que, por cierto, es pública y transparente, y unas opiniones más o menos acertadas sobre los motivos de la misma. El Grupo de Esquerra Republicana retirará posteriormente las enmiendas de adición a la moción del Grupo Socialista.

Hay que recordar que este mismo año el Gobierno en funciones ha reducido 9106 millones de euros y, si se mantiene este nivel bajo del fondo, es probable que a finales de año este quede liquidado definitivamente. Las previsiones de 2011 auguraban un colapso del sistema de pensiones para el año 2023, y por eso se modificó, para meter el miedo en el cuerpo a los trabajadores, cuando el sistema tenía viabilidad garantizada hasta 2023. Tranquilizar a los mercados era una misión del Partido Popular con una nueva visión de sacrificios y recortes, haciéndose más atractiva la colocación de la deuda y ofreciendo un negocio a los planes privados. Se ha sacrificado la joya de la corona del Estado del bienestar. Esquerra mantiene a día de hoy puntos clave como la edad de jubilación a los 65 años y no aumentar más los años de cotización necesarios, entre otras propuestas, para no perjudicar a la clase social trabajadora directamente, teniendo en cuenta

más la reducción de salarios o de sus sueldos precarios. Nosotros basamos nuestras enmiendas, básicamente, en hacer un control más directo de lo que estaba haciendo el Gobierno. Espero que después el señor Oñate nos resuma un poco las distintas propuestas y enmiendas.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president. Intervindrè en un minut.

Nosaltres vam portar una proposta d'esmena de substitució que, si més no, venia a reforçar la idea de recuperar aquest pacte, aquest escenari de diàleg. No distava en el contingut de la que presentava el partit proponent, però sí que pensàvem que era interessant presentar-la perquè aquest mateix text havia estat ja aprovat pel Congrés en la legislatura anterior, amb la qual cosa pensàvem que calia posar de manifest que ja hi havia un mandat parlamentari en aquest sentit, de recuperar el diàleg. Nosaltres, senyoria, com ja saben, vam liderar la proposta d'aquest Pacte de Toledo, amb el senyor Miquel Roca i Junyent. Sempre hem estat —i els fets ho avalen— en la recerca del consens, del diàleg i de la suma quan es tracta de l'interès general. Vam tenir l'eina, l'hem tinguda durant tot aquest temps i la nostra proposta és que ja era hora que es recuperés. En aquest sentit hem presentat només aquesta esmena, que era per reforçar el sentit de la importància de l'escenari del diàleg.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente. Intervendrè en un minuto.

Nosotros presentamos una enmienda de sustitución que, cuando menos, venía a reforzar la idea de recuperar ese pacto, ese escenario de diálogo. No distaba en el contenido de la que presentaba el partido proponente, pero sí creíamos que era interesante presentarla porque en la legislatura anterior este mismo texto ya había sido aprobado por el Congreso, con lo cual, pensábamos que había que poner de manifiesto que ya había un mandato parlamentario en el sentido de recuperar el diálogo. Señorías, ya saben que en este caso nosotros encabezamos la propuesta de liderar este Pacto de Toledo con el señor don Miquel Roca Junyent. Siempre hemos estado en la búsqueda del consenso, el diálogo y la suma cuando se trata del interés general —los hechos lo avalan—. Durante todo este tiempo hemos tenido la herramienta y nuestra propuesta es que ya era hora de que se recuperase. En ese sentido, hemos presentado solo esta enmienda para reforzar la importancia del escenario del diálogo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Rivero.

Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución porque nos parecía que al texto de la moción le faltaba alguna cosa. Mantenemos esta enmienda en tanto en cuanto no sepamos si finalmente los grupos mayoritarios de esta Cámara acuerdan una transacción, por varias cosas: una, porque en el acuerdo ha de recogerse explícitamente que hemos de garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema; dos, porque hemos de recuperar el papel del diálogo social; y, finalmente, porque hemos de impulsar, en el marco del Pacto de Toledo, un modelo de financiación que hable también de los ingresos procedentes del sistema tributario y no solamente de las cuotas que pagan empresarios y trabajadores.

Nosotros no estamos en desacuerdo con la moción que han presentado, pero hemos presentado esta enmienda de sustitución con la intención de que quedaran explícitos estos tres componentes que, a nuestro entender, no quedaban perfectamente dibujados en la propuesta del Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.

Senador Navarrete, tiene la palabra.

El señor NAVARRETE PLA: Gràcies, senyor president.

Senyories, nosaltres, en un minut volem expressar que la nostra esmena és per blindar el sistema de pensions, evidentment, i les peticions que fem i que demanaríem que fossen admeses pel Partit Socialista són que l'Administració pública no treballes en plans de pensions privats; que apleguem a la mitjana de la Unió Europea en pensions mínimes, la contributiva a 1000 € i la no contributiva a 600; que la pensió per orfandat s'equipare al salari mínim interprofessional; l'augment de les pensions, com a mínim cada any, al nivell de l'IPC i també voldríem reflectir el fet que si hi ha hagut problemes en el sistema financer espanyol i tots els espanyols hem sigut capaços de rescatar els bancs, ara que aquestos mateixos bancs comencen a tindre beneficis, que ens tornen aquestos diners i que es col·loquen en la caixa de les pensions.

Gràcies.

Gracias, señor presidente.

Señorías, nosotros en un minuto queremos expresar que nuestra enmienda pretende blindar el sistema de pensiones. Las peticiones que hacemos y que solicitamos que sean admitidas por el Partido Socialista son que la Administración pública no trabaje con planes de pensiones privados; que lleguemos a la media de la Unión Europea con pensiones mínimas: la contributiva, 1000 euros y, la no contributiva, 600; que la pensión por orfandad se equipare al salario mínimo interprofesional y que el aumento anual de las pensiones se sitúe, como mínimo, al nivel del IPC. También querríamos manifestar que si ha habido problemas en el sistema financiero español y todos los españoles hemos sido capaces de rescatar a los bancos, ahora que estos mismos bancos comienzan a tener beneficios, que nos devuelvan esos dineros y los coloquen en la caja de las pensiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Navarrete.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Gracias, señor presidente.

Coalición Canaria ha presentado una enmienda de adición en la que plantea que se adopten medidas para incrementar las pensiones de jubilación y las no contributivas propiciando que puedan ir confluyendo progresivamente con el salario mínimo interprofesional. Nos preocupa la situación de las pensiones y nos preocupa que esta situación se agrave aún más en Canarias porque, señorías, el 12 % de los pensionistas canarios reciben pensiones no contributivas cuyo importe no supera los 350 euros al mes. Casi unas 44 000 familias en Canarias dependen de una pensión de poco más de 300 euros. Quizá, señorías, esto nos ayude y les ayude a ustedes a comprender por qué más del 57 % de los pensionistas canarios están por debajo del umbral de la pobreza. Por eso planteamos esta enmienda, porque en Canarias, están muy por encima de la media del resto del Estado las personas que no han tenido derecho a una pensión como el resto de los pensionistas y tienen que cubrirla con una pensión no contributiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.
Senadora Castilla, tiene la palabra.

La señora CASTILLA HERRERA: Gracias, presidente.

Señorías, la enmienda de adición que presenta la Agrupación Socialista Gomera responde a una necesidad social en la que debemos actuar, que no puede quedar sin solución y que exige que retomemos el diálogo social en materia de pensiones.

Una de las cuestiones más cruciales que afectan a nuestros pensionistas es el bajo poder adquisitivo, lo que les aboca a sufrir una carestía diaria —e incluso muchos de ellos no llegan a final de mes—, y, por si no fuera poco esto, teniendo en cuenta la crisis que hemos vivido durante los últimos años, además tienen que mantener en muchas ocasiones al resto de sus familiares que están en paro.

El umbral de la pobreza en el año 2016 lo ha marcado el INE en las rentas anuales que reciba la persona por debajo de los 8011 euros. Por poner el ejemplo de Canarias que ya ha sido mencionado aquí brevemente, el número de pensiones no contributivas, a octubre de este año, es de 23 870 perceptores que cobran una pensión media de 354,64 euros mensuales. El

total anual que cobran es de 4964,96 euros, muy por debajo del umbral de la pobreza. Según el último dato del Inmerso, unos 455 229 españoles están en situación de pobreza inducida por el Estado. Entonces, cabe plantearnos si estamos cumpliendo verdaderamente con el fin social de las pensiones. Sabemos de la fragilidad del sistema de pensiones, por ello debemos asegurarlo y, sobre todo, el bienestar de las personas, de los pensionistas, que es lo que nos importa.

Por ello, pedimos al Grupo Parlamentario Socialista que acepte la enmienda presentada por la Agrupación Socialista Gomera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Castilla.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo con mucha brevedad para trasladar a la Cámara el motivo que nos impulsa a presentar una enmienda que, básicamente, responde al acuerdo alcanzado en el Congreso por la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios hace muy pocas fechas.

Por supuesto, partiendo de la consideración esencial de que la política de pensiones tiene que ser siempre una política de Estado, estamos dispuestos a conocer la posibilidad de una enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista porque consideramos que el mejor inicio para esta legislatura en relación con las pensiones sería partir de un amplio acuerdo en el Congreso y de un amplio acuerdo en el Senado. Y estamos convencidos de que esos acuerdos son más viables si se aborda siempre el asunto de las pensiones sin una gota de demagogia.

¿Por qué se hizo el Pacto de Toledo —algo sé de ello— 1995-1996? El Pacto de Toledo se crea, señorías, para sacar las pensiones de la lucha partidista.

¿Con qué vocación nace el Pacto de Toledo? El Pacto de Toledo nace con la vocación de ser revisado permanentemente para garantizar las pensiones, y este espíritu constructivo es el que anima a la bancada del Grupo Parlamentario Popular y, por supuesto, el que sustenta y ha sustentado las intervenciones del presidente del Gobierno y la ministra de Empleo.

Señorías, queremos ir a la raíz del problema, y la raíz del problema está en relación con nuestras pensiones en la evolución demográfica. Cada vez menos niños; cada vez, afortunadamente, vivimos más. Estamos a la cabeza de Europa en esperanza de vida; estamos a la cola de Europa en natalidad. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado ha presentado la solicitud de creación de una comisión especial de demografía, en la que intentemos participar todos con eficacia.

Siendo este el problema —la evolución demográfica—, ¿cuál es la garantía de las pensiones? La garantía de las pensiones no es un Gobierno del PP, del PSOE, de Podemos, de Ciudadanos o de cualquier otra formación política. La garantía de las pensiones, señorías, es el empleo —el empleo—. Quien tenga la capacidad de garantizar que en los próximos años —no el Gobierno sino la sociedad española— se creen 20 millones de empleos será el mejor aval para la tranquilidad de nuestros mayores. El año actual presenta alguna esperanza. He oído con mucho respeto la intervención del portavoz socialista, que esperaba más conciliadora, pero, en fin, mantendremos el espíritu de Estado y la vocación de Estado en torno a las pensiones.

Señorías, en el año 2011, por cada nuevo pensionista se perdían tres afiliados a la Seguridad Social; en el año 2015, por cada nuevo pensionista se han sumado seis afiliados a la Seguridad Social. (*Aplausos*). Esa es la diferencia. Balance de una política, balance de otra política. Y quiero manifestar, señorías, que el hecho de que el último año hayamos tenido 590 000 afiliados más a la Seguridad Social abre mucha esperanza en torno al sistema de pensiones.

Tengo el honor —permítame, señoría, que lo recuerde— de haber convertido el Pacto de Toledo de 1995 en ley en el año 1996, con el apoyo del 90 % del Congreso y del Senado. Tengo el pequeño honor de haber sido en su momento el ministro que llevó a su creación el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Y desde este honor les traslado que mi grupo parlamentario está convencido de que el actual sistema de reparto —que supone un pacto generacional— es el mejor. No hemos optado por sistemas de capitalización como en otros países, ni ha habido nunca ministro o gobernante del Partido Popular que recomiende a los ciudadanos que se hagan seguros privados de pensiones. No quiero entrar en polémica, pretendo el acuerdo de todos.

Y termino mi intervención diciéndoles que si he aprendido algo en materia de pensiones a lo largo de estos años es que las pensiones no son un regalo de nadie. Las pensiones no son un regalo del PSOE ni un regalo del PP —y hemos venido oyendo en muchas campañas electorales que si hay un cambio de Gobierno desaparecen las pensiones; ¡qué barbaridad!—. Las pensiones no son una gracia de Felipe González, de Rajoy, de Zapatero o de José María Aznar. Las pensiones son un derecho de los españoles que se han dejado su vida trabajando por la sociedad. (*Aplausos*). Son un derecho de los españoles que se han pasado la vida —la vida— trabajando por la sociedad y también por su familia.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Termino, señor presidente, diciendo que avanzaremos en el camino juntos, siempre que observemos las pensiones y a las personas mayores desde el respeto, sin demagogia y con mucho compromiso.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arenas.

Tiene la palabra el senador Oñate, para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos presentado esta moción como un punto de partida básico. Agradecemos las aportaciones de los distintos partidos, por ejemplo, la preocupación de los socialistas de la Gomera y Coalición Canaria por las pensiones no contributivas, que están más fuera del debate de lo que deberían estar; la propuesta de Ciudadanos, socialistas de la Gomera y Compromís, de ligar al poder adquisitivo el incremento de las pensiones; las tres enmiendas de Esquerra Republicana, que no me cabe la menor duda de que irán al Pacto de Toledo; la propuesta de Ciudadanos de un nuevo modelo de financiación basado en tributos o del énfasis en el diálogo social; o la petición del Partit Demòcrata de incorporar el Pacto de Toledo en primera línea, además de que nos apetecía aceptarlo como homenaje a los que fueron sus iniciadores. Estas propuestas irán incorporadas. Asimismo queremos incorporar los datos y propuestas del Grupo Parlamentario Popular. Y permítanme que se lo diga: queremos también su voto para nuestra moción, no porque la moción salga adelante —que no tengo la ingenuidad de pensar que con esto se va a resolver definitivamente ningún problema grave—, sino porque el sistema necesita estabilidad. Tal y como está el sistema político español, solo tendremos estabilidad si el Partido Popular no convierte las pensiones en el velo de Penélope: que los que unos tejen, otros destejen. Y no me refiero a usted.

Si su historial es como usted dice, que no tengo dudas, ojalá Fátima Báñez le hubiese imitado en sus comportamientos, pero seguramente han sido antagonistas en el pacto.

Además, les queremos ver a ustedes metidos en la realidad. Yo le he dado antes datos objetivos. Después de lo que ha sucedido estos cinco años, no diga usted que ha estado moderado. Escuchando a la ministra parece que se ha decretado el estado de un nuevo España va bien y las pensiones van bien. Bajo ese prisma, se termina trasladando a la sociedad ideas que son fantasiosas. Cuando salió el dato de afiliación del mes de octubre, la ministra y el secretario de Estado dijeron que estábamos cerca. Para que me entienda, déjeme que le dé un dato. En diciembre vamos a estar en ingresos por cotizaciones en 102 000 millones de euros —euro arriba, euro abajo— y lo presupuestado son 117 000 millones de euros. Usted dice que la solución es el empleo. ¿Quiere que le traduzca esa solución que usted dice que es el empleo en los empleos que habríamos necesitado para que el sistema cuadrara en este ejercicio? 2 590 706 cotizantes, año completo 2016 y a cotización media, es la cantidad exacta, que no es lo que está sucediendo, con un panorama en el que, a través del empleo, vamos a necesitar no menos de una década en equilibrar las cuentas del sistema. Usted me entenderá cuando escucho decir a la ministra que esto está solucionado porque estamos creando empleo que me dé un escalofrío. Esta no puede ser la solución. En todo caso, bienvenido sea el gesto de que vayamos adelante. Después habrán de ser consecuentes.

Tengo que informar al hemiciclo que entre todos los partidos hemos pactado un texto que lo ofrecemos como transacción a la moción que ha presentado el Grupo Socialista. Quiero agradecer a todos la mucha colaboración que han prestado en estos días en la redacción del texto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.
Pasamos al turno de portavoces.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

El sistema de pensions és una pota fonamental de l'Estat del benestar, no només per la solidaritat i la redistribució, sinó també per ser un element bàsic per a la cohesió social.

Si comptem des del 2012, les pensions mínimes —i no qüestiono, només afirmo, sense tics— no han arribat a pujar ni un 6 % en cinc anys. El fons de reserva de la Seguretat Social ha anat disminuint arbitràriament. És el primer cop en la història que, de fet, baixen els ingressos malgrat la creació de treball. De fet, el 2015, les cotitzacions augmentaven un 4 % mentre que la recaptació per cotització ho feia només un 1 %. Això, que ara com ara afecta 8,5 milions de persones ens preocupa, senyories. Ens preocupa com a tots.

Tenim un repte, i si ho fem des del diàleg i la col·laboració, hi serem. Cal revisar les pensions de viudetat, cal replantejar els índexs de revalorització, cal assegurar la suficiència i la sostenibilitat d'aquest fons de reserva. I ho dèiem bé: tenim problema en l'evolució demogràfica; tenim un problema perquè ens ve de seguida al sistema la incorporació dels *baby-boomers*. Hem d'atendre aquesta situació, però també aquest escenari ens ha de servir per aturar els incompliments amb estatuts que tenen competències en matèria de seguretat social.

Sí, senyories, hem de crear un nou Pacte de Toledo que sigui valent, que assumeixi els reptes que tenim avui amb l'escenari que tenim avui, i ens tingui en compte a tots. Si és així, senyories, nosaltres vam liderar-ho en el seu moment, no hem deixat mai d'intentar treballar per l'interès general i ens hi trobarem de ben segur, sense cap mena de tic ni cap mena de picada d'ullet als uns o als altres; només a la gent que està esperant respostes.

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

El sistema de pensiones es una pata fundamental del Estado de bienestar no solo por la solidaridad y redistribución, sino también por ser un elemento básico para la cohesión social.

Si contamos desde el año 2012, las pensiones mínimas —no cuestiono, solo afirmo, sin tics— no han llegado a subir ni un 6 % en cinco años. El Fondo de reserva de la Seguridad Social ha ido disminuyendo arbitrariamente. Es la primera vez en la historia que bajan los ingresos a pesar de la creación de trabajo; de hecho, en 2015 las cotizaciones aumentaron un 4 % mientras la recaudación por cotización lo hacía solo un 1 %. Esto, que ahora mismo afecta a 8,5 millones personas, nos preocupa, señorías, creo que como a todos.

Tenemos un reto, y si lo conseguimos desde el diálogo y la colaboración, estaremos ahí. Hay que revisar las pensiones de viudedad; hay que replantear los índices de revalorización; hay que asegurar la suficiencia y sostenibilidad del Fondo de reserva. Asimismo —lo decíamos bien—, tenemos un problema en la evolución demográfica porque nos viene enseguida la incorporación de los baby boomers. Tenemos que atender esta situación. Pero este escenario también tiene que servir para parar los incumplimientos de estatutos que tienen competencias en materia de Seguridad Social.

Señorías, debemos crear un nuevo Pacto de Toledo que sea valiente, que asuma los retos que tenemos hoy, con el escenario que hoy tenemos y que nos tenga en cuenta a todos. Si es así, señorías —lo lideramos en su momento y no hemos dejado nunca de intentar trabajar por el interés general—, nos volveremos a encontrar seguramente sin ningún tipo de tic ni de guiño los unos y los otros para la gente que está esperando respuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rivero.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Señor Arenas, le voy a reconocer un honor mayor que el que usted nos ha comentado: creo que el mayor honor que tuvo usted en sus años de ministro de Trabajo fue conseguir que los agentes económicos y sociales se sentaran a una mesa y llegaran a un acuerdo; más que el propio

acuerdo en sí, fue la voluntad, que en aquellos momentos estaba completamente destrozada. Y ese honor no se lo puede quitar nadie. (*Aplausos*).

Hoy quiero mostrar mi satisfacción porque ustedes y ustedes hayan sido capaces de llegar a una transacción —con la ayuda de los demás, sí, pero han sido capaces— en un tema tan importante como son las pensiones.

Comparto con ambos portavoces —tanto con el senador socialista como con el senador popular— que las pensiones no deben ser un arma de enfrentamiento electoral, tienen que ser una solución a los problemas que tienen nuestros mayores, porque, dicho sea de paso, si Dios quiere, todos seremos mayores algún día y tendremos derecho a nuestra pensión.

Les agradezco el esfuerzo, y los senadores de Ciudadanos votaremos afirmativamente la transacción que ha presentado el senador el Grupo Socialista.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
Senadora Julios, tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al portavoz del Grupo Socialista su trabajo por lograr un consenso en este tema que nos parece de suma trascendencia y a todos los demás grupos que han participado en conseguirlo.

Decía el portavoz del Grupo Socialista que en apenas un año que lleva de senador ha estado casi en tres legislaturas. Más o menos me pasa lo mismo, llevo tres o cuatro legislaturas en apenas este año. También es cierto que en apenas este año se ha duplicado el déficit de la Seguridad Social. Creo que eso expresa brevemente la trascendencia de lo que los propios informes de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal están poniendo de manifiesto: la alerta del deterioro de un pilar básico del sistema del bienestar.

Señorías, nos decía el portavoz del Grupo Popular que se estaban creando ingresos, es verdad, pero es evidente y objetivo con estas cifras y con la precariedad de los empleos que se están generando que no se crean los suficientes ingresos en las cuentas de la Seguridad Social. Por eso tenemos el déficit que tenemos y, por eso, la propia IREF está anunciando que es posible que ese Fondo de reserva de las pensiones desaparezca en 2017. Por tanto, tenemos que actuar de forma rápida para evitar que se siga deteriorando este pilar del Estado del bienestar.

Señorías, creo que es importante —porque es trascendente para millones de personas, dada la incertidumbre que tienen en estos momentos acerca de seguir percibiendo sus actuales pensiones o las futuras pensiones, y también lo es para otras muchas personas cuyas cuantías no les permiten tener un mínimo nivel de calidad de vida, como son las pensiones no contributivas—, y nos felicitamos todos, abrir una puerta para que esta situación pueda mejorar.

Concluyo, señor presidente. Estoy de acuerdo con lo que dice el portavoz del Grupo Popular de que no debemos hacer demagogia con el sistema de pensiones, ni mucho menos con los pensionistas, estoy absolutamente de acuerdo, pero —y es una reflexión que quiero hacer— ser exageradamente triunfalistas como puede que haya sido el portavoz del Grupo Popular, si me permite, y con todo el respeto, también puede sonar a demagogia. Ni una cosa ni la otra debemos permitir si queremos verdaderamente empezar a trabajar desde el consenso para lograr un pacto de Estado en estos temas. Miremos la realidad de frente, objetivamente, y también con objetividad emprendamos el trabajo porque es urgente y necesario hacerlo sin demagogia, y ya.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Julios.

¿Alguna intervención más del Grupo Mixto? (*Pausa*).

No hay más intervenciones.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, señor presidente.

Coincidimos en que estamos ante una situación preocupante, a la que hace falta hacer frente. Habría que evaluar de alguna manera —aunque siempre hay que mirar hacia delante— de dónde venimos y hacer un diagnóstico.

Con el señor Arenas estoy solo en parte de acuerdo. Nosotros no vamos a negar la situación de crisis de la que todavía no hemos salido, pero tampoco vamos a olvidar —y creemos que es importante tenerlo en cuenta— una serie de políticas llevadas a cabo por el Partido Popular de forma unilateral, que también han ayudado a que estemos en este momento donde estamos. Hablo, por ejemplo, de la reforma laboral, cuya influencia en el sistema de pensiones es innegable. En este momento hay altas en la Seguridad Social que no van unidas a un aumento proporcional de la recaudación, dado que, al final, la reforma ha supuesto lo que estamos diciendo todos los días: trabajo temporal, a tiempo parcial, precario, con menor salario por disminución de las horas trabajadas.

Otro ejemplo es la vigente Ley 23/2013, ante la que mi grupo ya expresó serias reservas con una enmienda a la totalidad; una normativa que delimita el futuro y que ataca directamente a la seguridad —porque ahora ya las pensiones no son seguras, son a la baja, son variables y no se garantiza su actualización—; una ley que supone desde nuestro punto de vista el abandono del Estado de sus obligaciones, de garantizar una seguridad económica a sus ciudadanos cuando estos por edad o por salud deben abandonar el mercado laboral. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.
Continúe, señoría.

La señora AHEDO CEZA: O la manera en que están esquilmando el Fondo de reserva, con una utilización inadecuada, olvidándose del carácter finalista de las cotizaciones, saltándose la disposición anual limitada del fondo —claro ejemplo, desde nuestro punto de vista, de una política cortoplacista y poco responsable, que está arriesgando la capacidad futura del fondo para financiar políticas inmediatas—, unido a la medida electoralista de bajar los impuestos —menos ingresos por carga impositiva, abro la hucha, hasta que la hucha se acabe—. Y todo esto, señores y señoras del Partido Popular, lo han hecho ustedes solitos, solitos.

Nunca debería perderse la capacidad de diálogo y de consenso, ni siquiera con mayoría absoluta, pero menos usar el rodillo para romper acuerdos y consensos, como, por ejemplo, los establecidos en el Pacto de Toledo. Y ustedes lo han hecho. Después de la intervención del señor Arenas, quiero pensar que eso va a cambiar, que la actitud cambia y que va a ser posible de nuevo empezar a acordar. Lo iremos viendo.

Ahora voy a aprovechar como en casi todas mis intervenciones —ya que ustedes en este camino se han saltado alguna ley, como la reguladora del Fondo de reserva, o los artículos 41 y 50 de la Constitución— para darles la oportunidad de enmendarse y les voy a pedir que sí cumplan con otra ley, con el Estatuto de Gernika, y que transfieran la gestión del régimen económico de la Seguridad Social a Euskadi como corresponde. Y esto también es cuestión de voluntad política, de diálogo y de acuerdo.

Consideramos fundamental el mantenimiento y la mejora de un sistema público de pensiones, pero creemos que el actual es insuficiente e ineficiente, con un déficit de gestión del propio sistema, y que se necesita una nueva orientación en la visión y en la concepción del modelo.

Hay mucho que hablar y hoy hay que poner en valor el diálogo y el consenso que nunca debieron perderse. Intento de ese acuerdo es la transacción al texto inicial que se nos ha presentado y que entendemos que mejora la proposición inicial. Por ello va a contar con el voto afirmativo de mi grupo.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ahedo.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Rufà.

El señor RUFÀ GRÀCIA: Gràcies, senyor president.

Senyor Oñate, cal recordar-li que Esquerra ha votat en contra de les recomanacions del Pacte de Toledo, recolzades pel PSOE, pel PP, per Convergència i Unió, pel PNB i per Coalició Canària, històricament. Tot i suposar alguns avenços respecte del pacte inicial, nosaltres tenim la capacitat de diàleg dins i fora de les institucions, amb la resta de partits polítics i sindicats, com amb el teixit productiu i empresarial. Així doncs, ens oferim per a les revisions necessàries per tal que aquest fons sigui un fons públic i de seguretat revisable i seguint la seva evolució permanentment.

Cal recordar que el Pacte de Toledo, des del seu naixement, el 2008, era una de les joies més preuades de l'Estat del benestar, la principal conquesta dels treballadors i treballadores i de les classes populars en els darrers anys. D'aquesta joia s'ha partit per tal de poder-la vendre i empenyorar-la repetidament, per tal d'eixugar altres despeses prescindibles sense cap tipus de consulta a la ciutadania. En un futur immediat cal reforçar i assegurar la viabilitat del sistema públic de pensions, per exemple reforçant la seva recaptació i la seva estructura d'ingressos, i fent que l'edat real de jubilació s'aproximi a l'edat legal de 65 anys, excloent possibles tipologies de treball en què l'estat físic no permeti fer altres tasques. El sistema actual és injust i excloent, penalitzant i dificultant l'allargament de les expectatives o de l'esperança de vida dels treballadors. Allargant l'obligatorietat de l'edat de jubilació als 67 anys, en lloc de fer-ho de manera voluntària incentivada, com en l'acord del 2006, el nou sistema ha incrementat la privatització parcial a milers de treballadors, a contemplar de manera privada la seva futura pensió, evidentment servint l'interès del poder financer, davant d'una incertesa per no tenir retribucions degut a una possibilitat real de trencament del fons públic. Això si no tots els treballadors poden fer-ne, per motius ben diferents, però està clar que els treballadors amb un sou de 655 euros al mes poc poden fer, si a més tenen càrregues familiars o mínims com llum, aigua, etc.

El salari mínim interprofessional és un dels temes que cal incloure en les futures revisions del Pacte de Toledo. Així doncs, cal apostar per un salari mínim de mil euros al mes; com a mínim, ja que la remuneració de qualsevol de treball ha de permetre viure dignament. I això ara no passa a l'Estat espanyol. Una de cada cinc persones amb feina es troba en situació de risc de pobresa, i encara menys poden fer front al finançament privat d'una futura pensió. Si no vaig errat i no posem fre al buidatge del fons, suposarà encara més un sistema que va camí de ser totalment injust i excloent. Així doncs, cal millorar la ràtio actual de 2,5 treballadors a una ràtio més propera als 2,1 o 2,2.

A Catalunya, el nostre Parlament ja treballa en ferm per parar el nou sistema de Seguretat Social, basant-se en un model de pensions per tal de garantir d'una forma eficient les percepcions futures.

Aquells polítics que tenien un objectiu clar que era fer por sobre la impossibilitat de percepció de pensions, on són ara? Si la situació del fons està a les tres pedretes. Cal dir que les contribucions cotitzades generen un dret subjectiu reclamable als tribunals, i una aplicació per l'Estat espanyol, inexcusable davant del món. Per tant, tothom cobrarà la seva pensió en la futura república catalana. Com qualsevol espanyol que ha estat avui cotitzant en un país europeu.

Catalunya pot exhibir un posicionament financerament sòlid. En els 17 darrers anys Catalunya ha acumulat un saldo positiu de més 3.000 milions d'euros per persona, un 12,3 %, per exemple, del seu producte interior brut. Les bases són clares, així com els objectius. Integrem totes les prestacions econòmiques de prestació social simplificades del règim de cotització —com, per cert, preveia el Pacte de Toledo i no s'ha fet—, tenint en compte els següents eixos de treball: financerament més sòlid, organitzativament més eficient, i socialment més just.

Per acabar, una altra cosa és la situació actual de l'Estat espanyol. Esquerra Republicana està preparada per debatre i presentar propostes del sistema espanyol, per responsabilitat amb els seus contribuents, tal com ha fet fins avui. Formar part d'un partit internacionalista i republicà com nosaltres, enfocat als treballadors i als drets socials.

Vull agrair, en els meus últims segons, al senyor Oñate el seu diàleg amb les diferents forces polítiques i amb Esquerra Republicana.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments.*)

Gracias, señor presidente.

Señor Oñate, tengo que recordarle que, históricamente, Esquerra ha votado en contra de las recomendaciones del Pacto de Toledo apoyadas por PSOE, por el PP, por Convergència i Unió, por el PNV y por Coalición Canaria. Aun suponiendo algunos avances respecto al pacto inicial, nosotros tenemos capacidad de diálogo dentro y fuera de las instituciones, tanto con el resto de partidos políticos y sindicatos, como con el tejido productivo y empresarial. Así pues, nos ofrecemos para las revisiones necesarias para que este fondo sea un fondo público y de seguridad revisable y seguir su evolución permanentemente.

Hay que recordar que el Pacto de Toledo desde su nacimiento en 2008 ha sido una de las joyas más preciadas del Estado del bienestar, la principal conquista de los trabajadores y trabajadoras y

de las clases populares en los últimos años. Se ha partido de esta joya y se ha vendido y empeñado para atender otros gastos prescindibles sin ningún tipo de pago a la ciudadanía. Hay que reforzar la viabilidad del sistema público de pensiones, su recaudación, su estructura de ingresos y hacer que la edad real de jubilación se aproxime a la edad real de 65 años, excluyendo posibles tipologías de trabajo en que el estado físico no permita hacer otras labores. El sistema actual es injusto y excluyente al penalizar y dificultar el alargamiento de las expectativas o de la esperanza de vida de los trabajadores, al prolongar la obligatoriedad de la edad de jubilación a los 67 años en lugar de hacerlo de forma voluntaria e incentivada, como en el acuerdo de 2006. El nuevo sistema ha incrementado la privatización parcial de las futuras pensiones de miles de trabajadores —privatización que contempla—, evidentemente sirviendo al interés del poder financiero ante la incertidumbre de no tener retribuciones debido a la posible fractura del fondo público. Todos los trabajadores pueden hacerlo por motivos diferentes, pero está claro que los trabajadores con un sueldo de 655 euros al mes poco pueden hacer si además tienen cargas familiares o mínimos como luz, agua, etcétera.

El salario mínimo interprofesional es uno de los temas que hay que incluir en las futuras revisiones del Pacto de Toledo. Así pues hay que apostar por un salario mínimo de 1000 euros al mes como mínimo, ya que la remuneración de cualquier puesto de trabajo debe permitir vivir dignamente. Y esto ahora no pasa en el Estado español, ya que una de cada cinco personas con trabajo se encuentra en situación de riesgo de pobreza y no pueden hacer frente a la financiación privada de una futura pensión. Si no me equivoco y no ponemos freno al vaciado del fondo, el sistema irá camino de ser totalmente injusto y excluyente. Por tanto, hay que mejorar la ratio actual de 2,5 trabajadores e ir a una ratio más cercana al 2,1 o 2,2.

En Cataluña nuestro Parlamento ya trabaja en firme para parar el nuevo Sistema de Seguridad Social basado en un modelo de pensiones para garantizar de una forma eficiente las percepciones futuras.

Aquellos políticos que tenían el objetivo claro de dar miedo sobre la imposibilidad de percepción de pensiones ¿dónde están ahora si la situación del fondo está en apenas tres piedras, en poca cosa? Hay que decir que las retribuciones cotizadas generan un derecho subjetivo reclamable en los tribunales y una obligación del Estado español inexcusable ante el mundo. Por tanto, todo el mundo cobrará su pensión en la futura república catalana, como cualquier español que ha estado hoy cotizando en un país europeo.

Cataluña puede exhibir un posicionamiento financieramente sólido. En los últimos diecisiete años Cataluña ha acumulado un saldo positivo de más de 3000 millones de euros por persona, un 12,3 % de su producto interior bruto. Las bases están claras, así como los objetivos. Integraremos todas las prestaciones económicas de prestación social simplificadas de los regímenes de cotización —como, por cierto, preveía el Pacto de Toledo y no se ha hecho—, teniendo en cuenta los siguientes ejes de trabajo: financieramente más sólido, organizativamente más eficiente y socialmente más justo.

Termino. Otra cosa es la situación actual del Estado español. Esquerra Republicana está preparada para debatir y presentar propuestas al sistema español por responsabilidad con sus contribuyentes, como ha hecho hasta fecha de hoy, porque forma parte de un partido internacionalista y republicano enfocado a los trabajadores y a los derechos sociales.

Y quiero agradecer en mis últimos segundos al señor Oñate su diálogo con las distintas fuerzas políticas y con Esquerra Republicana.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rufà.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Presidente, señorías.

Permítanme una cuestión previa. En mi anterior intervención he dicho que no quería abrir un debate sobre rentas básicas porque tenía miedo de que se activara la demagogia, y vaya si se ha activado. Senadora Soto, a usted que le gustan los refranes y las frases hechas —lo he notado por lo de dar cañas y no dar peces, por lo de predicar y el trigo— en mi casa se decía una frase que no sé si usted conoce: Habló quien pudo, don embudo. Tenga usted cuidado cuando habla de dinero

negro en esta Cámara, porque alguien de su partido puede acabar poniéndose colorado. Porque hablamos del dinero negro acreditado por un juez. El dinero negro, como la caja B del Partido Popular, que ha funcionado durante tiempo. *(Aplausos)*. Tenga cuidado porque cuando se habla de dinero negro cuesta mucho desvincularse de él. Cuesta mucho más de lo que cuesta un par de SMS o un par de discos duros. Tenga usted cuidado con lo que habla sobre dinero negro, de lo acreditado, y no de los chascarrillos. Y si tiene usted alguna duda, se va a la Tesorería General de la Seguridad Social y lo denuncia allí antes de faltar al honor del secretario de organización de mi partido, Podemos, Pablo Echenique. *(Aplausos)*.

En cuanto al tema de las pensiones, de verdad estoy muy contento desde la semana pasada de que se hable de ello. No es casualidad que se hablara en el anterior Pleno. No es casualidad que se vuelva a hablar en este. Y en unas circunstancias bastante más favorables de lo que a priori habría parecido. Se está hablando por fin de los ingresos y no de los gastos, los cuales se han ido reduciendo y que, por supuesto, han afectado a las pensiones. Estoy muy contento de que el señor presidente del Gobierno se haya leído nuestro programa de pensiones y le haya gustado. Yo les aconsejo que se lo lean, que se lean el programa de Unidos Podemos. Es importante que se lo lean ustedes. Ya lo ha hecho el presidente del Gobierno y le pediría que se lo recomendara y se lo envíe a ustedes. Es importante que haya un acuerdo, despejar dudas, que a los pensionistas actuales y futuros que tienen ahora 30 o 40 años se les disipen las dudas sobre que este sistema es viable, porque hay que espantar a los buitres financieros.

Una cuestión muy importante de la que se va a hablar en esta posible futura reforma es la de los ingresos. Hay una duda que hay que resolver sobre los ingresos. Antes de acudir a impuestos, aunque seguramente haya que financiar pensiones vía impuestos, hay que resolver la siguiente duda: ¿Por qué el sistema, habiendo aumentado el empleo con más cotizantes, ingresa lo mismo o ingresa menos? Yo creo que aparte de una compleja gama de bonificaciones y reducciones que cuesta entender porque viene de distintas legislaciones, la respuesta la dio la ministra Báñez el otro día, cuando en respuesta a una pregunta de un senador socialista decía que los salarios no los pone en Gobierno. Y tiene razón. Los salarios no los pone el Gobierno. Tuvo también mucha razón en su respuesta. A mí me gustó porque se alejó de estos dogmas liberales que dicen que los salarios los pone la productividad. Ella dijo: Los salarios los pone la negociación colectiva entre trabajadores y empresarios. Y es así. Por eso la reforma laboral de 2012 torpedeó la negociación colectiva, para cargarse los salarios. ¿Trabajadores pobres? Si tenemos trabajadores pobres, ¿qué tendremos dentro de 20 o 30 años? Pensionistas pobres. Es matemático. Es una cuestión de ingresos y gastos.

Yo creo que para acometer esta reforma de pensiones necesitamos también un par de reformas más. La primera, derogar la reforma laboral de 2012, favorecer la negociación colectiva y ayudar a que los salarios recuperen ese uno de cada cuatro euros que han perdido durante la crisis. Y, lo segundo, subir sustancialmente el Salario Mínimo Interprofesional. Tendremos la oportunidad de debatirlo también en esta Cámara cuando llegue la proposición de ley que presentamos en el Congreso. Subir los salarios y acabar con la reforma laboral para tener más ingresos y para que las pensiones sean viables.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oñate.

El señor OÑATE MARÍN: Gracias, presidente.

Señor Arenas, aunque no lo haya aparentado en mi primera intervención, soy un enamorado de la palabra conciliar. Conciliemos. A modo de conclusión, no nos estamos jugando un problema de pensionistas, nos estamos jugando un problema de modelo de sociedad. Se suele decir que si tú debes poco dinero al banco tienes un problema pero si le debes mucho el problema lo tiene el banco. Una sociedad con un modelo en el 40 % de la población va a ser pensionista, no me quiero imaginar qué modelo va a ser si no les garantizamos su capacidad de autonomía financiera o su poder adquisitivo.

Más conciliación. El otro día la ministra dijo algo con lo que estoy de acuerdo: Es una coyuntura. No me extiende. Vendrán tiempos mejores, incluso una evolución demográfica positiva para las pensiones, no vamos a estropear esto simplemente por una coyuntura.

Más conciliación. También dijo que tenemos riqueza como país para soportar el sistema público, incluso habló de unos datos de proporción respecto al PIB del 11 % a futuro en España. Nos dio un poco de miedo esta afirmación porque si con 6 millones más de pensionistas vamos a bajar el porcentaje de PIB, la señora ministra confía mucho en la reducción del nivel salarial de cada pensionista. En todo caso, aprovecho para decir que, efectivamente, este país tiene riqueza suficiente para mantener su sistema de pensiones.

Una última afirmación: las pensiones no son un castigo, ni el dinero que hay que sacar para ellas, no son contrarias a otros beneficios de la sociedad, al revés, se dan la mano. Me voy a explicar. En principio, parece que el déficit público es lo que más trastocaría pero es justo al revés. Tenemos que saber que la disposición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social permite que no haga falta conseguir más ingresos mediante impuestos pero en términos de contabilidad sí va a déficit público, por tanto, con cada euro que consigamos para el sistema aliviaremos el déficit del Estado español —solo las pensiones van a significar este año casi dos puntos en el techo de gasto—, tema discutido por otros senadores en otros puntos.

El empleo es la clave de bóveda. También estamos de acuerdo, como he dicho antes, en las cifras. Necesitamos algo más porque si no, vamos a aquello de que la cura va bien pero el ojo se pierde. Algo más tendremos que hacer. Le doy algunas ideas, aunque tendrán que ir al Pacto de Toledo. Hay que crear empleo con el que se pueda vivir, mejorar la calidad del empleo. Tengo que decirle que con la calidad que había en 2011, en 2015 habríamos recaudado 27 000 millones de euros más. Hay un problema en este país y es que los parados de larga duración, que tienen carreras de cotización prácticamente imposibles, habrá que ver la manera de atenderlos en algún momento —también ha sido debate de otra moción—, con la tasa de cobertura que existía en 2010, esos cotizantes de 2016 habrían ingresado en el sistema 2969 millones de euros más. Tenemos un mecanismo que, además, nos va a permitir competir mejor con las pensiones privadas y es la posible eliminación de los topes máximos de cotización. Todos sabemos que hay 26 000 millones en salarios que no están cotizando en este país, aunque quienes los perciben quisieran hacerlo. En poco o en mucho, si es en el todo, el destopamiento nos podría dar unos ingresos adicionales de 7735 millones de euros en salarios del año 2016. Estas son dos medidas que podemos tomar para seguir con la separación de las fuentes de financiación.

Bonificaciones y reducciones. Ya dijimos antes que se han estado utilizando los ingresos de cotizaciones para hacer políticas activas de empleo y si se suprimen tendremos 3700 millones de euros más. Hay una propuesta de los sindicatos que parece razonable, en poco o en mucho, y es que todos los ministerios cargan sus gastos al presupuesto público y a los impuestos pero los presupuestos de Seguridad Social y administrativos se cargan a cotizaciones. Ahí tenemos un margen de 4000 millones de euros de ahorro. Es decir, tenemos un nicho de 21 000 millones de euros sin el empleo y sin una propuesta como es la de poder utilizar los impuestos para cubrir un déficit, si es coyuntural mejor. Alemania, un país muy envidiado por ustedes, no hace tantos años tuvo que implantar un sistema de tributación para buscar un equilibrio en sus pensiones y cuando volvieron al equilibrio directamente lo quitó. También nos queda Europa pero ese será otro tema.

En todo caso, doy estos datos no porque sean propuestas, hay que estudiarlos en contexto, todos tienen efectos colaterales que hay que analizar, sino para decir que el problema de dar estabilidad a las pensiones públicas no es por falta de recursos, sino un problema de voluntad política.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor OÑATE MARÍN: Termino ahora mismo. Si la V Legislatura le dio a este país un acuerdo, que yo creo que va a ser histórico, como es el Pacto de Toledo los senadores y los diputados de la XII Legislatura tenemos la ocasión de reeditararlo y pasar también a la historia de las pensiones como una legislatura positiva.

Esa es la idea del Partido Socialista y la que nos gustaría que tuvieran todos los grupos de la Cámara. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Oñate.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, señorías, en primer lugar, quería decir que estoy muy contento porque creo que entre todos hemos realizado un debate con aportaciones positivas en que ha primado el interés general de la sociedad española y de las personas a las que nos dirigimos. Por supuesto, aceptamos la transaccional y para nosotros tiene mucha importancia la votación en el día de hoy en el Senado en relación con este asunto. Tengo una pequeña discrepancia con la afirmación final que ha hecho el señor Oñate diciendo que el problema de las pensiones no es de recursos, sino de voluntad política, ojalá. Si fuera de voluntad política, señoría, estaban garantizadas y crecían todos los años un 10 %, eso se lo garantizo yo. (*Aplausos*). Hablamos sobre si tenemos sensibilidad en nuestra condición humana y tenemos que tener la máxima, aunque pensemos de una forma o de otra en relación con las personas mayores.

En segundo lugar, no he pretendido ser triunfalista, y si lo he sido pido excusas, pero intento ser siempre un optimista informado y me separo bastante de algunos pesimistas desinformados. Sinceramente, cuando veo que un año se pierden 300 000 empleos y otro año se crean 580 000 tengo que decir que la situación no es la misma. ¿Cómo va a ser lo mismo para la Seguridad Social 300 000 parados más que 600 000 empleos más? Cuando el sistema se sustenta en que los pensionistas de hoy tienen garantizada su pensión por los trabajadores de hoy. Miren, lo he dicho claramente, 20 millones de empleos es la frontera para que tengamos ciertas garantías. ¿Esos empleos los tiene que crear el Gobierno? No los crea el Gobierno, ni los ayuntamientos, ni las autonomías. Si los empleos los crearan los gobiernos, autonomías y ayuntamientos habría que cerrar la sociedad española y se acababan las pensiones. Los crea la sociedad española. La cuestión es qué políticas económicas acertadas hacemos para que los que puedan crear empleo se animen e inviertan.

Señores del Partido Socialista, nos vendría mucho mejor a ustedes y a nosotros si alguna vez pusiéramos en valor parte de las cosas buenas que hemos hecho. En los últimos años en España han gobernado el Partido Socialista y el Partido Popular. En las últimas cuatro décadas España es el sexto país del mundo que más ha crecido en economía y en empleo, y eso no está mal, aunque hemos cometido también profundísimos errores. Pero cuando llegó en el 96 el primer Gobierno del Partido Popular en esta etapa democrática la sanidad se pagaba con cotizaciones de la Seguridad Social, las pensiones no contributivas se pagaban con cotizaciones de la Seguridad Social, los complementos a mínimos se pagaban con cotizaciones de la Seguridad Social y a través del acuerdo con los sindicatos, como señalaba nuestro compañero el senador de Ciudadanos, establecimos el principio de la separación de fuentes y hoy no sale un euro de las cotizaciones para pagar sanidad, pensiones no contributivas o complementos a mínimos. Ese es un éxito de nuestra democracia y de protección del propio sistema.

Señorías, si me lo permiten, sin acritud, al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios o al revés. ¿Qué hubiera pasado con el debate de las pensiones si hubiera habido rescate en España? Imaginenlo. Luego el señor Rajoy ha evitado el rescate, y eso no es ofender ni molestar a nadie. Todos los años que ha gobernado el señor Rajoy han subido las pensiones en España. ¿Nos hubiera gustado que subieran más? Sí. ¿Ha habido mucho desajuste de poder adquisitivo? No, porque prácticamente el IPC en los últimos años ha estado en cero prácticamente. No ha habido desajustes básicamente en poder adquisitivo. ¿Nos hubiera gustado más? Por supuesto que sí, pero con Rajoy todos los años las pensiones han subido. Señor Oñate, en esta Cámara con una gran ministra de Asuntos Sociales, doña Matilde Fernández, en el año 2010 hubo un gran debate sobre pensiones.

Sin acritud, debo decir que ustedes congelaron las pensiones en el año 2010 —lo discutimos aquí en el Pleno—. ¿Sabe usted que en el Fondo de reserva había 70 000 millones de euros y prefirieron congelar las pensiones a usar un Fondo de reserva que está en garantía de los pensionistas? (*Aplausos*). Eso fue así. Eso no es opinión, es un hecho, y lo debatimos aquí, con muchísimo respeto, en la Cámara, y algunos senadores estuvieron presentes en ese debate.

Sobre los sistemas mixtos, debo señalar, señor Oñate, que ha habido ministros del Partido Socialista, en los años 1995 y 1996, que recomendaban a los españoles sistemas privados de pensiones. Yo he defendido siempre el sistema de reparto, el que luego plasmamos en una ley con los sindicatos, pero pónganse de acuerdo y antes de manifestar algún tipo de crítica por lo menos mantengan una cierta coherencia. Es un debate que no ha salido aquí y me alegro.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Voy terminando, señor presidente.

Leo en los periódicos, oigo en la radio a algunos portavoces decir: no, no, hay que adelantar la edad de jubilación. Señoría, adelantar la edad de jubilación es letal para nuestro sistema de Seguridad Social, letal. Y los sindicatos en los años 1996 y 1997 firmaron que había que estudiar el retraso voluntario de la edad de jubilación, pero sostener que el sistema pasa por anticipar la edad de jubilación sencillamente es cargarse el sistema.

Termino, señor presidente, diciendo que me parece muy importante que pongamos hoy en valor que hay una senda común que debemos seguir recorriendo, que lo va a agradecer la sociedad española; y cuando hablamos de pensiones hay que tener en cuenta que en España no solamente hay personas mayores, sino que hay 14 millones de pensiones, y esas personas lo que están esperando de nosotros...

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ARENAS BOCANEGRA: ... son soluciones y cero demagogia. Y termino diciendo que la actual ministra de Empleo es una gran ministra. Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arenas. Llamen a votación. *(Pausa)*.

Señorías, mientras llega el resto de senadores, les informo de que vamos a continuar con el Pleno sin interrupción. De todas maneras, las votaciones de los debates que se produzcan no serán antes de las cuatro y media de la tarde. Votamos ahora esta moción, continuamos y votaremos a partir de las cuatro y media de la tarde.

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la propuesta de modificación sobre la moción del Grupo Parlamentario Socialista firmada por todos los grupos.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 250; votos emitidos, 249; a favor, 249.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada. *(Aplausos)*.

Quiero mandarles mi felicitación a todos los grupos por el debate realizado y por el acuerdo alcanzado en un tema tan importante. Enhorabuena.

9. REGLAMENTO DEL SENADO

9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

9.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2. (Núm. exp. 626/000004)

El señor presidente da lectura a los puntos 9., 9.1. y 9.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el vicepresidente primero de la Comisión de Reglamento, el senador Sanz.

El señor SANZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, me cabe el honor de presentar el dictamen de la Comisión de Reglamento acerca de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2. La propuesta fue presentada por todos los grupos parlamentarios en la Cámara el día 15 de noviembre de 2016 y publicada el día 17 del mismo mes. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Un momento, senador Sanz. Guarden silencio, por favor.

El señor SANZ ALONSO: No se presentó ninguna propuesta alternativa en el plazo establecido para ello, y el Pleno del Senado en su sesión del 22 de noviembre tomó en consideración la propuesta. Se abrió, a continuación, el plazo de presentación de enmiendas, que concluyó el día 25 de noviembre, no presentándose ninguna. El día 28, en la sesión de la Comisión de Reglamento, se dictaminó la propuesta de reforma sin introducir modificaciones en el texto publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, número 34 del 17 de noviembre del 2016.

Hoy sometemos a debate este dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

¿Algún grupo desea intervenir? (*Pausa*).

En la Junta de Portavoces se manifestó el acuerdo de todos los grupos sobre este tema. Por lo tanto, entiendo que el debate está más que realizado en la propia comisión.

Muchas gracias.

9.1.2. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.
(Núm. exp. 626/000001)

El señor presidente da lectura al punto 9.1.2.

El señor PRESIDENTE: Para la presentación del dictamen, vuelve a tener la palabra el vicepresidente primero de la comisión, el senador Sanz.

El señor SANZ ALONSO: Gracias, señor presidente.

Señorías, con el mismo ánimo y el mismo espíritu que anteriormente presento el dictamen de la Comisión de Reglamento acerca de la propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

La propuesta tiene su origen en la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea el día 8 de septiembre de 2016, que fue publicado en el boletín oficial el día 15 del mismo mes. Concluido el plazo de presentación de propuestas alternativas sobre el mismo objeto, el día 3 de octubre se presentó una por parte del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El Pleno del Senado, en su sesión del 19 de octubre, tomó en consideración esta propuesta alternativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Se abrió a continuación el plazo de presentación de enmiendas, que concluyó el día 3 de noviembre, y durante el mismo se presentaron dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y otra del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

El día 28, en la sesión de la Comisión de Reglamento, se dictaminó la propuesta de reforma sin introducir modificaciones en el texto, tomado en consideración por el Pleno de esta Cámara el día 19 de octubre pasado.

Hoy sometemos a votación y debate este dictamen.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sanz.

Turno a favor.

Tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchas gracias, señor presidente. (*El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la presidencia*)

Señorías, estamos ante el último trámite para la puesta en marcha del funcionamiento de esa comisión permanente de infancia, adolescencia y familia, que lo que pretende —y es su objetivo— es tener un espacio parlamentario aquí, en esta Cámara, en el Senado, que trabaje en la creación y en la discusión de propuestas y que provengan además —ese es el espíritu que marcó desde el principio nuestro grupo— de diferentes ámbitos, de diferentes grupos parlamentarios, contando también con el asesoramiento de expertos y de las distintas opiniones que, a nuestro modo de ver, van a permitir tanto al Estado como a las autonomías y también, por supuesto, al resto de las instituciones lograr esos acuerdos, esos consensos que, con total seguridad, van a beneficiar a las familias y, de manera muy particular, a los menores y adolescentes.

El Grupo Popular, también el Gobierno del Partido Popular, es plenamente consciente de la responsabilidad. Y no de ahora, señorías, también lo fue en la pasada legislatura. Aquí, en años anteriores, se han presentado numerosas iniciativas en este sentido. Somos conscientes de la situación de partida —y lo decíamos aquí, en los debates previos—, y de esa recomendación, que ya en el año 2010 hizo el propio Comité de Derechos del Niño, de Naciones Unidas, dirigida particularmente a España de que priorizara sus políticas y que, además, reforzara la comunicación entre el Estado y las comunidades autónomas y diera una mayor información a la hora de diseñar medidas eficaces a favor de los derechos niño. En ese sentido, esta Cámara, que, entre sus competencias, tiene la de armonizar y coordinar políticas, va a contar con una de las comisiones que con total seguridad más futuro va a tener y, sobre todo, estamos convencidos, más éxito tendrá en esa dirección. Nos recomendaba también que se incrementara el gasto social. Estamos hablando de 2010, señorías, y quiero dejarlo claro, porque siempre se habla de los gobiernos del Partido Popular olvidando el punto de partida en el que estábamos.

En el año 2010, señorías, todos éramos conscientes de que en protección familiar los gastos eran de los más bajos de Europa, concretamente, el 1,5 % del PIB. También nos animaba a reforzar nuestro sistema de protección a la infancia, a combatir el fracaso escolar, a reforzar la prevención de enfermedades, en fin, nos advertía de manera clara y expresa que la pobreza infantil, señorías, se estaba incrementando en nuestro país, hasta tal punto que, entre los años 2004 y 2011, España incrementó en cuatro puntos el índice de pobreza infantil cuando, a la vez, y dentro de la Unión Europea, la pobreza infantil decrecía. Todo ello, señorías, entre los años 2004 a 2011, coincidiendo, precisamente, con un Gobierno del Partido Socialista donde había una clara ausencia de políticas de familia. Por eso, el Partido Popular siempre lo tuvo muy presente. Sabía que había que cambiar el rumbo, que había que cambiar de políticas, que había que priorizar el apoyo a menores y a familias y, por ello, estuvo tan presente en esa agenda política. Tanto es así que, a nuestro modo de ver —y, además, todo un éxito—, el Plan estratégico nacional 2013-2016, de infancia y adolescencia, iba dirigido específicamente a esa protección del menor, al igual que el Plan de inclusión social, con la lucha contra la pobreza infantil como prioridad; o al igual que esas partidas presupuestarias concretas que iban definidas en esos términos; o el Protocolo de maltrato infantil o el Plan integral de apoyo a la familia. Para nosotros, señorías, por supuesto, siempre ha sido una prioridad.

Y les recuerdo que en cuanto a medidas legislativas, la pasada legislatura, hubo cambios sustanciales, muy significativos. Cambios tan importante como la Ley 8/2015 y la Ley 26/2015. Ambas, la ley orgánica y la ley ordinaria, modificaron el sistema de protección de la infancia. Señorías, es un tema trascendental, porque no solamente marca que, a partir de ese momento, todos los reglamentos y todos los anteproyectos de ley tienen que hacer obligatoriamente una valoración del impacto tanto positivo como negativo que esos reglamentos y leyes puedan tener para los niños y adolescentes, sino que, además, marca la esencia misma de las prioridades del Gobierno de España. De la misma manera, procesos como la guarda, tutela, acogimiento o adopción de menores, se han visto modificados y priorizados en nuestro sistema actual.

Señorías, el Gobierno del Partido Popular ha querido además dotar a nuestro sistema de esta salvaguarda y, sobre todo, proteger a la infancia y a la adolescencia con rango ley. Eso es importante, eso es positivo. Nuestra prioridad, señorías, ha sido y será la de ofrecer un mejor futuro a todos los niños y a todos los adolescentes de este país. De ahí que hayamos sido el primer país de la Unión Europea en incorporar la defensa del interés del menor como principio interpretativo y también como derecho sustantivo, tal como recomendó la ONU en 2013. De ahí, señorías, que el Consejo de Europa destacara —y es fundamental que lo recordemos— que el Plan estratégico de infancia y adolescencia y el Plan de acción para la inclusión social han sido medidas acertadas y muy bien encaminadas para luchar contra la pobreza infantil. O de ahí que, en la estrategia europea para el año 2020 en cuanto a reducción de pobreza, las reformas estructurales llevadas a cabo por España fueran valoradas de manera muy favorable.

Este importante reconocimiento de este esfuerzo por parte de organismos internacionales, de la ONU o de instancias europeas, es lo que nos hace continuar en esta senda y es también lo que nos hace entender que estamos en el buen camino. En definitiva, yo creo que la creación de esta comisión permanente ha sido una iniciativa avalada por todos los grupos, una iniciativa que yo espero que tenga el mismo apoyo que muchas de las propuestas que se han debatido en el día de hoy. Estoy absolutamente convencida del espíritu que ha marcado a todos los grupos políticos. Desde luego, le puedo asegurar cuál ha sido el que marcó a nuestro grupo. Y espero que con ese

espíritu de buscar puntos de acuerdo, a pesar de las discrepancias normales y lógicas —que tiene que haberlas—, y de encontrar un punto de confluencia, no entre cada grupo político ni cada grupo parlamentario sino entre todos los grupos políticos y todos los grupos parlamentarios, podamos empezar un trabajo serio en esta comisión.

Como les decía, el ánimo que tiene nuestro grupo es poder llegar a acuerdos y consensos y, desde luego, trabajaremos en esa línea. Por eso, espero contar con el apoyo de todos, no solamente con el de sus grupos, sino también con la colaboración y con el asesoramiento de todas las ONG, organizaciones que, como sabemos, trabajan en favor de los derechos de la infancia, de la adolescencia y también en favor de la familia.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (*Denegaciones*). No va a intervenir.

¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? (*Asentimiento*). Senador Martí, tiene la palabra.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, presidente. Intervengo desde el escaño muy brevemente.

Nosotros ya tuvimos esta discusión en la comisión pertinente. Tan solo quiero reiterar una vez más que en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana nos sentiríamos mucho más cómodos si se excluyera la palabra familia de todo lo que tiene que ver con la infancia y la adolescencia. En este sentido, sí que es verdad que durante la comisión la senadora del Grupo Parlamentario Popular responsable de este tema utilizó muchas veces el término familias y esto nos parece mucho más adecuado.

En todo caso, nosotros estamos a favor de la creación de esta comisión. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra la senadora Quetglas.

La señora QUETGLAS QUESADA: Gracias, presidente.

Intervengo desde el escaño para dar por reproducidos los posicionamientos que ya defendimos en el Pleno del día 19 de octubre y en la Comisión de Reglamento de 28 de noviembre.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchísimas gracias, señora Quetglas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carcedo tiene la palabra.

La señora CARCEDO ROCES: Gracias, presidente.

En realidad no tenía pensado utilizar este turno, pero, sinceramente, creo que tengo la obligación de intervenir a la vista de la exposición de la ponente en el turno a favor utilizado por el Grupo Parlamentario Popular.

Yo también coincido con algún portavoz en que nos hubiéramos sentido más cómodos con una orientación de la comisión dirigida a la infancia y la adolescencia. No obstante, aunque vamos a apoyar su creación, me siento en la obligación de rebatir dos o tres cuestiones afirmadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, lamento el tono de la intervención cuando todos los grupos parlamentarios teníamos la idea de apoyar su constitución; este es el acto final, pero hemos tenido discrepancias a lo largo de su tramitación. También quiero recordar que esta comisión fue creada a iniciativa de Podemos y que se distorsionó la orientación por la utilización de la mayoría del Partido Popular, en contra del criterio del resto de grupos parlamentarios.

Pero también quiero dar dos o tres datos que, como consecuencia de la intervención a la que hemos asistido, considero necesario rebatir. Primero, y no utilizo datos calculados por mi partido —que los tengo y muchos— sino los que maneja Unicef, que afirma que desde 2010 se han recortado, exactamente, 6370 millones de euros destinados a la infancia. También quiero dar otro dato utilizado por la OCDE, relativo a la gestión de la crisis por los distintos países pertenecientes

a dicho organismo. Pues bien, afirma que en la gestión de la crisis España ha recortado los presupuestos destinados a infancia y adolescencia un 38,5 %.

Por tanto, ya que todos los grupos parlamentarios aceptamos y asumimos esa mayoría que distorsiona la orientación de la comisión, quiero poner de manifiesto que lamento el tono utilizado por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y con estos dos datos intento rebatir esas afirmaciones que son absolutamente inciertas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo.
Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los grupos sus aportaciones y, sobre todo, el inicio de una comisión que va a tener como objetivo que nos pongamos todos a trabajar.

Señora Carcedo, lamento profundamente que haya usted dicho que se hubiera sentido más cómoda si se hubiera eliminado el término familia. No creo que sea cuestión de comodidad, se lo aseguro. La propuesta que hace nuestro grupo no es excluyente en ningún caso. Fíjese, no le estoy hablando de ningún modelo de familia, aquí caben todas: las nucleares, las monoparentales, cualquier familia. Entendemos que así es más completa pero, en cualquier caso, creo que no es excluyente.

En cuanto a lo que ha manifestado, estoy convencida de que no le ha preocupado mi tono, con el que en ningún caso he buscado abrir un debate o enfrentamiento, pero es verdad que le he tenido que reconocer hechos. No es lo mismo el tono que los hechos, y estos están ahí, señora Carcedo. Lamento que haya interpretado mi tono como si fuera en contra del Partido Socialista, cuando aquí se ha hablado de una realidad. Y estos datos no me los invento, están ahí, señora Carcedo. En la época en que gobernó el Partido Socialista —aunque usted a eso le llame tono— no había una política clara de familia —hablo de los años 2004 a 2010—, señora Carcedo, y en España se incrementó la pobreza infantil en cuatro puntos cuando en el resto de la Unión Europea decreció siete décimas. Eso es una realidad. Hay que saber cuál es nuestro punto de partida. Todos somos conscientes de dónde estamos y esta comisión debe trabajar sabiendo eso y con el espíritu de anteponer los intereses generales a los del partido.

Como ya he dicho en mi intervención, el objetivo de nuestro grupo, desde luego, es sumar y no restar, porque se pueden alcanzar acuerdos con los diferentes grupos contando con la colaboración de todos. Precisamente por eso me alegro de que se hayan podido hacer aportaciones y estoy convencida de que con ese interés, y sobre todo por el buen hacer de cada uno de los grupos de esta Cámara y el objetivo que todos nos hemos marcado, de esta comisión saldrán buenas conclusiones que servirán de base para el esfuerzo que tienen que hacer tanto el Gobierno de la nación como el resto de las administraciones, también por supuesto las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en coordinación con el Estado.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Muñoz.

9.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN

9.2.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.

(Núm. exp. 626/000002)

AUTOR: GPMX

9.2.2. PROPUESTA ALTERNATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3.

(Núm. exp. 626/000002)

AUTOR: GPPOD

El señor vicepresidente, Sanz Alonso, da lectura a los puntos 9.2., 9.2.1. y 9.2.2.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señorías, pasamos al siguiente punto.

Para la defensa de la toma en consideración, en primer lugar y en turno a favor, tiene la palabra el senador Marcos, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor MARCOS ARIAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, traemos a esta Cámara la propuesta de reforma del Reglamento del Senado, por la que solicitamos la modificación del artículo 49.3 y la creación de una comisión para las políticas integrales de la discapacidad en el Senado.

En primer lugar, me gustaría recordar a sus señorías algunos datos que han ido sucediendo desde el año 2006, que son muy significativos para la toma en consideración de la puesta en marcha en el Senado —en el Congreso de los Diputados ya existe una comisión— de una comisión para las políticas integrales de la discapacidad.

El 13 de diciembre del año 2006 —dentro de poco estaremos de cumpleaños, el décimo aniversario de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad—, hace diez años, fue ratificada por Naciones Unidas esta convención. Es un documento que marca un hito en este siglo XXI, que fundamenta los derechos fundamentales de las personas con diversidad funcional o discapacidad y que enmarca la hoja de ruta para todos los Estados, entre ellos España, que ratifica el 3 de mayo de 2008, para que nuestro país haga los cambios normativos y legislativos pertinentes para que esta convención se convierta en el centro y en la referencia de la interpretación de los derechos fundamentales de las personas con diversidad funcional en el Estado español.

Por tanto, lo que pretende esta comisión —y Ciudadanos piensa que es importante— es dar voz en el Senado a las personas con diversidad funcional. Consideramos necesario que también en el Senado, y hay motivo para hacerlo, estas personas con diversidad funcional tengan voz y parte en las políticas públicas activas para su inclusión social real.

Esta comisión no haría otra cosa que impulsar, promover y proteger los derechos fundamentales de las personas con diversidad funcional y traer a esta Cámara las cuestiones que fundamenten esos derechos. Esta comisión se centraría en el derecho fundamental a una vida digna de las personas con diversidad funcional. Esta comisión impulsaría el derecho de estas personas a ser y sentirse parte de la sociedad española; el derecho, como hemos dicho anteriormente, a una inclusión social plena.

Señorías, respecto a las políticas activas o integrales para la diversidad funcional o discapacidad, mi grupo parlamentario considera —y así lo vengo haciendo desde la Asamblea de Madrid— que hay que dar sentido y sensibilidad a estas políticas. Y les voy a explicar por qué hay que dar sentido y sensibilidad a las políticas integrales de la diversidad funcional.

Sentido porque tenemos que tener, y estamos en una Cámara de representación, objetivos legislativos. Como hemos dicho antes, hay muchos artículos de la Convención que se tienen que adaptar a la normativa española. Tenemos que desarrollar normas, protocolos y políticas públicas activas para que la inclusión social de las personas con diversidad funcional sea una realidad. Y, por supuesto, no podemos perder la perspectiva de ser sensibles. Sentido y sensibilidad para las personas con diversidad funcional.

Tenemos que abrir un diálogo civil activo con todo el tejido asociativo de la diversidad funcional en España. Tenemos que incluir en la agenda del Senado los temas de discapacidad, que inundan otras comisiones: la de Educación y la de Sanidad y Asuntos Sociales. Por tanto, tenemos que abrir el diálogo. Tenemos que ser sensibles desde la acción parlamentaria, también en esta Cámara, como ya sucede en el Congreso de los Diputados y en otras Cámaras autonómicas de todo el Estado.

Esta comisión necesita poner encima de la mesa políticas activas que superen el modelo médico-rehabilitador de estas personas. Son personas con los mismos derechos que cualquier otra en el Estado español. Esta comisión tiene, con sentido y sensibilidad, que impulsar la vida independiente y digna de las personas con diversidad funcional.

Señorías, las personas con diversidad funcional tienen que ser consideradas en la comisión con sentido y con sensibilidad. Les voy a trazar todo el trabajo que podría desarrollar esta comisión.

Evidentemente, a la comisión hay que traer temas de atención temprana y diagnóstico precoz. Cuando una familia se enfrenta a la realidad de la diversidad funcional, también lo hace a la atención temprana. Hay que traer la atención social, educativa y sociosanitaria; la inclusión laboral

de las personas con diversidad funcional; el acceso y la participación en la justicia; el deporte, la cultura y el entretenimiento inclusivo y para todos; la accesibilidad universal, que sigue siendo una materia pendiente en nuestra legislación porque sigue habiendo barreras físicas y cognitivas para las personas con diversidad funcional. También hay que traer la participación y el derecho al voto de las personas con diversidad funcional.

Se necesita sentido y sensibilidad, señorías, para aprobar esta propuesta, para actuar al unísono hacia la inclusión social de las personas con diversidad funcional en nuestro entorno más cercano y entre todos los ciudadanos.

Señorías, las personas con diversidad funcional, con discapacidad no son disciudadanos, son ciudadanos de primera categoría; son ciudadanos que tienen los mismos derechos; son ciudadanos que merecen y deben tener la oportunidad de ser ciudadanos diversos, porque lo son, como todos nosotros, libres e iguales en cualquiera de las comunidades, en cualquier pueblo de España y en cualquier ciudad de España. Por eso les pido que apoyen con su voto la propuesta de la puesta en marcha de una comisión para las políticas integrales de la discapacidad también en el Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Marcos.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos, a continuación, a la defensa de la toma en consideración de la propuesta alternativa. Para defenderla, tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señorías, no se lo esperaban, ¿verdad? ¡Qué sorpresa! Una persona con discapacidad defendiendo por primera vez una propuesta de creación de comisión de políticas de discapacidad. Por fin, nuestra voz está presente en las instituciones.

Quiero aclarar que esta propuesta la iba a defender mi compañera Virginia Felipe, que por problemas personales no ha podido estar aquí y ha delegado en mí. Pero, realmente, esta propuesta la iba a defender ella.

En primer lugar, quiero agradecer que la propuesta que presentamos aquí haya sido realizada conjuntamente con diferentes organizaciones que defienden los derechos, las reivindicaciones y las necesidades de las personas con discapacidad a nivel estatal, y han participado en su redacción. Esta propuesta, que es nuestra, no ha sido redactada única y exclusivamente por el grupo parlamentario, sino que recoge las reivindicaciones y necesidades de las entidades que representan a los colectivos con discapacidad. Nosotros no pedimos una comisión legislativa permanente, lo piden esas entidades, sus familias y los amigos y amigas de todo el país.

La realidad es que vivimos en un entorno que está diseñado para las personas normales, y lo voy a entrecomillar, personas normales. Ojalá esos entornos fueran accesibles. Si ustedes, señorías, se enteran o conocen que en nuestro país hay algún entorno completamente accesible, por favor, avísenme, que me preparo la maleta y me voy para allá con los 4 millones de personas con discapacidad que hay en este país, porque ese sería el entorno ideal para nosotros y nosotras.

Aprovecho esta oportunidad para poner un ejemplo. No sé si lo sabrán pero yo dudo que en las encuestas del CIS se recojan las opiniones de casi un millón de personas sordas, porque el CIS no nos llama nunca dado que no está adaptado para poder acceder a nuestra opinión. Por lo tanto, las personas sordas nunca podemos trasladar nuestras inquietudes, nunca cuentan con nosotros, con las personas sordas.

Pedimos esta comisión por diferentes motivos. Históricamente venimos de un enfoque —nuestro compañero del Grupo Mixto, de Ciudadanos, lo ha transmitido muy bien— que emana de la sobreprotección, y por eso siempre se nos incluye en ese cajón de sastre que son los servicios sociales. Ya es hora de abrirnos a otra perspectiva y ver la discapacidad desde el punto de vista trasversal de los derechos humanos.

Una cosa importante y fundamental que quiero decir es que existe una discapacidad que llamamos latente y que cualquiera de nosotros y de nosotras puede desarrollar en su etapa vital; es una discapacidad sobrevenida en cualquier momento y puede ser temporal o permanente, crónica. Por ejemplo, no sé si saben que dos militares en acto de servicio sufrieron un accidente y adquirieron una discapacidad sobrevenida. Actualmente esos militares con discapacidad están desamparados, no tienen protección alguna. El mismo país al que han servido con orgullo se ha desentendido de ellos y los tienen en una situación de desamparo.

Un concepto también fundamental, circunscrito a los motivos por los que debe crearse esta comisión, es la accesibilidad universal —concepto que si no existe, hace imposible la inclusión social— para conseguir una realización profesional que nos haga ser ciudadanos de pleno derecho al igual que cualquiera. No queremos utilizar palabras como impulsar, promover. En el Congreso, con motivo del debate de una PNL sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, se habló de cuidar, de proteger. Yo no quiero que me cuiden; no queremos que nos cuiden. Queremos derechos reales, que se implementen de forma real en la legislación vigente. La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU debería estar ya implementada y recogida en nuestra legislación. Yo no quiero que me protejan o que me sobreprotejan, quiero los mismos derechos de acceso a la información, de movilidad, el derecho a la educación. Lo que no se puede permitir, por ejemplo, es en el ámbito de la educación una ley como la LOMCE, cuyo espíritu es segregar y que no facilita la inclusión de las personas con discapacidad. Pensamos que el derecho a la educación es un derecho consolidado en este país. Lo pensamos, ¿verdad? Pues realmente no es así. Tú puedes acceder al aula, pero una vez en el aula se dan situaciones de exclusión porque no se nos dan las herramientas adecuadas ni los recursos que se adaptan a nuestras necesidades. Esto pasa en diferentes comunidades autónomas, en Cataluña también, donde el servicio de interpretación de lengua de signos ha disminuido, provocando que algunos alumnos hayan tenido que dejar sus estudios, y eso no se puede permitir. Es cierto que a veces nos resignamos porque nos pasamos veinticuatro horas luchando contra esas barreras que la sociedad y ustedes nos imponen. No creemos barreras, simplemente somos diferentes. Tenemos una diversidad y las barreras nos las impone la sociedad.

En cuanto al ámbito laboral, vamos a hablar de empleo. ¡Madre mía, tenemos un montón de trabajo por delante en esa comisión a nivel legislativo! No queremos buenas intenciones, como ya he dicho, queremos hechos, queremos que las leyes se cumplan y queremos que se acompañen con partidas presupuestarias. Volviendo al ámbito del empleo, les diré que la tasa de actividad en nuestro colectivo es del 38 % mientras que esta tasa en las personas sin discapacidad, personas normales, es de un 78 %. Fíjense en la descompensación, que es brutal.

Actualmente hay una campaña en televisión de sensibilización por el famoso día 3, el famoso Día Internacional de las Personas con Discapacidad, del que luego nos olvidamos el resto del año. Esa es la moda, y vamos a hacernos la foto, celebramos actos sobre discapacidad, etcétera, pero luego nos olvidamos. Esto siempre ha sido así. Esa campaña que, como digo, aparece en televisión habla de más de un 70 % de personas con discapacidad en situación de desempleo. Pero si por casualidad encuentras empleo, la mayoría estamos obligados a ir a los centros especiales de empleo, donde, como saben, se pagan salarios inferiores, aunque el trabajo sea el mismo que en una empresa ordinaria. Si hablamos de las empresas públicas y privadas, si comparamos los ámbitos público y privado vemos que las empresas de 50 o más trabajadores no cumplen la tasa de reserva del 2 % de sus plazas; y estamos hablando de un 2 %, que es una miseria, y ni una lo cumple. Eso es lo que están esperando las personas con discapacidad, que tienen perfecta capacidad para incorporarse al ámbito laboral.

Vamos a hablar ahora de violencia machista. Según una macroencuesta, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y según los datos oficiales, que los podéis encontrar ahí, hay mujeres con discapacidad que sufren una violencia física grave y severa a lo largo de su vida en pareja, y la sufren un 12 % de las mujeres con discapacidad frente a un 6,4 % de las mujeres sin discapacidad. No olvidemos que la violencia machista también puede provocar una discapacidad sobrevenida. Antes se ha hablado del concepto de discapacidad latente y con la violencia machista esta también se da.

Voy mal de tiempo y voy a resumir. Podríamos hablar de los medios de comunicación, del acceso a la información, donde falta muchísimo por trabajar, o de la televisión pública, que no es accesible, tal y como debería; también del derecho al voto, un derecho fundamental para el colectivo de personas con discapacidad intelectual. En una campaña electoral me tocó hacer un debate...

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Vaya terminando, señoría.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Ya termino.

Decía que en un debate me transmitieron sus inquietudes, y una de ellas era que no podían participar en nuestro sistema democrático.

Esperamos su apoyo para la creación de esta comisión, que es fundamental, y consideramos que es coherente que sea legislativa para poder abordar todos estos derechos.

Muchísimas gracias, señor presidente y señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

¿Algún senador desea utilizar el turno en contra? (*Denegaciones*).

Pasamos entonces al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

El Partit Demòcrata Català cree que es muy oportuna la creación de esta comisión de políticas integrales de la discapacidad porque la aplicación real de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas es una necesidad, que en el Estado español no está bien implementada, para valorar las capacidades de las personas. Así, más que hablar de discapacidad debemos valorar las capacidades, hablar de autonomía personal, de integración, de inclusión social, de inclusión política, de inclusión laboral, de accesibilidad, de vida independiente y, en definitiva, de hacer una sociedad para todos y todas, sean cuales sean las capacidades de cada uno.

Dado que creemos que es un tema de gran calado, nos parece más apropiado que sea una comisión permanente legislativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.

¿Desea intervenir algún otro senador del Grupo Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Gallastegui.

El señor GALLASTEGUI ALTUBE: Gracias, señor presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario va a votar a favor de la toma en consideración. Llegado el momento, ya hablaremos, negociaremos y decidiremos cuál es el contenido de la reforma del artículo 49.3 del Reglamento del Senado, en donde se pide la creación de una nueva comisión no legislativa sobre políticas integrales de la discapacidad.

Mi grupo parlamentario está muy concienciado en relación con este tema de la discapacidad y hará todos los esfuerzos necesarios para llevar a buen fin los mejores resultados en esta comisión. Nuestro compromiso pasa por respetar las competencias ya transferidas y conseguir las de aquellas reconocidas pero no cumplidas. Siempre y cuando se respete esta cuestión competencial, esta Cámara encontrará el apoyo del Grupo Vasco.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Gallastegui.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Muchas gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, quisiera hacer público al Pleno nuestro agradecimiento a ambas iniciativas, que son absolutamente igual de bienintencionadas y buscan exactamente lo mismo, que nosotros compartimos: expresar desde el punto de vista legislativo la máxima sensibilidad y solidaridad con todas las personas que padecen algún tipo de disfuncionalidad. Sin duda, tenemos que optar entre una y otra, una vez anunciado que evidentemente vamos a votar afirmativamente para que se constituya esa comisión permanente específica. Desde nuestro punto de vista, creemos que es absolutamente imprescindible y, por eso, votaremos la propuesta alternativa; es decir, que la comisión sea legislativa. ¿Por qué debe ser así? Porque las comisiones no legislativas, como sus señorías saben, acaban con una serie de conclusiones, después de meses y meses de estudios y de análisis, de informes y de recabar la opinión de expertos, que al día siguiente de haberse aprobado no se traducen en ningún cambio en el ordenamiento jurídico. En cambio, una comisión legislativa no solo comporta efectos jurídicos de valor ejecutivo inmediatos sino además la necesaria dotación presupuestaria, y eso para nosotros es determinante. Sinceramente, estamos un poco cansados de tantas declaraciones de principios bienintencionadas, generalistas, pero que no comportan ningún cambio en el marco normativo y,

sobre todo, que no generan derechos efectivos reales, como muy bien decía la portavoz del Grupo Podemos, la senadora Lima, porque ¿qué es lo que cambia una vez que la comisión no legislativa llega a sus conclusiones?

Por tanto, desde el máximo respeto —y esto también lo avanzamos como grupo territorial de Cataluña—, siempre que se respete el ámbito competencial de la Generalitat de Cataluña y de su Parlamento en esta materia, a nosotros nos gustará, y lo haremos con toda la dedicación necesaria, colaborar en los trabajos de esa comisión; pidiendo, eso sí, que seamos todos sensibles a que hoy hay unas personas —y lo digo también entre comillas— que tenemos plena capacidad y otras personas que tienen alguna discapacidad, pero que en el futuro —la historia no está escrita— cualquiera de nosotros puede acabar con alguna discapacidad o alguna disfuncionalidad. Por lo tanto, estaríamos legislando para todos, no solo para ese colectivo específico sino para toda la sociedad.

Por consiguiente, señoría, anunciamos nuestro voto afirmativo a la propuesta alternativa y, por tanto, a que la comisión que se cree sea de naturaleza legislativa y permanente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Vidal.

¿Desea intervenir algún portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos? *(Pausa)*.

Tiene la palabra la senadora Lima.

La señora LIMA GOZÁLVEZ: Señorías, creemos que es fundamental la creación de esta comisión. La realidad es que existe una legislación que nos avala; el problema es que no se implementa, no se lleva a cabo, no se cumple.

Es fundamental que existe un compromiso, que hay un plazo que cumple el año que viene, en 2017, para que todas las administraciones públicas sean accesibles, y no vamos a llegar a tiempo, no vamos a cumplir con ese compromiso.

Además, en el ámbito parlamentario, en el Senado, por ejemplo, que es el espacio maravilloso, creemos que será posible desde esa comisión cambiar el enfoque de la discapacidad por el de derechos humanos y vamos a disfrutar trabajando en ello porque creo que va a repercutir de forma favorable en toda la ciudadanía.

Muchas gracias por escucharme.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Lima.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Antes de manifestar la posición de mi grupo respecto a estas dos propuestas quisiera recordar que estamos en unas fechas en las que coincide una doble celebración: en primer lugar, el día 3 de diciembre, es decir, el sábado próximo, que se celebrará el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, y a mí me gustaría recordar que Naciones Unidas recomienda como lema de este año el alineamiento de las políticas de discapacidad con los objetivos de desarrollo sostenible. Y, en segundo lugar, que el 13 de diciembre se cumplirán diez años de la proclamación en la Asamblea de Naciones Unidas de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Por tanto, creo que me corresponde honestamente felicitar a los grupos proponentes por la iniciativa de la creación de esta comisión. El hecho más importante y la tarea que, en consecuencia, tiene que asumir esta comisión, es el cambio de paradigma en el enfoque de la atención a la discapacidad. Creo que la sociedad española está en condiciones de superar el concepto de atención social hacia unas necesidades derivadas de la condición de alguna discapacidad a la consideración de personas con plenos derechos y que la sociedad en su conjunto debe procurar las medidas necesarias para su acceso y pleno disfrute.

España ha sido el segundo país en ratificar esta Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad —el segundo país del mundo y el primer país de la Unión Europea—, haciendo efectiva su vigencia en el año 2008. Además, creo que es obligado reconocer que tras la emisión del informe sobre los progresos de nuestro país en hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, en el año 2011, fue receptora del premio Roosevelt que se otorga a los países que, efectivamente, adquieren estos compromisos en los avances de las personas con discapacidad.

Algún interviniente anterior puso el acento sobre que todos los ciudadanos tenemos capacidades diferentes pero, en algunos casos, estas capacidades diferentes tienen alguna limitación. Por tanto, es responsabilidad del conjunto de la sociedad la eliminación de esas dificultades y barreras para el pleno acceso.

También algún otro interviniente ha puesto el acento en algunos datos, como en las políticas en las que se necesita hacer una mayor incidencia. En este sentido, una tarea muy importante es la del acceso al empleo. Efectivamente, la tasa de actividad de las personas con discapacidad es un 51 % superior a la de la población normal y, como consecuencia de ello, también las cifras de paro son mayores. El otro asunto en el que es necesario poner mayor énfasis es en el de la educación. El acceso a la universidad de las personas con discapacidad es un 67 % inferior al de la población normal y el índice de analfabetismo es 250 veces superior. Por tanto, son dos áreas de acción política en las que se debe hacer especial hincapié.

Tampoco puedo dejar de mencionar las dificultades de acceso al sistema sanitario en algunos casos, sobre todo de las mujeres porque estas dificultades son perfectamente eliminables. Pero hay cuestiones, como la introducción de copagos, de incompatibilidades, especialmente en la atención del Sistema Nacional de Dependencia, que han provocado impedimentos o dificultades especiales en el acceso a estas prestaciones. Por tanto, hay que tener una visión integral de las políticas necesarias para atender a las personas con estas capacidades diferentes e incorporar este nuevo paradigma.

No puedo dejar de mencionar otros aspectos, como los derechos civiles y políticos, aparte de los derechos sociales —y especialmente la educación—, que requieren la modificación de hasta diecinueve leyes o reales decreto para la plena incorporación a nuestro marco normativo de las regulaciones de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Por lo que se refiere a la elección de mi grupo parlamentario sobre si optar por un modelo u otro, les diré que vamos a apoyar la iniciativa de crear una comisión permanente no legislativa por dos razones. La primera razón es porque, como saben sus señorías, el Senado es una de las dos Cámaras del sistema bicameral de nuestra democracia y, como también es bien conocido, en el Congreso de los Diputados —de donde parte con carácter general la iniciativa legislativa— esta comisión es permanente no legislativa. Si esta circunstancia cambiase, evidentemente, mi grupo parlamentario no se opondría a que esta comisión pudiera tener ese carácter legislativo; al contrario.

La segunda razón es operativa, de ordenamiento de nuestro sistema administrativo y de nuestras instituciones. Así, este enfoque integral de las políticas que tienen que ver con la discapacidad afectan al marco constitucional, y así lo recoge la llamada Ley de la dependencia, que señala la necesidad de modificar el artículo 49 de la Constitución que califica de disminuidas a las personas con alguna discapacidad, aunque el propio artículo recoge a la vez dos conceptos importantísimos: el carácter integral de la atención a la discapacidad y la prevención, que es fundamental. En este sentido, me gustaría citar por ejemplo la cuestión de los implantes cocleares, que suponen un avance importantísimo para la eliminación de una transcendental discapacidad, y así podríamos poner múltiples ejemplos. Por tanto, desde la prevención hay que llegar a la integración social o a la inclusión que les permita la plena actividad en el conjunto de la sociedad.

Otro concepto a tener en cuenta es el de los derechos de estas personas. Por tanto, teniendo en cuenta este avance, es necesario modificar la Constitución. Decía antes que hay hasta diecinueve leyes o reales decretos, que abarcan desde los derechos civiles y los derechos políticos que todavía tienen limitados las personas con discapacidad intelectual, a modificaciones de la Ley general de sanidad, del Estatuto básico del empleado público, etcétera. Es decir, diecinueve leyes que afectan a cuestiones que nuestro ordenamiento otorga a materias sectoriales, sobre las que son competentes otras comisiones legislativas.

Por tanto, y terminó, en tanto no se produzca ningún cambio en la actual consideración de la comisión de discapacidad del Congreso los Diputados, mi grupo parlamentario apoyará la creación de una comisión permanente no legislativa, que espero que produzca trabajo fructífero y que colabore con las organizaciones —especialmente con el observatorio de la discapacidad y con quienes están trabajando en este campo— para mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de las personas que con alguna discapacidad.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senadora Carcedo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me complace informarles, y seguro que a ustedes también, que la afiliación de personas con discapacidad ha marcado un récord histórico, ha subido el 9 % y ahora mismo alcanza el triple de la media global. Me estoy refiriendo, señorías, a más de 225 000 personas con 245 000 contratos firmados el año pasado, en 2015. A mí me parece que son el ejemplo que demuestra el valor del talento por la superación de quienes no tiran la toalla y del talento de quienes nos enseñan día a día que no hay límites.

Señor presidente, señorías, el acceso a la educación, al empleo, a la protección social, a la salud, a la cultura, a los medios de transporte y a la información son derechos básicos a los que todavía muchas personas con discapacidad no pueden acceder o, si lo hacen, no lo consiguen en condiciones de igualdad.

En el Grupo Popular del Senado queremos promover la toma de conciencia sobre el apoyo que necesitan las personas con discapacidad desde todos los aspectos. Queremos salvaguardar especialmente los derechos de estas personas y de sus familias apostando, desde luego, por su plena inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, queremos que la coordinación Estado-comunidades autónomas mejore para reducir todos los factores de exclusión de las personas con discapacidad.

Se proponen dos formas para dar cauce a esta iniciativa. Para nosotros el cauce idóneo es la comisión propuesta por Ciudadanos; es decir, una comisión de políticas integrales de discapacidad no legislativa y, señor presidente, vamos a votar a favor de ella. Nuestra idea es que las comisiones en el Congreso y en el Senado, a efectos operativos, sean similares y, por lo tanto, mientras no cambie la consideración de legislativa o no en el Congreso, nosotros nos acoplaremos a la existente allí, que es no legislativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Vindel.

9.2.3. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30.

(Núm. exp. 626/000003)

AUTOR: GPMX

9.2.4. PROPUESTA ALTERNATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30.

(Núm. exp. 626/000003)

AUTOR: GPPD

El señor vicepresidente da lectura a los puntos 9.2.3. y 9.2.4.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Para la defensa de la propuesta de reforma, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Ya veo el interés que suscitan este tipo de debates: de 146 senadores del Grupo Parlamentario Popular, en este momento hay 8 presentes; y de 62 del Grupo Parlamentario Socialista hay 6 en este momento. Repito, veo que es un tema que interesa mucho. Todos tenemos hambre, pero cuando se debaten temas como este, que para nosotros sí son interesantes, nos gustaría que por lo menos se escucharan, aunque tampoco el estar presentes significa muchas veces que se nos escuche.

Dado que no estoy acostumbrado a disponer más que de dos minutos, contar con diez me parece un lujo, y quiero aprovechar para felicitar a todos los pueblos valencianos porque, como saben, las fallas —que no se celebran únicamente en Valencia sino en muchísimos pueblos— hoy son patrimonio inmaterial de la humanidad. Evidentemente, para nosotros es un motivo de alegría.

Entro ya a defender esta propuesta de reforma. Como saben sus señorías, el artículo 73 de la Ley reguladora de las bases del régimen local establece que los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos, con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o que abandonen

su grupo de procedencia, que tendrán la consideración de miembros no adscritos. Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia y se ejercerán de la forma en que determine el reglamento orgánico de cada corporación. Los reglamentos municipales regulan aparte la constitución del Grupo Mixto en aquellos casos en que los hubiera, dejando clara la diferencia entre un grupo mixto y un grupo de no adscritos.

Por poner un ejemplo, les diré que en las Cortes Valencianas, después de casos escandalosos de algunos diputados díscolos del Grupo Popular, principalmente, que abandonaron su partido en actos claros de transfuguismo y que acabaron en el Mixto disfrutando de todo tipo de privilegios económicos y de una visibilidad de la que no disfrutaban en las filas del Grupo Popular, se creó la figura de los no adscritos. Por ejemplo, el Reglamento de las Cortes Valencianas, en su artículo 27, explica que adquirirán la condición de diputado o diputada no adscrito aquellos que a lo largo de la legislatura causasen baja por cualquier causa en el grupo parlamentario constituido por los diputados pertenecientes a la formación electoral con la que concurren a las elecciones. También se dice en el punto 5 del artículo 27 que los diputados y diputadas no adscritos gozarán únicamente de los derechos reconocidos reglamentariamente a los diputados o diputadas individualmente considerados. De eso habla también el pacto antitransfuguismo, que creo que firmaron en su día todos los partidos existentes en aquella fecha. Los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia, comprometiéndose igualmente a evitar la llamada plusvalía del disidente. Y ahí vamos, al espíritu del pacto antitransfuguismo. Los tráfugas, los no adscritos, no podrán mejorar su situación anterior al abandono del grupo de origen. Por tanto, el término usado, el de plusvalía del disidente, es del que venimos a hablar; es decir, ni plusvalía del disidente ni disminución de derechos a terceros.

Obviamente, esta petición de reforma del reglamento para contemplar la figura del senador no adscrito se presentó durante la presente legislatura por un problema conocido por todos, derivado de la llegada de una senadora del Partido Popular al Grupo Mixto, que acababa perjudicando al resto de senadores de este grupo —ya perjudicado de por sí por la poca sensibilidad de la gran coalición, el ridículo tiempo a compartir, el escaso personal y los escasos recursos—, y acababa posibilitando, como se hizo público, la plusvalía del disidente al poder —aunque no se utilizó— tener una visibilidad y una capacidad que no tendría en su propio grupo.

Desgraciadamente, por las causas sobrevenidas que todos conocen, el problema hoy ya no está sobre la mesa, pero nadie nos asegura que hoy mismo, mañana o pasado, cualquier senador —en especial de los grupos de la gran coalición, o del resto— pudiera ser expulsado de su formación y se resistiera a abandonar el acta, abandonando voluntariamente las filas pero no el cargo, y acabara recalando también en el Grupo Mixto; grupo que hoy cuenta con 16 miembros y unos espacios, tiempos y recursos extralimitados. El Grupo Mixto sería, por lo tanto, de nuevo castigado y acabaría pagando de nuevo las facturas de los grupos de la gran coalición, como ocurrió en el caso que originó esta propuesta. Antes se produjeron otros casos y, seguramente, también los habrá en el futuro. No es justo que el Grupo Mixto se acabe convirtiendo en el cajón de sastre, que sea el perjudicado de un sistema injusto, y pague los problemas de los demás grupos parlamentarios.

Por lo tanto, Compromís propone dentro de nuestras propuestas y de las competencias estrictas del Senado, así reconocidas por el artículo 72 de la Constitución, y sin entrar en otras consideraciones que podrían acarrear problemas de interpretación constitucional, crear aquí la figura del senador no adscrito y, por extensión, del grupo de no adscritos, diferenciado del Grupo Mixto. Este grupo estaría formado, por lo tanto, por los senadores que abandonen su formación o sean expulsados de ella, ya que no se les puede retirar la credencial. Pedimos que se incorporen únicamente al grupo de no adscritos, sin gozar de más prerrogativas políticas y económicas que las mínimas, a las que estamos obligados; ni más ni menos.

Entendemos que la propuesta de que los no adscritos no formen parte de cargo alguno del Senado tendría que perfilarse más —esa es la diferencia con la propuesta alternativa que se ha presentado— y evitar entrar en contradicción con otros apartados del mismo reglamento o de otras normas interpretativas. En este sentido, de seguir adelante la propuesta de Podemos, incluso estaríamos hablando de una necesaria reforma de la Constitución, y si bien estamos completamente de acuerdo con el espíritu, entendemos que la nuestra es más factible de llevarse a

cabo, sin tener que reformar en ningún momento la Constitución y los otros puntos del reglamento, que no la que proponen los compañeros de Podemos. Así, la nuestra no atropella ningún tipo de derecho constitucional y, la otra, engloba redacciones muy amplias, muy abiertas, que podrían llevar a interpretación, y entendemos que esa interpretación podría acarrear problemas.

Nuestra propuesta —también la de Podemos—, continúa teniendo la misma justificación que hace una semana, aunque tal vez no la urgencia. Entendemos que los reglamentos de las Cámaras están para adaptarse a las realidades y estas son cambiantes. En este sentido, continuamos pensando que no es justo que el Grupo Mixto, con 16 miembros hoy, siga siendo el cuarto grupo numéricamente y continúe siendo maltratado en cuanto a tiempo. No es justo que el Partido Popular, con menos de un tercio de los votos, tenga la mayoría absoluta de esta Cámara. No es justo un sistema de reparto en el que el partido más votado se lleva tres senadores, el segundo consigue uno y, el tercero, aunque se quede a diferencia de un voto del segundo, no obtenga ningún senador. No es justo que algunos senadores necesiten más de un millón de votos para lograr esa condición y, otros, simplemente 2000 votos. No es justo que un partido cuente con 6 minutos para argumentar su postura y otro, por estar en el Mixto, disponga de medio minuto como mucho.

El tiempo nos demuestra que el reglamento está para cambiarse. Seguramente dirán que este no es el momento, que hoy no existe la urgencia, que podemos abordarlo con más tranquilidad y que tiene que ser parte de una reforma global —antes hemos visto una propuesta de reforma— pero, obviamente, podemos hacer tantas reformas del reglamento como sean necesarias. Llevamos muchos años con un reglamento; que se ha ido modificando a medida que hemos constatado lagunas o nuevas realidades que obligaban a su reforma y pensamos que, ya que está puesto sobre la mesa, se tendría que abordar porque, como hemos expuesto antes, nadie nos libra de que la semana que viene dos o tres senadores de otros grupos puedan venir al Grupo Mixto y acabar perjudicando a los que estamos en él.

Por tanto, aceptamos la propuesta de Podemos. Creo que la nuestra conlleva menos problemas de interpretación que la suya, pero, al fin y al cabo, estamos hablando prácticamente de lo mismo, aunque haya diferencias de matiz. Pensamos que, aunque este no es un asunto urgente a día de hoy, puede serlo mañana. Y ya que está encima de la mesa, no cuesta nada aprobar esta reforma que, reiteramos, ya se ha abordado en muchos parlamentos autonómicos porque, incluso, la Ley de bases de régimen local contempla esta figura de los no adscritos. Se trata simplemente de adaptar el Reglamento del Senado a una realidad, a un problema que hemos tenido y que podemos tener en cualquier momento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.

¿Alguien va a utilizar el turno en contra? (*Denegaciones*).

A continuación, pasamos a la defensa de la propuesta alternativa presentada por el Grupo de Podemos.

Tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: (*La señora Gorrochategui Azurmendi comienza su intervención en euskera*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Señoría, no puede hablar en euskera. Solo puede hacerse en el caso de las mociones, y no se trata de una moción.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: ¡Ay, es verdad! Lo siento. Vuelvo a empezar. ¡Vaya por Dios!

Decía que la cuestión que trae el Grupo Mixto a esta Cámara es la del transfuguismo porque se considera que provoca disfunciones en el trabajo parlamentario. Todos sabemos que, en ocasiones, la permanencia o no de una persona en un grupo parlamentario puede trastocar, incluso, la perdurabilidad de ese grupo en el tiempo. En ocasiones, también puede suponer y ha supuesto cambiar las mayorías parlamentarias. Asimismo, muchas veces resulta difícil comprender —de ello hablaba el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra— que una persona que abandona la disciplina de su grupo parlamentario, resulte beneficiada económicamente

por integrarse en el Grupo Mixto. Hay, por tanto, disfunciones en la actuación de los grupos parlamentarios de la Cámara.

Los grupos parlamentarios son un elemento central en la actividad parlamentaria. ¿Por qué? Porque es la manera de que los parlamentarios, individualmente considerados, mantengan una coherencia al actuar que responda a la mayoría relativa, proporcional, que se ha obtenido en las elecciones generales en el contexto del pluralismo político. Esto ocurre cuando se eligen los miembros del Congreso mediante un sistema de voto proporcional, de listas cerradas y bloqueadas, en las que el reparto de escaños se establece en función de la cantidad de votos que haya obtenido un determinado partido político. Pero pasa también en el Senado, cuyos miembros son elegidos con un sistema proporcional perverso, pues, por inercia, la ciudadanía tiende a votar la lista completa, incluso en el orden en que se presenta en la papeleta; aunque no debiera ser así, suele serlo. (*El señor presidente ocupa la Presidencia*).

Por tanto, los grupos parlamentarios son un elemento central en el funcionamiento de las cámaras parlamentarias y, por eso mismo, se prevé la existencia de un Grupo Mixto; es decir, de un grupo que ofrezca la funcionalidad que ofrecen los grupos parlamentarios a aquellos parlamentarios cuyo partido político no ha obtenido el número suficiente de escaños en la Cámara para poder actuar en plenitud de las facultades parlamentarias.

Por eso mismo, y esto sí que lo ha desmenuzado y lo ha explicado profusamente el senador Mulet, se interpreta que los parlamentarios tránsfugas que se incluyen en el Grupo Parlamentario Mixto producen disfunciones en el funcionamiento de este grupo parlamentario y, además, pueden resultar beneficiados a título personal. De forma que la figura del parlamentario no adscrito viene a ser una especie de sanción, de reprobación, a una actitud de determinados representantes políticos para desincentivar este tipo de acción perjudicial, disfuncional, en el funcionamiento de las Cámaras parlamentarias. Ese es el sentido que tiene la creación de la figura del senador no adscrito y no otro.

¿Por qué hemos presentado un texto alternativo si, en principio, las bases ideológicas que nos mueven pueden ser parecidas a las de Compromís? Pues lo hemos hecho porque creemos que, si vamos a incorporar la figura del senador no adscrito al Reglamento de esta Cámara, no podemos eludir los elementos del debate que sustentan la creación de esta figura. Dos son los elementos principales que hay que tener en cuenta. El primero tiene que ver con la prohibición del mandato imperativo. El artículo 67 de la Constitución establece que los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo y sabemos que esta previsión constitucional tiene importantes consecuencias jurídicas que han sido explicadas por el Tribunal Constitucional. En este sentido, el Tribunal Constitucional considera que la legitimidad del parlamentario para ejercer su actividad parlamentaria está directamente vinculada con la voluntad expresada por la ciudadanía. Por eso mismo, también, el Tribunal Constitucional dice que cuando un parlamentario causa baja en su partido político le corresponde la decisión de mantener o no el acta. Esta cuestión ha quedado clarísima desde hace ya tiempo.

El segundo elemento, también un principio fundamental recogido en el artículo 6 de la Constitución, incide en que los partidos políticos expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, son instrumento fundamental para la participación política y tienen encomendada una misión, una función. No son lo mismo que los grupos parlamentarios. Ustedes seguramente se acordarán de lo que pasó en el Parlamento Vasco con el que era presidente de la Cámara, Juan María Atutxa, que fue juzgado y condenado, precisamente, por deslindar absolutamente el sentido de partido político y grupo parlamentario cuando se le exigió la disolución del grupo parlamentario en el que estaba integrada Herri Batasuna.

El papel del partido político en la existencia y en la forma de actividad del grupo parlamentario es importante. Esta tensión que se produce entre estos dos elementos constitucionales principales tiene que estar presente en la propuesta de creación de la figura del senador no adscrito. Esta es una de las razones por las que hemos presentado este texto alternativo. Pero hay otras dos razones: una primera tiene que ver con la necesidad de objetivar la configuración del senador sin adscripción. En la propuesta de Compromís se dice que será no adscrito aquel parlamentario declarado como tránsfuga por su partido político o que pierda su confianza. Y no creemos que la consecuencia de ser declarado senador no adscrito tenga que depender de un acto subjetivo o de una condición subjetiva en estas circunstancias, sino que tiene que ser una cuestión objetiva

como sería el caso de que abandone el partido político por voluntad propia o sea expulsado por los órganos de disciplina del partido. Creemos que esto también es importante tenerlo en cuenta.

La segunda razón, y termino, sería que tenemos que asumir la responsabilidad de la concreción.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Sí, presidente.

Estoy convencida de que este texto no tiene peor encaje constitucional porque el Tribunal Constitucional ha dejado claro el criterio para crear este tipo de figuras, que no se vaya más allá de lo que estrictamente es la función de parlamentario en un sentido individual. Pero concretar en qué consiste eso le corresponde a esta Cámara. Por eso, hemos presentado este texto alternativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.

En turno en contra, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias.

Señor presidente, señorías, los senadores de Compromís, Mulet y Navarrete, nos proponen reformar el Reglamento para crear la figura del senador no adscrito modificando para ello el artículo 30. En la exposición de motivos de la iniciativa hablan de aferrarse al acta —cito textualmente— y de aforados que tratan de burlar o retrasar la justicia en las Cortes Generales manteniendo sus salarios y deambulando de un grupo a otro —fin de la cita—. Para impedir esto se crearía, según Compromís, un grupo de senadores no adscritos, parece ser que dentro del propio Grupo Mixto, aunque a mí todo esto no me queda muy claro todavía. Pertener a esta categoría tendría naturalmente su oportuno castigo: no gozar de más prerrogativas políticas y económicas que las mínimas constitucionales. Que no se me olvide: todo esto, en opinión de Compromís, con la previa declaración de transfuguismo por su propio partido o, como muy bien ha dicho la senadora Gorrochategui, por darse las circunstancias y características de pérdida de confianza que así lo definen. Es decir, que a esta suerte de pena que ustedes proponen le precede otra aún mejor: el escarnio público. Vamos, que con tres brochazos y una mención de pasada a la Constitución para que no les echen abajo la iniciativa, dejan el asunto que tanto les obsesiona solucionado.

Su propuesta se remite a unas circunstancias no determinadas. Por lo tanto, se trata de una absoluta indefinición y discrecionalidad, y es un monumento a la indeterminación, señorías, y, consecuentemente, a la inseguridad jurídica, que ya sabemos que es lo mejor que le puede pasar a una norma. Yo creo, señorías, que si ustedes se empeñan no lo hacen mejor. Sinceramente se lo digo.

El Grupo de Podemos, la senadora Gorrochategui concretamente, ha presentado una propuesta alternativa que sí, coincide con la de Compromís en la creación reglamentaria de la figura del senador no adscrito, pero con diferencias sustanciales desde mi punto de vista. Pasaría a tener la condición de no adscrito el senador que cause baja voluntaria en el partido político en el que haya obtenido escaño o que haya sido expulsado del mismo. También se delimitan de forma más precisa las consecuencias de este cambio de situación del senador porque no podría seguir ocupando —según ustedes— cargo alguno en los órganos del Senado. Esto significaría que no solo no podría acceder a los órganos del Senado, sino que los cargos que ocupase en ese momento debería dejarlos.

El segundo supuesto que también plantea Podemos, el cese en el cargo que ocupe al pasar a ser senador no adscrito, plantea, desde nuestro punto de vista, problemas porque supone una destitución automática.

Señorías, la Constitución protege a los representantes que optan por abandonar un determinado grupo político, y el Tribunal Constitucional afirma que, de dicho abandono, no puede, en forma alguna, derivarse la pérdida del mandato representativo. No podría percibir, según Podemos, ningún complemento económico por razón del cargo ni tampoco prestación alguna por su pertenencia a un grupo parlamentario. Esto es una consecuencia de lo anterior, señorías. Si no ostenta el cargo, no puede percibir nada relacionado con él ni, por supuesto, con el grupo al que ya no pertenece.

De todas formas, es obvio que el espíritu que anima esta alternativa de Podemos es estrictamente económico, como así se reconoce en la propia Exposición de Motivos de la propuesta, pero les

diré que no podemos olvidar, en ningún caso, que el Tribunal Constitucional establece el carácter de configuración legal del derecho fundamental reconocido en el artículo 23 de la Constitución en su triple dimensión de acceso, permanencia y ejercicio en el cargo público; y por eso, corresponde al legislador fijar los derechos y atribuciones que corresponden a los representantes políticos, a través de los cuales los ciudadanos ejercen su derecho a participar en asuntos públicos.

Por tanto, señor presidente, señorías, la cuestión está en si los derechos de los que se le priva con esta pretendida reforma, tanto políticos como económicos, están o no asociados al núcleo esencial de la función representativa que ostenta el senador. En ese caso, y de aprobarse lo que se propone hoy, aquí, se estaría vulnerando claramente el derecho de participación política garantizado por el artículo 23.2 de la Constitución. La figura del parlamentario no adscrito, senador no adscrito, constituye una excepción en un modelo caracterizado, como regla general, por la necesaria integración de los representantes parlamentarios en grupos parlamentarios. Es una figura desconocida, tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara; no así, como muy bien se ha dicho, en el derecho parlamentario autonómico ni en el mundo local.

Pero, señorías, el complejo concepto de representación política incorporado por la Constitución arroja la imagen de un parlamento de grupos, expresamente sugerida por la Constitución en su artículo 78.1, al referirse a la Diputación Permanente de las Cámaras. Todo órgano representativo es un órgano decisorio y, como tal, ha de responder a ciertas reglas de organización y funcionamiento. Hoy, la actividad parlamentaria no puede desarrollarse sino es en grupos, señorías, y con la ayuda facilitada por su infraestructura intra y extraparlamentaria. La Constitución atribuye a los grupos parlamentarios el carácter —y cito textualmente— de entes imprescindibles y principales en la organización y en el funcionamiento de las Cámaras en el desempeño de la función parlamentaria. Esto significa que los parlamentarios han de unirse coherentemente con su adscripción política o, en su caso, integrarse en el Grupo Mixto, que es el grupo que se erige como mecanismo para garantizar su participación mediata en el ejercicio de sus funciones en la Cámara y también para ser cauce efectivo de la participación ciudadana. Dentro de la Constitución hay dos deberes principales: primero, configurar el estatus del representante de un modo adecuado para que pueda ser cauce efectivo del derecho de participación de los ciudadanos y, segundo, permitirle el legítimo ejercicio de su labor representativa. Estos dos deberes no pueden ser desconocidos por el poder público que está jurídicamente obligado dentro de la Constitución a su respeto.

En conclusión, la figura del parlamentario no adscrito, senador no adscrito, tiene difícil encaje constitucional porque el concepto constitucional de representación política incluye representantes integrados en grupos parlamentarios con idéntica definición ideológica o, en su defecto, en el Grupo Mixto como garantía no solo de la funcionalidad de la Cámara, sino principalmente como salvaguarda del derecho a la participación política representativa.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, señorías, señor presidente, comparte la doctrina constitucional de que el parlamentario nacional solo puede ser instrumento eficaz de la participación política de los ciudadanos mediante su incorporación a un grupo parlamentario; solo de ese modo puede tomar parte directa, inmediatamente, en los procesos a cuyo través el órgano representativo, la Cámara, ejerce sus funciones. Esta es, además de otras razones vinculadas a la propia funcionalidad de la Cámara, como la de evitar los problemas derivados de una eventual sobrerrepresentación, la razón de ser del Grupo Mixto. Y todas estas consideraciones, señor presidente, señorías, nos llevan a votar en contra de ambas iniciativas.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Mulet.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, después de oír las dos intervenciones tengo que decir que no he escuchado ningún argumento de peso, razonado, que demuestre que nuestra propuesta es inconstitucional o que atente contra derechos de los senadores. Nuestra propuesta no pretende sancionar, como ha dicho la senadora de Podemos, a nadie. Pero no nos parece bien, obviamente, que la gente actúe como tráfuga, que abandone su formación política, que se aferre al acta. Ha leído textualmente nuestro razonamiento que está plenamente de actualidad. Sabemos de muchos miembros del Partido

Popular que han hecho eso, no solo aquí, en otros parlamentos también, en otros ayuntamientos, que se han aferrado al cargo y que no han querido abandonarlo, y a eso hay que darle una solución. Por eso, le he puesto el ejemplo concreto de las Cortes Valencianas donde muchos diputados del Partido Popular abandonaban su partido y se aferraban al acta, por lo que se tuvo que hacer un reglamento nuevo para definir la figura del diputado autonómico no adscrito; y funciona y ha de continuar funcionando porque ustedes vuelven a tener una persona del Partido Popular implicada en casos de corrupción en ese grupo; curiosamente, siempre en el Partido Popular. Y no atenta contra la Constitución. Está ahí, está reglamentada, se ha aprobado y funciona.

La propuesta alternativa de Podemos pone de relieve que cuando se tiene que justificar una interpretación de la Constitución, como se ha hecho aquí, de una manera u otra, es porque no queda claro. Este es el problema que vemos. En nuestro caso, obviamente, si hubiéramos podido ser mucho más incisivos y más concretos lo hubiéramos sido, pero corríamos el riesgo de ultrapasar los límites de interpretación constitucional y de meternos en un jardín que no queríamos. Queríamos que fuera básico, entendible y que no hubiera lugar a dobles lecturas o a posibles interpretaciones como las que se han hecho.

En cuanto a usted, senadora Vindel, cuando uno viene con la intervención preparada de casa, sin escuchar lo que ha dicho la persona que ha subido a la tribuna, afirma cosas que, de haber escuchado, posiblemente no las hubiera dicho. En ningún momento hemos propuesto ningún tipo de grupo de no adscritos dentro del Grupo Mixto. He explicado varias veces, sé que mi dicción es complicada, sé que no hablo muy bien, que se trata de un grupo aparte del Mixto; y lo he repetido con esa terminología. Si a usted no le ha quedado claro puede ser porque quizá no estaba atendiendo o por mi falta de una correcta dicción.

Ustedes nos acusan de ser jueces, y no es así. Cuando una persona abandona o la expulsan de su grupo parlamentario y continúa con su acta, ¿no es un tráfuga? ¿Ustedes no firmaron en su día el pacto contra el transfuguismo? ¿Ustedes no reconocieron en su día que la persona que se quedaba con su acta, a pesar de estar expulsada o de que hubiera abandonado su grupo parlamentario municipal, autonómico o de las Cortes Generales, era un tráfuga? No es mi interpretación. Todos habíamos entendido que tal persona era un tráfuga. Tráfuga es una persona que concurre a unas elecciones por un partido y abandona ese partido y continúa con su acta. Por tanto, no sé a qué viene su interpretación; carece de sentido que diga que nosotros estamos atribuyendo la categoría de tráfuga a una persona u otra porque hay un pacto antitráfugismo que ustedes firmaron pero no respetaron. Les recuerdo lo que sucedió en la Comunidad de Madrid con el tamayazo, etcétera. Pero lo que está definido como tráfuga está perfectamente claro en dicho pacto.

En su intervención, por tanto, no me ha rebatido ni nuestras propuestas ni nuestro argumentario. Con nuestra propuesta, los derechos de los representantes políticos quedan perfectamente blindados. Nuestra propuesta tiene un encaje constitucional. Estamos hablando simplemente de reformar este reglamento, sin entrar en contradicciones con los derechos constitucionales. De hecho, lo pone claramente en nuestra propuesta. Puede que usted únicamente se haya leído la Exposición de Motivos, que le ha parecido muy escandalosa, porque nosotros dejamos claro que queremos que esas personas tengan los derechos que la Constitución les atribuya. Ni más ni menos. Queremos, por tanto, un Reglamento acorde con la Constitución y que no implique modificar otras partes del propio Reglamento del Senado que es lo que podría acarrear la propuesta de Podemos.

Si se hubiera leído nuestra propuesta hasta el final, hubiera visto que el punto cuarto es bastante claro. La redacción no deja lugar a dudas ni a interpretaciones constitucionales: queremos que tenga todos los derechos que la Constitución le confiere, ni más ni menos.

El problema del senador no adscrito lo podemos tener mañana mismo, pasado o al otro. Por eso queremos que se regule, y se tendrá que regular; aunque ustedes no quieran que se haga ahora. Llegará un momento en que se tendrá que regular, como se ha hecho en la mayoría de los parlamentos donde se ha dado este caso. Desgraciadamente, nadie estamos a salvo de los problemas de transfuguismo. Algún día serán ustedes los que estén en el Grupo Mixto —espero que muy pronto— y se encontrarán con este problema. Seguramente, tendrán más prisa en regular esta figura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mulet.
Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quiero expresar que el Partit Demòcrata cree que se ha de regular la figura del senador no adscrito. También sabemos que el Partido Popular es quien interpreta y dice lo que está dentro y fuera de la Constitución, y el que interpreta el Reglamento del Senado y dice quién tiene grupo y quién no. Por tanto, como otros parlamentos, siguiendo la Constitución española, han creado la figura del diputado no adscrito, como el parlamento de Cataluña, sería bueno, aunque no es la situación más deseable, tenerla regulada en determinados casos. No tenemos que decidir hoy cómo ha de funcionar. Para eso está la comisión de Reglamento a la que se remitiría esta propuesta; una propuesta que estaría bien debatir para buscar una solución en estos casos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.
Senador Alegre, tiene la palabra.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, señor presidente.

Comparto buena parte de la intervención de la señora Vindel, portavoz del Grupo Popular. No debemos confundir las administraciones con los parlamentos. No podemos trasladar la figura del no adscrito de los municipios al parlamento. Los ayuntamientos no son parlamentos y estos no son órganos administrativos, sino legislativos, cosa que no son los municipios.

La figura del concejal no adscrito tiene una explicación en la Ley de bases de régimen local. Por lo tanto, no vemos el encaje de la figura del parlamentario no adscrito en las Cortes Generales, sobre todo cuando se trata de castigar. Como nosotros somos firmantes a posteriori, porque no existíamos, del pacto antitransfuguismo, hemos de hacer un verdadero pacto de regeneración democrática para que aquellas personas que son tráfugas o que están siendo investigadas por algún presunto delito se queden fuera de la vida parlamentaria. Pero no busquemos los mecanismos para que se mantengan en la vida parlamentaria al margen de ella. Un parlamentario es un parlamentario mientras esté en el parlamento. Lo que hemos de hacer es modificar determinadas leyes para que el pacto antitransfuguismo acabe, de alguna manera, con esa realidad de que los tráfugas sigan sentados en el escaño. Pero mientras estén sentados en el escaño han de tener los mismos derechos que el resto de parlamentarios de la Cámara; si no, los insolventes somos nosotros porque no hemos sido capaces de llegar a un acuerdo para echarlos de la Cámara. Ese es el problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Alegre.
¿Alguna intervención más? (*Denegaciones*).

Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. Señor Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Buenas tardes.

Tal como ha expresado el senador Mulet, probablemente esta sea una propuesta, una iniciativa que intenta responder a una situación muy concreta. Y partiendo de esa situación concreta, quizá se pierda cierta capacidad para ser neutros en lo que tiene que ser el acto legislativo. No podemos intentar resolver un único problema, un problema singular, a través de una ley general, si bien es cierto que nosotros también compartimos la creación o al menos el análisis para crear la figura del no adscrito. Entendemos que puede ser positiva, y voy a poner una serie de ejemplos, que creo que es lo más práctico. Dicho sea de paso, senador Alegre: que me diga que un Pleno municipal es un órgano administrativo...

A partir de ahí, tenemos situaciones como la de unas juntas en el ámbito local, unas juntas generales, en las que no hay ningún miembro en el Grupo Mixto —no existe la figura del adscrito— pero una persona es expulsada de su grupo político, con lo cual, se va a aquel grupo. ¿Qué ocurre? Que dentro del Grupo Mixto es la persona más beneficiada de todo ese arco parlamentario del ámbito local, lo que no puede ser, por lo que, evidentemente, se crea la figura del adscrito. Con esto quiero decir que hay situaciones en las que el adscrito puede jugar un papel importante, lo que ocurre es que hay que analizar de manera serena y equilibrada cuál es el verdadero papel y en qué circunstancias se puede sustanciar este tipo de situaciones.

Y ya que el senador Mulet ha hecho referencia a la Ley 7/1985, la Ley de Bases, podríamos incluso estar de acuerdo en la interpretación, que llamaríamos extensiva, del artículo 73.3 de la

citada ley, que goza de una aceptación mayoritaria entre la jurisprudencia y la doctrina, según la cual las previsiones contenidas en el artículo 73.3 de la ley citada implican que la condición de concejal no adscrito se entiende que está prevista para todos aquellos concejales que no se integren en un grupo político. Y el Grupo Mixto únicamente quedaría reservado para aquellos que no alcancen el número de efectivos suficientes para constituir un grupo político. Es decir, hay una doctrina en el ámbito de lo local que quizá pueda ser válida también para nuestra situación.

Otro principio que tampoco compartimos —por eso digo que esta iniciativa ha salido en contra de algo— es que el espíritu con el que vayamos a ver al senador no adscrito sea el de un ámbito punitivo. ¿Por qué? ¿Por qué va a ser en un ámbito punitivo? ¿Por qué no puede ser que un grupo parlamentario, por cualquier razón, haya expulsado a un miembro, incluso por ser coherente o porque haya utilizado la prerrogativa del 67.2 de la Constitución Española, que dice que los miembros de las Cortes Generales no estarán ligados por mandato imperativo? Es lo que dice la Constitución —ya sabemos lo que está ocurriendo, pero es lo que dice la Constitución—, y si la Constitución nos dice que no hay una ligazón con el mandato imperativo, nosotros no podemos ir en contra, y menos en el Senado. Quizá su argumentación me pueda valer para el Congreso, con listas bloqueadas, cerradas, etcétera, pero es una circunstancia que aquí no se da.

Vuelvo a repetir que la figura del no adscrito puede tener su sentido, pero nosotros no compartimos el punto del que nace esta iniciativa. ¿Cuál es nuestra propuesta? Nosotros también vamos a votar en contra de las dos iniciativas, y es que aunque compartamos parte de la reflexión, no compartimos el inicio. Y, por nuestra parte al menos, lo que haríamos sería deslindar de dónde nace esta iniciativa y trabajar. Creo que se necesita un previo antes de venir al hemiciclo, de venir al Pleno, para ver cuáles son las verdaderas posibilidades de abrir esta figura y que pueda ser válida para todos los presentes.

Además, cuando el artículo 23.2 de la Constitución Española nos dice que el origen de la doctrina del Tribunal Constitucional radica en la garantía del derecho fundamental de los ciudadanos a participar a través de representantes, estemos en un grupo A, un grupo B o un grupo C tenemos que cumplir, evidentemente, con nuestra función. Y tampoco parece de recibo que si se diera la circunstancia de tener un senador no adscrito este no tuviera las mismas o condiciones similares para también poder representar a la ciudadanía. Estoy hablando de gastos de representación o de asesoramiento, y entiendo que en estos textos esa situación no se ve muy clara. Además, intuyo —era un poco la aseveración que antes nos trasladaba la senadora Gorrochategui— que tenía una carga un tanto punitiva. Yo creo que nos tenemos que olvidar de ese tipo de cargas, porque nosotros aquí, en esta Cámara, no somos nadie para castigar una actitud u otra, o sea, todos representamos algo sobre la base de la Constitución, y en este caso del artículo 23.2. En ese sentido, nos gustará más el comportamiento de una persona u otra, pero todos debemos tener unas condiciones similares para poder representar o actuar en representación de los ciudadanos y las ciudadanas.

Hay aseveraciones, como, por ejemplo, la de aferrarse al acta. Puede darse la circunstancia de aferrarse al acta, pero puede haber otras situaciones en las que lo único que se está intentando es ser coherente con una política determinada. Por ejemplo, si en el Congreso de los Diputados, en todo el proceso de investidura, un miembro del Partido Nacionalista Vasco hubiera votado de forma diferente al resto del grupo y el partido hubiese decidido tomar alguna acción con el que hubiera votado de manera diferente, ¿ese diputado se estaría aferrando al acta? ¿Estaría siendo coherente? ¿Sería un tránsfuga?

Cuando hablamos de este tipo de temas tenemos que intentar deslindar determinadas actuaciones que creo que nos han condicionado muy negativamente. Tenemos que reflexionar en abierto, ver cuáles son las posibles diferentes situaciones y qué soluciones les podemos dar, que creo que exigen dos principios: uno es el del rigor y otro, el del equilibrio. Y con rigor y equilibrio quizás podamos dar con una solución. Como afirmaba la senadora Vindel, quizás no sea posible porque la Constitución no permite que actuemos fuera de lo que son los grupos parlamentarios, aunque creo que también se podría dar una solución a ese tema. Como digo, con rigor y equilibrio, con esos dos principios, creo que podremos dar con una solución y no que sea una respuesta a lo que hemos entendido una actuación de una persona que, desgraciadamente, ya no está entre nosotros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Sí, señor presidente.

Intervengo solo para manifestar que al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya le parece bien regular la figura del senador no adscrito. Es conocido que en el Parlament de Catalunya se ha regulado dicha figura, y nos parece que no tiene que ser tan complicado en un ejercicio de calidad democrática, si bien es cierto que algunas de las propuestas rozan los límites constitucionales en todo lo que se refiere a derechos de participación, de mandato democrático, de mandato imperativo. Pero, en principio, nos parece que puede ser una buena medida, más allá de contextos muy puntuales, para regenerar un poco la política entre todos. En este sentido, creemos que un debate como este merecería analizarse con un poco más de profundidad y de rigor en la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Gorrochategui.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Gracias, presidente.

La preocupación por el transfuguismo no es de ahora —en nuestra propuesta hemos intentado escaparnos de la actualidad más actual y del contexto de hoy—, y la prueba de que no es una cuestión de hoy es que se han tomado muchas iniciativas en contra del transfuguismo que han creado de alguna manera una figura del estilo de la que proponemos hoy, en varios niveles de intervención, además.

Se ha hecho referencia al nivel de intervención local a través de la Ley de bases del régimen local, en concreto del artículo 73.3 —el senador Jokin Bildarratz lo ha leído, por lo que yo evito leerlo—, que lo recoge expresamente. Y también se ha hecho mención al acuerdo de 1998, que se firmó entre el Ministerio de Administraciones Públicas y todos los grupos políticos con representación en las Cortes Generales, que hacía referencia al ámbito local para evitar el transfuguismo.

Pero también se ha llevado a nivel autonómico. Casi todos los parlamentos autonómicos, casi todos, recogen la figura del parlamentario no adscrito, y estos sí que no son —tampoco los plenos de las corporaciones locales— órganos administrativos.

Y en las Cortes Generales, aunque es cierto que no se recoge, hubo un intento de que se hiciera. La verdad es que me ha costado recopilar información y ni siquiera tengo muy claro el cuándo y el cómo, porque ni el portal del Congreso es lo suficientemente claro ni tampoco se publica todo lo que se hace. Pero, si no me equivoco, en 1998 hubo un acuerdo entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español para crear la figura del parlamentario que entonces se llamaba no inscrito. Creo que coincidió con la Presidencia de Luisa Fernanda Rudi —qué pena que no esté en este momento—. En cualquier caso, este es un asunto que está escrito; yo he podido obtener ese documento, que también he visto reflejado en los medios de comunicación, esta vez del año 2000, en los que se daba cuenta del gran acuerdo, del gran pacto entre los dos partidos principales para crear esta figura en el marco del Congreso de los Diputados. Hubo toda una propuesta de reforma del Reglamento, que no salió adelante por otro tipo de circunstancias, pero el acuerdo era unánime. El medio de comunicación habla de una ponencia compuesta por una veintena de miembros en la que absolutamente todos asumían como buena esta figura.

Y si nos vamos al derecho comparado tenemos ejemplos muchísimo más fuertes. Por ejemplo, en la Constitución de Portugal de 1976 el artículo 161.1.c) recoge la pérdida de mandato. Aquí no podría ser, porque la interpretación de la Constitución del Tribunal Constitucional impide que esto suceda, pero en Portugal es la propia Constitución la que decide que aquel parlamentario que abandona su grupo político pierde el mandato. Equipara esta actitud a una sentencia judicial o a haber incurrido en un régimen de incompatibilidad. Es decir, no estamos hablando de nada nuevo, no es nada nuevo ni nada pegado a la ultimísima actualidad, sino una cuestión que preocupa a los parlamentos desde hace muchísimo tiempo, porque realmente el transfuguismo causa disfuncionalidades.

Es verdad que la diversidad de opiniones que hay en torno a esta figura es amplia, incluso en la doctrina jurídica y en la doctrina jurídico-constitucional. La doctrina no se pone de acuerdo en si

es sí o no. Y es lógico, es una difícil decisión la de tener que elegir ante la tensión que se produce entre la prohibición del mandato imperativo y la función de expresión del pluralismo de los partidos políticos. En esa tensión, tener que elegir entre reforzar la autonomía parlamentaria o reforzar la disciplina de los partidos políticos es, como digo, una decisión difícil. Pero hay argumentos para todos los gustos.

Hay argumentos —aquí los recojo— a favor de la autonomía parlamentaria, en esa tensión que se produce al inclinar la balanza hacia ahí. Uno —eso está dicho por el Tribunal Constitucional—, el derecho a la participación política no es de los partidos. Eso está clarísimo, y lo sabemos. Dos. Reforzar la autonomía parlamentaria evita las tendencias oligárquicas de los partidos. Tres. La prohibición del mandato imperativo es una condición necesaria en una democracia representativa como garantía de que los parlamentarios actuarán en beneficio del interés general. Cuatro. Puede haber un buen tráfuga, y en muchas ocasiones se habla del tráfuga como algo moralmente ensalzable; por ejemplo, cuando se producen discrepancias con una dirección que es deficientemente democrática. Tal vez ese tráfuga sea bueno. O, como mencionaba Jokin Bildarratz, cuando el parlamentario es tráfuga porque no quiere traicionar al electorado, manteniendo los compromisos adquiridos durante la campaña electoral o para no traicionar las bases ideológicas de su propio partido. A veces también se considera que ese tráfuga puede ser bueno. Por tanto, castigar a un buen tráfuga... Si puedo, luego lo comentaré

Pero también hay argumentos a favor de reforzar a los partidos políticos. Y es que también existe la figura del tráfuga malo. Todos estamos pensando en aquella persona que abandona la disciplina de su partido en beneficio propio; que, a cambio de dádivas, de premios, traiciona, es desleal a su partido político. Ese es el tráfuga malo.

Hay más razones, como la de romper con la gran hipocresía que supone estar todo el día enganchados al principio de la autonomía parlamentaria y admitir, por otra parte, que son los partidos políticos los que imponen el sentido del voto a todos sus parlamentarios, incluso con el reconocimiento de sanciones pecuniarias o de otra índole, si no se respeta. Por consiguiente, resulta bastante hipócrita, por una parte, aferrarse a la autonomía parlamentaria y, por otra, dejar pasar este tipo de comportamientos de los partidos políticos.

Además, se suele añadir una tercera causa, y es que la ciudadanía comprende bastante mal esta cosa del transfuguismo, lo que incide negativamente en la visión que tiene de la clase política; y con ello también se deteriora la cultura política de la ciudadanía.

Entiendo que esta cuestión tiene unos problemas de fondo que no se resuelven con la propuesta que se ha traído hoy aquí. Uno de ellos es la falta de democracia interna de los partidos políticos. No estaríamos hablando del tráfuga bueno si no viéramos que existe falta de democracia interna en los partidos políticos.

Otro problema de fondo es el de los números que se exigen para crear grupos parlamentarios. Si el número de escaños que se exige es relativamente alto es difícil escapar del Grupo Mixto y es difícil que el Grupo Mixto pueda completar su función.

Y otra cuestión que tengo apuntada es la de la configuración de la democracia al margen de los instrumentos de participación directa. Resulta que la única forma de participación que tenemos es por medio de representantes que deben pertenecer, sí o sí, a agrupaciones políticas. Por tanto, los problemas que evidenciamos en este momento son mucho más profundos que la simple figura del parlamentario tráfuga. Pero —es verdad— nos corresponde tomar decisiones y crear fórmulas jurídicas que den solución a estos problemas que genera la actividad parlamentaria. En ese sentido —y termino—, cuando abordemos, si es que lo hacemos, la creación de la figura del senador no adscrito deberemos tener en cuenta que deben diferenciarse las funciones que forman parte del núcleo esencial de la representación.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: Termino, presidente.

En el caso de la creación de una figura así, la Mesa y Junta de Portavoces, como órganos de dirección de la Cámara, adquirirían un protagonismo esencial a la hora de decidir cuáles son los modos, formas y medios materiales y personales que puede necesitar un senador no adscrito para llevar a cabo esa función de senador a título individual.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Gorrochategui.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Carcedo.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario no se opone a la regulación de la figura del senador no adscrito. De hecho, en el Congreso de los Diputados hemos presentado una propuesta para la regulación del diputado no adscrito a través de una modificación del Reglamento del Congreso, que no ha visto la luz. Todo esto se hacía en consonancia con los contenidos del pacto antitransfuguismo, firmado por la mayoría de los grupos parlamentarios, en este caso, de los partidos políticos, algunos de reciente aparición, puesto que estamos hablando, en la última versión, del año 2006. Pero en el asunto que hoy nos traen a debate tenemos bastantes pegadas para apoyar esta toma en consideración.

La primera de ellas es que se limita a la regulación del artículo 30 para incorporar ahí la figura del senador no adscrito. Nosotros pensamos que la regulación del senador no adscrito tiene otros contenidos que requerirían, hipotéticamente, la modificación de algunos otros aspectos que tienen que ver con la preservación del derecho a su capacidad de iniciativa, en lo que se refiere a las iniciativas de los senadores; la regulación de aspectos que tienen que ver con el grupo parlamentario del que proviene o incluso el grupo parlamentario al que iría destinado, como es el caso del Grupo Mixto; y si su pertenencia al Grupo Mixto genera perjuicios o no dentro de ese grupo. Por tanto, en lo que respecta estrictamente a la figura de senador no adscrito, pensamos que debería analizarse con más sosiego y objetividad y no limitarla a partir de casuísticas que tuvieron lugar en esta Cámara, ya que puede haber multitud de casuísticas que, en su caso, deberían ser tenidas en cuenta.

Señorías, creo que en esta hipotética regulación del senador no adscrito tendríamos que tener en consideración otros aspectos que no fueron contenidos en las iniciativas de otros parlamentos o incluso en corporaciones locales, donde fueran desarrollados los contenidos del pacto antitransfuguismo, que en el caso de las Cámaras autonómicas o corporaciones tienen otras connotaciones y orientaciones.

En el caso del Senado estamos ante una Cámara que tiene un sistema de elección diferente —no son listas cerradas y bloqueadas—. Y en el caso del Senado estamos hablando de la convivencia o coexistencia entre grupos parlamentarios y grupos territoriales. Acabamos de aprobar —esta misma semana— un acuerdo de la Comisión de Reglamento en el que el conjunto de grupos parlamentarios consideramos oportuno que se retomen los trabajos de la ponencia para reformar el Senado con las nuevas funciones que, como Cámara territorial, debería asumir, lo que hipotéticamente también podría conllevar la modificación de la composición de los grupos parlamentarios, y específicamente de los grupos territoriales.

Lo que quiero decir con esta explicación es que, no oponiéndonos a que, en aplicación del pacto antitransfuguismo, se pudiera regular la figura del senador no adscrito, no se puede limitar a una aplicación mimética de lo que se hizo en otras cámaras autonómicas o en corporaciones locales, sino que estamos hablando de una cuestión bastante más compleja. Además, debemos tener en cuenta que la Cámara en la que estamos debatiendo este asunto tiene otras consideraciones, como es su función como Cámara territorial, y tenemos que ser consecuentes con lo que estamos diciendo y con nuestros propios actos. Y acabamos de acordar que vamos a retomar esos trabajos. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar estas dos propuestas de modificación puntual del artículo 30 del Reglamento del Senado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Carcedo.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Señor presidente, señorías.

El Grupo Mixto es la representación de la pluralidad política, y desde la IX Legislatura, en 2008, se rige, como el resto, por un reglamento interno. Hasta la fecha, señorías, no ha habido problema alguno en su funcionamiento, aunque imagino que sus integrantes no se habrán librado de discusiones, de discrepancias y, desde luego, de controversias. En ese «hasta la fecha» incluyo senadores que abandonaron su grupo de procedencia y que se adscribieron al Mixto.

Déjenme que les diga más, señorías, que, desde 2008 —IX Legislatura— hasta ahora, nunca se había presentado una iniciativa como esta. ¿Qué ha cambiado entonces? Que dos senadores

de Compromís y una senadora procedente del Partido Popular, procedente a su vez de la misma comunidad autónoma que los senadores de Compromís, se encontraron en el Grupo Mixto; y eso, por lo que se ve, era demasiado. Ese es el origen de esta iniciativa, que lleva un nombre y un apellido. Sus autores ignoran, no sé si deliberadamente, que nadie, y en ese nadie incluyo a la Mesa de la Cámara, entra en cómo debe organizarse un grupo parlamentario, incluido el Grupo Mixto, porque para eso tenemos autonomía.

Por tanto, señorías, no nos pidan que les ayudemos en esta tarea ni busquen nuestra complicidad, y organícense como ustedes quieran. Desde que se firma esta iniciativa y se publica, señor presidente, señorías, ha ocurrido una tragedia: que la senadora a la que iba destinada ya no nos acompaña. Sinceramente, mi grupo y yo esperábamos de sus autores un poco más de altura política; esperábamos la retirada de esta reforma vergonzosa propuesta por Compromís (*Aplausos*). Una reforma que pretende elevar a la categoría general algo que fue concebido y registrado para mayor humillación de una senadora a la que, tristemente, no vamos a volver a ver. Creímos, ingenuos de nosotros, que al igual que hizo su alcalde de Valencia iban a tener la cortesía de cesar sus ataques, compartir —o no— la tristeza que algunos tenemos y retirar la iniciativa. ¿De verdad, señorías, era necesario mantener hoy este punto del orden del día? Tengo serias dudas de que a sus autores los hayan votado para esto. Parece que ahora se olvida que los miembros electos o designados de esta Cámara tenemos una gran responsabilidad: la de representar a los ciudadanos, la de ser su voz.

¿Qué se pretende entonces con esta iniciativa? ¿Se pretende acallar una hipotética voz que tiene el mismo derecho que todos cuantos aquí nos sentamos para intervenir en esta Cámara? ¿Se trata de eso? ¿Se quiere que una parte de la población española quede silenciada a golpe de modificación de Reglamento? ¿Se pretende desterrar senadores o simplemente se busca el amparo del Pleno para que haya senadores de primera o senadores de segunda? Pues si todo eso es lo que se quiere, desde luego, con nosotros no cuenten. (*Aplausos de senadores del Grupo Parlamentario Mixto y de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado*).

En el Grupo Popular nunca entendimos cómo se prefería a efectos de compañerismo a un aforado procesado por pertenecer a banda armada antes que a una aforada que ni estaba procesada ni mucho menos se le había abierto juicio oral. (*Aplausos*). Como tampoco entendimos nunca la deshumanización del rival, convirtiéndolo en enemigo para derribarlo de cualquier forma. ¿Cómo se va a entender algo así, señorías? Es imposible.

He preguntado a muchos de mis compañeros de grupo su opinión acerca de esta reforma del Reglamento. Les confieso que casi agotan los calificativos: indecente, sectaria, mezquina, intransigente e infame han sido de los más escuchados.

En el Grupo Popular vamos a votar en contra de esta iniciativa. En el Grupo Popular vamos a votar en contra de los veredictos anticipados de culpabilidad. En el Grupo Popular vamos a votar en contra de las manipulaciones torticeras de los procedimientos judiciales. Vamos a votar en contra porque creemos en el derecho a no ser puesto en la picota y a no participar ni en piras públicas ni en autos de fe. Vamos a votar en contra porque decimos bien alto y bien claro: ¡Basta! Y vamos a votar en contra porque en política, como en la vida, hay líneas éticas que no deben traspasarse nunca; nunca, señorías, señor presidente. (*Fuertes aplausos de senadores del Grupo Parlamentario Mixto y de los senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Vindel.
Llaman a votación. (*Pausa*).
Cierren las puertas.

9.2.3. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30. (*Votación*). (Núm. exp. 626/000003) AUTOR: GPMX

El señor PRESIDENTE: Señorías, comenzamos votando la primera de las iniciativas que acabamos de debatir: la propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a los efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 3; en contra, 204; abstenciones, 35.

El señor PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada. *(Fuertes aplausos.— Rumores)*.
Señorías, guarden silencio, por favor.

- 9.2.4. PROPUESTA ALTERNATIVA A LA PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 30. *(Votación)*.
(Núm. exp. 626/000003)
AUTOR: GPPD

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la Propuesta alternativa a la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, también a los efectos de su toma en consideración.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 241; a favor, 17; en contra, 207; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: También queda rechazada.

- 9.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 9.1.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.2. *(Votación)*.
(Núm. exp. 626/000004)

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de lo debatido anteriormente.

En primer lugar, votamos la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2, cuya aprobación final exige la mayoría de la Cámara, es decir, 132 senadores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 242.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada por unanimidad la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.2.

- 9.1.2. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3. *(Votación)*.
(Núm. exp. 626/000001)

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3, aprobación que exige también de mayoría absoluta.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 242; a favor, 202; abstenciones, 40.

El señor PRESIDENTE: Queda definitivamente aprobada la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

9.2. TOMA EN CONSIDERACIÓN

9.2.1. PROPUESTA DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL SENADO POR LA QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 49.3. *(Votación)*. (Núm. exp. 626/000002) AUTOR: GPMX

El señor PRESIDENTE: Votamos a continuación la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 242; votos emitidos, 239; a favor, 213; abstenciones, 26.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la toma en consideración de la Propuesta de reforma del Reglamento del Senado por la que se modifica el artículo 49.3.

Al haber sido aprobada esta propuesta, ya no procede la votación de la propuesta alternativa que había presentado el Grupo Parlamentario Unidos Podemos. *(Rumores)*.

10. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

10.1. TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

10.1.1. PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE MEJORAS EN LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CRIANZA DE LOS HIJOS. (Núm. exp. 622/000002) AUTOR: GPMX

El señor presidente da lectura a los puntos 10., 10.1 y 10.1.1.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la toma en consideración, tiene la palabra el senador Cleries. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. Senador Cleries, espere un momento. *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio, por favor. *(Pausa)*.

Puede comenzar cuando quiera, señoría.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos esta Proposición de Ley de mejora de la prestación económica de la Seguridad Social para la crianza de hijos. *(Rumores)*. En estos momentos, en el Estado español tenemos un problema grave de pobreza, especialmente cuando hablamos de pobreza infantil, con un gran crecimiento de la desigualdad. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Unos problemas que están muy asociados al desempleo y a la poca calidad del empleo. Antes sabíamos que cuando una persona o unos miembros de una familia encontraban trabajo, en buena parte quedaba solucionado su problema; pero hoy, por los salarios bajísimos, esto no es garantía de salir de la pobreza. *(El señor vicepresidente, Sanz Alonso, ocupa la Presidencia)*.

La pobreza infantil quiere decir una sociedad menos equitativa, quiere decir una sociedad con menos cohesión social, pero también quiere decir que el ascensor social no acaba de funcionar. Según los últimos datos del Instituto de Estadística del Estado español, el riesgo de pobreza en el Estado es del 22,1 %, pero si aplicamos el riesgo de pobreza a menores de 16 años, hablamos de un 28,8 %. El indicador AROPE de la población en riesgo de pobreza en el conjunto del Estado está valorado en un 28,6 % y si este indicador lo aplicamos a menores de 16 años, estamos hablando del 33,4 %.

Pero esta situación, digámoslo claro, también viene provocada por la ausencia de una política pública de apoyo a las familias, especialmente de una política de apoyo a las familias jóvenes que quieren tener hijos o con hijos y de prestaciones económicas universales a las familias con hijos, como tienen países de nuestro entorno europeo avanzado. Fijémonos: hoy aprobaremos la creación de una comisión para hablar de la demografía; en Francia, cuando vieron un problema demográfico hicieron políticas de familia con prestaciones económicas adecuadas.

Y nosotros denunciemos esta situación que se produce en el conjunto del Estado español, pero lo denuncia también el Foro de la Familia, el Instituto de Política Familiar, las asociaciones de familias numerosas, las asociaciones de familias en general. Estas entidades han manifestado textualmente que en esta legislatura se tendrá que trabajar para la familia para compensar la anterior, en la que no se hizo nada para la familia —lo dicen así, textualmente—, porque ayer la ministra nos hablaba aquí del Plan de apoyo integral a la familia, pero las entidades dicen que el apoyo se quedó en el título, pero que no se hizo nada de nada.

Esta es la situación en la que nos encontramos, porque para el Partido Popular la política familiar es un eslogan electoral, pero para las familias es una necesidad. Eso sí, tenemos un Gobierno del Partido Popular que habla de familia. La lástima es que no aplique políticas de familia. Fijémonos también en que hoy el Partido Popular ha querido incluir en la comisión de infancia y adolescencia la palabra familia, pero lo que nos gustaría es que, más que poner la palabra familia, se siguiera el a Dios rogando y con el mazo dando y que hicieran políticas de familia en lugar de solo hablar de ellas.

Como decía, la situación demográfica es preocupante, pero lo más preocupante es la situación de muchas familias. Sé que en su intervención dirán que lo que proponemos tiene un coste muy alto, pero lo que se ha de saber es qué prioridades políticas tiene un Gobierno. Cuando un Gobierno tiene determinadas prioridades políticas, las aplica. Fijémonos en que cada verano el señor Montoro nos trae a las Cortes Generales la ampliación de los créditos de Defensa y un presupuesto de Defensa muy grande; esta es su prioridad. Nosotros queremos que la prioridad sea la ayuda a la familia, porque eso es lo que da cohesión social y fuerza a un territorio y a una sociedad. Otros ejemplos de prioridades del señor Montoro son la amnistía fiscal, la rebaja electoralista del IRPF, que costó más de 5000 millones de euros, etcétera.

Nosotros creemos que se han de priorizar estas políticas de familia. En este sentido, lo que proponemos es modificar la actual prestación económica que se da a familias con ingresos inferiores a los 11 500 euros anuales —se les da una ayuda de 291 euros anuales—; es decir, se está ayudando solamente a familias muy pobres y con una cantidad que supone 24,25 euros al mes, posiblemente la más baja de la Unión Europea. ¿Qué proponemos? Que con ingresos inferiores a los 22 000 euros anuales la prestación económica sea de 1200 euros/año, es decir, de 100 euros al mes. Para las familias numerosas con ingresos no superiores a 33 000 euros proponemos que se incremente también la cuantía, que tengan esta ayuda y que a partir del cuarto hijo se vaya incrementando el tope. También planteamos una ayuda para las familias monoparentales con un importe de 1800 euros, además de un baremo de ayudas que vayan creciendo cuando se tengan hijos con discapacidad a cargo del beneficiario, incluso cuando tengan más de 18 años si son discapacidades iguales o superiores al 65 % y que esta ayuda sea aún mayor si fuera una situación de discapacidad del 75 %.

En esta proposición hay otros dos artículos: uno, en el que recogemos que la gestión de estas ayudas tendría que traspasarse a las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias pero no los recursos económicos puesto que los tiene el Estado con los impuestos de las personas que vivimos en estas comunidades, y dos, se propone que se cree una comisión para estudiar la universalización de las ayudas para familias con distintos baremos. Esto sería una primera implantación, porque cuando se toma en consideración una proposición de ley se entiende que inicia toda una tramitación parlamentaria de enmiendas y, por tanto, las cantidades, lo que se aplique, se pueden modular en función de los recursos económicos.

Por tanto, lo que nosotros pedimos con esta proposición de ley es que el Gobierno del Partido Popular empiece a actuar en las políticas de familia, que además de llenarse la boca de familia, de política familiar, empiece a hacer algo, porque las familias lo están pasando mal y mientras el Gobierno, día tras día, nos dice que estamos saliendo de la crisis económica, que las cosas van muy bien, etcétera. Pues estaría bien que lo notaran las familias con unos ingresos adecuados.

Señorías, fíjense que hoy no les hablo de un tema exclusivo de Cataluña, les hablo de una cuestión del conjunto del Estado español. Ustedes, que dicen ahora que se abren al diálogo, que se note, que se note que hay diálogo, que se saque adelante una proposición de ley como esta y podamos buscar acuerdos. Y para los que siempre hablan de la Constitución, les estoy hablando de unos valores y de unas propuestas que la Constitución española recoge también.

Por tanto, por una vez estaría bien que el Partido Popular saliera del eslogan electoralista de la política familiar y se pusiera a trabajar de verdad a favor de las familias, de todas las familias, especialmente de las más vulnerables, pero con una voluntad abierta de facilitar a las familias jóvenes que puedan tener hijos y que puedan hacer de esta una sociedad fuerte y cohesionada, con políticas que a la vez sean un instrumento útil para la lucha contra la pobreza y, especialmente, contra la pobreza infantil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Cleries.

Turno a favor. (*Denegaciones*).

Turno en contra. (*Denegaciones*).

Pasamos, entonces, al turno de portavoces.

¿Quiénes van a intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa*).

Tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

La iniciativa que hoy presentan los senadores de Convergència tiene como principal objetivo combatir la pobreza infantil, un fin que ambas formaciones políticas compartimos. En España, es cierto, uno de cada tres menores está en riesgo de pobreza y de exclusión social, una de las cifras más alarmantes de la Unión Europea, y esta situación no es propia de un país que dice poseer un estado de bienestar desarrollado. Organizaciones como Unicef o Save the Children vienen denunciando estas altas tasas de pobreza durante estos últimos años sin que el Gobierno de la nación, el Ejecutivo de Mariano Rajoy, haya implementado medidas decididas a erradicar la pobreza infantil.

Lo que aquí se nos propone es una de ellas, de hecho, Unicef señala en diversos informes que la prestación por hijo a cargo es probablemente la política más eficaz junto con el desarrollo de un mercado laboral estable y de calidad para erradicar todo tipo de pobreza. Estamos de acuerdo con la prestación por hijo a cargo y, de hecho, nosotros la llevábamos en nuestro programa electoral, concretamente en el punto 43 del programa del pasado mes de junio, por si alguien tiene interés en buscarlo.

Sin embargo, he de decirles, señores de Convergència, que hay dos elementos concretos que nos causan recelo: uno, el estudio económico real que sustenta las cifras que proponen y, otro, la gestión del modelo. En relación con la propuesta que presentan los senadores de Convergència, debemos tener cuidado con la disposición adicional primera, ya que traslada la gestión de la prestación económica de la Seguridad Social a las comunidades autónomas, lo que no garantiza que esta prestación vaya a ser destinada finalmente a los menores al no ser una transferencia finalista.

Por otro lado, Convergència presenta esta iniciativa sin un mínimo estudio riguroso de su impacto económico. Prueba de ello es que la disposición adicional segunda solicita al Gobierno que elabore un informe sobre los efectos de las medidas que propone al establecer la prestación universal para la crianza de hijos similar a la de nuestro entorno.

Dichos estos dos recelos, que esperamos poder corregir en el trámite de la ley, los senadores de Ciudadanos votaremos afirmativamente la toma en consideración de esta proposición de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, señor presidente. Seré muy breve y voy a intervenir desde el escaño.

La Agrupación Herreña Independiente de Coalición Canaria considera necesaria la modificación de una serie de artículos que redunden en la mejora de las cuantías de la Seguridad Social para

la crianza de los hijos, tal y como ha expuesto el ponente de esta propuesta. Por tanto, nos parece importante que prospere, al margen de que nuestra formación política presente a posteriori una serie de propuestas de mejora, es importante que esta propuesta salga hoy adelante.

Todavía hay muchos aspectos que nos separan del resto de países de la Unión Europea en aquellas políticas encaminadas a apoyar a las familias y a las instituciones para combatir la pobreza infantil. Defendemos especialmente la ampliación de los supuestos, así como el límite de ingresos para acceder a la misma, también el incremento del importe destinado a estas medidas y que el peso de la administración de estos fondos recaiga en las comunidades autónomas competentes en servicios sociales, sin olvidarnos, por supuesto, de que en Canarias son los cabildos insulares los garantes del bienestar social en cada isla.

Por todo lo expuesto, este senador por la isla de El Hierro apoyará la toma en consideración de esta proposición de ley, porque consideramos necesario valorar la crianza de los hijos y la conciliación del trabajo con la familia; creemos necesario priorizar siempre siempre a las personas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, señor Rodríguez Cejas. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Ahedo.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias, señor presidente, seré muy breve. Llevamos tiempo hablando de situaciones preocupantes, de aumento de vulnerabilidad, de pobreza, de desigualdad, de cómo hay que poner en marcha medidas que inviertan la tendencia y cómo asegurar y fortalecer un sistema de protección social eficaz y más eficiente.

Hoy se nos presenta una medida, una más de todas las que se podrían implementar para reducir la pobreza infantil, que modifica el Real Decreto Legislativo 8/2015 en lo que se refiere a las prestaciones familiares no contributivas; se propone, por un lado, aumentar las cuantías y, por otro, rebajar las condiciones de acceso.

Al ser una toma en consideración, nosotros no vamos a entrar en este momento en ninguna cuestión concreta porque creemos que habrá tiempo durante su tramitación, puesto que espero que, al igual que mi grupo, la mayoría de esta Cámara vote a favor de que esta modificación del decreto pueda llevarse adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Ahedo. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gracias, presidente. Voy a intervenir desde el escaño.

Mi grupo, por supuesto, está más que de acuerdo en que se modifique esta ley para la crianza de los hijos, damos nuestro soporte y durante su tramitación intentaremos que aún sea mejor y pueda llegar a más personas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senadora Pérez Esteve. Por Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Mesón.

El señor MESÓN MIGUEL: Gracias, presidente.

Señorías, las medidas de austeridad, además de demostrarse ineficaces para combatir la situación de crisis económica, han perjudicado gravemente en los últimos años a las clases medias y a los sectores más vulnerables de nuestro país. Los niños y niñas no han sido ajenos a esto.

Seguimos encabezando los índices de pobreza infantil de la Unión Europea y estamos a la cola en la dispensa de la protección social a la infancia. En los últimos cinco años del Gobierno del PP, los niños en riesgo de pobreza y exclusión social han pasado de representar el 32,4 % en 2011 al 34,4 % en 2015. En el mismo periodo, se ha incrementado también la tasa de niños que viven en hogares que sufren pobreza crónica, pasando del 18 % en 2011 al 21,4 % en 2015. Esto sin mencionar el aumento del porcentaje de niños que viven en hogares con privación material, que ha pasado del 5 % al 9,1 % en 2015.

La pobreza infantil en España es 7,5 puntos más elevada que la media europea. Hoy una niña española tiene menos oportunidades que una niña de cualquier otro lugar de Europa por las políticas de recortes que se han llevado a cabo hasta ahora. Nosotros no queremos que nacer en España suponga un agravio comparativo en relación con el resto de países europeos vecinos. Es más, las tasas de pobreza y de exclusión social infantil inciden, y mucho, en las distintas comunidades autónomas. El indicador AROPE, calculado según el umbral autonómico, pasa del 25 % en el País Vasco a casi el 40 % en Castilla-La Mancha, Murcia, Andalucía o Canarias. Destinamos únicamente un 1,3 % del PIB a la protección a la infancia, mientras que la media de la UE es prácticamente el doble, 2,3 %. Asimismo, no se están destinando los recursos ni se muestra voluntad política para garantizar el futuro de nuestros niños.

Señorías, hay algo en lo que estamos a la cabeza de Europa: los índices de pobreza infantil. Podría continuar con las cifras, que únicamente reflejan una realidad social dura, alejada de los discursos triunfalistas a los que nos tienen acostumbrados. Es posible que la pobreza infantil en nuestro país no se corresponda con los estereotipos de pobreza que tenemos, ya que no hablamos de niños descalzos o que buscan comida en los contenedores, sino de una pobreza más invisible, y no por ello menos dolorosa; hablamos de niños que no pueden comprar su material escolar, que no comen en el colegio y, a veces, ni en casa. En definitiva, de niños que no tienen cubiertas sus necesidades más básicas. Son niños excluidos de la igualdad de oportunidades para el desarrollo pleno de su personalidad, lo que no en pocas ocasiones conlleva problemas de aprendizaje, abandono escolar, problemas psicológicos, de salud o malnutrición.

Los recortes del Gobierno, y también de los gobiernos autonómicos, están hipotecando el futuro de los niños españoles y, por consiguiente, hipotecando el propio futuro de nuestra sociedad. Actualmente, uno de cada tres niños en España está en riesgo de pobreza o exclusión social. Estas tasas de pobreza han repercutido de manera drástica en el bienestar de la infancia y de los hogares con niños. Esto sitúa a la pobreza infantil como un problema estructural que requiere de políticas e inversiones públicas para garantizar los derechos del niño, su futuro bienestar y el del conjunto de nuestra sociedad. La actual prestación familiar contemplada en el artículo 351 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2012, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es un claro ejemplo de la insuficiencia de prestaciones económicas destinadas a paliar la situación tan grave por la que atraviesan los niños y las niñas en nuestro país: tan solo 291 euros al año de asignación por hijo. Con algo menos de 25 euros mensuales por crianza de menor, cuando, por ejemplo, las cuotas de comedor en un colegio público superan los 90 euros mensuales, poco se puede hacer. Por ello, nuestro grupo defiende la necesidad de incrementar de manera considerable la cuantía de dicha prestación no contributiva en el sentido de la propuesta formulada.

También entendemos que los umbrales de ingreso familiar para acceder a la prestación dejan fuera a muchos menores en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. Ejemplo de ello es que en los últimos cinco años el riesgo de pobreza en hogares con adultos ocupados ha pasado del 13,5 % en 2011 al 16 % en 2015. Por tanto, también compartimos que se eleven los umbrales de ingreso familiar para acceder a la prestación. Medidas de esta índole tendrían un efecto positivo a la hora de reducir la pobreza infantil, severa y extrema, y alejar el riesgo de pobreza de muchos hogares con menores.

Dicha medida, de manera aislada, se quedaría aún lejos de solucionar el problema de la pobreza infantil, por lo que entendemos que debería complementarse con una mejora sustancial en el sistema de rentas mínimas en las distintas comunidades autónomas que estableciera un marco de garantía de rentas.

El Comité Español de Unicef defiende a medio plazo la necesidad de una prestación universal, aun siendo conscientes de que tendría unos costes elevados: 10 048 millones de euros. Tan solo seis países de la UE, entre ellos España, no tienen una prestación universal por hijo, y esos seis, precisamente, están entre los diez con mayores tasas de riesgo de pobreza infantil. Entendemos que las prestaciones universales, como son en cierta medida las pensiones —considerando las no contributivas—, además de tener efectos en la reducción de la pobreza, suponen medidas preventivas frente a la pobreza y a la exclusión social. Otras medidas a considerar son las prestaciones universales y progresivas, con mayor incidencia en los hogares de mayor riesgo de pobreza, o de pobreza severa o extrema, o con límites de renta, como se plantea, pero progresivas en atención a la entidad de la pobreza.

También vemos necesario estudiar opciones para que las medidas destinadas a establecer una garantía de renta sean sufragadas por los impuestos y no por la Seguridad Social, como es el caso de esta prestación no contributiva. No podemos olvidar, señorías, que el 85 % de las personas adultas pobres son hijas de familias pobres, por lo que hemos de hacer todo lo posible por desarrollar todas las políticas públicas equitativas que sean necesarias, que sirvan para minimizar y revertir la pobreza infantil y que garanticen todos los derechos para todos los niños como una garantía elemental para mantener unos mínimos niveles de bienestar social, de calidad educativa, de capacidad productiva o de pensiones.

Por ello, la posición del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea es favorable a la toma en consideración de la presente proposición de ley por entenderla un avance para afrontar esta realidad atroz que supone la pobreza infantil, pero entendiendo la necesidad de establecer fórmulas que avancen más allá a los efectos de garantizar el bienestar de nuestra infancia. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Muchas gracias, senador Mesón.
Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar la posición favorable del Grupo Socialista a la tramitación de esta iniciativa, que aborda un tema importante como es luchar contra la pobreza infantil. Lo aborda de una manera que creemos insuficiente, pero eso es algo que, si se acepta la tramitación de esta proposición de ley, se puede mejorar en el trámite parlamentario.

Nosotros somos más bien defensores de un enfoque más global, más integral en la lucha frente a estos problemas porque somos más partidarios de un sistema integrado de ingreso mínimo vital que sea capaz de dar una respuesta a los hogares que no tienen ningún ingreso, que en este periodo de Gobierno del Partido Popular se han incrementado —son más de 700 000 los hogares que están en esta circunstancia—, y también creemos que estos hogares, cuando contemplan a personas que no tienen la cobertura del desempleo porque la han perdido a lo largo de estos años por la práctica de estas políticas económicas, tendrían que estar integrados en este sistema de ingreso mínimo vital.

No obstante, como decía, nosotros vamos a apoyar la tramitación de esta iniciativa, y en caso de que sea aceptada, lógicamente la mejoraremos, con la perspectiva del Grupo Socialista, con las enmiendas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Alonso): Gracias, senador Martínez Olmos.
Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la senadora Rodríguez Rueda.

La señora RODRÍGUEZ RUEDA: Señorías, señor Cleries i González, usted presenta en esta Cámara una proposición de ley que contempla la modificación de las prestaciones familiares de la Seguridad Social, concretamente la asignación económica por hijo o menor a cargo, prevista en los artículos 351 y siguientes del Real Decreto Legislativo 8/2015, así como la transferencia a las comunidades autónomas de la gestión de estas prestaciones. Para ello, justifica la propuesta por la situación de pobreza y riesgo de exclusión social en la que se encuentran muchos menores en nuestro país como consecuencia, según usted, de las debilidades del mercado laboral; por la especial vulnerabilidad de algunos hogares con niños; y, sobre todo, por la insuficiencia de la red de protección social.

Señoría, vaya por delante que compartimos con ustedes que los menores, especialmente los que se encuentran en situación de pobreza o exclusión social, se merecen todo el esfuerzo que podamos hacer para revertir sus condiciones de vida y garantizarles una infancia y adolescencia mejores.

En ese sentido, es fácil entender que la principal causa de desigualdad en España es el desempleo que afecta a numerosas familias, que directamente influye en la forma de vida de los menores dependientes de estos núcleos familiares. Por ello es esencial consolidar la recuperación económica y continuar con la creación de empleo, porque esta es la mejor forma de combatir la desigualdad y la pobreza infantil. El Gobierno no ha dejado de atender a las personas más golpeadas por la crisis, aunque somos conscientes de que queda mucho por hacer. De ahí que, con las

finalidades que su señoría propone, el Gobierno haya adoptado a lo largo de la legislatura pasada múltiples medidas, articulando una política integral de apoyo económico y social a las familias, y conviene recordarles algunas de ellas: Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia; Plan nacional de acción para la inclusión social; Plan estratégico para la igualdad de oportunidades; Plan integral de apoyo a la familia, sin olvidar otras medidas como las contempladas en la reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Señorías, en nuestro país hay una verdadera política de protección a la familia. En los Presupuestos Generales del Estado figuran consignados créditos destinados a los colectivos más desfavorecidos, incluyendo la lucha contra la pobreza infantil. Así, el Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad ha priorizado entre sus actuaciones las destinadas al apoyo a la familia e infancia, con una dotación de 48 millones de euros, 16 millones más que en el año 2015. También se ha incrementado la dotación de fondos de ayuda alimentaria a los más desfavorecidos. Así, el Fondo español de garantía agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura, tiene este año un crédito por importe de 107 millones de euros para dicha finalidad. El Plan nacional de inclusión social, con una dotación presupuestaria de 136 000 millones de euros distribuidos en sus cuatro años de vigencia, incorpora un objetivo transversal de lucha contra la pobreza infantil. Más aún, contamos con el Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia, que es un marco de colaboración con todas las administraciones públicas y del movimiento asociativo implicado en los derechos del niño, siendo su finalidad promover el bienestar de la infancia y adolescencia.

Además, el Gobierno, en el ámbito del sistema de la Seguridad Social, y durante estos años de crisis, ha mantenido y consolidado las prestaciones familiares, entre ellas la asignación económica por hijo a cargo, y esto a diferencia de lo que ha ocurrido en Cataluña, ya que, señor Cleries i González, en su comunidad autónoma, estando CiU gobernando, su partido, se aprobó en el año 2003 una ley de apoyo a las familias en la que se contemplaban prestaciones económicas universales por niño a cargo, así como una prestación de gasto universal por parto o adopción. Es curioso que en la disposición final tercera de dicha norma aprobada se indicara que las citadas prestaciones se aplicarían en función de lo establecido en las leyes de presupuestos. Resulta que para ustedes eran medidas de quita y pon, como en realidad ha sucedido, ya que desde el año 2011 las dejaron sin efecto. Es más, se han abonado en el presente año las prestaciones correspondientes al año 2010.

Ahora vienen ustedes a proponer una prestación universal para la crianza de los hijos, cambiando la denominación —supongo que le sonará mejor—, con un coste estimado de 6500 millones de euros, y ello sin tener en cuenta que cualquier modificación o revisión de los parámetros que afecten al sistema de la Seguridad Social que implique un incremento del gasto debe ser sometida a estudio y análisis de la Comisión del Pacto de Toledo, negociada con los agentes sociales en la mesa del diálogo social y, como es evidente, aprobada mediante la ley correspondiente en el marco de la viabilidad y sostenibilidad financiera de dicho sistema. Y para colmo, proponen que la gestión de la prestación sea transferida a las comunidades autónomas como autoridades competentes en materia de servicios sociales al objeto de dar respuesta, según usted, más rápida y eficiente a las necesidades de las personas en situación de pobreza.

Señoría, la Ley general de la Seguridad Social, que atribuye la gestión de las prestaciones familiares y su reconocimiento al Instituto Nacional de la Seguridad Social, tiene el carácter de legislación básica, de conformidad, como usted sabe, con el artículo 149.1.17 de la Constitución española y diversos pronunciamientos del Tribunal Constitucional, pues la Seguridad Social se configura como una cuestión de Estado para atender situaciones de necesidad, garantizando un trato uniforme y evitando posibles desigualdades entre los habitantes de las diferentes comunidades autónomas. Además, el mecanismo unitario de gestión se contempla en la recomendación número 8 del informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. El Instituto Nacional de la Seguridad Social, a través de sus cincuenta y dos direcciones provinciales, efectúa con agilidad y eficacia el reconocimiento de estas prestaciones familiares, resolviendo las solicitudes en un tiempo medio de once días, siendo abonadas al mes siguiente y no tardando cinco años en pagarlas, como ha ocurrido con las medidas de su gobierno autonómico, señor Cleries i González. Parece que eso no es dar respuesta rápida y eficiente a las necesidades de las personas en situación de pobreza.

Señoría, la actual prestación de la Seguridad Social por hijo o menor a cargo tiene carácter universal y no contributivo, por cuanto que si los hijos o menores sufren alguna discapacidad no

se exige límite de renta alguno. Además, la regulación de esta prestación cubre cualquier situación en la que se pueda encontrar el menor o discapacitado, cualquiera que sea la naturaleza de su filiación, tanto si se trata de menores acogidos, en acogimiento familiar permanente, preadoptivo, huérfanos o no, incluso abandonados por sus padres sin ser huérfanos.

Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar esta proposición de ley, por varios motivos. Uno, que antes de adoptar nuevas medidas habrían de evaluarse previamente aquellas que están destinadas a atender situaciones de necesidad de la infancia, con el objeto de definir las mejoras a llevar a cabo, adecuándose a las necesidades existentes. Supone aumentar el gasto en más de un 300 %, sin que se plantee la forma de financiar esos 6500 millones de euros que según el grupo proponente supondría el coste de esta proposición de ley. Falta información sobre el posible número de beneficiarios, dados los cambios propuestos en cuanto a los requisitos de acceso. Y porque, como he dicho antes, cualquier modificación o revisión del sistema de la Seguridad Social que implique incremento de gasto requiere el previo estudio y análisis de la Comisión del Pacto de Toledo y la negociación con los agentes sociales, circunstancia esta que no se ha producido.

Para finalizar, quiero decirles que la gestión de las prestaciones de la Seguridad Social es unitaria, llevada a cabo por el INSS, garantizando en todo el territorio nacional la agilidad y eficacia en su reconocimiento y en su pago.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Rodríguez Rueda.

Llaman a votación. *(Pausa)*.

Cierran las puertas.

Señorías, procedemos a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre mejoras en la prestación económica de la Seguridad Social para la crianza de los hijos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 241; votos emitidos, 240; a favor, 105; en contra, 135.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

11. COMISIONES ESPECIALES

11.1. SOLICITUDES DE CREACIÓN

11.1.1. COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO SOBRE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y SUS CONSECUENCIAS EN ESPAÑA.

(Núm. exp. 650/000001)

AUTORES: MARÍA DEL MAR ANGULO MARTÍNEZ (GPP) Y VEINTICUATRO SENADORES MÁS

El señor presidente da lectura a los puntos 11., 11.1. y 11.1.1.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno a favor? *(Pausa)*. Tiene la palabra el senador Pérez.

El señor PÉREZ RUIZ: Buenas tardes, señor presidente. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ RUIZ: Señorías, hoy presentamos ante el Pleno del Senado una solicitud de creación de una comisión especial de estudio de la evolución demográfica y sus consecuencias en España. En el Senado de España tenemos que trabajar para solucionar los problemas que tienen los ciudadanos en la actualidad, pero, del mismo modo, también debemos adelantarnos a los problemas que puedan surgir en el futuro.

La demografía, señorías, ha sido una cuestión importante para España desde hace siglos. Prueba de ello es que el primer censo importante de nuestro país data de finales del siglo XVII, el cual fue realizado por don José Moñino y Redondo, primer conde de Floridablanca —ilustre murciano, por cierto—, siguiendo las instrucciones del rey Carlos III, que entendió que era muy importante para la nación el estudio del padrón, que en aquel momento concluyó con un total de habitantes en el territorio español que ascendía a 10 268 000 ciudadanos.

En España, según los datos del Centro Nacional de Estadística, alcanzamos la máxima población registrada en el padrón en el año 2011, con un total de 47 190 493 habitantes. Según las mismas fuentes, los datos provisionales para 2016 de la población en España supondrán 46 438 000 ciudadanos, de los cuales 4 418 898 será el cómputo de la población de residentes extranjeros y 42 019 525 el de españoles. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor PÉREZ RUIZ: Señorías, les apporto más datos reales. En los próximos 15 años España perderá 552 000 habitantes, con lo que tendremos un saldo vegetativo negativo. La baja tasa de natalidad, que también es una de las más bajas de Europa después de Portugal, nos tiene que preocupar, y es nuestro deber, a través de esta comisión, analizar varias cuestiones referentes a este tema. La edad media de maternidad en nuestro país ha pasado de 31,9 años a 33, y si no trabajamos en la línea de potenciar la conciliación entre trabajo y familia, esto irá *in crescendo*.

No podemos obviar lo que indican las encuestas, señorías, y es que cuando se pregunta a las mujeres si querrían tener hijos, el 80 % responde afirmativamente, que le gustaría tener dos hijos; el 46 % tres, pero que la situación socioeconómica y laboral, la mayoría de las veces, se lo impide a esas mujeres, por lo que tendremos que analizar las políticas más adecuadas para que las familias españolas puedan compatibilizar la vida laboral con la vida familiar.

Por otra parte, señorías, otro factor a tener en cuenta es el aumento de la esperanza de vida en España, que previsiblemente irá a más, gracias a los avances médicos y tecnológicos. Esto, unido a las mejoras de las condiciones de vida, será lo verdaderamente significativo en los próximos años: los hombres llegarán a alcanzar la edad aproximada de 87,7 años y las mujeres 91,6 años.

Las consecuencias de todo lo anterior, como anunciamos previamente, será un saldo vegetativo negativo, y con él aumentará la tasa de dependencia, que se elevará desde el 53,5 % actual hasta el 62,2 % en el año 2031, y alcanzará un elevadísimo 87,7 % en 2066, algo que será aún más significativo en las zonas rurales. Conociendo estos datos, aquí tenemos la obligación de analizar e impulsar todas las medidas políticas que protejan el Estado del bienestar y garantice el sistema de pensiones de nuestros mayores, porque la inversión de la pirámide poblacional lo puede poner en riesgo debido al progresivo envejecimiento de la población activa, en edad de trabajar, que en el momento presente está entre el 30 % y el 33 %. Ante la probabilidad de que nuestro sistema, con la estructura actual, no se mantenga, tendremos que analizar con profundidad en esta comisión, con una perspectiva coherente, la realidad que se nos avecina.

Insisto, señorías, tenemos mucho trabajo por hacer. Nuestra sociedad futura depende de que revertamos estos números. Tenemos que estudiar la posibilidad de que las familias que así lo deseen puedan tener más hijos. Pero hay que ayudar con nuevas formas y políticas, eficientes y eficaces, para poder hacer todo esto posible. Ya no nos valen las viejas maneras, los viejos dichos, aquello de que donde comen dos, comen tres, porque la economía influye muchísimo en las familias. De ahí que proponga analizar temas de gran relevancia para el futuro de nuestro país, como la promoción del envejecimiento activo, las políticas de igualdad, de familia, las sanitarias y todas aquellas políticas que nos lleven a asegurar un futuro sostenible con una mejor calidad de vida para las familias, para nuestros mayores, para todos los españoles, siempre con el objetivo de mantener el ejemplar Estado del bienestar que tiene España.

Por todo ello, señorías, se solicita la creación de esta comisión especial de estudio de la demografía en España. Consideramos que dicha comisión debe desarrollar sus trabajos con arreglo a diferentes criterios, algunos de los cuales consideramos que deben ser estos: primero, tener por objeto el estudio y análisis los factores que han venido provocando la actual evolución demográfica de España, sus causas, sus consecuencias y las medidas que se deben adoptar para revertir esta situación; y segundo, la comisión especial también prestará particular atención a la reestructuración económica, política y social necesaria para poder afrontar adecuadamente los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 187

cambios demográficos, especialmente en los aspectos sociosanitarios, territoriales, estadísticos y en lo referente a la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Señorías, para finalizar quiero hacer mía una frase de una compañera de esta Cámara, Carmen Funes, que decía lo siguiente: Estamos preocupados por la España que vamos a dejar a nuestros hijos y nietos, y no nos preguntamos si estarán esos hijos y esos nietos. Señorías, espero el apoyo de todos los grupos para crear esta comisión.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Ruiz.

Pasamos al turno en contra. (*Denegaciones*). No hay turno en contra.

Pasamos al turno de portavoces. ¿Van a intervenir por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Cazalis.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señor presidente. Intervengo brevemente.

Vaya por delante que nosotros vamos a votar favorablemente la constitución de la comisión especial. Hemos visto hoy mismo la importancia de la evolución de la demografía, no solamente para la sostenibilidad de las pensiones, que también, sino para la sostenibilidad, en todo caso, de la propia sociedad. Hablar de demografía sin duda no solo es hablar del fomento de la natalidad o del apoyo a las familias, y, desgraciadamente, hace unos minutos hemos tenido un ejemplo de lo que precisamente puede ir en contra del fomento de la natalidad y de la mejora de la demografía. También tenemos que hablar de fijar y consolidar a la población joven y de otras muchas cosas más. Pero, desde luego, tampoco podemos olvidar, porque es imprescindible, vincular cualquier reflexión sobre el tema a los movimientos migratorios y, por lo tanto, también a las políticas de acogida y de integración de la población inmigrante. Quiero recordar las dos iniciativas: la ponencia y la comisión especial, que tuvimos en esta misma Cámara en la X Legislatura referentes a la despoblación rural y a la despoblación de áreas de montaña, que creo que son dos cuestiones estrechamente vinculadas al futuro demográfico del Estado.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor. (*Rumores*).

El señor CAZALIS EIGUREN: Esperamos poder analizar el tema con seriedad y que lo hagamos sin apriorismos, pero también sin ninguna línea roja, y, repito, me viene a la cabeza la propia iniciativa que acabamos de debatir. Esperemos que no solamente se quede en bonitas palabras y que no sea diseñar una hoja de ruta como la que ha elaborado la portavoz del Grupo Popular en la iniciativa anterior porque parece que hay que ir de comisión en comisión y de aquí para allá para ayudar a las familias a que puedan tener hijos en buenas condiciones.

Por lo tanto, vamos a votar favorablemente. Trabajaremos todo lo que podamos, seremos muy críticos con lo que salga en esa comisión y, evidentemente, esperaremos que el Gobierno y cada institución cumpla después con aquello que se pacte en esa comisión.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cazalis.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MARSAL: Señor presidente, renunciemos al turno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Palencia.

La señora PALENCIA GARCÍA: Señorías, lo voy a hacer desde el escaño y voy a intentar ser muy rápida porque seguro que a estas horas lo agradecemos todos.

Nos presentan una solicitud para la creación de una comisión especial de estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España. El Estado español dispone de un recurso público que realiza su trabajo satisfactoriamente, y entre sus funciones está precisamente estudiar

la evolución demográfica. Este recurso se llama INE, y ustedes, como representantes públicos, le pueden solicitar informes. No entendemos la necesidad de suplantar las funciones de un instituto nacional financiado públicamente con el dinero de todos y todas y que además cuenta con los mejores expertos en la materia.

Lo más curioso de la exposición de motivos para la creación de una comisión de estudios sobre la evolución demográfica es que ya anticipa los resultados de esta. No es una comisión para extraer soluciones y presentar un debate sano, abierto y enriquecedor sobre las posibles consecuencias, sino que impone de entrada las causas, por ejemplo, de la evolución demográfica, y cito textualmente: «Estos datos son el resultado de distintos aspectos demográficos destacables: la baja tasa de fecundidad, el aumento de la edad media de maternidad y los avances médicos y tecnológicos; ni siquiera se contemplan los flujos derivados de la inmigración y los comportamientos de esta». Es decir, ya en la exposición de motivos se adelantan las conclusiones de la comisión y no se entiende muy bien que ustedes quieran crear una comisión de estudio de la que ya parecen conocer los resultados.

En efecto, ya de entrada en la exposición vemos señales que nos llevan a desconfiar del objetivo real de esta iniciativa. En este caso creemos que el objetivo que se esconde detrás de esta comisión es el de utilizar las conclusiones, estas que ya se adivinan, para justificar privatizaciones, recortes al Estado de bienestar, recortes a las pensiones y fomento de planes de pensiones privados instrumentalizando el alarmismo social. Nuestro grupo no va aceptar una comisión que únicamente quiere servir como excusa ideológica para hacer propaganda de la política de privatizaciones.

Por todo lo expuesto y por la evidente falta de rigurosidad a la hora de exponer las motivaciones de creación de la comisión, el sentido de nuestro voto será negativo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Palencia.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Delgado.

La señora DELGADO OVAL: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Nosotros apoyaremos la propuesta de creación de esta comisión especial de estudio sobre la evolución demográfica de España y sus consecuencias, como no puede ser de otra manera, aunque nos hubiera parecido más correcto haber consensuado previamente su presentación.

En la X Legislatura se crearon por consenso dos comisiones sobre despoblación, una del medio rural y otra de zonas de montaña, cuyas conclusiones fueron aprobadas por esta Cámara, y esperemos que sirvan de base para esta comisión.

Señorías, el escenario demográfico de envejecimiento poblacional no tiene precedentes históricos, y de seguir esta tendencia, en el año 2064 el 38,7 % de la población tendrá más de 65 años, más de uno de cada tres españoles. Si se mantuviesen estas tendencias demográficas, España perdería un millón de habitantes en los próximos trece años, debido, fundamentalmente, al progresivo aumento de las defunciones y a la disminución de nacimientos, fenómeno especialmente acusado a partir de 2040. Además, España perdería más de 275 000 habitantes hasta el año 2020 en sus intercambios de población con el extranjero. Todo ello según datos del INE. En España la esperanza de vida está creciendo a una media de 1,3 años por cada cinco, y llevamos más de treinta y cinco años con un índice de fecundidad menor de 2,1. La tasa de dependencia de mayores de 65 años subirá, solo dentro de veintitrés años, en 27,8 puntos, alcanzando el 55,4 %. Este envejecimiento de la población, de cumplirse estos datos proyectados, supone serios problemas para asegurar la sostenibilidad del Estado del bienestar, ya que el número de activos disminuirá, mientras se elevará la proporción de jubilados. El número de cotizantes será insuficiente para garantizar la financiación de la Seguridad Social, ya en la actualidad en situación de déficit, e incluso algunos sectores económicos acusarán la falta de mano de obra y disminuirán su potencial de crecimiento.

En definitiva, debemos analizar profundamente por qué España lleva treinta y cinco años con un índice de fecundidad menor de 2,1, cifra considerada de reemplazo generacional, y se ha agravado en los últimos años; y es que en España el índice de fecundidad es muy bajo, de 1,32 hijos por mujer.

Ante estas evidencias urge revisar las políticas familiares y las políticas sociales. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías. (*Pausa*).

Puede continuar, senadora.

La señora DELGADO OVAL: Los países nórdicos, por ejemplo, tienen índices de fecundidad superiores a los de España sin que eso haya supuesto renunciar a la igualdad de género ni al Estado de bienestar. En estos países los modelos familiares son mucho más flexibles y hay una elevada tasa de actividad femenina que se combina con mejores prestaciones sociales y mayores prestaciones a la infancia.

Incluso las mujeres españolas postergan su maternidad y cada vez tienen los hijos más tarde, con una media de 31,78 años, siendo España el país de la Unión Europea de los 28 en el que se tienen los hijos más tarde. ¿Tendrá esto algo que ver con las altas cifras de desempleo, la inestabilidad laboral o la desprotección ante situaciones de desempleo? ¿O con que mientras la inversión en políticas familiares en Noruega o Finlandia representa el 3 % del PIB, en España no llega al 1,5 %? ¿O con que el 65 % de los niños daneses menores de 3 años gozan de una plaza en una guardería, mientras que en España esa tasa es inferior al 40 %? Y es que las políticas familiares deben compaginar la concesión de ayudas económicas con la oferta de servicios de atención a la infancia. Pero si estas políticas no permanecen en el tiempo no darán seguridad a las familias que desean tener hijos.

Señorías, no solo tenemos un índice de fecundidad que no garantiza el relevo generacional, sino que los jóvenes españoles son una generación marcada por el desempleo, la precariedad, la emancipación tardía y la emigración. En lo que va de crisis, más de 200 000 jóvenes han abandonado nuestro país. ¿Estos jóvenes serán padres y madres en un futuro próximo? Aunque lo fueran, probablemente lo serían fuera de España.

Permítanme citar una reflexión, que leí ayer en las redes sociales, de un joven de 30 años que ya ha publicado una novela, es licenciado en Historia y en Derecho y además está haciendo un doctorado. Cito textualmente: «La sensación que tengo muchas veces cuando estoy con gente de mi edad es de una enorme tristeza y un profundo desencanto. Nos ha tocado vivir en una época amarga, donde nos han robado los sueños. Pero yo no me resigno». Tampoco nosotros nos resignamos.

Señorías del PP, hoy, después de cinco años de Gobierno del PP, la población en riesgo de pobreza se ha incrementado en España hasta el 28,6 %, más de 13 millones de personas; uno de cada tres niños en nuestro país está en riesgo de pobreza —la quinta tasa más alta de la Unión Europea— y el 50 % de los parados no recibe ninguna prestación. No parece que este sea el escenario que contribuya a dar solución a los problemas demográficos de España. Y ante esta situación, nos preguntamos: ¿Cómo van a influir los recortes sociales comprometidos por el Ejecutivo ante Bruselas y recogidos en el Plan de estabilidad 2016-2019? Ante variables tan sensibles el impacto puede ser muy grave. ¿Son conscientes de que estamos recortando en población y, por tanto, en nuestro futuro? Nosotros tenemos voluntad política de abordar este problema e insistimos en la necesidad de poner en marcha políticas activas que permitan a los padres y madres decidir libre y responsablemente el número de hijos que desean, creando mejores condiciones para las familias a través de la conciliación de la vida laboral y familiar, disponiendo de una vivienda digna y garantizando la educación infantil de cero a tres años. Desde luego, las altas tasas de dependencia de población mayor de 65 años requerirán de atenciones, lo cual exige invertir en dependencia y no recortar, como ha hecho el Gobierno del Partido Popular. La interrelación entre las variables demográficas, económicas y sociales suministra información que permite prever y cuantificar las demandas esperadas de servicio. Esta información es necesaria y muy valiosa para la toma de decisiones.

En definitiva, esta comisión tendrá una tarea muy significativa, además de necesaria. Es importante evaluar el impacto que han tenido las políticas públicas en la situación demográfica de España, así como buscar soluciones. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene palabra la senadora Muñoz.

La señora MUÑOZ URIOL: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías, la iniciativa que hoy presenta en esta Cámara nuestro grupo hay que calificarla como necesaria y oportuna, se lo puedo asegurar. Los cambios demográficos y sus consecuencias sociales están ahí, señorías, están ahí. Por lo tanto, para nuestro grupo, al menos para nuestro

grupo —y a la vista de lo que aquí se ha expuesto, también para muchos grupos de esta Cámara—, va a ser una prioridad.

Por eso nuestro grupo valoró de manera positiva la constitución de esta comisión de estudio, y por eso creemos absolutamente imprescindible que al inicio de esta legislatura se lleve a cabo. Y esperamos hacerlo además de manera conjunta con todos los grupos de esta Cámara, porque debe suscribirse un pacto nacional por la demografía, un trabajo conjunto que centre los estudios para que sirvan fundamentalmente al resto de gobiernos —fijense que digo gobiernos, porque no será una legislatura, sino futuras— de ámbito nacional, autonómico y local.

Señorías, ha habido un auténtico cambio en la sociedad. Se ha producido un cambio en la sociedad tan rápido e intenso que incluso se podría denominar como revolución demográfica en España. Por eso tenemos que planificar de manera específica cuáles deben ser las medidas y las prioridades y sobre todo cuáles deben ser las líneas estratégicas a llevar a efecto. Y, como les decía, se necesita conocer no solamente algunos datos concretos, sino cuál es el análisis que hacen aquellos que conocen la realidad de los diferentes ámbitos y de los diferentes aspectos de lo que aquí ha ocurrido.

Señorías, en España el cambio demográfico se ha llevado a cabo por múltiples motivos, pero fundamentalmente ese cambio se ha producido en un período de tiempo muy muy corto. Señorías, fijense cómo la población mayor de 65 años ha variado sustancialmente. En 1970 teníamos un 9,7 % de mayores de 65 años y ahora tenemos prácticamente el 20 % de mayores de 65 años, y ese es un cambio radical en un espacio de tiempo cortísimo. Por eso tenemos que asumir que es nuestra responsabilidad ver cuáles han de ser los movimientos y cómo debemos variar las políticas, porque no sirve lo que antes sí era efectivo. Yo creo que estamos ante un cambio estructural, y precisamente por ello hay que estudiar todos los factores que lo han llevado a cabo. Ha habido un descenso claro en la natalidad —también es una realidad—; un descenso claro que incluso ha sido más brusco y más fuerte de lo que se podía prever, teniendo en cuenta lo que había ocurrido en países de nuestro entorno. Nacen un 40 % menos de niños en un período muy breve. Si en 1980 nacieron 650 000 niños, en el año 2000 fueron menos de 400 000. Eso es una realidad, y precisamente por eso nuestro grupo entiende que se deben asumir las consecuencias que van a venir por ello: consecuencias en la familia, en la economía, en los servicios, algunos tan básicos como la educación, que tendremos que ver si se prioriza la calidad y no la cantidad. Tendremos que ver los cambios en sanidad, en servicios sociales, en pensiones, porque, evidentemente, habrá que mantener su poder adquisitivo, y también los cambios en la política, señorías. Tendremos que ver cuál va a ser la evolución de nuestro modelo productivo. Por ello, y de manera conjunta, esta Cámara —o, al menos es lo que pretende la comisión— tendrá que plantear nuevas ciudades, nuevos horarios, nuevos trabajos, nuevas familias; en definitiva, una nueva sociedad. De ahí que nuestro grupo considere que es absolutamente importante analizar cuáles deben ser las soluciones ante las incertidumbres que se plantean.

Quiero agradecer, en este caso a mi compañero, el senador Pedro José Pérez, su intervención y su planteamiento, que, como les decía, es acertado y absolutamente oportuno. También quiero agradecer la intervención de algunos portavoces de diferentes grupos, concretamente la del señor Cazalis. Le aseguro que estudiaremos no solamente con seriedad, sino también prevalecerá ese criterio en esta comisión —es lo que pretende— en lo que respecta a lo que a usted le preocupaba, como el estudio de la despoblación, porque será también un factor a tener muy en cuenta.

Señora Palencia, portavoz del Grupo Unidos Podemos, usted duda sobre si será un debate sano o un debate abierto. No sé por qué duda. Esta comisión de estudio va mucho más allá. Yo creo que el prejuicio que usted ha manifestado aquí en su intervención no tiene nada que ver con la realidad de este grupo. Usted habla de que hay un objetivo escondido. Mire usted, será lo que usted plantee. En este caso es un análisis absolutamente equivocado, se lo puedo garantizar: no hay ningún objetivo de privatizar, ni de pensiones privadas, ni excusas ideológicas, ni falta de rigurosidad; todo lo contrario. Es más, con este espíritu que tenemos y con el que el Grupo Popular ha sacado adelante muchas de las iniciativas que se han visto en el día de hoy, yo espero que su análisis —que, permítame, a la vista de cómo ha calificado usted nuestra iniciativa, es un análisis superficial, erróneo, partidista y, desde luego, ajeno a la realidad— quede al margen, y le animo a trabajar en el seno de la comisión.

Señor presidente, señorías, termino mi intervención como hacía con el resto de los portavoces, dando las gracias a la senadora Delgado. Agradezco el apoyo del Grupo Socialista, porque es un

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 11

30 de noviembre de 2016

Pág. 191

apoyo que recibe una comisión que, como les decía, va a trabajar duro y creo que de manera concienzuda en el estudio de la evolución demográfica y sus consecuencias en nuestra sociedad. Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Muñoz.

Llaman a votación. (*Pausa*).

Señorías, les doy una pequeña información antes de votar. Ahora, al acabar el Pleno, se van a reunir la Mesa y Portavoces de la Comisión de Cultura en la sala Enrique Casas, la Mesa y Portavoces de la Comisión de Justicia en la sala 20 003 y la Mesa y Portavoces de la Comisión de Educación y Deporte en la sala Luis Carandell. (*Pausa*).

Cierren las puertas.

Señorías, sometemos a votación la solicitud de creación de la comisión especial.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: presentes, 236; votos emitidos, 236; a favor, 216; en contra, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la solicitud de creación de una comisión especial de estudio sobre la evolución demográfica y sus consecuencias en España.

Señorías, se levanta la sesión. Buenas tardes a todos.

Eran las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.